CAPITULO XXVII

GUADALUPE

- Primera constancia en el Archivo Histórico municipal acerca de Guadalupe (1503)

- Transcripción, en parte, del notable documento testamento de Juan Sebastian del Cano (1526)

- Limosna para las ermitas de Guadalupe y Santa Bárbara

(1590) Archivo

- Se acuerda escribir a los capitanes Sancho de Alquiza y Joan de Esquibel para que en sus galeones soliciten limosnas para dorar el retablo de la Villa y para la ermita de Ntra. Sra. de Guadalupe (1598) archivo

- Arreglo de la ermita (1598) archivo

- Se pide y concede licencia para plantar robles y castaños debajo del rivazo de la huerta de Ntra. Sra. de Guadalupe. (1606) archivo

- Auto de posesión de seroras de la ermita y capilla de Guadalupe a Maria Joan de Mugarrieta y Salvadora de Zabaleta.

- Información original del milagro que obró la Santa Ymagen de Nuestra Señora de Guadalupe la noche del 20 de Marzo de 1639 (Archivo)

- Su Magestad regala a la Parroquia un cáliz para que se celebre con él en las solemnidades y en Guadalupe la Vispera y el dia de la Natividad de la Virgen

- Inventario de los bienes y rentas de la Basilica de Nuestra Señora de Guadalupe (1716) archivo

- Sobre un bulto de San Pedro

- Las seroras piden que se restituya la imagen de Ntra Sra.

de Guadalupe a su ermita (1720)

- Se acuerda que en procesión solemne se lleve a la Virgen desde la parroquia a su ermita de Guadalupe (1721) archivo.

- Se traen desde Holanda dos campanas (1723) archivo - Regalo de una corona de plata sobre dorada (1727)

- Se encuentra una criatura abandonada en la ermita de Guadalupe (1760)

- Rogativas

- Cuenta del refrigerio que se dió a la gente que concurrió a las rogativas (1763)
- Voto que la Ciudad hace a la Virgen, para el caso de libertarse felizmente de los actuales litigios (1776) archivo.

- Milagros de la Virgen de Guadalupe (1766) Archivo

- Informe de esta Ciudad sobre extinción de ermitas - Incendio en la Basilica de Ntra Sra. de Guadalupe (1772) archivo.

- Limosnas y jornales que se ofrecieron para reparar los

daños causados por el incendio (1772) archivo

- El párroco prohibe pedir en la parroquia para la ermita de Ntra. Sra. de Guadalupe (1772) archivo

- Se cobra seis reales de limosna para celebrar la misa delante de la imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe mientras ésta esté en la Parroquia (1772)

- Rogativas públicas para remedio de la epidemia y mortandad de ganado vacino (1774) archivo

- Desde "Puebla de los Angeles" (Nueva España) D. Juan Joseph de Elizaga envia 300 pesos para la ayuda de la fábrica de Ntra. Sra. de Guadalupe.

- Se acuerda trasladar a la imagen de Ntra. Sra. de Guadalu-

pe de la parroquia a su Santuario (1775) archivo.

- Se pide se haga una rogativa (1783) archivo

- Se encuentra una criatura abandonada a las puertas de la Basilica de Guadalupe (1784) Archivo

- Se reciben unas cartas de Fermin de Sancinenea desde Güiana

(1784) archivo

- La Ciudad acuerda celebrar una misa en acción de gracias a la Virgen de Guadalupe (1794)

- Documento curioso (1826)

- Se acuerda celebrar el dia de la Natividad de la Virgen una procesion por las calles de la Ciudad con la imagen de la Virgen de Guadalupe (1838) archivo.

- Se acuerda trasladar a la Virgen de la parroquia a Guadalu-

pe (1852) archivo

- Se acuerda bajar a la Virgen a la Parroquia para implorar preserva a la ciudad de la epidemia del cólera (1855) archivo

- Se acuerda preparar una colación en la casa del Santuario de Guadalupe para los Cabildos Eclesiasticos y Ayuntamiento para el dia que se suba a la Virgen (1855) archivo

- Entrega de un incensario de plata (1862)

- Se acuerda traer una inscripción en piedra de mármol para poner en la torre de la Basilica (1872) archivo

- Traslado de la Virgen de Guadalupe a la parroquia (1873)

archivo

- D. Jose Joaquin Ollo solicita al Ayuntamiento ayuda para arreglar las campanas y casa de la serora (1876)

- Se acuerda que el 15 de Octubre de 1876 sea llevada en pro-

cesión la imagen de la Virgen a su ermita (Archivo)

- Notas históricas acerca de la Virgen de Guadalupe de Fuenterrabia cuya es patrona y defensora. (D. José Joaquin Ollo)

- Una fiesta religiosa en Fuenterrabia

- Nombres y algunas seroras y cosas notables que se han de tener en cuenta - Noticias varias

- Romeria al Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe (3 Junio

1877) - Algunos acuerdos (1878) archivo

- El Ayuntamiento cede al Sr. Vicario las puertas del Portal para hacer bancos para el coro

- La Basilica de Ntra. Sra. de Guadalupe (Enrique Arabien) 1882 -

- Instalación y bendicion de una fuente en las inmediaciones del Santuario (1884)

Jaizkibelpeko Ama Birgiñaren-Yturriari
Sankristi Gañeko Gambarachoa edo Kamariña

- Ondarrabico Ama Guadlupe-koaren ziazaldea edo Kondaira (On Joakin Ollo-koa) por Alfosno Mª Zabala-koa.

- Erizkuna edo osagarria

- Exequias por el alma de D. Jose Joaquin Ollo

- Ama Birjiña Guadalupe-kora erromeria

- Algunos acuerdos del Ayuntamiento (1892) +Peregrinación a Ntra. Sra. de Guadañupe (1904) (un peregrino
- Grandiosa peregrinación a Guadalupe (Ecos del Jaizkibel)
 (1915)

- Seroras, derechos y obligaciones

- Tota pulchra es, Maria

- D. Elias Zapiain, Capellán del Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe.

- Altares del Santuario

- La Virgen de Guadalupe y Fuenterrabia (D. Carmelo Echega-

- La significación de una fiesta

- Jornada de penitencia y públicas rogativas

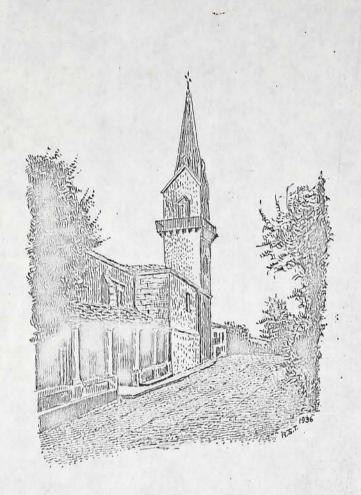
- En pos de nuestra Abadia (1954)

- Restauración de la imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe(1957

- La Virgen de Guadalupe (M. Ciriquiain) 1958

- Fechas de bajadas de la imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe a la Parroquia.

- Salbea.



SANTUARIO DE NTRA. SRA. DE GUADALUPE.

PRIMERA CONSTANCIA EN EL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL ACERCA DE GUADALUPE

Castañal en Guadalupe

En la Villa de Fuenterravia delante las puertas de la yglesia nuestra señora de Santa Maria de la dicha villa sabado dies y seys dias del mes de Deziembre del año del nacimiento de nuestro salvador Jesucristo de mil quinientos y tres años estando en de los honrados señores el bachiler Juan Perez de Unza y Juan Sanchez de Benesa alcaldes hordinarios de la dicha villa este delante de dicho D. Lorenzo de Unza vezino de esta y en presenzia de mi Lorenzo de Rota escrivano de sus altezas de cuyo recibo estando en de Don Yghacio Perez de Beraun beneficiado en la yglesia de la dicha villa presente los dichos señores alcalde digieron del dicho Don Juan Perez que bien sabia como el castañal tenia plantado en la ladera de la plaza petit de junto a la hermita de Santa Maria de Guadalupe que en la dicha plaza petit toda aquella tierra era del Concejo de esta dicha villa que le rrogavan que hisiese dejar libremente la dicha tierra y todos los castaños. El dicho Concejo prueba que era suya. Este negocio el dicho beneficiado Ygnacio Perez de Beraun, dijo que era verdad que toda la dicha tierra donde el tenia plantados los dichos castaños y rrobles que tenia el derredor de la dicha plaza petit toda aquella tierra era del Concejo de la dicha villa; y que los castaños no eran del Concejo pues el no se los plantó. A luego los dichos señores alcalde y escrivano se dijieron..... (No llego a descifrar mas...

(Del primer Libro de Actas - Año 1500)

TRANSCRIPCION, EN PARTE, DEL NOTABLE DOCUMENTO TESTAMENTO DE JUAN SEBASTIAN DEL CANO

"En la nao Victoria en el mar Pacifico, á un grado de la linea equinoccial, á veintiseis, dias del mes de Julio, año del Señor mil é quinientos é veintiseis, en presencia de mi, Iñigo Ortes de Perea, contador de la dicha nao capitana por sus Mages tades, el Juan Sebastian de el Cano, vecino de Guetaria, estando enfermo en la cama de su cuerpo, é sano de su juicio y enten dimiento natural, tal cual á nuestro Señor Plugo de le dar, temiéndose de la muerte que es cosa natural, estando presentes los testigos infrascriptos, presentó esta escriptura cerrada y sellada, que dijo ser su testamento y última voluntad, el cual dijo que otorgaba é otorgó por su postrimera é última voluntad, é mandaba é mandó que se guardase é cumpliese, é efectuase todo lo en él contenido, é cada una cosa é parte dello. Testigos que fueron presentes é le vieron firmar de su nombre Martin Garcia de Carquizano, é Andres de Borostiaga, é Martin de Uriarte, é Joanes de Zabala, é Hernando de Guevara, é Andres de Aleche, é Andres de Urdaneta; los cuales firmaron de su nombre en uno con el dicho Juan Sebastian del Cano dentro de este dicho testamento y fuera. - Siguen las firmas. =

TESTAMENTO

"In Dei nomine Amen. Sepan cuantos esta carta de testamento vieren, como yo el capitan Juan Sebastian del Cano vecino de la villa de Guetaria, estando enfermo de mi persona, é sano de mi entendimiento 'e juicio natural, tal cual Dios nuestro Señor me quiso dar, é sabiendo que la vida del hombre es mortal, é la muerte muy cierta, é la hora muy incierta, é para ello cual quier católico cristiano ha de estar aparejado como fiel cristiano para cuando fuese la voluntad de Dios; por ende yo creyendo firmemente todo lo que la santa iglesia cree fiél é verdaderamente, ordeno á fago mi testamento é postrimera voluntad: en la forma siguiente:

"Primeramente mando mi ánima á Dios, que me la crió é me redimió con su preciosa sangre en la santa cruz +, é ruego é suplico á su bendita madre, señora Santa Maria nuestra Señora, que ella sea mi abogada delante de su precioso hijo que me quiera alcanzar perdon de mis pecados é he lleme á su gloria santa.

"Item mando que se me hagan mis aniversarios y exequias en la dicha villa de Guetaria en la iglesia de San Salvador, segund á persona de mi estado, en la huesa donde están enterrados mi

señor padre, é mis antepasados.

"Item mando á las órdenes de la redención para sacar cautivos, seis ducados, que son tres órdenes, á cada orden dos ducados, é con tanto lo aparto de todo mis bienes: los cuales mando
que sean pagados después que S.M. é sus tesoreros hubieren pagado todo lo que me debe Su Magestad; é fasta tanto no sean obligados mis bienes, ni herederos á pagar los dichos seis ducados,
ni otra pia ni manda segund, salvo despues con los dichos dineros que S.M. me diere.

"Îtem, mando para la obra de la iglesia del Señor San Salva-

dor de la dicha villa de Guetaria seis ducados de oro.

"Item, mando á la iglesia del Sr. San Martin, ques en la jurisdicción de la dicha villa, doce ducados de oro para una casulla é diácono é sodiácono, é capa de muy buen paño colorado, que cueste cada vara un ducado de oro, é que si alguna otra faltare en los dichos doce ducados, que cumplan hasta el cumplimiento.

"Item, mando á la iglesia de San Prudencio, ques en la juris-

dicción de la dicha villa, un ducado de oro.

"Item, mando á la Iglesia de la Magdalena de la dicha villa un ducado.

"Item

"Item, mando á Santa Maria de Guadalupe seis ducados de oro.
"Item, mando á nuestra Señora de Aránzazu un ducado de oro.
"Item, mando á nuestra Señora de Iruniraunzu un ducado de oro.
"Item, mando al monasterio de Sasiola diez-ducados de oro.
Witem

"Todas las mandas susodichas mando que sean pagadas de los dineros que S.M. me debe, é hasta tanto los otros mis bienes no sean obligados á pagar ni cumplir ninguna de las dichas mandas, y que los comisarios de la Santa Cruzada de los dichos seis ducados de la dicha redención no puedah pidir, ni ningun mayordo-

mo ni resorero, ni oficial de otra las dichas iglesias, ni otra persona alguna de las dichas manda.

"Revoco todos ó cualquier testamento, ó testamentos é codicilos que fasta agora yo he hecho, los cuales mando que sean en
sí ningumos é de ningum valor y efecto é mando que no valgan
nada, é quiero y es mi voluntad que este mi dicho testamento
valga é ser firme en todo tiempo del mundo, é mando que valga
por testamento, é si no valiere por testamento por dodicilo, é
si no por mi postrimera é última voluntad, por cuanto quiero
y es mi voluntad asi, é dejo por mi testamento este dicho mi
testamento, segund que mejor é más complidamente lo puedo dejar de fecha y de derecho.

jar de fecha y de derecho.
"Suplico al dicho muy magnifico señor comendador que tenga
el cargo de las cosas de acá, é de la corte de S.M., é mire en
mis cosas así acá como en la corte, como quien es, é como yo
espero en su merced, é tenga por encomandado á Martin Perez, é
mis hermanos, y en las cosas de acá vendan mis cosas é tengan
cargo de todas mis cosas su merced é Martin Perez mi hermano.

"Asimismo ruego é pido á mi señor é á los otros cabezaleros, que tomen é acaten el cargo desde dicho mi testamento, é mis hijos, segund é de la manera é cada uno en la forma susodicha

é quieran usar é gozar como buenos.

"Fué fecho é otorgado este dicho mi testamento dentro de la nao Victoria, en el mar del Sur, estando á un grado de la linea equinoccial á veinte é seis dias del mes de Julio, año del senor de mil é quinientos é veinte y seis años. Testigos que fueron presentes por testigos, Martin Garcia de Carquizano, é Andres de Gorostiaga, é Hernando de Guevara, é Andres de Urdaneta, é Juanes de Zabala, é Martin de Uriarte, é Andrés de Aleche
los cuales firmaron en uno conmago en este dicho mi testamento
Siguen las firmas.="

En 1502, el beneficiado Don Miguel de Beaumont, en su testamento, dejó un regalo a la Virgen de Guadalupe, por la devoción que le profesaba.

Tambien Doña Maria Ochoa, en su testamento de 12 de Agosto de 1528 dejó a la Virgen de Guadalupe, "Bi tarja eta Erdi", o sea dos escudos y medio.

AYUNTAMIENTO 4 DE JULIO DE 1590

"Este dia, se leyó una petición de doña Catalina de Alqueza en que se refiere que don Diego de Alzega su hijo dejo déscientos ducados de limosna a las hermitas de Guadalupe y Santa Barbara que son en la Jurisdicion de la Villa de Fuenterrabia, ciento a cada uno - sobre lo qual platicado- acordaron- que se comunique con el pintor y con tallador - y se trate y confieren que siendo conforme - se tome assiento con ellos en que y como se an de gastar. Los zientos ducados en la hermita de Guadalupe que en la peticion rrefiere y que lo que toca a otros zient ducados que se an de gastar en la hermita de Santa Barbara mandaron que los dichos Jurados mayores con Anton de Anciondo y Joan Perez de Aldassoro vaian a la dicha hermita para que con bista ocular traigan relacion de las cosas mas urgentes y necessarias a la dicha hermita para que en ellos manden se gasten los dichos cient ducados. Tomando asiendo con los peritos y ofiziales que lo an de hazer.

AYUNTAMIENTO 10 DIAS DEL MES DE OCTUBRE 1590

"Este dicho dia bino al dicho Regimiento Martin de Alberro preboste.

Este dia Anton de Aynciondo maestre carpinteros de esta villa por si y en nombre de Miguel de Aynciondo su padre presento un memorial de cuenta de los jornales que metieron en la fabris ca de la hermita de Guadalupe y lo que rezibieron para la dicha cuenta y por la dicha cuenta pareseze que se les rrestan a deber a los dichos Miguel de Aynziondo y Antonio de Aynziondo su hijo ciento y diez y nuebe Reales y medio y porque Pascual de Caycuegui mayordomo de la basilica de la dicha hermita no les quiere pagar sin mandado de sus merzedes pidio a sus merzedes manden al dicho Pascoal de Caycuegui y al bachiller Ubilla Mayordomos de la dicha Basilica luego le den y paguen el dicho alcanze el por sus mercedes bisto la dicha cuenta asi de jornales como de paga y el alcanze que por ellas hazen a la dicha hermita que son los dichos ciento y diez y nuebe Rels. y medio los quales mandaron los paguen luego a los dichos Miguel y Antonio de Aynciondo tomando su carta de pago de ellos para su descargo y que yo el dicho escrivano les notifique para que ansi lo cumplan.



VERDADERO RETRATO DE LA MILAGROSA IMAGEN

DE NTEA. SEA. DE CUADALUPE

aparecida à des parvules en el Monte Olcarse en dende la venera esta ciudad de FIENTERRABIA como á su l'atrona

Rexando 2 salves y 2 ase marias delante esta sumo Imagen, se genan 180 dias de undalgencias concedidas por el són Patrianca de las Indias y varios Ellmos sires Obispos undalgencias concedidas por el són Patrianca de las Indias y varios Ellmos sires Obispos

REGIMIENTO DIA MIERCOLES 6 DE MAYO DE 1598

"Este dia sus mercedes sobre aver dialogado largo dijieron de como los capitanes Sancho de Alquiza e Joan de Esquibel yban en ciertos galeones a las yndias y se entendia havian de andar en la navegación y carrera de ella hera necesario se le escriviese para que en los tales galeones se procurase hazer limosna para el dorar del rretablo del altar mayor de esta dicha villa e para la hermita de ntra. Señora de Guadalupe /sus mercedes acordaron se proveyeron que se escrivan a los dichos capitanes Esquibel y Alquiza pues lo heran naturales e hijos de esta dicha villa se procurase que en los galeones que ellos navegasen pusiesen horden y cuidado de sacar limosnas por las gentes de sus galeones e ynfanteria para el dorar del rretablo de esta villa e para la hermita de ntra. Señora de Guadalupe e que las dichas cartas se escrivan a hordenacion de del alcalde Domingo de Aramburu e Martin de Emparan Jurado mayor las quales bayan selladas con el sello de esta dicha villa y refrendadas de mi el presente escrivano.="

REGIMIENTO MIERCOLES 29 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1598

"Este dicho dia bino al dicho Regimiento Juan Ochoa de Butron mayordomo de la Hermita de Guadalupe de la Sierra de Jaizquibel nombrado por el Regimiento de esta dicha Villa como patrono este presente año y dijo de como en la dicha Hermita de Guadalupe a los tiempos que lleve entra mucha agua, a causa de estar baja la pared de ancia la parte de la mar y que tambien estavan algunas obras que requerian se acudiesse al reparo de ellas y pues sus mercedes heran patronos les ordenazen para azerla de ella se avia de hazer// Sus mercedes del diche Regimiento proveyeron y acordaron que las pilas de cal que cada hornada que fuese entierrase con el riel deven a esta dicha villa una pipa de cada una y que para el hazer de ella de dicha hobra que assi el dicho Juan Ochoa de Butron debe ser necesario se le den quatro pipas de cal que assi se cobran para esta dicha Villa y que los jurados mayores se las entreguen al dicho Juan Ochoa de Butron lo obrado de las personas que an cocido las dichas caleras y que por la forma y horden y traza en que se a de hacer la dicha obra de la dicha hermita de Goadalupe nombravan y nombraron en nombre de la dicha Villa a su merced y el dicho alcalde Domingo de Aramburu y le davan y dieron lizencia a dicho Juan Ochoa de Butron Mayordomo parabque la aga hacer a costa de los maravedis de la dicha ermita.

REGIMIENTO DIA MIERCOLES 29 DE JULIO DE 1598

"Este dia sus mercedes alcalde Domingo de Aramburu hizo relazi on de como por esta villa fue encargado que a su traza se hiziese la obra de canteria para la hermita de Guadalupe de la sierra de Jaizquibel de esta villa se avia de azer este año por el mayordomo de la dicha ermita que hera Juan de Ochoa de Butron la qual obra estava echa y acavada de todo punto por Domingo de Larrinaga cantero y un dia de los de este mes avia ydo a la dicha ermita con canteros examinadores puestos para el examen de la dicha obra y de parte de esta villa se puso por el a Martin de Tellechea, el qual de vajo de juramento y el otro maestro cantero puesto por el dicho Larrinaga hizieron declarazion del coste de la dicha obra y aquella quedaba en poder del dicho mayordomo lo qual se avia de entender en de esta manera zinco pipas de cal que esta dicha villa dio para la dicha ermita y la arena y el acarreo de la dicha cal para la dicha ermita dio gente y cabalgaduras por via de limosna Tiburcio Espanoqui y el acarreto de la piedra asta la dicha ermita los de las casas de Justiz y Arren y Garaycoechea y los los de las casas de Justiz y Arren y Garaycoechea y los los de las casas de Justiz y Arren y Garaycoechea y los los de Gurenea de los los de Oyan Joanes de Aranibar y Joanes de Berrotaran y los de Gurenea de Oyan Joanes de Oyan Joanes de Ogallurreta y los de Cigarroa por via de liquiren mosna por manera que el dicho Domingo de Larrinaga lo que avia de aber era por la manifactura de labrar la piedra y sacarla y el

azer la muralla // Y pues esta dicha Villa era patrono de la dicha ermita de Guadalupe se llamase al dicho Juan de Ochoa de Butron mayordomo para que se bea el dicho memorial de la dicha coste // y sus mercedes aviendo entendido a su merced del dicho alcalde lo sobre dicho mandaron que se llame al dicho Juan Ochoa de Butron. El qual bino al dicho regimiento el qual dijo a sus mercedes de como por la obra que se avia echo en la ermita de Gue dalupe, de canteria sin la cal y arenas acarretear de la piedra avia costado ochozientos y cinquenta Reales, los quales avia de aber Domingo de Larrinaga, cantero y que para ello avia dado y pagado quatrocientas y sesenta y dos Reales parte fe ello de su propio dinero y lo demas de la dicha vasilica y que para entero pago, de la dicha obra se devia trecientos y ochenta y ocho Reales las quales avia de aber el dicho Larrinaga y pues heran patro nos sus mercedes diesen orden en la paga de los dichos dineros sus mercedes proveieron que el dicho Juan Ochoa de Butron cobre los maravedis pertenecientes a la basilica de la dicha ermita de Guadalupe y de ellas se pague la dicha deuda y si algo quisiese alcances el dicho Larrinaga, le de certificacion de lo que se le debiere y obligase a la dicha basilica se rindan quentas con el dicho Larrinaga y que lo suso dicho le mandaban al dicho mayordomo y que enterado de este procedimiento pide de este Regimiento lo aga sacar en el libro de su mayordomia.

AYUNTAMIENTO BIERNES 22 DE DEZIEMBRE 1606

"Este dia yo el dicho Miguel Saenz de Zuloaga mayordomo que soy de este pressente año de la Hermita de ntra. Señora de Guadalupe de ella sierra de Jaisquibel cuyo Patronazgo hera de esta dicha bil la pedi y suplique a sus mercedes me diesen licencia y permiso para como tal mayordomo pudiese plantar ducientos Robles y castaños debajo del Ribaso de las huerta de Guadalupe en la hondonada acosta de ella dicha Hermita y para por tiempo se pudiesen aprobechar las freylas - o monges que ubiesse en la dicha Hermita del trasmocho y fruta de los dichos Arboles = Sus mercedes aviendo entendido la licencia que el dicho Miguel Sanz de Zuloaga mayordomo de la dicha Hermita de Guadalupe pedia en tierras concegiles de la billa para el aprobechamiento de la dicha Hermita y sus freylas y por ser en servicio de dios y aumento de la dicha Hermita me mandaron dar la dicha licencia y me encargaron aga el replantio referido en el dicho puesto a mi boluntad y dispusicion por ser tan buena obra.

"AUTO DE POSESION DE SERORAS DE LA HERMITA Y CAPILLA DE GUADALUPE A MARIA JOAN DE MUGARRIETA Y SALBADORA DE ZABALETA =

8 dias de marzo de 1638

" En la Hermita de nuestra señora de Guadalupe que es al pie de la sierra y Montaña de Jayzquibel Jurisdicion y termino de la Muy noble y leal villa de Fuenterravia dia lunes que se quentan ocho del mes de Marzo de mil seysientos y treynta y ocho años asistencia de los señores Capitan Diego de Butron y Pedro Saenz Yzquierdo alcaldes ordinarios de ella, Miguel de Orozco Jurado Mayor, Miguel de Añorga preboste y Joanes de Lizardi Regidor todos alcaldes y oficiales su gobierno de la dicha villa por testimonio de Mi Gabriel de Abbadia del mimero de ella y fiel de su Ayuntamiento y en virtud de poder mando y facultad que tienen los dichos señores de todo el gobierno pleno de la dicha villa parescieron Maria Joan de Mugarrieta vecina de dicha villa y Salvadora de Zabaleta Moradoras y residentes en ella de muchos años a esta parte y dijeron que sus mercedes y demas oficiales de gobierno de la dicha villa como patronos merelegos de la dicha Ermita, avian echo votacion y presentacion en ambas de sesoras de ella por aver tenido dos sienpre a los tres dias de este presente mes como de la dicha votacion con este a que se referian y se lew avia enviado dar posesion. Y para ello pedian y suplican a sus mercedes como a tales patronos se servian de mandarles dar"y luego con dichos señores mandaron a mi el escribano aga todos los actos y solemnidades que se acostumbran y en virtud de ello yo el dicho escribano en presencia de los dichos señores cogieron la mano a la dicha Maria Joan de Mugarrieta y Salbadora de Zabaleta seroras y los meti dentro de la dicha Ermita por la puent cipal de ella, y las llebe frente del altar de nuestra Señoral ambas en conformidad del decreto dicho por la dicha villa por de los dichos señores fuessen en sus lugares y asientos a dicha Maria Joan entrando en la reja a mano derecha y a la dicha Salbadora a mano yzquierda que es el lugar y asiento de ambas, Las dichas dos seroras y desde los llebe al altar en donde en señal de la dicha possesion pusieron sabanas en él y rrezaron y conpusieron aquel y el otro altar del santo Cristo que esta fuera de la dicha reja" y donde llebe a ambos a la campana la qual tañieron y enzendieron velas y lanparas que ay en la dicha Ermita, cerraron y abrieron las puertas de ella, y andubieron en su Coro y Sacristia; y Cassa de Vivienda que esta pegante a la dicha Hermita, en su prado guerta y monte robledal como tales seroras; en la qual dicha posesion tales patronos los pusieron a ambas de la dicha villa de Fueronos y como a tales sesoras se les entreguen las llabes de las ermita y cassa y huerta y demas en que las anpararon y mandaron gosen y possean de todos los emolumentos que como a tales seroras les pertenessen segun lo an tenido sus predezesoras y se les aga notorio el decreto echo por la dicha villa en su gobierno de diche dia tres de este presente mes" y yo el dicho escrivano a ambas las diche seroras Ley el dicho decreto y su contenido Las di a entenomanze y en basquenze y anbas consintieron en ello a todo lo fueran presenten por testigos Miguel Perez de Ambulodio Esta and Erenegui, y alferez Esteban de Lessaca, Miguel de Yarza y otros todos vezinos de la dicha villa y firmaron todos los señores que sabian escribir con los testigos y doi fee de ello yo el escrivano.

ARCHIVO HISTORICO

AÑO DE 1639

YNFORMACION ORIGINAL DEL MILAGRO QUE OBRO LA SANTA YMAGEN DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE LA NOCHE DEL DIA 20 DE MARZO DE 1639 =

AYUNTAMIENTO DEL DIA 21 de Marzo de 1639

"En la Ciudad de Fuenterrabia a beynte y un dias del mes de Marzo de mill y seiscientos y treynta y muebe años se juntaron en Cavildo en la forma costumbrada a son de campana tañida los señores del govierno con particulares assi Eclesiasticos como politicos y militares el maesse de Campo Domingo de Eguia gobernador de esta plaza y el alcalde Antonio de Anciondo, Joan de Juandegui Jurado Mayor, Joanes de Cassanoba prevoste, Pedro de Uburusteta Sindico procurador general Simon de Ygola y Miguel de Lacarra y Sevastian de Mendizaval el padre predicador Fernando de Piamonte el Padre Francisco de Ysasu de la Compañia de Jesús y el padre predicador de los Capuchinos y su Compañero Don Manuel de Laborda juez Oficial Archipreste y Beneficiado de la parroquial de esta Ciudad don Sancho de Cigarroa beneficiado de ella Don Alfonsso de Mendiguren y don Diego de Zulueta beneficiados assi bien de la Parroquial Juan de Errea sargento Mayor de la plaza y los Capitanes Antonio de las Heras Luys de Bramonte y Don Agustin de Balencia y otros Muchos y lo que confirieron trataron y decrettaron por testimonio de mi el Ynfra escripto Escrivano sobre el Milagro de la Ymagen de nuestra señora de Guadalupe es como se sigue. =

Este Dia propusso el dicho señor alcalde Anttonio de Anciondo que En la noche antecedente Cerradas las puertas de la Ciudad y al tiempo de Cerrar las de la yglessia Parroquial sitta dentro della Estava la dicha ymagen de muestra señoria de Guadalupe En el Altar Mayor della y aun a las nuebe de la noche al tocar de la queda el sanchris tan de la yglesia la Vio y reconocio En ella en el dicho Altar Mayor y que al tocar de las campanas del alva el Criado del sanchristtan antes de abrirse las puertas de la Ciudad como se suelen tocar las dichas Campanas del alva allo menos en el dicho Altar y en la dicha yglesia a la dicha ssanta ymagen con que dio voces y se publico el casso por toda la Ciudad y al abrir de las puertas salieron 1 los devotos en busca de la ssanta ymagen por si la allavan en su hermita de guadalupe por particular providencia y Milagro del Cielo y que la allaron alli En su propio altar y aciento y por quanto la hermita estava destrozada y deshecha por el Enemigo yndezente para señora tan Milagrossa y por otras muchas razones convenia Volverla con toda Autoridad y solemidad de devocion En procession al Altar Mayor de la yglessia parroquial de esta dicha Ciudad a donde estuvo el dia antecedentte desde que el Enemigo ymbadio y Sitio esta plaza defendiendola de sus rigores y violencia por la Devozion que todo el pueblo tenia En ella para Restituyrla a su dicha mermita y al puesto donde significava era la Voluntad divina. = Su señoria decreto con la Devocion que considerava y reconocia el casso tan prodigiosso y divino Por nuestro señor Jesucristo su Unigenito hijo En onor y grandeza de su puriscima y sacratissima Madre Virgen Maria Nuestra sseñora que en la forma propuesta era razon se bolviesse al altar de la dicha yglesia matriz con toda fiesta y regocijo y que se la celebre con Missa solene y aplausso de sermon de sus loores y devocion a que el dicho padre predicador biamente se ofrecio a predicalle y ttodos acordaron dar gracias de tan gran beneficio a Dios muestro señor y del que recivio la Ciudad mediante su devocion en el rescatte y libertad que tuvo del Sitio del Enemigo con Victoria milagrossa a los siete de septiembre del año passado de mill y seyscientos treynta y ocho años por la Tarde Vispera de

su ymaculado nacimiento y que esto se yssiesse assi para Celebrar con mas solenidad el dia de su festividad que es de la Encarnación del Verbo Eterno por estar pl puesto de la dicha hermitta yndecente y nessecitada de redificarsse y que en el ynterin que se repare se le tenga aqui en la dicha yglessia Matris la dicha ssanta Ymagen para Restituyrla el dicho de la encarnacion de su Unigenito hijo Jesuchristo Dios y señor muestro en procession y concurso de toda la Ciudad con toda ponpa y solenidad posible. = Con que se levantaron todos los señores del govierno y particulares, y firmaron los que savian del govierno y se salieron de que yo el escrivano doy fee. = Antonio de Anciondo = Joan de Juandegui Joanes de Berrotaran = Joanes de Cassanoba = Pedro de Uburusteta = Simon de Ygola = Miguel de Lacarra = Ante mi - Pedro Jimenez de Cimuessa.="

TESTIGO 1º

"En la dicha Ciudad a beinte y siete del mes de Marzo de este dicho año de mill y seis cientos y treynta y nuebe su merced del dicho señor alcalde para en prueva de lo contenido en la causa de este prosseso yzo conparezer ante si a Maria Joan de Mugarrieta vezina de esta dicha Ciudad y serora de la hermita de nuestra senora de Goadalupe quien Jura en forma de derecho sobre la Senal de la Cruz dijo que lo que sabe y puede dezir en el casso es que a primero del mes de Julio del año passado de mil y seis cientos y treinta y ocho estando esta declarante en la cassa de su avitazion y morada que era unida con la dicha Ermita oyó ruido de tanbores que la obligo a salir a la bentana y preguntar a su conpañera que estava en la huerta que cajas eran aquellas y mirando azia franzia bieron gran numero de jente franzessa con banderas blancas y tocando cajas con que conozieron ser el Ejercito del Enemigo que benia sobre España y asi esta declarante cogio a la Santa Ymagen de la Sacratisima Virgen de aquella Ermita en brazos entre las doce y una hora del medio dia y trayendola cuesta abajo para la Yglesia Parroquial de esta Ciudad. La ayudo a traerla Catalina de Labandibar (alias Coystor) y se la trajo asta las puertas de esta Ciudad y la entrego al licenciado Don Luis de Abadia bicario de la dicha parroquial y al Cappitan Antonio de Anciondo alcalde hordinario assi bien de esta Ciudad quienes el dicho dia a las tres horas de la tarde poco mas o menos pussieron a la dicha Santa Ymagen en el altar mayor de la dicha parroquial a la diestra del santisimo Sacramento y esta declarante bolvio por las Coronas de la Virgen y su hunigenito hijo Jesuchristo y las trajo. Y que durante todo el Sitio que el enemigo pusso a esta plaza la gente de ella frequento mucha debocion a esta Santa Ymagen con muchas oraciones missas y arrogatiba que todo se perseguian que por causas de esta Santa Ymagen que defendia Dios nuestro señor la de esta Ciudad por lo qual todos los bezinos y bezinas de ella ofrezieron assi en el dicho sitio como de despues de el dia de la Vitoria que la avian de bolver a su hermita de Goadalupe en prosesion solene con sus armas en las manos y los que pudiessen yrian descalzos. Todo lo qual no se pudo cumplit por aver allado la dicha Hermita destrozada y desecha sin mas que las quatro paredes y despues

con la dilazion y aver sobre benido el ynbierno y nuebas de que el enemigo tratava de benir otra vez a sitiar esta plaza y por no aver possibilidad de reedificar la dicha Ermita se dejo de llebar en la forma dicha la Santa Ymagen y assi se quedo en el altar mayor de la dicha yglesia matriz hasta el dia lunes beinte uno de este dicho mes de Marzo en que falto la dicha Santa Ymagen en la dicha yglessia y sse allo en el altar de su dicha Hermita donde solia tener su propio asinto y adoracion muy frecuentado de sus debotos assi de los Labortanos de francia en tienpo de paz como de los Españoles en todo tienpo. Y el fundamento que esta testigo tiene en el casso que se la pregunta es que el domingo beinte de este dicho mes de Marzo abiendo ydo a la dicha yglesia parroquial a acer sus estaciones y a bisitar a la dicha Santa Ymagen al anochecer la vio en el dicho altar mayor en su mismo puesto y dejandola alli salio de la dicha yglesia aviendo dicho a Martin de Sopelana Sacristan de ella que mirase que faltavan luminarias en la capilla mayor y que encendiesse una lanpara y el dicho sachristan la respondio que ya lo sabia y que assi lo aria con que se fue a su cassa este testigo. Y sabe que luego anocheze se sierran las puertas de la dicha yglessia y las de la Ciudad assimismo y que a las nueve oras de la noche dadas se suele tocar la canpana grande a la queda para que la jente se rrecoja conforme a los principios de este presente año lo hordeno la justizia y govierno de esta Ciudad y para ello el dicho Sachristan a la dicha ora de las nueve y tocada la dicha canpana la suele tocar zerrada y rreco-rrida la dicha yglesia por que nadie quede en ella. Y a oydo al dicho Sacristan que despues de tocar la dicha queda fue a la dicha Capilla mayor a endrezar la lampara de la luminaria que abia puesto y que bio en el dicho altar mayor en su puesto a la dicha Santa Ymagen y se salio dejandola assi zerradas las puertas de la dicha yglessia y que la mañana seguiente estando esta testigo en su casa a dentro de los muros de esta Ciudad llego a ella a las seis horas de la mañana estando adrezando un apretador de la Santissima Caveza de la dicha Ymagen Maria Lopez de Artalecu muger legitima de Miguel de Aguinaga Consol vezino de esta Ciudad y la dijo que la Virgen de Goadalupe faltava en la yglessia adonde ella avia ydo a visitarla y que todo el pueblò estava admirada del casso en la yglessia. Con que luego al punto corrio a la yglessia y no allo en ella la dicha Santa Ymagen de que quedo ansorta y atontada y se fue luego a cassa de Grabiel de Abadia vezino de esta Ziudad donde la dijeron que el Cappitan Leon de Leguia y otros muchos vezinos corrieron a Goadalupe en busca de la Virgen por si la allavan alli por providenzia y milagro del zielo. Esta testigo assi bien hizo lo mismo y allo en ella en la dicha ermita en el altar donde solia estar la dicha santa Ymagen con sus dos coronas de Madre e hijo adornado de la misma manera que el dia antezedente estava en la Yglessia Matriz Y deseando saber con fundamento el milagroso suseso buelta a esta Ciudad pregunto al Sachistan y a su muchacho Juanes a que ora de la mañana echaron menos esta Santa Ymagen en la dicha Yglesia y el dicho Juanes la respondio que al amanecer cuando abrio las puertas de la dicha yglesia para tocar las canpanas del alva y que de la falta de la Santa Ymagen no dijo nada al dicho su amo por parecerle que la tal testigo la avia llevado a su casa por ventura para adornarla y que no sabia otra cossa. y esta testigo dijo, que nunca ni entonces la avia llevado a su cassa y que la suele adornar sienpre en el dicho altar donde

estava y que el dicho dia lunes coando llego en busca de la Virgen a la dicha hermita la dijo a esta testigo Juan de Garay vezino de esta Ciudad que el dia antezedente sucedio que su hija Catalina de Garay muger legitima del ayudante Benito de Elrrio fue a la dicha hermita a la tarde con su nietezillo y en ella estando enrrazando por su deboziom dijo el niño a la dicha Catalina su madre no beis madre que Ermosa y Linda Señora esta en ese altar y la dicha Catalina le rrespondio que es de ella ojala que estu biesse aqui y el niño la ynsistió diziendo pues bes lay donde esta Madre no la beys y que ella no habiendola respondio que no y hasta el dia del suseso no hizo casso de los dichos del niño y el dicho dia Lunes como zucedio el casso de hallarse la dicha Santa Ymagen trasladada desde la yglesia mayor sin saber como en la dicha Ermita llego a ella con las demas gente y con el dicho su niño y puesta de rodillas delante de la Virgen la dicha Catalina pregunto a su hijo /Est esta la hermossa Señora que biste ayer tarde en esta ermita a lo qual respondio que si Esta misma Señora Es = y demas de esto declaro esta testigo que abra poco mas de un mes la dijo Favian de Garayburu criado que fue asi bien del dicho Sachristan que dias antes abia allado tres mañahas continuas las cinco lanparas del altar mayor encendidas no aviendo dejado ninguna luminaria en ellas las noches antecedentes y que las quatro belas con que de dia suele alunbrar a los divinos ofizios teniendolas recogidas y enzerradas en un armario que ay para el efecto junto al altar mayor las allo la terzera mañana puestas y enzendidas en los candeleros en el dicho altar Mayor. Lo qual manifesto el dicho Favian a esta testigo estandole diziendo que no se descuydase en poner una luz delante de la dicha Santa Ymagen que para Ella y porque tubiesse cuydado le daria un par de quartos a que el dicho Fabian con la simpleza natural que tiene la respondio que su Virgen no abia menester tanto cuydado de encender luzes que ella las azia enzender porque como dicho tiene por tres vezes enzendidas todas las lanparas y belas de la dicha Capilla Mayor de que esta testigo le hizo cargo de no aberselo manifesto antes y el dicho Fabian la rrespondio que no se avia acordado y esto declaro y dijo ser la verdad y lo que save so cargo delm Juramento que tiene hecho en que se afirmo y ratifico y dijo ser de edad de treyhta y un año poco mas o menos y no firme porque dijo no sabia escrivir y lo firmo su señoria del dicho senor alcalde! El Lizenciado Juan de Justiz de Burgoa = Ante mi -Pedro Gimenez de Cinuessa. ="



FUENTERRABÍA Nuestra Señora de Guadalupe

ONDAŔABI Guadalupe'ko Ama

TESTIGO 2º -

"Y luego assi bien hizo conparezer ante si su merced el dicho señor alcalde a Savadina de Zavaleta biuda que quedo de Martin de Lacarra al presente serora de la dicha Ermita de Goadalupe quien jurado en forma de derecho y siendo preguntada al tenor de la caveza de este processo dijo que lo que sabe y puede dezir es que a primero del mes de Julio del año passado de mil y seiscientos y treynta y ocho estando en la huerta de la dicha hermita de Goadalupe oyo Cajas de guerra y bio que sobre Endaya en la Colina que se llama Laparca y en otras avia mucha gente franzes de que prossomio que el enemigo queria invadir esta frontera de España y al mismo tiempo que seria a las diez oras del dia poco mas o menos Maria Juan de Mugarrieta Serora asi bien y conpañera suya salio asustada del rruydo y estruendos tambores a la ventana de su avitazion y morada es pegante a la dicha Ermita y anbas quedando confussas sin saver que azer en buen rato passaron por alli algunos guipuscoanos y entre ellos un clerigo que las dijo se guardasen porque benia el enemigo con que las Seroras se resolvieron a estar en esta Ciudad como en efecto lo hizieran assi El dicho dia este testigo trayendo a cuestas una cama para la dicha su compañera, a la santa ymagen de nuestra señora de Goadalupe en lo brazos y al bajar de la cuesta de aquella montaña de Jazquibel encontraron a Catalina de Lavandibar (alias Coistor) y la dicha Mari Juan la dijo a la dicha Catalina llevase y pusiese la dicha Santa Ymagen a la Yglesia Parroquial de esta Ciudad mientras se bolvia por las coronas de madre y hijo que las dejo en la dicha Ermita Y assi bolvio y las trajo a la Ciudad y la dicha Catalina de Labandibar entrego 🔞 la dicha Santa Ymagen al vicario Don Luis de Avadia y el Capitan Antonio de Anziondo y todos juntos la colocaron en el altar mayor de la dicha Yglesia Parroquial a la diestra del Santissimo Sacramento y don Miguel de Barrenechea clerigo presbitero les pusso las coronas a madre y hijo y despues a la durante el dicho sitio bio esta testigo que toda la Ciudad y militares de la plaza se encomendavan mucho a esta Santa Ymagen con missas oraziones y arrogativas y ssabe assi bien que es publico y notorio que todos en general y particular hicieron toto de bolver a su Ermita y puesto a la Virgen Santisima en prozesion solene y con sus armas con mucha venerazion en casso que Dios lo sacasse de tanto travajo como confiavan de la Interssesion de esta Santa Ymagen y que despues de la Vitoria rrebalidaron este boto aziendola de nuebo. Pero que por aver allado la dicha Ermita solo las quatro paredes y los dos altares de piedra de la dicha Ymagen y Santo Christo dejaron de cumplir el dicho boto asta reparar la dicha Ermita y avitazion de esta testigo y su compañera y con la dilazion de no aver redificado la dicha Ermita esta Ciudad su patrona por no tener caudal para ello ubo nuebas de que el enemigo tratava de penetrarsse para zercar otra vez esta Ciudad y assi se escusso de llevar a la Santa Ymagen a su dicho puesto = Y el domingo Veinte de este mes de Marzo a la ora acostumbrada de la missa propular publico por el Pulpito de la dicha Yglesia Parroquial don Sancho de Zigarroa clerigo Presbitero y beneficiado de ella que el viernes que se contaron Veinte y zinzo dia de este dicho mes hera una festividad de

Nuestra Señora de Goadalupe y que assi acudiessen todos a esta dicha Yglesia Parroquial a ganar las yndulgencias de jubileo y bisitandola y que la ganarian en ella las mismas que se la bisitaran en su dicha ermita si estubiera en el - Y esto se leyo de esta tes tigo como la demas gente que se allo en la dicha Missa popular despues del sermon y El dia siguiente por la mañana Lunes que se contaron beinte Un dias de este dicho mes se echo menos en la dicha Yglesia Parrochial la dicha Santa Ymagen para cossa de las Seis oras de la dicha mañana fue esta testigo a la dicha Yglessia a ver el casso que se havia contado Maria Lopez de Artalecu Muger legitima de Miguel de Aguinaga vezino de esta Ciudad y no allandola alli se fue luego a la dicha Ermita con otras muchas mugeres donde la allo en su propio altar a la dicha Santa Ymagen y aviendo la benerado la llego ablar Juan de Garay y la conto el casso de su hija Catalina y su nieto que zucedio en la dicha ermita. El dich dia domingo por la tarde y abiendo hido la dicha Catalina con su niño a la dicha Ermita por su debozion el dicho niños dijo a la dicha Catalina su madre No veis Madre que linda Señora y que Ermosa esta ahi y la dicha Catalina le respondio no la veo donde esta o la que estubiere aqui y el dicho niño la dijo pues bes hay puesta en el altar y la dicha Catalina no la pudo ver y assi no hizo casso de los dichos del niño hasta el dicho dia lunes beinte y uno en que se allo la dicha Ymagen en aquella Ermita a donde aviendo la dicha Catalina llevado a su dicho niño a ber a la santa ymagen y preguntandole si era Ella la que avia bisto en aquel puesto la misma que la tarde andezedente dijo el muchacho que si = y assimismo declaro esta testigo que al subirr de la cuesta de la dicha Montaña el dicho dia lunes encontro a Maria de Abadia Serora que fue de la dicha Ermita y al presente muger legitima de Esteban de Echeverria Justiz y preguntandola si sabia algo del casso la respondio que al amanezer avia salido de la cassa solar de Justiz sita en aquella montaña para esta Ciudad y que queriendo entrar en la dicha Ermita a rezar una Ave Maria por el alma de un gran Señor franzes que estava enterrado en ella conforme se lo ofrezio al tronpeta del prinzipe de Conde que fue a reconocerle entre los demas muertos en la campaña se a enterrable y aviendo querido entrar la dicha Maria en la dicha Ermita y bio desde la puerta al resplandor dentro que quedo tenblando y sin poder entrar se sento medio mareada y dejando un pichel de leche que traia en la mano se animo a entrar en la dicha Ermita y aviendo entrado allo en ella sola con su bendito hijo a la santa Ymagen adornada de la misma manera que estava en la dicha Yglesia mayor en dia antezedente. Y que aviendola benerado salio de presto a llamar a unos pescadores que hiban por a la montaña abajo a pescar a las peñas de mar y con ellos bolvio y entro en la dicha Ermita donde todos la allaron a la dicha santa ymagen y se quedaron con ella hasta que el pueblo acudio en busca suya = y que esta testigo no sabe si la dicha Santa Ymagen estava la noche antezedente de la yglesia parroquial mas de que aquella tarde zerca de las quatro oras despues del Sermon que predico en basquenze el dicho Don Sancho de Zigarros bio y dejó en el altar mayor de la dicha parroquial a la dicha santa ymagen y no bolvio mas a la yglesia aquel dia y a la noche antes bien que estubo en cassa del Cappitan Estevan de Lesaca donde es su avitazion y morada desde el primer dia del dicho mes de Julio en que de la dicha Ermita se retiro a esta Ciudad por el enemigo y que la dicha Maria Juan su compañera estava a la quenta de Maria de Avendaño pues la avitazion y cassa donde bibe. y que esto

lo sabe por quanto la vio passando por aquella Calle la dicha noche entre las siete y ocho oras poco mas o menos para la cassa de Joan de Ezcurra soldado de este presidio a dezirle que le limpiase el mosquete de su difunto marido o se le bendiese algun soldado. Con que bolvio luego esta testigo a su cassa del dicho Cappitan Lesaca = todo lo qual declaro so carga del Juramento que tiene hecho que se afirmo y ratifico por ser berdad y lo que sabe y puede dezir y dijo ser de edad de quarenta y seis años poco mas o menos y no firmo porque dijo no savia escrivir y lo firmo su merced del dicho señor alcalde y el dicho Escrivano = El Lizenziado D. Juan de Justiz y Burgos Ante mi Pedro Gimenez de Gunessa - Escrivano. ="

=====

TESTIGO 3º

"En continente hizo comparezer ante si a Martin de Sopelana sachristan de la Yglessia Parroquial de esta Ziudad y rezivido su Juramento en forma de derecho dijo que a primero del dicho mes de Julio bio que el Vicario don Luis de Abadia Antonio de Anziondo y Domingo de Barrenechea pusieron en el altar mayor de la dicha Parrochial a la diestra del Santisimo Sacramento la Santa Ymagen de nuestra señora de Goadalupe y durante el zerco del enemigo que padezio la Plaza estuvo assi la dicha San ta Ymagen con mucha Venerazion dezencia respeto y que todos asi bezinos como militares acudieron con mucha debozion a encomendarse a Ella porque los librasse de tanto travajo con muchas Missas arrogatibas y oraziones confiando en su amparo la bitoria y a este respeto sabe por publico y notorio y que todo el pueblo lo dezia que avian ofrezido los Vezinos Eclesiasticos y seglares de bolver en tiempo que saliessen con bitoria la Santa Ymagen en prossesion con sus armas y demas solenidad de la yglesia a su Ermita de Goadalupe y aviendolo querido azer assi el dia de la Vitoria que se contaron siete del mes de Septiembre del año passado de mil y seiszientos y treynta y ocho allaron la dicha Ermita desecha de suerte que no se pudo llevar la santa ymagen a ella y despues aca que por enbarazos no se pudo cumplir el dicho boto, a oydo a Favian de Garayburu su criago que dos mañanas continuas abra como mes y medio al tiempo de abrir las Puertas de la Yglesia para tocar las canpanas del alva allo la zinco lanparas del altar mayor enzendidas aviendolas dejado apagadas la noche antezedente y assi bien que es la tercera mañana seguiente allo el dicho Favian las quatro belas del dicho altar mayor enzendidas en sus candeleros siendo assi que la noche antezedente las dejo apagadas y enzerradas en un armario que gy para ello junto al dicho altar y que por su simpleza el dicho Favian no hizo casso de ello = y el dia domingo veinte de este dicho mes de Marzo por el pulpito de la dicha parroquia publico el beneficiado Don Sancho de Zigarroa a tiempo del ofertorio de misa popular que el Viernes veinte zinco de este dicho mes de Marzo hara la festibidad de nuestra Señora de Goadalupe y que todos acudiessen a visitarla a la dicha parrochial y que en ella ganarian las mismas Yndulgencias que ganavan en su Ermita si estubiese en ella. = Y aquella misma tarde a de noche a la ora que toco la orazion de las animas del purgatorioque es a tiempo que estan ya ce-

rradas las puertas de la ziudad Vio y dejo la dicha Santa Ymagen en el dicho altar mayor de la parrochial despues de aber salido toda la gente de sus estaziones y que este testigo salio el ultimo juntamente con Maria Josefa de Anziondo sin que dentro de la dicha Yglesia quedasse persona alguna y asi zerro las puertas de ella con llave y Volvio a ella a la dicha Yglesia las nueve horas ya dadas para tocar la canpana grande de la queda y bajando del canpanario recorrio la yglesia como lo tiene de costumbre por orden la ziudad y no allo persona ninguna en ella y mirando la lampara que dejo enzendida y aderezada a la ora de la orazion de las animas en la Capilla mayor como se lo advertio lo hiziesse assi Mari Juan de Mugarrieta Serora de Goadalupe bio este testigo estava en su puesto en el altar mayor la dicha Santa Ymagen ya viendo se encomendo a ella salio de la dicha yglesia y cerradas las puertas con la dicha llave bolvio a su cassa y se acosto. = y la manana seguiente Lunes beinte uno de este dicho mes de Marzo a Juanes de Lizardi su criado a la dicha yglesia a tocar las canpanas del alva que es al tienpo de rrael el alva coando aun no enpiezan a tocar las cajas para abrir las puertas de la Ziudad y el dicho Juanes no allo la dicha Ymagen en el dicho altar mayor y aviendo ydo el testigo poco despues a la dicha yglesia allo que faltava la dicha Ymagen y a de esta amirazion mucha gente que concurrio en la dicha Yglesia y luego corrieron todos espezialmente el Cappi tan Leon de Leguia en buscar la Virgen y la allaron en el altar de su Ermita adonde tanbien bio este testigo = y no sabiendo mas de los que se le pregunta dijo que todo lo que tiene depuesto y declarado es la verdad so cargo el Juramento que tiene hecho en que se afirmo y ratifico y dijo ser de edad de beinte y siete años poco mas o menos y no firmo por no saber escrivir y lo firmo su merced del dicho señor alcalde yo el escrivano .= El Lizanciado D. Juan de Justiz y Burgoa = Ante mi Pedro Gimenez de Gunessa = escrivano. ="

TESTIGO 4º

"En esta dicha Ciudad de Fuenterravia a beinte ocho dias de este dicho mes de Marzo de mill y seis cientos y treinta y nuebe años su merced del dicho señor Alcalde Justiz mando conparezer ante si a Favian de Garayburu vezino de la dicha villa de Herrenteria estante al presente en esta dicha Ziudad por ado de Martin de Sopelana Sachistan de la yglessia parroquial de esta y aviendole rezivido Juramento en forma de dezir berdad dijo que lo que sabe y puede dezir es que ba a seis años que sirve de Ayudante de Sacristan de la dicha Parroquial y se allo en la ocasion del Sitio que puso el enemigo a esta Plaza y que bio a primero del mes de Julio del año proximo passado de seis cientos y treinta y ocho poner en el altar mayor de la dicha parrochial la Santa Ymagen de nuestra Señora de Goadalupe al Vicario don Luis de Abadia y Domingo de Erazo y al Capitan Antonio de Anziondo a las tres oras de la tarde poco mas o menos despues que el enemigo entro en el lugar de Yrun y todo el tienpo del dicho Sitio vio que a la dicha Santa Ymagen se encomendavan todos por el buen suseso. Y despues del Sitio abra zerca de dos meses poco mas o menos que este testigo bio en la dicha Yglessia entrando a tocar las canpanas del abrir del alva por dos mañanas continuas enzendidas las quatro lanparas

de la Capilla mayor y la quinta que las dos noches antezedentes dejo encendida la allo por las dos vezes apagada y la terzera mañana a la misma ora allo la lampara que se suele dejar con luz en el dicho altar mayor que estava enzendida y mas las quatro bes las del dicho altar de la misma manera luzientes en sus candeleros aviendolas dejado la noche antes enzerradas de bajo de llave y la llave en una arca que esta a lado de la Epistola cerquita del armario donde enzerro las dichas velas que es destinada para este efeto y la llave de la dicha arca donde quedo la del armario la llevo como se suele azer a cassa el dicho Sachristan y en la dicha Yglesia no avia persona alguna que pudiesse enzender las dichas lanparas y apagar la que dejo enzendida ni menos las velas que como de suso tiene dicho las dejo enzerradas y este testi go el dia que las dichas Velas allo enzendidas en el dicho altar mayor abrio el Arca de la dicha llave y con ella el armario y no allo bela alguna en el y reparando en las quatro que estavan enzendidas en el dicho altar conozio eran las mismas que enzerro la noche antezedente en el dicho armario y no bio otro ninguno El casso mas de este testigo quien sin reparar mas en ello las apago = Y que despues que sirve en la dicha Yglesia no a bisto casso semejante hasta el de estos dias en que la dicha Santa Ymagen esta en ella y que el suseso no referio ni descubrio a persona alguna este suzesso pareziendole que nadie lo avia de creer asta que de alli a ocho dias porco mas o menos abiendo encontrado con Mari Juan de Mugarrieta una de las dos Sesoras de la dicha Santa Ymagen le dijo a este declarante que tubiesse cuidado de dejar siempre una lanpara enzendida y bien adrezada en la Capilla mayor con bastante azeite para que toda la noche alunbrase la Virgen y que por este cuydado le daria dos quartos y este declarante la respondio que assi lo aria pero que la Virgen no avia menester que nadie le pussiese luzes porque Ella la sabia enzender y preguntandole la caussa la refirio este testigo en suseso suso dicho. Y de alli a ocho dias despues que se le refirio a la dicha Serora se le conto tanbien al dicho Sachristan su amo de que quedo admirado y a pocos dias de esto se ausento a Astigarraga a servir a dicho amo Y luego que en aquel lugar oyo el milagro de la Santa Ymagen de aberse traspuesto de la dicha Yglessia a su Ermita de Goadalupe bolvio a servir de nuebo al dicho sacristan . Y es todo lo que save y puede dezir so cargo de Juramen to que echo tiene en el que se afirmo y ratifico y dijo ser de edad de beinte años poco mas o menos y lo firmo y con el su merced del dicho señor alcalde. = El Lizenciado Dn. Juan de Justiz = Favian de Garaiburu = Ante mi Pedro Gimenez de Gunessa - Escrivano ="

=====

TESTIGO 5º

"En la dicha Ziudad de Fuenterratia a veintenuebe de este dicho mes de Marzo su merced del dicho señor alcalde hizo conparezer ante si a Juanes de Lizardi residente en ella quien Jurado y preguntado segun derecho al tenor de esta caveza de este prosseso dijo que lo que sabe y puede dezir es con berdad que ba a quatro años que sirve de criado del sacristan de la Yglesia Parroquial de esta Ziudad y que durante el Sitio que tuvo esta Plaza desde primero de Tulio del dicho año passado hasta agora a bisto siempre en la dicha yglessia a la parte derecha del altar

mayor a la Virgen Santisima de Goadalupe trayda por la Serora de la dicha Ermita y puesta en el dicho altar mayor segun oyo dezir por el Vicario de la dicha Yglesia y por el Cappitan Antonio de Anziondo y mientras duro la guerra y despues acá a bisto siempre que toda la gente de esta Ziudad reza mucho y se encomienda a esta Santa Ymagen la qual el Domingo veinte de este mes que se le pregunta estava en el dicho altar mayor todo el dia y de noche al tienpo de orazion de las animas del purgatorio que es despues de zerradas las puertas de la Ziudad y esta testigo aunque salio primero de la dicha yglesia que su dicho amo quedo a las puertas de ella vio a la dicha Ymagen quedava en el dicho altar y aviendo salido su amo de adrezar la lampara que dejava enzendida en la Capilla Mayor despues de aber salido toda la gente que esta dentro a sus estaziones zerro la dicha Yglesia y amos se fueron a su cassa a zenar y despues a las nuebe oras de la dicha noche abiendo buelto a la dicha yglesia a tocar la canpana de la queda y despues de ella abiendo llegado a endrezar la luz de la lampara enzendida que dejaron en la dicha Cappilla Mayor bio que estava en el dicho altar la dicha Santa Ymagen y el dicho su amo el sacristan se detuvo algo rezando derodillas en las gradas de la dicha Capilla mayor y luego se salieron de la dicha Yglesia y quedando dentro de ella la dicha Santa Ymagen zerraron las puertas con llabe sin que persona alguna quedase dentro y aviendo hido anbos a su cassa se acostaron en sus camas. Y por la mañana luhes beinte uno de este dicho mes de Marzo al amanezer este declarante fue a tocar las canpanas del alva mucho antes de abrirse las puertas de la Ziudad y despues de aberlas tocado bajo luego del canpanario y se fue a la Capilla Mayor a enzender la lanpara y bio que faltava del dicho altar mayor la dicha Santa Ymagen de que quedo espantado y no lo dijo a nadie por parezerle que la serora Mari Juan de Mugarrieta que la solia y suele sienpre conponer en el dicho altar quizas la abria llevado a conponer y adornarla en su cassa. Mas de alli a poco entró en la dicha yglesia a rezar aún antes asi bien que se ubiessen abierto las puertas de la Ziudad Martin de Bidarte (alias Tantarico) y reparando en que la Virgen faltava quedo marabillado, y luego la demas gente que entrava a sus oraziones como echava menos en la dicha yglesia a la Santa Ymagen se bino publicar por la Ziudad y preguntandole del casso a este testigo muchas personas y en particular la dicha Serora la dijo lo que avia bisto y la berdad como aqui se poney y luego con los demas que fueron en busca de la dicha ymagen fue este testigo a Goadalupe y la bio alli a la Santa Ymagen en medio de su altar de la misma manera que estava en el mayor de la dicha Parroquial. = Fuele preguntado si la dicha Serora de Goadalupe o otra perso-

Fuele preguntado si la dicha Serora de Goadalupe o otra persona a llevado alguna vez de la dicha Yglesia a la Santa Ymagen para dornarla en su cassa y quien es tal persona - dijo que no se ha llevado jamas persona alguna ni la dicha Serora por parte que el sepa ni hasta entonces a faltado de la dicha Yglesia la

dicha Santa Ymagen. =

Fuele preguntado quien la llevo aquella noche por donde en que y como y si dio las llaves este testigo a el sachristan su amo dijo que no savia que la aya pudido llevar perssona alguna en el momento estando como estavan las puertas de la dicha Yglesia cerradas con llave y que el Sachristan como suele la tenia en su

poder y aviendose acostado en la cama no se levanto mas asta la mañana siguiente ni fue a su cassa perssona alguna por las llaves ni otra cossa aquella noche y quando las llaves diera qual quiera que ynportava coando las puertas de la Ziudad estavan zerradas y con tanta zentinellas dentro y fuera con que era fuerza saverse y reconozerse la perssona que avia de llevar la Virgen a Goadalupe se expusiera. = Preguntado a que fue el lunes por la mañana a enzender la lanpara que dejo enzendida la noche antezedente = dijo que para por la mañana se suele apagar la dicha lanpara consumido el azeite y assi suele tener la costumbre de llevar luz desde casa para enzenderla y para ello suelen tener el azeite en un armario de la dicha yglesia y esto y todo lo demas de el como socargo del Juramento que hecho tiene en que se afirmo y ratifico y dijo ser de edad de catorce años poco mas o menos y no firmo por que dijo no sabia escrivir y lo firmo su merced del dicho señor alcalde y yo el escrivano. = El Licenziado Juan de Justiz = Ante mi Pedro Giemenez de Gunessa. escrivano ="

TESTIGO 6

"En la dicha Ziudad a treynta y uno del dicho mes de Marzo su merced el dicho señor alcalde hizo conparezer ante si a Martin de Bidarte residente en esta Ziudad Tanbor de la Compañia del Cappitan Estevan de Lesaca y Jurado en forma de derecho y preguntado al tenor de la dicha caveza del prosseso dijo que a primero del mes de Julio del año passado de mil y seis zientos y treinta y ocho al tienpo que el enemigo ynbadia esta frontera por la aldea de Yrun se allo en ella en el passo de Beobia con su casa militar y como el enemigo entrase sin ressistenzia bolvio con su caja corriendo a esta dicha Ziudad y oyo dezir en ella que a la Virgen de Goadalupe la avian traydo a la yglessia parroquial de ella y le avian puesto en el altar mayor y este testigo el dia siguiente por la mañana fue a bissitar y encomendarse a la dicha Santa Ymagen a quien bio en el altar mayor estava a la diestra del santisimo sacramento y durante el sitio frecuentaban todos los Vezinos y militares para sus deboziones para que les diessen buen susseso en el aprieto en que se allavan y que a los ultimos lanzes del Sitio ofrezio en la Ziudad de llevar en prossesion a la Santa Ymagen a su Ermita de Goadalupe y que aun despues del sitio dijieron todos los vezinos y militares que abian de cumplir assi aconpañandola con sus armas de fuego aziendo las salvas y que esto es publico y notorio en toda la Ziudad = Lo qual quando se quiso azer no se pudo por aver allado la dicha Ermita derrivada. y que despues aca el dia domingo que se contaron veinte de este dicho mes de Marzo estando en la dicha parroquial a sus estaziones asta la orazion & de las animas del purgatorio que fue zerca de las ocho oras dela noche salio de ella al zerrar de las puertas de la yglessia y que mucho antes se zerraron las de la Ziudad, dejo en la dicha Ýglesia a la dicha Santa Ymagen en cuya Capilla mayor quedo una lanpara enzendida y despues de aver salido zerro las dichas puertas Martin de Sopelana Sacristan de la dicha Yglessia y que en ella quedava la dicha santa ymagen como la vio este testigo

Y al dia siguiente al amanezer antes que se abriessen las puertas de la Ziudad al tienpo que el tambor de la Comañia del Cappitan Alonsso Perez yba a tocar la caja para abrir las dichas puertas de la Ziudad entro este testigo en la dicha yglessia tras Juanes de Lizardi muchacho de Sacristan y allo menos estando rezando a la dicha Santa Ymagen de que quedo admirado y la caussa è de aver entrado tan de mañana en la dicha yglesia fue fuera de guardia si vien con la Conpañia del Cappitan Miguel de Zeliz Otero y luego al salir este testigo de la dicha yglesia entraron en ella tres o quatro personas que no rreparo quienes fuesen y de alli a poco bino a publicarse la falta de la dicha Santa Ymagen en la dicha Yglessia y que el Cappitan Leon de Leguia fue corriendo en busca de la Virgen a Goadalupe y oyo dezir este testigo que la allo alli y asi bien save y a visto estos beinte quatro años que a que sirve a Su Magestad en esta Plaza que en tienpo de paz la gente de la provinzia de lado de Franzia acudia cada dia con sus devoziones de missas novenas y limosnas a la dicha Goadalupe encomendandose a la Virgen = Todo lo qual dijo ser la verdad y lo que sabe y puede dezir so cargo del Juramento que tiene hecho en que se afirmo y ratifico y dijo ser de edad de quarenta años poco mas o menos y no firmo por no saver escrivir y lo firmo su merced del dicho señor alcalde y el Escrivano. = El Lizenciado Juan de Justiz de Burgoa = Ante mi Pedro Gimenez de Gunesa - Escrivano.="

TESTIGO 7

"En la dicha Ziudad a primer dia del mes de Abril de este dicho año de seis ciento y treynta y nuebe el testigo Mariana de Gaynza vezino de esta Ziudad Jurado y preguntado al tenor de la dicha Caveza proseso dicho que save y a visto en la yglesia parroquial de esta Ziudad a estado sienpre durante todo el Sitio en la dicha Yglessia la Santa Ymagen de nuestra Señora de Goadalupe y que por el buen suzesso todas las personas sitiadas entravan en la dicha Yglessia en comendarse a la dicha Santa Ymagen con mucha debozion tanro que la ofrezieron llevar a su Ermita en prosesion aconpañada con sus armas aziendo las salvas y queriendolo cumplir despues de la Vitoria allaron la dicha Ermita desecha por lo qual sedejo de azer. Y el dia domingo que se contaron Veinte del mes de Marzo de este año a la missa mayor despues del sermon al hofertorio don Sancho de Zigarroa venefiziado de la Yglesia Parroquial publico en ella seria la fiesta de nuestra señora de Goadalupe biernes Veintizinco del dicho mes de Marzo y que pues la dicha Santa Ymagen estava en esta yglesia acudiessen todos a bisitarla en ella y ganarian el Jubileo y las mismas Yndulgencias que solian ganar bissitandola en su dicha Ermita estando en ella. Y que a oydo dezir que la dicha Santa Ymagen estava la noche del dicho domingo em la dicha Yglesia y en su puesto del altar mayor de ella a las nuebe oras al tienpo que se suele tocar y se toco la canpana grande de la queda y que las puertas de la Ziudad save se suelen zerrar y se zerraron a prima noche. y que el dia siguiente por la mañana poco despues de amane zer Savadina de Savaleta una de las dos seroras de la dicha Santa Ymagen que abita en su cassa en conpañia suya de esta testigo

se levanto de la cama para yr a San Sevastian a conprar unas velas de zera blanca para alumbrar a la dicha Santa Ymagen en el dia de su dicha festibidad y esta testigo, la persuadio que lo dejasse hasta el martes siguiente que abia tienpo para azer esta diligenzia, y en esto bozearon los soldados de goardia de Estramuros a la parte de la fortificazion que miran a Franzia diziendo que andava una zorra en la llanada de la Lonja y por esta se divartio de suerte que dejo de yr a la dicha serora a San Sevastian y poco despues de esto bino a saver la dicha Serora y esta testigo como faltava la Santa Ymagen en la dicha Yglesia por lanzes de corria por todo el pueblo de que quedaron con mucha pena miradas. Y que la noche del dicho dia domingo la dicha Savadina Serora durmio en la dicha su cassa de esta testigo y antes de aberse acostado la dicha Serora estuvo en cassa de Juan de Ezcurra a de fue con Granzia de Yrasun criada de esta testigo y con Madalena de Lesaca su sobrina niñas de seis años a sido buelto a la de esta testigo antes de tocar la queda pregunto a la dicha serora a que avia ydo a la cassa del dicho Juan de Ezcurra y que la respondio que en poder del dicho Ezcurra tenia un mosquete se delle para a yda de conprar las dichas Velas y dijo que en efecto esta testigo que la dicha señora no falto mas de la dicha su cassa aquella noche. = Y que el dicho dia lunes estuvo esta testigo a ber a la Virgen en su dicha Ermita de Goadalupe a medio dia y que la bio en ella en medio de su altar de piedra y con el mismo adorno coronas y joyas que tenia el dia ante en el altar mayor de la yglessia Parroquial. = Y a bisto este testigo despues que tiene usso de razon que en tiempo de paz con el reyno de Franzia los de la provinzia de Lavort solian venir en romeria con sus Capellanes los mas de los dias a la dicha Ermita a cumplir boto y novena a la Virgen con muchas Limosnas que azian publicando siempre de obraba esta Santa Ymagen muchos milagros donde quiere que a ella se encomendaban en mar y tierra. Y asi bien oyo muchas vezes a la serora bieja de la dicha Ermita (ya difunta) que la dicha Santa Ymagen solia en tienpo azer muchos Milagros y que en esta benerazion se a tenido siempre su debozion. = Lo que dijo y declaro ser la verdad y lo que save so cargo del Jyramento que hecho tiene en que se afirma y ratifico y que es edad de quarenta años poco mas o menos y no firmo porque dijo no sabia escrivir y firmo su merced el alcalde y yo el Escrivano. = El Lizenciado Juan de Justiz y Burgoa - Ante mi - Pedro Gimenez de Gunesa - escrivano .="

TESTIGO 8 -

"Luego incontinente hizo conparezer ante si el dicho dia Grazia de Ynazun vezina de Yrun jurisdicion de esta Ziudad para en prueba del articulo de la declarazion de Savadina de Zavaleta Serora de Goadalupe en razon de aber salido de cassa la noche del domingo beinte de Marzo de este presente año a la de Juan de Ezcurra y Jurado en forma de derecho dijo que el dicho dia domingo poco despues de anochezido la dicha Savadina Serora que bive en cassa del cappitan Estevan de Lessaca dentro de los muros de esta Ziudad donde sirve de criada Esta testigo salio en conpañia de ella y de Madalena de Lessaca hija legitima del dicho Cappitan niña,

de asta seis años poco mas o menos y se fueron todas tres juntas acassa del dicho Juan de Ezcurra por un mosquete que la dicha Sa-vadina dijo tenia en poder del dicho Ezcurra y aviendo llegado a

=====

=====

su cassa de el dicho Ezcurra le ablo la dicha Savadina y le pidio en pressenzia de este testigo que le yssiese merced de linpiar y bender el dicho mosquete porque tenia nesesidad de un poco de dinero para conprar unas belas de zera con que alumbrar a nuestra señora de Goadalupe el biernes proximo que era dia de su festividad y al dicho Juan de Ezcurra aviendoselo ofrezido de azerla assi bolvio en conpañia de esta testigo la dicha Savadina a su cassa con la dicha niña y se acosto luego con la demas familia despues de la queda y por la mañana muy de mañana se levanto la dicha Savadina diziendo que abia de yr a San Sevastian por las dichas belas y no se fue por ocasion de aberse divertido enber correr una rapossa en las fortificaziones de la parte de la Lonja y despues aber corrido la boss de que la Virgen Santisima de Goada lupe faltava en la Yglessia Parroquial y la altar mayor donde esta ba de que quedo asustada hasta que se allo en su hermita de Goada-lupe = y Esto es lo que save y la verdad de lo que se le pregunta so cargo el Juramento que tiene hecho en que se afirmo y ratifico y dijo ser de edad de diez y seis años poco mas o menos y no firma porque dijo no savia escrivir y lo firmo su merced del dicho señor Alcalde y yo el Escrivano. = El Lizenciado Juan de Justiz y Burgos Ante mi Pedro Gimenez de Gunessa - escrivano. ="

TESTAGO 9

"En la dicha Ziudad a dos de Abril de este presente año para la prueba del dicho articulo nuestro escrito testigo Juan de Ezcurra soldado de la compañia del Cappitan Estevan de Lessaca Jurado y Preguntado en forma debida dijo el dicho dia domingo beinte del mes de Marzo proximo passado por la noche a las ocho oras de ella poco mas o menos estubo en su cassa de este testigo Savadina de Zavaleta serora de Goadalupe con la cruada y una niña del dicho su Cappitan por un Mosquete que Mertin de Ajecorra marido de la dicha Savadina ya difunto dejo en poder de este testigo a quien la dicha Savadina le pidio se le limpiasse y se le bendiese porque abia menester un poco de dinero para conprar unas coatro belas de zera blanca para con ellas alunbrar a Virgen Santissima de Goadalupe el viernes primero que era su festividad y aviendo este testigo ofrezidos de azerlo assi bolvio la dicha Savadina con sus dichas conpañeras a su cassa del dicho Cappitan Lesaca antes de tocar la queda Y el lunes por la mañana save este testigo que falto de la Yglesia Parroquial la dicha Santa Ymagen y que se allo en su Ermita de Goadalupe = Y esto dio por su respuesta y que es berdad de desuso so cargo el Juramento que tiene hecho en que se afirmo y ratifico y dijo ser de edad de setenta y ocho años poco mas o menos y no firmo porque dijo assi bien que no sabia escribir y lo firmo su merced del dicho señor alcalde don Juan de Justiz y Burgoa con mi el escrivano = El Lizenciado Juan Justiz de Burgoa - Ante mi - Pedro Gimenez de Gunessa - escrivano. ="

TESTIGO 10

"A tres dias de este dicho mes de Abril del presente año en la dicha Ziudad testigo Maria de Abendaño biuda de Domingo de Mugarrieta vezino de ella ya difunto Jurado en forma dijo que lo que save y puede dezir del caso es que el domingo veinte de Marzo proximo pasado de este dicho año estaba en su cassa desde que anochezio hasta las seys de la mañana de lunes siguiente beinte uno del dicho mes de Marzo sin salir de ella Mari Joan de Mugarrieta Serora de Goadalupe su alnada y durmio en ella la dicha noche hasta la dicha ora de es de las diez en que se acostaron esta testigo y la dicha Mari Joan y Mariana de Mugarrieta su hija que biven juntas en la cassa y morada de esta testigo desde que a nuestra Señora de Goadalupe la trajieron de su Ermita a la Yglesia parrochial de esta Ziudad que fue coando el enemigo ynbadio esta frontera de España y desde el anochezer asta las dichas diez oras de la noche del dicho dia domingo estubieron esta testigo y la dicha Mari Joan y con la dicha Mariana su hija y con Catalina de Echeburu biuda de Miguel de Yanzi vezino assi bien de esta Ziudad en la dicha su cassa de esta testigo sin que la dicha Mari Joan ubiesse salido de ella mas de asta las puertas donde las dichas quatro mugeres estubieron sentadas al unbral de la dicha puerta hasta las ocho oras poco mas o menos de la dicha noche y lo resto dentro de ella y a las dichas seis oras de la mañana del lunes siguiente estando ya levantada la dicha MariJoan conponiendo un apretador de la dicha santa Ymagen llego alla la otra Serora que se dize Savadina de Zavaleta y la dijo como tratava de ir a San Sevastian y en esto llego assi bien a la dicha cassa Mari Lopez de Artalecu muger legitima de Miguel de Aguinaga bozeando que azia en cassa sin yr a la Yglessia y buscar a la-Virgen que estaba en la dicha Yglesia de que la dicha MariJoan y la otra Serora con esta testigo quedaron admiradas y atonitas y al punto se fueron a la dicha yglesia y encontraron al sachristan de ella que benia a darla el mismo abisso y abiendo llegado a la dicha Yglessia bieron faltava de ella la dicha Santa Ymagen y despues abiendola ydo a buscar la allaron en su Ermita de Goadalupe y que no sabe mas de que esta Santa Ymagen a ssio y es siempre tenida por milagrosa y debota assi de los naturales somo de la gente de lado de Franzia . = Todo lo qual dijo y declaro so cargo del Juramento que tiene hecho en que se afirmo y ratifico y dijo ser de edad de zinquenta años poco mas o menos y no firmo por no saver escribir y lo firmo su merced el dicho señor alcalde y yo el Escrivano . = El Lizenciado Juan de Justiz y Burgoa = Ante mi - Pedro Jiemenez de Cinuessa. ="

TESTIGO 11

"En la dicha Ziudad el dicho dia mes y año testigo Mariana de Mugarrieta vezina de esta Ziudad Jurado en forma de derecho dijo que MariJoan de Mugarrieta su media hermana serora de la hermita de Goadalupe hasiste y bive en cassa de Maria de Abendaño su madre legitima de esta testigo desde el dia que el franzes entro por esta parte el año proximo passado en España y que el dia domingo veinte de Marzo del dicho año passado desde que anochezio

======

asta las seis horas de la mañana de lunes veinte uno del dicho mes estubo sienpre en la dicha cassa en conpañia de esta testigo y de la dicha su madre y se acosto en ella la dicha MariJoan su ermana quien a las dichas seis bras a la vista de la falta que se allo de la Santa Ymagen en la yglessia parroquial de esta Ziudad salio de la dicha cassa que fue corriendo a la dicha Yglessia y esta testige a cosa de las ocho oras de la dicha mañana salio a amasar biscocho para la gente de guerra y a las diez horas poco mas o menos del dicho lunes fue esta testigo con otras conpañeras a la dicha Ermita y en ella bio a la dicha Santa Ymagen sobre su propio altar en piedra lissa y la dicha Ermita desecha sin mas forma que las quatro paredes, y siempre a oydo dezir que la dicha Santa Ymagen haze muchos milagros y a bisto en tienpo de paz que de franzia benian de hordinario muchos Clerigos honbres y mugeres en rromeria a la dicha Ermita y no sabe mas en lo que se le pregunta = Lo qual dijo y declaro ser la verdad por el Juramento que tiene hecho en que se afirmo y ratifico y dijo ser de edad de diez y siete akos poco mas o menos y no firmo porque no sabia escrivir y lo firmo su merced el dicho señor alcalde y yo el Escrivano. = El Lizenciado Juan de Justiz - Ante mi - Pedro Jimenez de Cinuessa. ="

TESTIGO 12

"En la dicha Ziudad a quatro dias de este dicho mes de Abril de mil y seiszientos y treyntaynuebe años testigo Catalina de Belssu biuda de Miguel de Yanzi ya difunto vezino de esta Ziudad y abiendo Jurado segum derecho = dijo que lo que ssave y puede dezir en razon de lo que se le pregunta es que el dia que el enemigo passo con sus armas a esta parte de España que fue a primero del mes de Julio del año proximo passado se trajo la Santa Ymagen de Goadalu-De a la Yglessia Parroquial de esta Ziudad y en ella la a visto sienpre en el altar mayor a la diestra del santissimo sacramento benerada y Reverenziada con mucha devozion de los naturales y soldados de la plaza durante el Sitio y sabe assi bien por publico y notorio que los de la Ziudad ofrezieron debolver a la Santa Ymagen a su hermita de Goadalupe en tienpo que Dios les diesen bitoria llevandola en prossesion y aziéndola fiesta y regozijo con sus arcabuzes y mosquetes y que despues de conseguida la dicha vitoria como se allase desecha y desbaratada la dicha Ermita se dejo de mudar a ella la dicha santa Ymagen y assi la a bisto estar sienpre en la dicha Yglessia mayor hasta el lunes que contaron veinte uno del mes de Marzo de este pressente año en que entre las nueve y diez de dicho dia que fue esta testigo a la dicha yglesia allo menos a la dicha santa Ymagen que hoyo dezir se avia traspuesto a su dicha ermita donde fue allada el dicho dia = Y que el dia domingo veinte del dicho mes la vio esta testigo en la dicha Yglessia Parroquial mañana y tarde y desde prima noche hasta las ocho oras de ella estuvo esta testigo a la puerta de la cassa de Maria de Abendaño biuda de Domingo de Mugarrieta serora de la dicha Ermita y de Mariana de Mugarrieta su ermana y que despues abiendo entrado dentro de la dicha cassa estubieron todas quatro en conbersazion hasta las diez oras de la dicha noche poco mas o menos en que esta testigo se recogio a la suya y que en la dicha Mari Juan en todo este tienpo no salio de la dicha cassa y tiene por zierto que en lo resto de la dicha noche no faltaria de su cassa por ser persona

=======

recogida y que atiende como debe al estado que tiene y no save a que ora se hubiesse levantado la mañana siguiente y assimismo tiene notizia por publica boz y fama que por milagrosa bisitavan a menudo los franzeses de la provenzia de Labort a esta Santa Ymagen en su hermita de Goadalupe donde dos años que estuvo sirbiendo siendo niña bio frecuentar su debozion a los dichos franceses con nobenas missas y limosnas como a los naturales = Y save que el martes beinte y dos de Marzo de este dicho año la Ziudad y el cavildo eclesiastico de ella trajieron desde la dicha Ermita a la dicha Santa Ymagen en procession con mucho regozijo y fiesta a la dicha Yglessia Parroquial medio dia y la pussieron en el dicho altar mayor hasta adrezar la dicha ermita para bolverla a ella con la misma solenidad como en efeto la han buelto oy en dicha forma y colocadola en su mismo puesto = Y esto dio por su respues-ta con toda verdad socargo de Juramento que tiene hecho en que se afirmo y ratifico dijo ser de edad de beinte y siete años y no firmo por no saber escribir firmolo su merced del dicho señor alcalde y yo el escrivano . = El Lizenciado Juan de Justiz y Burgoa. = Ante mi - Pedro Jimenez de Cinuessa. - escrivano .="

TESTIGO 13

"Dicho dia mes y año en la dicha Ziudad testigo Maria Lopez de Artalecu muger legitima de Aguinaga conzul vezina de ella aviendo Jurado en forma ante su merced el señor alicalde Justiz sobre la señal de la Cruz y preguntado en forma al tenor de la caveza de este proseso dijo que lo save y puede dezirlo que esta testigo a estado en esta plaza durante el Sitio y que a bisto en todo el estar publicamente puesta en el altar mayor de la yglessia parroquial de esta Ziudad a la santa Ymagen de nuestra señora de Goadalupe a la diestra de la custodia del santissimo sacramento y que todo el pueblo se encomendava a su piedad nodhe y dia para que le diesse buen suseso en el travajo con que el enemigo le tenia oprimido y que sabe que entonzes segun pública y comun voz y fama y a los ultimos del sitio corria que todos la abian ofrezido de bolver a su ermita en prossesion y con sus armas en casso que saliessen con bitoria y lo ubieran echo assi coando la consiguieron si la dicha ermita allaran en dispossision dezente de poder llevar a ella la dicha Santa Ymagen que por no lo estar como debia la detubieron en la Yglessia Parroquial a donde estava todabia la dicha santa Ymagen en domingo que se contaron veinte del mes de Marzo de este presente año al tienpo y quando el benefiziado Don Sancho de Zigarroa publico por el pulpito de la dicha Parroquial donde estaba esta testigo a la missa mayor que el biernes veinte zinco del dicho mes de Marzo se zelebrava la fiesta espezial de la dicha santa Ymagen y que para ganar su jubileo y Yndulgenzias acudiessen todo a bissitarla en la parroquial y que ganavan las mismas que si estubiera en su ermita y la bissitaran en ella aquel dia. y asi bien estuvo esta testigo en la dicha yglesia a sus devoziones esta testigo de par de tarde y bio en ella a la dicha Santa Ymagen que estava en el dicho altar mayor y la dejo en el al tienpo que esta testigo salio de la dicha Yglessia que fue despues de anochezi do y la mañana del lunes ymediato poquito despues de aberse abierte las puertas de la Ziudad como tiene de costumbre esta testigo fue luego que se levanto y salio de cassa a la dicha Yglessia a encomendarse a Dios y entrando en ella ybal tomar del agua bendita encontro con la muger de Diego de Calatayud herrero de esta Ziudad y la dijo a esta testigo como la Virgen de Goadalupe no estava en aquella yglessia y esta testigo por zertificarse del casso andubo luego buscandola por toda la yglessia y no allando corrio al punto a cassa de la serora Maria Joan de Mugarrieta a quien allo loniendo alguna cossa entremanos que no reparo lo que fuesse y que a la sazon estava con ella la otra se rora llamada Savadina de Zavaleta y que las dijo que azeys aqui que no bays en busca de buestra Virgen que no esta en la Yglesia y corazon me dize que se abra buelto como todo poderossa a su ermita de que las dichas mongas o seroras marabilladas del susseso que esta testigo las conto fueron luego corriendo a la dicha Yglessia y esta testigo asimismo partio para Goadalupe por si allaria en ella a la dicha santa Ymagen y que esto seria a las seis oras del dicho lunes por la mañana y que por mas que se dio prisa de llegardesde la Ziudad la primera para allar a la Santa Ymagen en su Hermita se le antizipo el Cappitan Leon de Leguia y otros vezinos de esta Ziudad y que bio a la dicha santa Ymagen en el propio puesto del altar de su ermita con el mismo adorno y de la misma manera que el dia antes estava en la dicha parroquial y abiendola benerado y dado las grazias de tanta marabilla bolvio esta testigo a su cassa. = Y sabe que la dicha santa Ymagen es muy debota por sus marabillas y que assi los franzeses de la provinzia de Lavort como los naturales de esta de guipuzçoa frecuenta amenudo su debozion como lo a visto sienpre desde que tiene usso de razon y que esto es la verdad y lo que save por el Juramento que tiene hecho en que se afirmo y ratifico y dijo ser de edad de quarenta años y no firmo porque no savia escribir firmolo su merced del dicho señor alcalde y yo el escrivano. = El Lizenciado Juan de Justiz y Burgoa - Ante mi -Pedro Jimenez de Cinuessa e escrivano .="

TESTIGO 14

"En la dicha Ziudady a seis dias del mes de Abril de mil y seiszientos y treynta y nuevo años testigo Madalena de Erismendi vezina de ella muger legitima de Diego de Calatayud abiendo jurado en forma de derecho = dijo que desde que entro en franzes en España a Sitiar esta plaza el año passado de seiszientos y treynta y ocho hasta el dia Lunes a la mañana que contaron veimte uno del mes de Marzo de este pressente año siempre bio a la Santa Ymagen de nuestra señora de Goadalupe en el altar mayor de la Yglessia Parroquial de esta Ciudad puesta con mucha debozion y heneracion a la diestra del santissimo Sacramento y que el dicho lunes luego que se abrieron de mañana las puertas de la Ziudad entro esta testigo en la dicha Yglessia a encomendarse a Dios como suele azerlo asi cada mañana para yrse luego a la fagina de las fortificaziones que se obran fuera de la plaza y reparo estando enrezando que la dicha santa Ymagen faltava la dicha mañana del dicho altar mayor y ho ha dio cuydado por presomir que alguna de las dos seroras la abria llevado a cassa para adornarla y que de alli a poco que estava bisitando los altares hio

=====

entrar en la dicha Yglessia al cappitan Leon de Leguia con un clerigo forastero que se dize don Adrian y el dicho Leon de Leguia que etro delante del dicho clerigo fue azia el dicho altar mayor y luego cayendo en la falta de la dicha santa Ymagen bosyo por ellas y a sus bozes y a la canpana que se toco para la missa que dijo el dicho don Adrian concurrio mucha gente en la dicha yglessia por mucha mirazion del casso y que estos seria a un antes de las seis oras de la dicha mañana y que el dicho Leon de Leguia corrio luego en busca de la santa Ymagen a su hermita de Goadalupe donde se allo en su propio altar y porque la dicha ermita estava desecha y la santa Ymagen yndezentemente alli el martes Veinte dos del dicho mes de Marzo se traido o en prossesion solene y mucho re-gozijo a la parroquial de esta dicha Ziudad hasta adrezar la dicha ermita y adrezada a los quatro dias de este presente mes de Abril se bolvio con la misma solenidad y prossesion la dicha Santa Ymagen a la dicha Ermita donde de los naturales en todo tienpo y de lo francesses de la provinzia del Lavort en el de paz a sido siempre frecuentada con muchas deboziones y limosnas = Lo qual todo dicho que era la verdad por el Juramento que tiene hecho en que se afirmo y ratifico y dijo ser de edad de sesenta años poco mas o menos y no firmo porque no sabia escrivir firmolo su merced del dicho señor alcalde y yo el Escrivano. = El Lizenciado Juan de Juztiz y Burgoa - Ante mi - Pedro Jimenez de Cinuessa - escrivano .="

TESTIGO 15

"En la dicha Ziudad a ocho dias de este mes de Abril de mil y seis zientos y treynta y nueve años su merced del dicho señor Alcalde hizo conparezer ante si al cappitan Leon de Leguia vezino de ella y le mezivio su Juramento en forma y so cargo de el = dijo que lo que save y puede dezir en razon de la caveza de este prosseso es que este testigo estava ausente de esta Ziudad sus navegaziones coando el enemigo entro a sitiar esta plazay assi no sabe de por cydas de como se trajo a la yglessia parroquial de esta dicha Ziudad la santa Ymagen de nuestra señora de Goadalupe y que despues de Sitiada esta plaza queriendo entrar en ella fue presso del enemigo y aviendo sido suelto despues de la Vitoria en trueque de otros prisioneros franzeses que estavan en esta plaza entro en ella y bio en la dicha yglessia a la dicha Santa Ymagen que estava puesta en el altar mayor a la diestra del santissimo sacramento y este testigo como deboto de Ella la solia visitar en la dicha Yglessia amenudo y en continuazion de su devozion el dia domingo beinte de Marzo del año pressente de mil y seyscientos y treynta y nuebe despues de nochezido y que estava y que estavan ya zerradas las puertas de la Ziudad esturo este testigo como otras muchas perssonas en la dicha Yglessia y bio en el dicho altar mayor a la dicha santa Ymagen y abiendo encomendado a Ella salio dejandola en el dicho altar mayor a la dicha santa Ymagen que era a la ora de la orazion de las animas del purgatorio y luego el sachristan Martin de Sopelana zerro las puertas de la dicha Yglessia y el dia siguiente un par de ora poco mas o menos despues de abiertas las puertas de la Ziudad fue este testigo a la dicha yglessia con un clerigo que se dize don Adrian estante en esta Ziudad a sacar una Missa en el altar de San Pedro y llevo consigo al dicho secristan

para que le diese el recado al dicho don Adrian para la dicha missa y al entrar de la dicha Yglessia y llegar a los asientos de los señores alcaldes reparo el dicho sacristan que no estava la dicha santa Ymagen en el dicho altar mayor y por lo consiguiente este testigo conprovo aviendo quedados admirados del casso dieron bozes y abisso este testigo a los dichos señores alcaldes y a Don Martin de Laborda clerigo presbitero benefiziado de la dicha parroquial y que aze ofizio de teniente cura en ella por aussenzia del propietario luego en busca de la santa Ymagen a su Ermita de Goadalupe por si la allaba en ella trasladada por espezial milagro del zielo y aviendo llegado a ella allo a la dicha santa Ymagen en la dicha su hermita y en el altar donde solia estar antes tragezen a esta dicha Ziudad y fueron en seguimiento de este testigo al mismo efeto muchas personas debotas y espezialmente fue en conpañia de este testigo Martin de Alvero vezino asi en bien de esta Ziudad y allaron en la dicha Ermita a Maria de Abadia muger legitima de Estevan de Justiz vezina tambien de esta Ziudad abitante en la cassa solar de Justiz estramuros de la dicha Ziudad mas alla de la dicha Ermita y a unos pescadores que a sus bo-zes de la dicha Maria llegaron a la dicha ermita donde todos estavan espantados del casso encomendandose a la dicha santa Ymagen quien estava con el mismo adorno que el dia antes y a la ora que didho tiene en la dicha yglessia parroquial conque bolvio luego este testigo a esta dicha Ziudad con el dicho Martin de Alverro y a su merced del dicho señor alcalde Justiz abiendole encontrado que iba para la dicha Ermita a cavallo le conto el casso y de como la dicha santa Ymagen estava en su ermita de Goadalupe siendo assi que la ermita estava deformado con no mas de las quatro paredes y sus dos altares de piedra = y para azer algun reparo en la dicha ermita y poner en ella con alguna dezenzia la santa Ymagen la trajeron en prosesion a la dicha Parroquial con mucho regozijo y fiesta el dia siguiente martes que se contaron veinte dos del dicho mes de Marzo y luego a los quatro dias de este pressente mes de Abril bolvieron con la misma solenidad la Santa Ymagen a su dicha Ermita en que solo se abia podido reparar el techo con la limosna que se recogio = Y sabe y a bisto este testigo desde que tiene usso de razon que esta santa Ymagen a sido y es reverenziada por muy debota así de los naturales como de los dela provinzia de Labort en tienpo de paz concurriendo mucha gente de ella los mas de los dias en la dicha Ermita a bissitar a esta Santa Ymagen con arrogativas missas y limosnas = y asi bien sabe que es comun opinion y boz entre los naturales y militares de esta Ziudad que sin duda ninguna por ynterssesion de nuestra señora por medio de esta Santa Ymagen a ssido la Plaza defendida y socorrida = todo lo qual dijo y declaro ser la verdad por el Juramento que tiene hecho en que se afirmo y ratifico y dijo ser de edad de quarenta años poroc mas o menos y lo firmo una con su merced del dicho senor alcalde y yo el escrivano . = El Lizenciado Juan de Justiz y Burgoa - Leon de Leguia = Ante mi - Pedro Jimenez de Cinuessa -Escrivano .="

TESTIGO 16

"El diaho dia en la dicha Ziudad testigo Catalina de Garay vezina de ella muger legitima de Benito del Rio ayudante del pressidio de esta dicha Ziudad Jurado en forma sobre la señal de la Crus

dijo que desde el dia que el enemigo entro por Yrun ha bisto estar la santa Ymagen de nuestra señora de Goadalupe en la Yglesia Parroquial de esta dicha Ziudad en el altar mayor a la diestra del santisimo sacramento durante el Sitio y despues de El hasta que falto la mañana del dia lunes beinte uno de Marzo del año presente en que se allo en su ermita segun tiene notizia por Maria de Abadia muger de Estevan de Justiz abitante estramuros en su cassa solar de Justiz y por algunos pescadores que yban para aquella montaña de Jaizquibel a pescar a las peñas del mar y por el cappitan Joan de LEGUIA que despues de abiertas las puertas de la Ziudad fue en busca de la dicha santa ymagen y por la boz de corrio de aberse allado aquella mañana que tambien esta testigo aberla con la demas gente que fue a lo mismo y llevo en su conpañia a su hijoJuan del Rio niño de tres a quatro años y con Beronica de Ugarte su criada y bieron en la dicha hermita a la santa ymagen = y que el savado antezedente por la tarde dia de San Josephe señaladamente que se contaron diez y nuebe del dicho mes de Marzo por desseos y propositos que tenia deber qual quedo aquella ermita por el enemigo fue a ella esta testigo con su dicho niño y criada y que entrando los tres solos en la dicha ermita el dicho su hijo luego que miro al puesto y piedra del altar donde antes del sitio solia estar la dicha santa Ymagen enpezo a gritar diziendola a esta testigo / madre no beys que linda señora y que Ermossa esta en el Altar a lo qual esta testi-go le pregunto/ al dicho su hijo/ que señora beis a que el dicho su hijo le rrespondio que una señora ermossa y que tenia el enbrazo yzquierdo un niño, que la estava mirando y de la misma manera la señora al niño y que tenia un bestido de passamanos con sus coronas en las cabezas de ambos y que llamaba chuc gurubicos a las coronas de que esta testigo y su criada atenorizadas por no ber cossa ninguna y el niño ynsistir en ello se salieron del puesto de la dicha ermita que estava desecha y el dicho su hijo sienpre queria bolver a la dicha ermita y esta testigo no osando entrar mas en ella se bino a esta Ziudad = y el dicho dia lunes en que se echo menos en la dicha Parroquial la dicha Santa Ymagen y esta testigo la fue a ber en la dicha ermita en la forma de suso el dicho sue hijo luego que con ella entro en dicha Ermita dijo a esta testigo madre beys aqui la señora del otro dia es la misma y repitiendo esto no hubo quien pudiesse azer callar al niño del gozo y contento = Y que despues aca el dicho niño sienpre habla del casso en todas ocassiones y que lo tiene muy en memoria y abla castellano de modo que podra dar razon de si su merced del dicho señor alcalde quisiere esaminarle aunque es tan tierno y de tan poca edad = Todo lo qual dijo ser la verdad y lo que sabe y puede dezir so cargo del Juramento que tiene hecho en que se afirmo y ratifico yvdijo ser de edad de treyhta años poco mas o menos y lo firmó porque dijo sabia escrivir y firmolo su merced del dicho señor alcalde y el escrivano .= El Licenziado Juan de Justiz y Burgoa - Catalina de Garay - Ante mi Pedro Jimenez de Gunesa - escrivano .="

TESTIGO 17

Y luego yncontinente la dicha Beronica de Ugarte vezina de la dicha Ziudad residente en la villa de San Sevastian Jurado en forma dijo que lo que sabe y puede dezir es que por el mes de Noviembre del año passado de mil y seiscientos y treynta y

ocho vino esta testigo desde la dicha villa de san sevastian a esta Ziudad y se puso a servirla a la dicha Catalina de Garay muger legitima del ayudante Benito del Rio y que como tal su criada esta testigo la haconpaño a la dicha Catalina con su hijo Juan del Rio (que ba de tres a quatro años) dia del señor San Josephe que se contaron diez y nuebe del mes de Marzo de este presente año de seiszientos y noventa y nuebe a ber la hermita de nuestra señora de Goadalupe que es en la montaña del Jazquibel media legoa de esta Ziudad y abiendo entrado en la dicha ermita que toda estava desecha el dicho niño luego al punto enpezo a dezir a su madre miram madre que linda señora esta en aquel altar con un niño en el regazo y que lindos beztidos tiene y que esta testigo y la dicha Catalina quedaron atemorizadas por estar solas ynsistiendo dicho muchacho en lo que dezia y que tenian la señora que estava alli y el niño sus churubices en las cabezas y preguntandole que eran la chunchurubieta si eran coronas respondio el muchacho si madre con sus coronas y como esta testigo no biesse nada ni tanpoco la dicha su señora con ser de dia entre las tres y las quatro de la tarde se la brizaron los cabellos de espanto y temor y assi sin reparar un punto mas salieron de la dicha ermita con el dicho muchacho que sienpre ynsistia en lo mismo y queria estar en la dicha ermita y de esta manera volviendo para esta Ziudad en las cruces que ay en el camino en conmemorazion de los passos de la pasion de nuestro señor Jesucristo en cada una de ella dezia el niño paremonos un poco aque que la cruz me a dado una castaña y era que al pie de una de las dichas cruzes allo la dicha castaña coando yban a la dicha ermita mas esta testigo y la dicha su señora por el pavor conque bolvian no osaban detenerse un ynstante y la conberzasion del dicho muchacho es siempre tras y ablar de este casso. y el dicho lunes beinte uno del dicho mes de Marzo en que la mañana se echo menos la dicha santa Ymagen en la Iglesia Parroquial de esta Ziudad fueron assi bien las tres a verla a la dicha ermita y en ella entrando dijo luego el dicho niño beis aqui madre la señora que estava el otro dia en aquel altar de que quedaron admiradas y encomendandose a la santa Ymagen dandolas las grazias de tanta marabilla con otra mucha gente que estava la dicha mañana en aquella ermita de donde bolvieron a cassa con el dicho niño y el sienpre alavando a la santa Ymagen = y es lo dijo y declaro y es la berdad por el Juramentoque tiene hecho en que se afirmo y ratifico y dijo ser de edad de beinte años poco mas o menos y no firmo por no saver escrivir firmolo su merced del dicho señor alcalde y yo el escrivano. = El Dizenciado Juan de Justiz y Burgoa - Ante mi Pedro Jimenez de Gunessa. = escrivano .="

TESTIGO 18

En la dicha Ciudad a nuebe de este dicho mes de Abril testigo Benito del Rio ayudante del presidio de ella marido dy conjun
ta persona de la dicha Catalina de Garay abiendo Jurado en forma dijo que lo que save y puede dezir en razon de lo que se le
pregunta es que este testigo bino a esta Ziudad despues de la
vitoria de ella desde el ejercito donde servia de alferez reformado y que despues aca que es ayudante a bisto todos los dias
a la santa ymagen de nuestra Señora de Guadalupe asta el dia
lunes por la mañana que se contaron veynte y uno de Marzo de

este presente año en que se echo menos en la Yglesia Parroquial de nuestra señora de la Asunzion de esta Ciudad y se hallo en su hermita de Guadalupe lo qual al sentir de este testigo no pudo ser si no es por espezial milagro y probidencia del ciello porque las puertas de la Ciudad se zerraron media hora despues de anochesido el domingo veynte del dicho mes de Marzo y este testigo como tiene obligasion llebo las llabes de la Ciudad al Real palacio y se las entrego al maysi de campo Domingo de Eguia que gobernaba a la sason dicho presidio en compañia del sargento mayor Juan RRoa y al pasar por la calle mayor de esta Ciudad como suele a la dicha hora y al dicho efeto con su guardia por delante de la dicha Yglesia bio que las puertas de ella aun estaban abiertas como lo suelen estar asta la orazion de las animas del purgatorio que suele ser tocando la canpana de la Yglesia bien zerca de una hora despues de zerradas las puertas de la dicha Ciudad = y que hera de guardia en ellas el cappitan Antonio de las Eras con su conpañia y que asi bien este testigo suele por las mañanas despues de amanecido yr a las puertas de la dicha Ciudad con sus llabes abriyrlas como fue tambien el dicho dia lunes por la mañana y las abrio mucho despues que se abrieron las de la dicha Yglesia las quales para tocar las campanas del alva las suele abrir el sacristan aun antes de tocarse las cajas para el abrir de las puertas de la Ciudad y que este testigo al abrir y serrarlas suele allarse presente como en efeto se allo la dicha noche y mañana del dicho domingo y lunes y no vio que persona alguna sacase de dentro de esta Ciudad cossa de bulto mas de que la dicha mañana un marinero de cuyo nombre no se acuerda saco umos remos y una bela para su chañupa y otro una res de pescar y no bio que ubiesen sacado otra cosa ni pudieran sacarla sin que este testigo las echase deb ber y menos a la dicha santa ymagen por quanto avia de hazer mucho bulto y era fierza echarlo de ber; de mas que tiene entendido este testigo que a la hora de cerrar las puertas de la dicha yglesia la noche del dicho dia domingo estava la dicha santa ymagen en el altar mayor de ella en la forma que solia y por la mañana al tienpo de tocarse las campanas del alva antes de avrirse las puertas de la dicha Ciudad se allo menos en la dicha Yglesia la dicha santa ymagen y que la ermita de esta santa ymagen para averla de llebar a ella estava como este testigo lo avia visto muy arruinada y yndezente y que tiene por zierto nadie se atreviera azer semejante cossa en tiempo que la Ziudad tenia determinado de llebarla a su dicha Ermita en solene prozesion aziendo la fiesta con las armas & que fue servida de dar tan gran bitoria, antes bien save este testigo que toda la Ciudad y militares de ella toda tenian a la dicha santa ymagen en benerazion de mucha debozion confianza biva de que Dios nuestro señor obra muchos milagros por medio de esta Ŝanta Ymagen = y en credito de esto a oydo y oye cada dia a su hijo Juan de Rio niño de tres años y medio poco mas o menos que un dia que estubo con su madre (Catalina de Garay) en la hermita de Guadalupe bio en ella una hermosa senora con un niño muy lindo y que anvos tenian sus chuchurubicos por dezir coronas y que estaban mirando uno a otro lo qual asi mismo se lo referio asi la dicha su muger a este testigo y a su criada Beronica de Ugarte y que bolvieron de la dicha Hermita donde estubieron dia de San Josepe absortas y despaboridas y que el dicho lunes Veinte y uno en que falto la dicha ymagen de la dicha parroquial fueron las dichas su muger y criada con el di-cho su hijo en busca de ella a la dicha Ermita donde el dicho niño en biendola dijo a la dicha su madre que aquella señora hera la que abia visto la otra bes que estubo en la dicha hermita siendo assi que la dicha madre ni la criada no bieron si pudieron ver en aquel puesto por entonzes la dicha santa ymagen por estar como estaba aquel dia savado y el domingo siguiente como dicho tiene la dicha Ymagen en la dicha Yglesia Parroquial donde la vio y bisito este testigo mañana y tarde = Y save este testigo y a bisto por espasio de dos años que en tiempo da paz sirvio en esta plaza de sargento en la compañia del cappitan don Garcia de Alvarado los franzeses de la provinsia de la bort venian con mucha del bozion en romeria a visitar a la dicha santa Ymagen los mas de los dias y que la dicha santa ymagen a sido y es sampre tenida en toda esta tierra por muy milagrosa = todo lo qual dijo y declaro ser la berdad y lo que sabe por el Juramento que tiene hecho en que se afirmo y ratifico y dijo ser de edad de treynta y seys años poco mas o menos y lo firmo juntamente con su merced del dicho señor alcalde e yo el escrivano. = El Lizenciado Juan de Justiz y Burgoa - Benito del Rio Cumplido = Ante mi - Pedro Jimenez de Gunessa - Escrivano = "

TESTIGO 19

En la dicha Ciudad a diez dias de este dicho mes de Abril su merced del dicho señor alcalde yhizo conparecer ante si a Maria de Abadia muger legitima de Estevan de Justiz bezinos de esta Ciudad y abiendola recibido su Juramento en forma sobre la señal de la cruz dijo que ella avia sido serora en su donzelles en la hermita de nuestra señora de Guadalupe yba a quatro años se casó con el dicho Estevan de Justiz en la casa solar de Justiz vesina y sercana a la dicha hermita assi a la parte del pasaje en la montaña de Jazquibel y que en todo el tiempo que ubo pas entre este reyno y el de franzia bio siempre benia la gente de la provinsia de Labort a la dicha hermita a bisitar a la santa Ymagen de ella los mas de los dias especialmente los de fiesta con misas arogativas y limosnas y que asi con sus nobenas y de la misma manera los naturales de aqui y de otras partes = y al tiempo que las armas del enemigo cruzaban el rio de Vidassoa a primero de Julio del año proximo pasado de seizcientos y treynta y ocho por la parte de Yrun Mari Juan de Mugarrieta y Savadina de Zavaleta seroras de la hermita llevaron la dicha santa Ymagen a la Yglesia parroquial de la dicha Ziudad donde estubo la dicha santa ymagen en el altar mayor a la diestra del santisimo sacramento con mucha benerazion durante el Sitio en que esta testigo se allo tambien dentro de los muros de esta dicha Ciudad y sabe por la comun de todos que la Ciudad y el Clero abian ofrezido de llevar en prosesion solene dicha santa ymagen a su hermita y despues de la Vitoria que por muchas caussas y circumstancias se atrivuyo a ella por averse hallado su dicha hermita desecha la dejo de llevar a ella en dicha forma y el dia veinte domingo del mes de Marzo del año presente de seiszientos y treynta y nueve estava todavia la dicha santa ymagen en la dicha parroquialdonde la vio esta testigo a la hora de missa mayor quando don Sancho de Zigarroa clerigo prebitero y veneficiado de ella publico por pulpito que el viernes primero hera la fiesta de la santa ymagen de nuestra señora de Guadalupe y que todos acudan a la dicha parroquial donde estava a bisitarla con devocion para ganar las yndulgencias de su jubileo y que ganarian asi las mismas que ganavan en tal dia bisitandola quando estava en su hermita y esta testigo despues del sermon de la tarde entre las quatro y sinco horas se fue a su cassa de Justiz donde estuvo con su marido y dos alnados que tiene Martin y Diego de Justiz sin aver salido de casa asta el dia siguiente lunes que contaron Veynte y uno del dicho mes de Marzo en que entre las quatro y sinco horas de la mañana poco mas o menos salio esta testigomde la dicha cassa de Justiz para esta Ciudad de Fuenterrabia con una sestilla de mimbre que tiene dos panes de a quatro libras poco mas o menos con una redoma para vino y unos manteles para comprado lo nesesario en la ciudad dar de almorzar a los dichos sus dos alnados que asistian a la obra de las fortifizaziones de fuera de la puerta de San Nicolasy al llegar de la dicha hermita de Guadalupe en un prado que ay en lo alto de aquella colina saludo y la saludaron unos hombres que yban a pescar a las peñas del mar como son Miguel de Elizalde Christo-bal y Anton de Yanzi hijos de Miguel de Yanzi y el hijo de Ygartua y el de Christobal de Zarautzecoa y otros vezinos de esta dicha Ciudad y ella prosigiendo en su jornada para aca y ellos para alla al llegar esta testigo a la dicha hermita acordandose de aver ofrecido al trompeta del principe de Conde cuando estubo a tres dias de Vitoria del Sitio con Antonio de Bramelero vezino de esta Ciudad en el puessto de la dicha hermita en busca de un gran señor de francia que quedo muerto alli en la refriega con los españoles al tiempo que el dicho trompeta y Antonio de Tramelero le enterraron en la dicha Hermita es a saber que esta testigo rezaria por el dicho difunto todas las veces que passare por alli por lo menos un ave maria en dicha hermita en sufragio de su alma porque el dicho tambor yntersediese ysieze con el dicho principe de suerte que el dicho Esteban su marido bolviesse a la dicha su cassa de la prision en que estava en francia y si bien el dicho Esteban se bolvio a ella por su yndustria sin embargo esta testigo reparo en lo que avia prometido por piedad christiana en vien de aquel difunto y mirando a la dicha hermita la qual estava sin techo advirtio sin saver que podia aser que por lo alto de las paredes de la dicha hermita se describia de dentro de ella mucha claridad como si algunas achas estubieran ardiendo en ella y assi movida de la curiosidad mas que de otra cossa fue a entrar y entro en la dicha hermita donde gustandose de la cabesa la sistilla que traya en ella y poniendola sobre el altar del santo chri sto que estava alli y dejando assi bien en el suelo un pichel de leche que traya en la mano derecha para rezar vio luego a la Virgen Santa de Guadalupe de que quedo despaborida y tujuada y salio al punto de la dicha hermita al sobre dicho prado y llamo a vosses a los dichos pescadores los quales a sus bosses conqurrieron a la dicha Hermita y allaron en ella a la dicha Santa Ymagen y esta testigo les pidio que enviasen uno abisar a los señores alcaldes del casso y lo hicieron asi y esta testigo con ellos se quedo en la dicha hermita lo qual seria ya a las cinco dadas de la dicha mañana y despues bino de la dicha Ziudad a la dicha Hermita el cappitan Leon de Leguia con Martin de Asuero y despues de ellos muchos vesinos en busca de la dicha Santa Ymagen que la allaron y vieron como esta testigo en su dicha Hermita a la dicha hora y despues de las seis horas poco mas o menos encontró esta testigo bihiendo para esta Ciudad desde la dicha hermita a su merced del dicho señor alcalde de Justiz yba examinando del casso = y save assi mismo que el martes beynte y dos del dicho mes de Marzo se trajo en prosesion la dicha santa ymagen a la dicha yglesia parroquial hasta poner el techo a la dicha hermita y que a los quatro dias de este presente mes de Abril se bolvio con la misma

solenidad de prosesion y salva de armas de fuego a la dicha su hermita = todo lo qual declaro ser asi la verdad so cargo del Juramento que tiene hecho en que se afirmo por que dijo que no sabia escrivir y lo firmo su merced del dicho señor alcalde y yo el escrivano. = El Lizenciado Juan de Justiz y Burgoa - Ante mi - Pedro Jimenez de Gumessa - escrivano .="

TESTIGO 20

En la dicha Ciudad a catorce dias del dicho mes de Abril de este año de seis cientos y treynta y nuebe testigo Martin Sesma alferez de la compañia del cappitan Antonio de las Heras en el presidio de esta dicha Ciudad marido y conjunta persona de Gracia del vessino de ella Jurado en forma dijo = que estando esta plaza Sitiada por el franzes entró este testigo en ella a los dias del mes de Agosto del año pasado de seis cientos y treynta y ocho con el socorro que el Capitan Don Miguel de Ubilla por tierra y bio que en la Yglesia Parroquial de esta Ciudad estaba nuestra señora de Guadalupe a la diestra del santisimo sacramento en el altar mayor y que como todos los demas sitiados concurria tambien este testigo con mucha debocion a encomendarse a esta santa ymagen y que sabe este testigo que la Ciudad y los militares ofrecieron de bolberla a su hermita de Guadalupe todos en prosesion con sus armas y cantando locres en tiempo que les diesse la Vitoria y una bes estando tratando de este proposito y boto en la dicha yglesia este testigo, fray Francisco de Arrazubia de la horden del Serafico padre San Francisco y el alferez Don Francisco de Molina con otros se ensayaban como abiah de cantar en la dicha prosizion y despues asi por la desizion que se tenia como por los efetos del suceso se atribuyo la Vitoria de las armas de españa en el socorro de esta Plaza por Milagro de esta santa Ymagen y que abiendola deseado llebar a la dicha hermita la hallaron tan desmantelada y deshecha que no se pudo cumplir y menos por el rumor que corria de que queria volver el enemigo se a tendido a la redificazion de la dicha hermita y a pocos dias de la dicha vitoria entrando este testigo en la dicha yglesia reparo en un pedazo de cable que estaba colgado en la capilla Mayor parte donde estava la dicha santa Ymagen y pregunto que era la causa de que estubiesse el dicho cable assi, y le respondieron que un nabio que aporto en la concha de este puerto con tal temporal que las amarras y cables conque avia surgido sobre sus ancoras se le abia roto y el maestre y marineros se pussieron de rodillas rezando y encomendandose a esta santa Ymagen y serenando luego el tiempo allaron los cables y amarras enteros como si nunca se ubieran roto y se fue luego al passaje de donde bolvieron a pie descalsos a visitar a la santa ymagen los dichos maestres y marineros y trajieron el dicho trozo de cable y le colgaron donde esta en memoria del dicho milagro y que este testigo vio salir a los dichos maestres y marineros de esta Ciudad para el pasages de buelta y asi bien descalzos y el dicho veinte y uno del mes de Marzo de este presente año falto la santa ymagen de la dicha Yglesia Parroquial y se hallo en su ermita a la mañana segum fué publico y notorio y que el fue el casso segun oyo dezir de la falta antes de abirse las puertas de la Ciudad donde este testigo estaba de goardia con su dicha conpañia y save que las puertas de la dicha Yglesia como siempre a bisto suelen estar ya abiertas antes mucho que las de la Ciudad porque el sacristan o su moso suele

tocar las campanas del alba al amanecer como lo toco aquel dia y las oyo este testigo y luego se suele tocar la caja a recoger la gente de guardia a sus armas para abrir las puertas de la Ciudad y el ayudante Benito del Rio llego mucho despues con las llaves desde el Real Palacio como es costumbre y abrio las puertas de la Ciudad donde a la parte de afuera estubieron este testigo y el dicho ayudante con los sentinelas perdidas a cumplir con la horden que tenian y suelen tener de registrar lo que sale de la plaza y solo vieron que un vezino de esta Ciu dad saco unos remos en una bela de su chalupa para la mar y que este vesino entiende se llama Sancho de Garay y otro que se llama Sancho de Añorga solo saco una res de pescar en un saco todo lo qual lo palpo y vio este dicho testigo juntamente con el di-cho ayudante y no se saco otra cossa la dicha mañana al abrir de las puertas de esta Ciudad y assi bien sabe este testigo que en las murallas ni fuera de ellas no ubo nobedad ninguna toda aquella noche porque la rondó como tenia obligazion y si ubiera alguna de qualquier casso se la ubieran abissado como tenian y tienen obligacion las sentinelas de dentro y fuera = y sabe assi bien que las puertas de la dicha yglesia se suelen serrar despues de cerradas las de la Ciudad abiendo tocado primero a la orazion de las animas del purgatorio media hora o una hora poco mas o menos despues que ayan buelto el sargento mayor y el ayudante del presidio las llabes del al palazio Real y que la dicha noche fue assi que despues de serradas las puertas de la Ciudad y llebadas sus dichas llabes oyo este testigo tocar la campana grande a la dicha oracion y que assi mismo la oyo a las nuebe horas de la dicha noche el que se suele tocar a la queda = y que antes del del dicho Sitio sirvio de soldado en la guarnción de este presidio tres años y medio y bio en todo el tiempo que abia passes con francia benian los naturales de la probincia de la Bort en Romerias a la dicha Santa Ymagen a su Hermita - y esto es lo que sabe y puede dezir so cargo del Juramento que tiene hecho en que se afirmo y ratifi co y dijo ser de edad de beinte y seis años poco mas o menos y lo firmo con el dicho señor alcalde y yo el escrivano. = El Lizenciado Juan de Justiz y Burgoa - Martin de Sesma - Ante mi -Pedfo Jiemenez de Gumessa - Escrivano ="

TESTIGO 21

El dicho dia mes y año en la dicha Ciudad testigo Sancho de Añorga vezino de ella abiendo Jurado en forma de derecho dijo que este testigo estubo dentro de la Ziudad durante el Sitio que tubo el enemigo y que al tiempo ynbadio esta frontera se trajo a la Yglesia Parroquial de esta Ciudad la santa ymagen de nuestra señora de Guadalupe y colocada en el altar mayor de ella estubo con gran beneracion y bio que la gente se encomendava a la dicha santa Ymagen con espesial debocion confiando en ella su bitoria y para en tiempo que la tubiesse ofrecio la Ciudad de llevar esta santa ymagen en prosesion solene a su ermita de Guadalupe y con swus armas cada bessino y despues de la bitoria no llebo efeto el dicho por aber allado desecha la dicha hermita sin mas forma que las quatro paredes todo lo qual sabe y bio este testigo como uno de los quatro Regidores que era del gobierno y cabo escuadra de la compañia de la Ciudad y estubo en la dicha Ermita a la sazon para traer como trageron

en prosession a la dicha yglesia el santo crusifijo que solo dejo el enemigo en la dicha hermita y despues el lunes veynte y uno de Marzo de este presente año abiendo buelto de la dicha concha del puerto de esta ciudad a donde fue a pescar con su chalupa aquella mañana oyo dezir que la santa ymagen abia faltado de la dicha parroquial y que estaba en su dicha hermita lo qual fue a ber y lo vio este testigo marabillandose del casso y abiendole sido preguntado a que hora de la dicha mañana salio de esta Ciudad y que es lo que saco de ella - dijo que al abrir de las puertas de la Ciudad y que solo saco consigo una res dentro de un saco y que al salir de las dichas puertas se la registraron los soldados de guardia como lo suelen hazer por horden que tienen para aber lo que se saça de dentro de la ciudad y que a ello estubieron presentes el ayudante Benito del Rio y el alferez de guardia que lo hera Martin de Lerma con la compañia del cappitan Antonio de las Heras y no saco otra cossa que la dicha Res de pescar sardina y que las puertas de la Ciudad se suelen zerrar antes que de la dicha yglesia y abrir despues de ellas porque las de la dicha yglesia se suelen abrir para quando amaneze a tocar las campanas del alba despues de aber tocado suele andar la caja de la compañía de guardia para que tome armas y se abran las puertas de la ciudad y que asi mismo la hora , toque de las animas del purgatorio se suele tocar mucho despues de cerradas las puertas de la Ciudad y las nueve de la noche la queda y a bisto asi bien que en tiempo de pas benian de franzia los de la provinzia de Labort asi mismo los naturales de aqui solian acudir a menudo en su devocion y romerias a la dicha Ermita a visitar a su santa ymagen a quien en todo tiempo la an tenido siempre por milagrosa y que por suyo ase nuestro señor singulares marabillas en bien de sus debotos y que comunmente todos an dicho y sienten que la Bitoria que esta Ciudad y las armas de España tubieron el año passado del Sitio fue por espezial probidenzia del cielo mediante la devocion de la dicha santa ymagen en el campo de su Hermita = todo lo qual declaro y depusso so carga del Juramento que tiene hecho en que se afir mo y ratifico y dijo ser de hedad de beynte y siete años peco mas o menos y lo firmo con su merced del dicho señor alcalde y yo el escribano = El Lizenciado Juan de Justiz y Burgoa = Sancho de Affor ga = Ante mil - Pedro Jimenez de Gumessa - escrivano. ="

TESTIGO 22

Testigo Christobal de Yanzi vecino de esta dicha Ziudad en ella el dicho dia mes y año abiendo Jurado en forma dijo que durante el sitio de esta Plaza del año passado de mil y seiscientos y treynta y ocho vi siempre en el altar mayor de la Yglesia parroquial de esta Ciudad a la santa ymagen de nuestra señora de Guadalupe a quien la Ciudad prometió de bolver en prosesion y todos los vesinos con sus armas en tiempo que tubiesen bitoria y que siendolo hazer despues de ella se allo la hermita de la dicha santa ymagen desecha de modo que no se pudo llevar a ella = y el dia lunes que se contaron Beinte y uno del mes proximo passado de Marzo por la mañana aviendo salido este testigo en compañía de su hermana Anton de Yanzi, y Joseph de Yantua y su hermano al abrir de las puertas de esta Ziudad para yr a pescar a la mar por las peñas de la falda de la montaña de Jasquibel y yendo para este efeto por el camino de tristanenborda a Guadalupe y bajar assi a las dichas peñas abiendo llegado a lo alto donde el enemigo tenia echas sus fortificaciones junto a la dicha Hermita bio este testi-

go que Maria de Avadia muger legitima de Esteban de Justiz venia de la casa solar de Justiz (que es a la otra parte de azia la mar) con un pichel en la mano derecha y un zestito en la caveza ansia la dicha hermita sola y este testigo y sus compañeros prosiguiendo su jornada al dicho efeto despues de alli a poco que bajaron algo la dicha montaña oyó bozes de la dicha Maria de Avadia disiendo volbiessen a la dicha hermita luego que estavam alli la Virgen de Guadalupe y assi dejando de yr a la dicha pesca bol vio este testigo y sus compañeros corriendo a la dicha hermita y allaron la santa Ymagen en el altar, donde solia estar antes que la ubiessen traydo a la parroquial de esta Ciudad de la misma manera que el dia antes estava en ella, y no hallaron ni biero en la dicha hermita ni al contorno de ella otra persona que a la dicha Maria de Avadia la qual al parecer de este testigo estava espantada y asonbrada como tambien este testigo y su hermano y el dicho Joseph de Yantua y su hermano y el dicho Christobal Casazenecoa que tambien iba con ellos a la dicha pesca = y que todos juntos se quedaron por este caso en la dicha hermita y enbiaron a abisar de el al dicho Christobal de Casazenecoa a los señores alcaldes y sus mercedes y cassi todo el lugar fue despues a la dicha Hermita donde estava y allaron la danta Ymagen .. abien dole preguntado si yban mas pescadores por la dicha montaña azia la parte de Justiz con ellos adelante de ellos = dijo que yban otros quatro poco mas adelante a bista de este testigo y sus compañeros y assi bien volvieron a la dicha Hermita los dichos quatro como este testigo y sus compañeros a las bozes de la dicha Maria de Avadia = y el martes beynte y dos del dicho mes de Marzo trajeron en prosesion y con sus armas La dicha Santa Ymagen a la dicha parroquial con mucho regocijo hasta cubrir el techo da dicha Hrrmita y azer algun reparo en ella y echo lo qual la volvieron con la misma solemnidad a su dicha hermita a quatro dias de este presente mes = y save que siempre en tiempo de pas benian de la provincia de La Bort en romerias a la dicha Hermita a rezar y encomendarse a su santa ymagen la qual a sido y esta tenida por muy debota y que haze muchos milagros. = todo lo qual declaro ser asi so cargo del Juramento que tiene hecho en que se afirmo y ratifico y dijo ser de hedad de beynte años poco mas o menos y no firmo por que dijo que no savia escrivir, y lo firmo su merced el dicho señor alcalde y en fe de ello yo el escrivano . = El Lizenciado Juan de Justiz y Burgoa - Ante mil Pedro Jimenez de Gumessa - Escrivano .="

MILAGRO QUE HIZO MARIA SANTISSIMA DE GUADALUPE EL AÑO DE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE."

"Las memorias que VS con su gran Valor, ha conseguido seral mui dignas de celebrar y particularmente tocan, a los que nacieron con mis obligaciones, y en su demostracion. Remito a VS. esse Caliz, que ofrecio Su Magestad el dia de la epípha nia para, que, VS. le entregue, a su Yglesia mayor y que se selebren con el las fiestas, demas solenidad, y assimismo por recuerdo se llebe, La Vispera y dia de la Natividad, de nuestra Señora a la Hermitta de Guadalupe, para celebrar con el, en reconocimiento de la señalada Victoria que nuestro señor fue servido de darnos por intercesion de su bendita Madre. VS este cierto que me tiene por mui suyo, en quantes ocasiones, fueren de su servicio, y admita de mi mano, este ofrecimiento, en señal del afecto, con que deseo, mostrarme por mui suaino servidor. Dios guarde a VS. y prospere por muchos años. Madrid a 4 de Abril de 1640 - El Patriarca -ilegible -La mui Noble y Valerosa Ciudad de Fuenterabia"

ARCHIVO HISTORICO

YMBENTARIO DE LOS VIENES Y RENTAS DE LA BASILICA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE QUE HAGO YO DON JOSEPH SAENZ YZQUIERDO MAYORDOMO QUE FUI DE ELLA EL AÑO PROXIMO PASADO DE ORDEN DE ESTA MUY NOBLE MUY LEAL Y MUY VALEROSA CIUDAD DE FUENTERRAVIA COMO PATRONO MERELEGO DE LA DICHA BASILICA EN LA FORMA SIGUIENTE =

Primeramente una Corona de plata sobredorada de nuestra señora y otra del Niño Jesus y un cerco tambien de plata sobredorado que esta unido con la corona y ciñe la cara a la Madre
de Dios con treinta y quatro piedras de esmeralda y todo este
afrezo dio a la santa Ymagen el Exemo. Señor Don Luis Mendez de
Aro primer Ministro del Rey nuestro señor Don Fhelipe quarto
el año de mil seiscientos y cinquenta y nuebe.

Iten otra Corona de plata sobredorada de nuestra señora con sus esmaltes azules y un cerco tambien de plata sobredorado y esmaltado, roto en tres pedazos.

Yten un sol de plata que esta puesto en la parte superior del Altar de nuestra señora.

Yten una medialuna de plata que esta puesta a los pies de nuestra señora y la dió a la santa Ymagen Don Miguel de Ubilla vecino de esta Ciudad.

Yten seis campanillas de plata que estan pendientes de la cenefa de la cortina con que se cubre a la santa Ymagen.

Yten una-Cruz con su santo Christo y peana de plata. Yten quatro candeleros de plata dos grandes y las otras dos prequeñas.

Yten tres Calizes de plata sobredorados el uno grande y el otro mediano y el tercero pequeño con sus patenas, correspondientes sobredoradas.

Yten dos Vinageras con su salvilla de plata

Yten una Copa de plata sobredorada con un santo Christo gravado en la cubierta por la parte de adentro que sirve para purificar los dedos el sacerdote en las tres misas de Navidad, y dio a la santa Ymagen Don Pedro Jacinto de Alaba Cavallero de la orden de Alcantara Vecino de la Ciudad de Vitoria.

Yten una lampara grande de plata que dio a la santa Ymagen Dn. Gabriel Saenz Yzquierdo Davallero de la orden de Santiago Vecino

de esta Ciudad.

Yten otra lampara grande de plata que dio a la santa Ymagen Juan de Armental natural de esta dicha Ciudad y Vecino de la de Sevilla.

Yten otra lampara pequeña de plata.

Yten un retrato de nuestra señora de Copacavana de plata. Yten una medalla pequeña de nuestra señora de la Concepcion de plata sobredorada.

Yten diez ilos de perlas finas de aljofar.

Yten otros dos ilos de perlas falsas grandes.

Yten un aderezo de treinta y seis piedras ordinarias.

Yten una Cadenita de seis bueltas de alquimia Yten Veinte y dos Candeleros de madera plateados

Yten Veinte Jarros de madera plateados

Yten seis Candeleros de estaño para los tres Altares

Yten un platillo con sus Vinageras de estaño

Yten una Campanilla de bronze

Yten dos bultos de Niños

Yten dos Misales el uno nuebo y el itro ysado

Yten ocho quadros de Cuerpo entero con las efigies de San Miguel Arcangel, San Antonio de Padua, nuestra Señora de la Concepción, Jesus Maria y Joseph, Santa Maria Magdalena, santa

Ursula y la Beronica con el ecce homo.

Yten cinco bolsas de Corporales, dos de tela pasada con flores berdes y franjas de plata, otra de Raso morado con flores do radas, y otra tambien de Raso con flores amarillas, y otra de damasco blanco y todas cinco con sus Corporales y tafetanes co-

rrespondientes para cubrir los Calizes.

Yten un Vestido de nuestra señora de tela pasada fondo rojo co flores de plata y unas Cortaduras a trechos, guarnecido de galon fino de plata que dio a la santa Ymagen el Excmo. Señor Almirante de Castilla Capitan General del Ejercito que socorrio a esta Plaza en el Sitio del año de mil seiscientos y treinta y ocho.

Yten otro Vestido de nuestra señora de bricado fondo dorado con flores de plata y seda obscura y su manto de la misma tela guarnecido todo de galon fino de plata que dio a la santa Yma-

gen Dña. Tomasa de Ubilla Vecina de la Villa de Madrid.

Yten otro Vestido de nuestra señora de tela pasada, guarnecido de punta fina de oro que dio a la santa Ymagen Don Esteban de Echeverria Cavallero de la orden de Santiago natural de esta dicha Ciudad y Vecino de la de Sevilla.

Yten otro vestido de nuestra señora de tela pasada fondo berde con flores de plata y oro, guarnecido de galon fino de plata que

dio a la santa Ymagen el dicho Juan de Armental.

Yten otro vestido de nuestra señora de lama roja, guarnecido de punta fina de plata que dio a la santa Ymagen Doña Josepha

de Anciondo Vecina de esta dicha Ciudad

Yten otro Vestido de nuestra señora de lama color de Rosa seca con flores de plata, guarnecido de galon fino de plata que dio a la santa Ymagen Don Fhelipe de Alcaiaga Salzedo Vecino de esta dicha Ciudad.

Yten otro Vestido de nuestra señora de tela pasada fondo rojo con flores de plata, guarnecido de encage fino de plata que dio a la santa Ymagen Doña Josepha de Butron Vecina de esta dicha

Ciudad.

Yten otro Vestido de nuestra señora de tela pasada fondo rojo con flores de oro y plata y seda azul, guarnecido de galon fino de oro que dio a la santa Ymagen Dn. Joseph de Aragon y Contreras natural de esta dicha Ciudad y Vecino de la de Sevilla.

Yten otro Vestido de nuestra señora de tela pasada fondo blanco con flores de oro, guarnecido de encage fino de oro que dio a la santa Ymagen Dn. Francisco Antonio de Ansa Cavallero de la orden de Santiago Vecino de esta dicha Ciudad. Yten otro Vestido de nuestra Señora de tela pasada fondo azul con flores de oro y plata y su manto de la misma tela que dio a la santa Ymagen Dª Clara Maria de Jijon Vecina de esta dicha Ciudad.

Yten otro Vestido de nuestra señora de Raso blanco con flores Rojas, blancas y obscuras que dio a la santa Ymagen Juan de Aranibar Casanoba Vecino de esta dicha Ciudad.

Yten otro Vestido de nutra. señora de Raso Color de Rosa seca

don flores blancas.

Yten siete vestidos de los Niños de de Raso y tafetan de diferentes colores, guarnecidos de encaje y galon de plata y oro falsos.

Yten una Cortina de ntra. Señora de tela de plata, con flores Rojas, berdes y doradas de seda y su cenefa de tela pasada fondo anteado con flores de plata, guarnecido de encaje fino de oro y plata y flueco de oro fino

Yten otra Cortina de ntra. Señora de tela pasada fondo berde cor flores de oro y plata, guarnecida de ebcage fino de plata y su Cenefa de la misma tela guarnecida de galon fino de oro y plata.

Yten otra Cortina de nuestra Señora de lama color de Rosa seca con flores de plata y su Cenefa de la misma tela, guarnecida de galon y flueco finos de plata.

Yten otra Cortina de nuestra Señora con su cenefa de Cañamazo es

con flores Rojas, azules, berdes, amarillas y moradas.

Yten otra Cortina de ntra. señora de Raso alistado con flores Rojas, blancas y azeitunadas y su Cenefa del mismo Raso, guarnecida de punta falsa de oro.

Yten otra Cortina de nuestra Señora de Raso alistado con flores Rojas, moradas, berdes, azules, y doradas y su Cenefa del mis-

mo Raso, guarnecida de encaje falso de plata.

Yten otra Cortina de ntra. Señora de Raso color azeitunado con flores blancas, guarnecida de punta fina de plata.

Yten otra Cortina de nuestra señora de Raso color de Rosa, seca

con flores blancas, guarnecida de punta falsa de oro.

Yten otra Cortina de nuestra Señora de tela fina de Olanda pintada con diferentes flores y su cenefa de la misma tela, guarnecida de galon falso de oro.

Yten otra Cortina blanca, de gaza de nuestra Señora.

Yten un dosel con su Respaldo de Raso alistado sencillo con listas Rojas, blancas, y negras y dos Colgaduras del mismo Raso para adorno de la Capilla de nuestra señora.

Yten otra Cortina de Santo Christo de tafetan color de Rosa seca con listas berdes y su cenefa del mismo tafetan con flueco fe seda

blanca y roja.

Yten otra Cortina del Santo Christo de tafetan azul en dos pie-

Yten otra Cortina del Santo Christo de tafetan amarillo en dos piezas.

Yten otra Cortina del Santo Christo de Olandilla morada con su

cenefa y flueco de seda berde y morada.

Yten otras dos Cortinas blancas del Santo Christo la una de farandera con punta de plata falsa y la otra de lienzo de la tierra con punta de ilo.

Yten quatro Camisas del Santo Christo una de Requemaño con su encaje de seda negra, otra de tafetan color Carmesi con punta de ilo de pita, otra tambien de tafetan blanco con encaje de seda blanca y la otra de gaza con punta fina de ilo.

Yten una Casulla de tela de plata con flores Rojas, berdes y doradas de seda, guarnecida de galon fino de oro con su estola y manipulo de la misma tela.

Yten otra Casulla de terciopelo fondo blanco con flores azules, guarnecida de galon fino de plata con su estola y manipulo de la

misma tela.

Yten otra Casulla de damasco fondo amarillo con flores de plata

con su estola y manipulo de la misma tela.

Yten otra Casulla de Raso blanco adamascado con sus bordadura en medio, guarnecida de galon fino de oro y plata, con su estola y manipulo del mismo Raso.

Yten otra Casulla de damasco fondo Rojo con flores amarillas y con un escudo de armas a la espalda, guarnecida de flueco de

seda y oro con su estola y manipulo de la misma tela.

Yten otra Casulla de damasco blanco, guarnecida de galon de seda con su estola y manipulo de la misma tela.

Yten otra Casulla de Catalufa con listas berdes, Rojas, blancas y amarillas, guarnecida con encaje falso de oro y plata con su estola y manipulo de la misma tela.

Yten un frontal del Altar de nuestra señora de tela de plata com flores Rojas, berdes y doradas de seda, guarnecido de galon y f

flueco finos de oro.

Yten otro frontal del Altar de nuestra señora de Chamelote berde guarnecido de punta fina de oro.

Yten otro frontal del Altar de nuestra señora de demasco color

Cermesi, guarnecido de galon fino de oro.

Yten otro frontal del Altar de ntra. señora de Raso liso blanco con una bordadura en medio y su cenefa, de la misma tela bordada en un letrero que dize MARIA DE GUADALUPE guarda de esta Ciudad.

Yten otro frontal del Altar de nutra. señora de damasco blanco

rojo y flueco de seda blanca.

Yten otro frontal del Altar de nuestra señora de damasco blanco mui usado con su cenefa de felpa encarnada y flueco de seda dorada y blanca.

Yten otro frontal del Altar de nuestra señora de bucaran color

obscuro con su galon de plata falsa para la quaresma.

Yten otro frontal del Altar del Santo Christo de Raso liso Rojo Yten otro frontal del Altar del Santo Christo de Raso alistado con listas Rojas, y blancas y galon de media seda del mismo color Yten otro frontal del Altar del Santo Christo de lana berda con flores blancas.

Yten otro frontal del Altar del Santo Christo de lana Roja con flores blancas, y obscuras y galon de media seda fel mismo color. Yten otro frontal del Altare del Santo Christo de Olandilla

ohscura con galon de plata falsa para la quaresma.

Yten otro frontal del Altar de San Pedro de demasco blanco con su cehefa de terciopelo Rojo y flueco de plata falsa y seda Roja. Yten otro frontal del Altar de San Pedro de lana berde con

flores blancas.
Yten otro frontal del Altar de San Pedro de lana roja con flores blancas y obscuras y galon de media seda del mismo color.
Yten otro frontal del Altar de San Pedro de lienso pintado con

diferentes flores.

Yten otro frontal del Altar de San Pedro de Olandilla obscura con galon de plata falsa para la quaresma.

Yten Cinco albas con sus Cingulos y amitos la una de lienzo de

la tierra con Rocas y punta ordinaria, tres de Roan con sus encajes ordinarios y la una de ellas con Roscas y otra tambien de Roan nueba con su encage fino y con Cingulo de seda Roja. Yten ocho manteles de tela para los Altares los quatro de

ellos con encages y los demas lisos. Yten otros seis manteles de lienzo de la tierra los dos de ellos con listas azules.

- CENSOS la ... Yten una escriptura de Censo de cien ducados de plata de principal que fundo a favor de la dicha Basilica Magdalena de Belsu Ybañez Viuda de Martin de Tellaechea por si y por sus hijos menores como tutora y Curadora de ellos en Veinte y tres de Henero de mil seiscientos y quarenta y siete años Gabriel de Abadia escrivano que fue del numero de esta Ciudad.
 - 2 Yten otra escriptura de Censo de ducientos ducados de plata de principal que fundaron a favor de la dicha Basilica el Capitan Joseph Diez y Luisa de Yparraguirre su muger como principales deudores y Juan de Yparraguirre Manciategui como fiador en treinta y uno de Diziembre de mil seiscientos y noventa y nuebe ante Martin de Aguirre escrivano del numero de esta dicha Ciudad.
 - 3 Yten otra escriptura de Censo de Cien ducados de plata de principal que fundaron a favor de la dicha Basilica el Capitan Nicolas de Elizalecu y Barbara Martinez su Madre como principales deudores y Pedro de la Portilla y Francisca de Eguiluz su suegra como fiadores en primero de Henero de mil y setecientos ante el dicho Martin de Aguirre.
 - 4 Yten otra escriptura de Censo de Ciento y diez y seis durados de plata de principal que fundaron a favor de la dicha Basilica el dicho Martin de Aguirre y Maria de Ugar te su muger como principalles deudores y Pedro de Aguirre su Padre como fiador en seis de Henero de mil y setecientos ante Joseph de Echeverria escrivano.
 - 5 Yten otra escriptura de Censo de Cinquenta ducados de plata de principal que fundaron a favor de la dicha Basilica Antonio de Yanzi y Dorotea de Oronoz su muger en ocho de Abril de mil setecientos y tres ante Lazaro de Oronoz escrivano.
 - 6 Yten otra escriptura de Censo de setenta y cinco ducados de Vellon de principal que fundaron a favor de la didha Basilica Martin Diez Jalon y Francisca de Otagain su muger como principales deudores y Nicolas Diez Jalon su hijo y Margarita de Echeverria su muger y Miguel Ygna-cio de Echeverria como fiadores en treinta de Agosto de # mil setecientos y siete ante el dicho Lazaro de Oronoz. =

Y para que Conste en todo tiempo firme el dicho imbentario en Fuenterravia á diez y siete dias del Mes de Marzo del año de mil setecientos y diez y seis =

SOBRE UN BULTO DE SAN PEDRO

GOBIERNO 28 DE ABRIL DE 1717

El dicho Sr. Alcalde Don Francisco Ladrón de Guevara dijo que Dn. Gabriel de Alverro Beneficiado de esta Parroquia deseaba dar para la dicha Basilica de Guadalupe un Bulto de Madera que avia echo traer de la Ciudad de San Sebastian y necesitava de algunas composiciones, lo que ponia en noticia de la Ciudad para que se sirva acordar lo que jusgare. Y los del govierno acordaron que el dicho Sr. Alcalde, tompuesto el dicho Bulto haga poner en la referida Basilica a costa de ella.

AYUNTAMIENTO 8 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 1720

"Y atento se depositaron tambien en dicho Sr. Dn. Miguel Antonio de Cassadevante cien escudos de plata por manda que dejo a la Hermita de Guadalupe el Excmo. Sr. Dn. Josseph de Garro Capitan General que fue de esta Provincia; el dicho Sr. Alcalde Don Feelipe de Alcaiaga como maiordomo de ella, solicité su cobranza, y tambien de los quinientos y quarenta reales de alcanze que haze en dichas quentas, para los quales el dicho señor D. Francisco Antonio abra de dar, las tocantes a la maiordomia de dicha Hermita que se le acavo a dos de Henero de este año.

AYUNTAMIENTO DIA 27 DE AGOSTO 1720

"Se presento y leio un memorial de las seroras de Guadalupenpidiendo se sirva la Ciudad acordar restituir a la santa
Ymagen a su Hermita por las caussas que representan, pues se
trajo a la Parroquial con el motivo de la imbasion del año
ultimo = Y se decreto que el dicho señor Alcalde Don Francisco Ladron de Guebara comunique con el señor Vicario, y su meres
ced con los señores del cavildo eclesiástico, la forma en que s
se a de ejecutar y quando para la maior descencia.

Ayuntamiento 11 de Septiembre 172?

"El dicho señor Alcalde D. Francisco Ladron de Guebara, dijo, que haviendo comunicado el memorial de las seroras de Guadalupe, con el señor Vicario de esta Parrochial y su merced con los demas señores de su Cavildo, le a respondido que sienten devajo del buen dictamen de la Ciudad, se pueda suspender por aora llevar a la santa Ymagen de Ntra. Sra. a su hermita por la solemnidad con que consideran se habra de ejecutar la función, y aquella se podra hazer en otro tiempo con mayor decencia.



Auestra Señora de Guadalupe FUENTERRABIA

AYUNTAMIENTO 13 DE AGOSTO DE 1721

"Que el dicho Capitan Miguel de Lizardi como Mayordomo de la Vasilica de Ntra. Sra. de Guadalupe haga poner aquella con toda descencia para el dia de la Natividad de Maria Santissima Señora y aquel dia con toda solemnidad en prosecion se lleve su Santa Ymagen y se coloque en su altar ablando el Alcalde de la Ziudad al Cavildo eclesiastico y que ocho dias antes se haga publicata para que todos los vecinos avitantes y moradores acudan con Armas que se la dara la polvora y cuerda correspondiente para que puedan ir en dicha procesion y que en caso que de Oyarzun ó de la Yrun quieran benir algunas personas com Armas para ir en ella se les de tambien Polvora y Cuerda y que se practiquen las otras disposiciones que y los demas anteceder tes.

AYUNTAMIENTO 13 DE AGOSTO 1721

"Que se haga publicata para que por Varriadas y Cuadrillas se compongan los caminos desde la Puerta para Guadalupe del Dique y los demas que necesitaren de Composición."

REGIMIENTO 25 DE AGOSTO DE 1721

"Que pues a sido nuestro señor servido de bolver esta Ciuda el Dominio del Rey Catholico nuestro Soberano y se pondra en efecto el dia de mañana = Se acordo que en procesion solemne se lleve a la Ymagen de nuestra Sra. de Guadalupe a su Vasilica su dia 8 de Setiembre o antes quando determinase el Cavildo ecleciastico de esta Ziudad para cuio efecto se le de recado por el dicho Garaicochea Jurado en nombre de esta Ciudad y si acordaren llevar antes de el dia de la Natividad baian asta 30 Vezinos con sus Armas en la procesion y se les de polvora y Cuerda y que lo mesmo se haga prosecion a la didha Vasilica en la forma que se ha acostumbrado segun que esta acordado y que el dicjo Jurado de algun refresco a los dichos 30 vezinos y haga traer dos tamboriles con sus Pifanos y practique las demas disposiciones segun que se ha acostumbrado y que el dicho Yribarren Prevoste para el refresco de los sugetos que se han de ocupar en la Manga del dicho dia de la Natividad de Nues tra Señora se le den 72 res. de peseta.

AYUNTAMIENTO DIA 27 AGOSTO DE 1721

"Que el Jurado como esta acordado de el dia que se llevare la sagrada Ymagen Virgen de Guadalupe algun refresco a los Sacerdotes y gente que concurriere con Armas."

AYUNTAMIENTO 6 DE OCTUBRE DE 1723

"Haviendose Visto una quenta dada por Don Manuel de Arnaiz vezino de San Sevastian a Don Francisco de Mugarrieta vezino de este de Fuenterrabia tocante a las campanas que se an hecho traer desde Olanda por esta Ciudad la una para la Hermita de Ntra. Sra. de Guadalupe que contiene ciento y treynta y un Libras, y la otra para la Hermita de Santa Maria Magdalena, que tiene Ciento y nuebe Libras, y que a toda costa an importado mil y setenta y cinco Reales de Plata y diez maravedis, y aquellos los a satisfecho el Capitan Dn. Francisco Antonio de Casadevante como Thesorero de esta Ciudad al dicho Dn. Fran cisco de Mugarrieta como pareze de su servicio y todo ello a corrido por disposicion de esta Ciudad Patrono de dichas hermitas con intervencion del dicho Sr. Jyrado mayor Miguel de Salaverria = Se acordo y decreto despacharle libranza de los dichos mil y setenta y cinco Rs. de plata para que se haga pago al dicho Dn, Francisco Antonio de Casadevante. = Y se divida el coste de cada una de las dichas campanas para que el mayordomo o mayordomos de dichas Hermitas la anoten en los libros de quentas de ellos = Pues salvo tercero pareser tocaran a la Hermita de Guadalupe los quinientos y ochenta y tres Rs. y medio de plata y a la de la Magdalena los quatrocientas y ochenta y ocho y medio y diez maravedis."

NTRA. SRA. DE GUADALUPE

AÑO 1727 - Libro número 69

AYUNTAMIENTO DIA 11 DE MAYO DE 1727

"Y con lizencia que pidió y se le conzedió entró en esta Sala el Sr. Dn. Pedro Ignacio de Zuloaga hijo de esta Ciudad y en nombre del Sr. Coronel Dn. Gabriel Joseph de Zuloaga su hermano Capitan de Granaderos de las Reales guardias, entregó una Corona de plata sobre dorada con sus Rayos y diferentes piedras y su Zerco de filigrana esmaltada de piedras y adorno de liezecillas de plata tambien de filigrana que asemejan á flores, y con su Joya tambien de filigrana y con adorno, de piedras, que por su devoción particular remitió desde la Ciudad de Barzelona para la Santa Imagen de la Hermita de Ntra. Sra. de Guadalupe de esta Ciudad. = Y se dieron gracias al dicho Sr. Coronel su hermano escriviendosele en esta razon y e que el dicho Sr. D. Pedro tenga á su cuidado la dicha Corona # para que mejor se conserve y pueda entregarla en las festividades anuales de la Natividad de Ntra. señora para su adorno y recogerla a su casa y a su poder y el Sr. Mayordomo de dicha Hermita ponga razon de esta limosna en el libro de ella = Y el dicho Sr. Dn. Pedro la rezivió para su remision á si cassa y salió de esta Sala."=

AYUNTAMIENTO DIA 31 DICIEMBRE DE 1760

"El dicho Sr. Alcalde Salazar puso en noticias de los senores sus Con Capitulares de mas ser publico y notorio y agora Cosa de dos meses alguna persona con poco temor de Dios
y de la Justicia se havia berificado haverse echado una Criatura a la Basilica de la madre de Dios en Guadalupe de cuio
echo se le havia dado parte y en cumplimiento de su obligacion havia dado providencias para darle el Santo Bauptismo siendo Padrino dicho señor Alcalde y su muger legitima y por
los rigurosos tiempos que an corrido no ha sido posible de
encaminarle a dicha Criatura al Santo Ospital de Pamplona y
que havia dado tambien providencia de asistirle a dicha criatura con los alimentos nesesarios y de más gastos y enterada
la Ciudad a cordo ella que los señores Capitulares presesores
deen la providencia competente para el destino de dicha Criatura.

Acordo tambien la Ciudad disponga dicho señor Alcalde Salaza la remision de la criatura que haze mas de dos meses que fue echada a la Vasilica de la Madre de Dios de Guadalupe y su merced le esta hazistiendole a la nodriza que le cria supliendo lo necesario y por lo riguroso de los tiempos(disponer) que han corrido no se ha podido disponer su remision al Santo hozpital de Pamplona y se le haga libranza a dicho señor Alcalde de Cien Rs. de plata moneda de Navarra para su entrega al Mayordomo de dicho Santo hozpital por una parte y por otra de cinco Pesos para la conduzion de dicha Criatura como defacto se le hizo á que se haze remisión.

AYUNTAMIENTO DEL DIA 10 DE AGOSTO DE 1760

"Los dichos señores Alcaldes Salazar y Sindico pusieron en Consideracion de dichos Señores sus Con Capitulares que Combenia poner en estte Registro para la susesiva noticia De que haviendose experimentado en el decurso de dos meses largos la suma falta de agoas y que se hivan los frutos pendientes á malograrse por falta de agoa se dispuso, que la Ciudad fuese con su Cavildo Ecleto en Procesion con mucha Jente Frinzipal vezinos y moradores de esta dicha Ciudad a la Basilica de la Madre Dios de Guadalupe á pedir Misericordia para que lluviese no podiendo antes fazilitarlo sin embargo de habersen practicado las diligencias de Rogatibas y que haviendo llegado á dicha Basilica todos á pata Consiguientemente de ella salieron dichos Cavildos en Procesion con la Ymagen de dicha Señora determinados de hazer tres bueltas al Rededor de dicha Basilica. Empero á luego de la salida empezo copiossamente á llover de manera, no hubo tiempo oportuno para hazer ni buelta, de forma que hasta cossa de las dos oras de la tarde del dia en que se fueron y señaladamente en el de dos de Julio ultimo por la madrugada no ceso de llober copiosamente De forma que por presision se quedaron en dicha Basilica ambos Cavildos Ecclto y Secular y mucha gente que concurrió con sus Achas de Zera para la procesion a que se dio principio y como ba presupuestto no se pudo Concluirla y dispuso la Ciudad el refrigerio que pudo i permitio el tiempo para todos los individuos de ambos Cavildos, Edlta y Secular y algunos particulares de esta dicha Ciudad y por cosa CIERTTA y notoria Certifico yo el dicho Escrivano de Aiunttamienttos de ser Ciertto lo referido"

"AYUNTAMIENTO DEL DIA 19 AGOSTO 1763

"En la Sala Consistorial de esta Ciudad de Fuenterravia á diez y nuebe dias del mes de Agosto de mil setezientos sesenta y tres á Campana tañida se juntaron los señores Pedro de Salazar Alcalde ordinario Joachin Anttonio de Elizaga Jurado maior, Martin de Sorondo Sindico personero general Juan Antonio de Yparraguirre Vizente de Yrigoyen y Dionisio de Salazar Regidores que como la maior y mas sana partte de ocho Capitulares que en cada Un año se eligen para el Govierno de esta dicha Ciudad representan á ella en Virtud de Ordenanzas confirmadas por su Magestad Usso y costtumbre inmemorial de que yo el infraescrito Escrivano del numero y de sus Aiuntamientos doi feee y lo que se ofrecio y

acordaron es como se sigue.=

"El dicho Sr. Jurado mayor Joachin Anttonio de Elizaga dijo que contra la orden regular y de lo que expresan las ordenanzas, sin noticia de su merced ni orden que se le havia dado para juntar Aiuntamiento como correspondia, y con notoria desemboltura de dichas ordenanzas y regalia que a su merced compettente, se á llamado á Aiuntamiento, y combocadose todos los Capitulares por lo que desde sus principios enttra la notoria nulidad de esta Combocatoria, y assi protesta desde luego todo lo que en ella se egecutase y los perjuicios y daños que á la regalia de su oficio de tal Jurado mayor se le ha hecho para que no le pare perjuicio de dicho Carro ni é su merced.

á dicho Cargo ni á su merced. = El dicho Sr. Alcalde Pedro de Salazar dijo que sin embargo de no merecer respuesta alguna á lo que precedentemente á expuesto el dicho Sr. Jurado maior, siempre que pidiere la necesidad, como en el presente Caso subcede, sin intterbencion suia combocara Aiuntamiento por que la dignidad de su merced es maior que la del dicho Sr. Jurado maior, que no lo puede ignorar su merced y exponiendo el motibo de este Aiuntamiento pone en noticia de los Señores sus Concapitulares, que todo el Pueblo, desde la primera distincion asta la última, estan clamando por Aguas, respecto de momento á momento se ban perdiendo los Campos en notorio perjuicio comun, y solicitan se haga prosesion general á la Basilica de la Madre de Dios de Guadalupe, para pedir si combiene mediantes la intterceccion de Su Divino Hijo probea de Aguas competentes para que no se experimenten mas perjuicios, y que hera de dictamen de que se pase recado al Itre. Cavildo para que con la maior brevedad posible se providencie dicha prosesion y que a la gente labradora se le avise para que concurra, por lo menos de cada Cassa Una persona, so pena de dos Ducados de multa, y que el dicho Sr. Jurado mayor disponga algun refrigerio en la forma regular para la gente asisttente. =

El dicho Sr. Jurado maior Joachin Anttonio de Elizaga dijo, que el honor, y dignidad jamas han dado capacidad, ni intteligencia para poder dicernir, ni penetrar asumptos, y por esso sin duda el Sr. Alcalde dize que lo expuesto por el Sr. Jurado maior no merece respuesta, y que combocara Aintamiento en los casos que expresa y si fuera al contrario, se allaria que el dicho Sr. Alcalde mediantte la disposicion de las ordenanzas cuia observancia tiene jurado, mandaria combocar Aintamiento en el orden que mandan otros Señores Juezes, sin pretender declinar los onores y re-

galias que esta Ciudad por sus ordenanzas confiere á cada Uno de sus individuos, y sin embargo de lo que expone dicho Sr. Alcalde bolvio á protestar la mulidad de todos aquellos Aiuntamien tos que se celebrasen fuera del orden que disponen las ordenanzas, Y en lo que respecta al motibo de este Aiuntamiento lo tiene protestada desde que entró en esta Sala por los grandes motibos que tiene expuestos, y sin apartarse de aquella protesta, y mulidad, expone que las personas de la maior discrecion de esta Ciudad, assi Eclesiasticos como Seculares tienen por mas combinientte el evitar por aora la prosesion que expone el dicho Sr, Alcalde a la Basilica de la Madre de Dios de Guadalupe, lo Uno por que el presentte tiempo es de Canicula, regular para que haga calores, y no se prettendan gullerias, lo otro por que como consta á los Señores Capitulares de esta Ciudad, se hazen las Rogatibas con la Gloriosa Sta. Clara por diferenttes novanarios antes de pasar al extremo de implorar el auxilio de la Madre de Dios de Guadalupe, y asta aora, con dicha Santa á penas se á concluido un Novenario, en el que á manifestado la Santa, su inclinacion y poder, pues á llovido, y se puede esperar de la liveralidad Divina por interseccion de dicha Santta, contimuen las aguas, como se continue con fervor y devocion con otros Novenarios de Rogativas. Lo otro por que la piedad Divina, es materia negada, se compadezca de la publica necesidad que se expone á Vista de que á dichas proseciones de Regatibas no concurre gentte alguna, pues aun para haber de cargarse de dicha Santta y de Maria Santisima que salen en dicha Rogatibas, se handa mendigando por hombres, por la ninguna asistencia y fervorosa aplicacion, tan necesaria para facilitar las aguas de la piedad Divina. Que los Unicos Casos en que se á sacado en prosecion á la Patrona Maria Santisima de Guadalupe, á sido en el ultimo extremo, haviendo mediado antes Novenario de Rogatibas y la saca de otros Santos en prosecion, de manera que sin con tantta frecuencia se saca la Madre de Dios de Guadalupe, y asu Basilica se hazen proseciones, se devilitará, no poco la inclinacion, devocion y esperanza, que siempre á merecido por sus favores continuados la Santta Clara, y consiguienttemente la gran devocion que ai a la Madre de Dios de Guadalupe; por lo que tiene por mas Combeniente suspender aquella resolucion por aora, y que se tome la de sacar en prosecion el Cuerpo de Nuestro Señor en su Sepulcro, el dia Lunes primero, publicandose para la concurrencia á esta prosecion (que abria de ser general) el dia Domingo al tiempo de la Missa Popular, pasando la correspondiente Suplica á este fin al Sr. Vicario, y que se continue un Novena-rio en dicha forma, y pasado se tome la resolucion mas conforme pero en todo caso, sin dispendio alguno de los fondos de la Ciudad en refrigerio, ni en otros fines que lleguen, como en todos tiempos llegan, á ser poco devotas y fervorosas las proseciones de Rogatibas, antes bien corresponde que en higual caso, Aiunen todos, que es el modo de que la piedad Divina se compadezca de nosotros; y bolvio á protestar qualquiera determinacion conttraria á este su botto." El Dicho Sr. Alcalde dijo que este Congreso no se á hecho para disputas boluntarias y mui afectuosas con el fin unico del perjuicio que amenaza el tiempo, y por lo que abla dicho Sr. Jurado maior de Señores Sacerdotes, haier en calle publica afeavan el proceder de dicho Sr. Jurado maior, y entre ellos sus propios cuñados, Dn. Manuel Phelipe de Fagoaga, y otro Dn. Manuel Pheli-

pe de Fagoaga, maior y menor ambos beneficiados de la Yglesia Parroquial de esta dicha Ciudad, Virtuosos y temerosos de Dios, a que concurre que en la tarde del dia de haier en cassa del dicho Sr. Jurado maior, se quejava fuenttemente su suegra por no haver querido junttar dicho Sr, Jurado maior para hazer la prosecion que lleva insimuada, de que se infiere claramentte la resistencia grande de su merced en no querer se haga dicha prosecion á la Basilica de la Madre de Dios de Guadalupe, y es cosa ciertta y notoria el milagro que hizo aora tres años en su Basilica, que aun no hubo tiempo para hazer la primera jornada de prosecion por las Copiosas aguas que caieron, que duraron asta las dos horas de la tarde sin cesar, demas de que en aquellas interesa mui mucho dicho Sr. Jurado maior respecto de que su referida suegra tiene en cassa un beneficio enttero, y arrendada la Primicia de dicha Parroquia por lo que se haze mui extrañable la rigurosa oposicion que haze dicho Sr. Jurado maior para que no se haga dicha prosecion, y su merced fuera del Viernes Santo , no abra Visto sacar a Christo Redemptor nuestro en su Sepulcro para la prosesion que á expuesto; de forma que de todos modos se reconoze querer hazer al Pueblo los muchos perjuicios que amenaza el tiempo y no es novedad que la Ciudad para si y su Cavildo Eclesiastico haia llevado algun reffigerio, y la Santta Madre Yglesia ordena que los Aiunos se saquen en dias de Quaresma y otros que la Yglesia tiene ordenado; y insiste en lo que tiene expuesto en caso tan preciso, y de lo contrario protesta contra quien hubiere lugar y lo pidio por testimonio con insercion de todo .=

El dicho Sr. Jurado maior insistiendo, en la mulidad, protestas y lo demas que tiene expuesto, dijo que sus cuñados, suegra, ni otra persona alguna, no teniendo motibos capazes de varias en su merced al concepto que tiene formado de ser mas ajustado á razon y equidad lo que deja expuesto, no es del caso el que aquellos señores conceptuen lo contrario de lo del Sr. Jurado que siempre á mirado con el maior amor y de interes al bien publico y de esta Ciudad, y por lo mismo que nada le muebe á Variar el concepto que tiene formado, podra resolver la Ciudad lo que pareciere mas conforme a ordenanza pues está descubierta la discordia." Por lo que yo el Escrivano recivi Juramento por Dios nuestro Señor y la señal de la Santta Cruz en forma de todos los dichos Señores y cada Uno de sus mercedes de que botaran en asympto de dicha Prosesion segun y como mejor les pareciere en conciencia, sin mirar á parcialidades, ni otro respeto, ni motibo alguno que al mayor Servicio de Dios muestro señor, de esta Ciudad y del Comun, y haviendo ofrecido hazerlo assi botaron como se sigue= El dicho Sr. Alcalde Pedro de Salazar dijo que hera su merced del mismo botto y dictamen que anttes lleva expuesto para que se haga dicha Prosecion. =

El dicho Sr. Jurado maior Joachin Anttonio de Elizaga dijo que hera del mismo dictamen, que tiene expuesto. = El dicho Sr. Sindico Martin de Sorondo, dijo que se haga la prosecion a la Basilica de Ntras Sra. de Guadalupe. = El dicho Sr. Regidor Juan Anttonio de Yparraguirre dijo que le parece combientte el que se haga la Prosecion á dicha Basilica

de Guadalupe, pero que sea con el menor gasto que se pueda. = El dicho Sr. Regidor Vizentte de Yrigoyen dijo que se haga dicha Prosecion á la expresada Basilica de Guadalupe. =

Y El dicho Sr. Regidor Dionisio de Salazar dijo que se haga dicha

Prosecion á la referidad Basilica de Guadalupe.="

Y en conformidad de la maior partte de dichos dictamenes, se acordó hazer dicha Prosecion a la Basilica de Nuestra Señora de Guadalupe, asignando el dia que mas aproposito le pareciere al Cavildo Eclesiastico de la Parroquial de esta Ciudad, y que sea con la maior brevedad posible y que yo el Escrivano en nombre de la Ciudad pase recado á dicho Cavildo 'a fin de que se disponga dicha Prosecion. Y para el refrigerio correspondiente se dio comision cumplida á dicho Sr. Alcalde Pedro de Salazar" = Y el dicho Sr. Jurado maior Joachin Antonio de Elisaga protesto, para que no le pase perjuicio á esta Ciudad, ni á sus fondos la determinacion de la maior parte de los Srs. Concapitulares, de ella."

Con lo qual se dio fin á este Aiuntamiento, y firmaron los señores Capitulares que prebiene dicha ordenanza y en fee de ello yo el Escrivano. = Pedro de Salazar - Joachin Antonio de Elizaga - Juan Antonio de Yparraguirre - Ante mi - Dionisio de Aramburu.="

AYUNTAMIENTO DEL DIA 27 DE AGOSTO 1763

"A vista de que la Divina piedad no á favorecido de compettentes y necesarias Aguas, sin embargo de haverse implorado por medios de la Madre de Dios de Guadalupe (aunque llovió en el propio dia) y al tiempo que se estava haciendo la Prosection con aquella Divina Ymagen, cuio asumpto hazer Ver su prodigioso y absoluto poder) mas conttinuandose de dia en dia la necesidad de copiosas Aguas para los campos, deseando su logro, y el quitar todo motibo que cause á la Justicia Divina el Usso de su rigor, Acordo la Ciudad que todos los Vecinos, asistenttes y moradores, en la tarde del dia de mañana asistan a la Prosesion General que se piensa hazer, sacando á Christo Nuestro Señor en el Sepuloro, acompañado de su Santisima Madre de Piedad, á fin de que nos socorra en tan grave necesidad; y que se haga dicha Prosesion con la maior solemnidad y ternura que pareciere al Ytrmo. Cavildo Eclesiastico á quien se le pase recado para el efecto por medios del dicho Sr. Jurado maior. Y assi mismo se acordo que no alcanzando el fin que se desea, por medios de dichas Proseciones se continuen los Ruegos al Cielo en el orden y forma que dispusiere dicho Ylle. Cavildo o su comisionado, á una con el dicho Sr. Alcalde á quien cometio estta comision la Ciudad y que por medios de ministro se havise Rs==de=\m= a la gente Casera.="

AYUNTAMIENTO DEL DIA 12 DE OCTUBRE 1763

Se presento una quenta del thenor siguiente Quenta que doi yo el infraescrito Alcalde ordinario de esta Ciudad como Comisionado de ella del gasto del refigerio que se dio
a la gente que concurrio en prosecinn general á la Basilica de la
Madre de Dios de Guadalupe pidiendo Aguas por el continuado sequio
que experimentaba en el Verano ultimo por cuia causa se hiban malograndose los frutos pendienttes en la forma siguientte.

Rs. de Vn.

	Rs.	de Vn.
Ydn. su Vispera se gasto con los dos Se- ñores Sacerdotes que concurrieron á sacar la Ymagen delm puesto en que estaba colo- cada, y gente que concurrio, nuebe Rs	09	
Idn. por dos Libras de Biscocho doze Rs	12	
Idn. por Pan y queso Veintte y Seis Rs y diez y seis mrs	26	6
Idn por tres libras de Chocolate diez y ocho Rs	18	
Idn. por la conducion de dicho Pellejo y la ocupacion de la muchacha en conducir el refigerio por dos jornadas en el dia de la Prosecion y su Vispera, cinco Rs		
Idn. por seis libras de Cera en Velas á seis Rs. yvtres quantillos de plata, que en VB. componen Sesenta Rls. y Veinte y Cinto mrs. cuias velas sirvieron para luminar á la Santisima Ymagen	60	25
	208	07

De forma que la quenta precedente es cierta y beridica sin que por donde sepa haia fraude alguno contra los propios y rentas de esta dicha Ciudad y por ser esto assi Juro á Dios muestro señor y la señal de la Santisima Cruz en forma, y al tiempo De la Procesion llovió anttes de llegar a la Basilica y bolvio estando en ella los Cavildos Eclesiasticos y Secular y tambien durante la procesion con la Santa Ymagen. - Fuenterratia y Octubre 10 de 1763 Pedro de Salazar.

Y en vista de dicha quenta á instancia de dicho Sr. Alcalde Pedro de Salazar, se acordo despacharle a su merced el Libramiento de la cantidad que contiene para que de los propios, de esta Ciudad le satisfaga .="

AYUN TAMIENTO 29 AGOSTO 1766

"Con licencia que pidió y se le concedio entro en esta Sala el Sr. Dn. Joseph de Goicoechea y dio parte a la Ciudad de la mas gustosa notticia de que se le acava de notificar en ausnto como a poderhavientte de la Ciudad para que se revierten las tierras Juncales litigiosas con Yrun; Y enterada la Ciudad le rindio las mas expresivas gracias por los eficaces oficios con que á contribuido dicho Sr. Goicoechea, quien la correspondió con la mas cumplida enorabuena.

Voto de la Ciudad - Teniendo mui presentte la Ciudad los contimuados favores, que en ttodos tiempos ha recivido de la maternal clemencia de su Patrona la Reina de los Angeles Maria santrissima en su advocacion de Guadalupe y hallandose al presente empeñada en conservar sus derechos puestos en litigio en diferentes tribunales; persuadida de que el medio mas eficaz para salir de sus ahogos será la poderosa intercesion de Maria santissima madre y señora, á acordado hazer Voto como haze en estte acto (para en el Caso de livertarse felizmente de los actuales litigios) de trasladar su milagrosa Ymagen a esta Yglesia Parroquial traiendola desde la Basilica de Guadalupe en Prosesion solemne y con el acompañamientto con que sale en la que anualmente haze el dia ocho de Septiembre para implorar sus piedades y rendirla las mas respetuosas gracias con el ferviente obsequio de Una Devota Novena que se haya de Zelebrar con asistencia de ambos Cavildos, Misa, y Salve diarias solemnemente Cantadas. Y para que desde luego pueda experimentar la Ciudad nuevos impulsos de la piedad de la Madre de Dios: acuerda tamvien hacer un Novenario con igual solemnidad de la asistencia de ambos Cavildos, Misa y Salve Cantadas en estta Parroquial dando principio el dia siette del proximo mes de Septiembre; y que de este Decreto y Votto se de parte al M.Y. Cavildo Eccº no dudando la Ciudad sera de su especial agrado y complasancia estta piadosa resolucion y que constituira de su parte a que tengan el mas cumplido efecto los Justos deseos de la Ciudad por cuio honor y regalia tanto se á exmerado en todo tiempo dicho M.Y. Cavildo. #

AYUNTAMIENTO 17 SEFTIEMBRE 1766

"Se leieron las Cartas escritas por la Ciudad a su Ymº Cavildo Eccº y Su respuesta, que son del thenor siguiente:
"Mi Yltre Cavildo Eccº. Confiando en el filial afteto de V.S. y persuadiendome no dejara de confirmarse con nuentras intenciones paso a manos de V.S. el adjunto Decreto hecho en mi Aithntamiento ordinario, y se reduce a que teniendo presentes los Continuados favores que en todos tiempos he recivido de la Maternal clemencia de nuestra Patrona la Reyna de los Angeles Maria Santissima en su adbocasion de Guadalupe, y que hallandome al presentte (como V.S. no ignora) empeñada en conservar mis derechos puesto en litigio en diferentes Tribunales; persuadida de que el modo y medio mas eficaz para salir de mis haogos; sera siempre la poderosa intercesion de Maria Santissima Madre y Sª nuestra; he determinado, y he hecho Voto (para en el caso de libertarme felizmente de los actuales litigos) de trasladar su Milagrosa Ymagen á esta Yglesia Parroquial traiendola desde su Basilica de

Guadalupe en Procesion solemne; y con el acompañamiento con que se sale anualmente el dia de su Natividad ocho de Septiembre, para implorar sus piedades; y rendirla las mas respectuosas gracias, con el ferviente obsequio de una Devotta novena; que se habra de celebrar con asistencia de V.S. y la mia, con sus Misas y Salves diarias solemnementte cantadas; Y tambien para que desde luego pueda esperimentar en miestros deseos muchos influjos de la piedad de la Madre de Dios; he acordado se haga un nobenario con higual solemnidad, dando principio el dia siete del corriente, comunicando (para disponerlo con uniformidad) con V.S. los Comisionados que tengo nombrados para el efecto. No dudando que a V.S. le sera de especial agrado y complacencia esta mi piadosa resolucion; y que contribuirá de su partte á que tenga el mas cumplido efectopues se interesa tanto como lo ha manifestado en todos tiempos, en mirar por mi honor y regalias, se lo comunico para su Ynteligencia; y ruego a Su Santisima Magestad conserve a V.S. en las felicidades y esplendor que mi maternal afecto le desea. Fuenterravia y de ki Consistorio del dia 29 de Agosto de 1766. =

Respuesta - M.N. y M.L. y M.V. Ciudad de Fuenterravia - M.Y. Vene rada madre; Con especial complazencia he recivido la carta de V. y determinaciones propias de su piadoso zelo, á las que gustoso condesendiendo celebrando tan acertada eleccion de Protectora Reconociendo en sumamparo vuestro mas seguro refugio, y afianzando en sus luzes el lustre de Vuestros Tambres; que si para evitar naufragios, otros anelan, fuerza, los altos pensamientos de V.S. han buscado Cielo con el acilo de nuestra poderosa Patrona y Continua medianera Maria Santisima de Guadalupe dandole a V.S. la experiencia de lo pasado, seguridades para lo subcesivo; Por lo que enterado de resolucion tan fundada, ofrece practicar aora y despues las funciones de Misas, Salvee y novena, con las Solemnidades que V.S. me eepresa dando entero cumplimento á todo lo prometido concurriendo á ellas personalmentte para hazermos merecedores de las esperanzas con que quedo, de que seran bien aceptadas las Suplicas como assi lo deseo, y pido con las veras de mi filial afecto, y que muestro señor prospere y conserve a V.S. en el goze de su devida grandeza interminable a Sa. Fuenterravia 6 de Septiembre de 1766. B.L.M. de V.S. sus Cordiales hijos y Seguros Capellanes - Dn. Roque Jacinto de Salazar Dn. Primo Martin de Aizaga - Ber. Dn. Dionisio de Alardin - Por el Cavildo Excº de la Parroquial de la M.N.M.L. y M.V. Ciudad de Fuenterravia -Dionisio de Aramburu.=" Y en su Vista se Acordó que Constte.

======

AYUNTAMIENTO 17 DE SEPTIEMBRE 1766

"MILAGRO DE LA VIRGEN DE GUADALUPE"Para maior aliento de nuestra confianza en la venignidad de
Maria Santisima de Guadalupe, se ha dignado esta Purisima Sra.
de livertad de un manifiesto peligro a Josseph Antonio de Echenagusia hijo de esta Ciudad y a otros diferentes que en una fila
en Su Compañoa hiban en el Alarde del dia ocho del corriente mes
a la Basilica de la Madre de Dios, pues haviendosele reventado
el cañon del Arcabuz que llevaba en sus manos habriendose quasi
desde la punta asta el fin de la recamara despidiendo de si, al
impulso del tiro muchos pedazos de la llave y Catra que quedo
hecho astillas, no Causo ningun daño por creible milagro de la
Madre de Dios, Y para que en todos tiempos haia memoria de estte
subceso, acordo la Ciudad que a Su costa se emplaze dicho Arcabuz
en el Almazen del Rey, y que el Cañon reventado se fije en el
Santuario de Guadalupe, para eterna memoria del Casso."

INFORME DE ESTA CIUDAD SOBRE EXTTINCION DE ERMITAS

SESION AYUNTAMIENTO 30 AGOSTO 1767

"Muy N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa= La Ciudad de Fuenterrabia, en cumplimiento de la cartta orden de V.S. fecha en su Junta gral. de la Villa de Tolosa 5 del mes de Julio último (1769) sobre exttincion de Hermitas de su Dis-

ttrito informa a V.S. lo siguiente:

Que esta Ciudad ttiene las Basilicas de nuestra Señora de Guadalupe en la Montaña del Jaizkibel, y de la Magdalena en su Rivera y Marina sertidas por seroras: Las Hermittas San Bartto lome en la misma Rivera la de Santta en Gracia en el camino de Capuchinos: La de Santtiago: la de San Fhelipe y Santiago: La de Santtelmo y la de Santa Barbara = Tiene por conveniente suprimir todas las Hermittas exepto dichas dos Basilicas de Guadalupe y la Magdalena porque no tienen fondos algunos para su conservacion, y por que quando se necesittan repararlas se grava con gastos la ciudad en los propios: La de San Barttolome hace tiempo se halla desttinada á reducir a havitacion de familias aplicando lo que produjere de renta para el alivio de los pobres de el Hospital de la Ciudad y ttiene obtenida licencia de el Ordinario para profanarla: Y seria muy convenientte que la de Santa Barbara que se halla en la cumbre de la Montaña se redujese haciendo a havitacion a fin de celar quealesquiera quemas y Corttes de Arboles pues desde el año de 1765 a estta parte se han experimentado perjuicios que ascienden á 2 RV por fuego = Y para lo mismo convendria que aun mas distante se fabricasen varias chozas ó cavañas para Pastores imponiéndoles por el permiso de pasttos y havitación el cuidado de los Montes y su conservacion \$

Solo dichas Bascilicas ttienen a su favor varios censsos; y el mottivo que le assiste á la Ciudad para la conservacion de la de Guadalupe es, haber sido; y ser estta venerable Ymagen e segun ttradicion inmemorial la aparecida á unos Parbulos de dicha Montaña, experimenttar la Ciudad y sus devottos por su intercesion muchos fabores en ttodos ttiempos de paz y Guerra; ser especial Pattrona y Abogada de la Ciudad que tiene echo votto de ayunar la vispera de su Nattividad y de concurrir ambos cavildos estte dia á su Bassilica formando escuadron de vecinos y moradores con Bocas de fuego en memoria de la Victtoria conseguida por su inttercesion el año de 1638 contra las Armas del Rey Christtianisimo: Y tambien por haver fundacion de Missas para todos los dia Domingos y fiestas de el año dispuestto por el Excmo. Señor Conde de la Torre-alta para

alivio de los que residen en la Monttaña. =

La de la Magdalena pienza que permanezca por ser muy antigua, y muy útil para la gente del Mar que en dias de obligación de oir Misa cumplen muy de mañana con estte preceptto para salir a la pesca antes de abrir la puerta de la ciudad

que la celebra el capellan de la Hermandad.

Y ultimamente no encuentra la Ciudad para el desttino de las que se han de extinguir por aora otro, que dejarlas con alguna Cruz o Ymagen para memoria y devocion de los fieles y seremonias que se esttilan en tiempo de rogaciones o Lettanias mayores, aplicando una Missa sola que ttiene por fundacion la de Santiago á una de las dos Basilicas.

Es lo que a V.S. puede informar en el asumtto sujettandose en ttodo á lo que hallare por más conveniente = Fuenterravia y Agosto 28 de 1769 = Dn. Francisco Javier de Yriarte = Dn. Juan Francisco de Echeverria Añorga = Por la M.N.M.L.M.V. Ciudad de Fuenterrabia = Dionisio de Aram-

buru."

CARTA PARA LA PROVINCIA SOBRE EL MISMO ASUNTTO

M.N. Y M.L. Provincia de Guipúzcoa =
Muy Sr. mio, en cumplimientto de lo que V.S. decretto en
5 de Julio ultimo incluyo el informe que me ha parecido disponer por aora en quantto á suprimir las Hermittas de mi Disttricto cumplicando a V.S. me dispense la omision de no haver
echo para el tiempo señalado que ha consisttido en las conttinuas graves dependencias que me cercan, y que sin embargo
de lo que informo arvitre V.S. lo que mas hallare por convenientte en el asumptto. =

Nuestro Señor guarde a V.S. ms.as. Fuenterrabia y de mi Consistorio 24 de Agosto de 1769 - Dn. Francisco Javier de Yriarte = Dn. Juan Francisco de Echeverria Añorga = Por la M.N.M.L. * M. Valerosa Ciudad de Fuenterrabia = Dionisio de

Aramburu.="

INCENDIO EN LA BASILICA DE NTRA. SRA= DE GUADALUPE

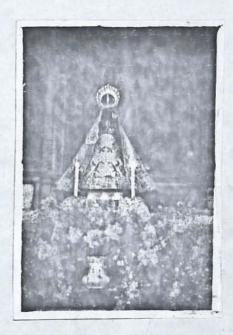
AYUNTAMIENTO DIA 28 DE OCTUBRE DE 1772 Libro nº 117

"El dicho Sr. Alcalde puso en notticia de la Ciudad que a cosa de las doze oras, de la noche ultima, se observó por algunos vezinos repicava la campana de la Basilica de Ntra. Sra. de Guadalupe, con cuio motibo repararon havia fuego y haviendosele dado partte á su merced hizo tocar la de la Parroquia de esta Ciudad como que el Sr. Governador de la Plaza mandase abrir las Puertas de Santa Maria haciendo tambien las providencias de Juntar Canteros, Carpinteros, y otros muchos vezinos acudió á dicha Basilica, pero que sin embargo para quando llegaron, se havia apoderado el fuego de tal modo, que no se pudo attajar ni remediar la quema tottal de la casa, donde se abrasaron las principales Joias y Alajas de Considerable Valor del adorno de la Basilica Vestidos y ornamentos que servian en las maiores funciones, escapando solamente la Lampara, Dos Arañas, dos Dalizes, La Corona principal (que estava en esta Ciudad) y la que tenia puesta la Santa Imagen, con la Ropa con que se allava vestida. Que por haverse quemado tambien entteramente la Sachristia y aun pasado el fuego a los techos de la misma Basilica (que solamente se pudo reservar) se quebraron por la Gente que acudió, muchas tejas, quedando havierta y trastornada la Yglesia por las precauciones que se tomaron para reservar el principal Altar de la Virgen, Cuia Ymagen se saco a fuera, por cuios motibos, y por no haver tiempo para Juntar Aiuntamiento haviendo trattado con los señores Capitulares, que pudo haver, dispuso trasladar á la Santa Ymagen á esta Parroquia en Solemne Prosesion pasando recado a los Sres. del Cavildo Eclesiastico y Comunidad de P.P. Capuchinos, y se á ejecutado assi la tarde de haier, acompañando los vezinos y moradores con Achas de Sera, y queda la Venerada Ymagen en su Altar y Nicho que se han dispmesto, con los que á prestado Dª Nicolasa de Albirena Viuda Vecina de esta Ciudad al lado del Evangelio del Retablo principal de esta Parroquial. Que en persona pidió limosna al Sr. Alcalde para la luminaria de Ntra. Sra. De todo lonque le dió las devidas gracias la Ciudad aprobando su hacertada conducta, y dió comision al mismo Sr. Alcalde para que proriga en pedir dicha Limosna, por no haver de prontto efecttos perttenecienttes á la Basilica para attender al devido Culto de la Santa Ymagen, y que por lo mismo, no se permitta se descubra á menos que se le pongan delantte quatro velas encendidas y no se paguen seis Rs. de vellon por cada vez. Y se acordó que el dia Viernes proximo después de Misa Mayor se Comboque Aiunttamiento de Vecinos y moradores, y Señores Vicario y Beneficiados á fin de discurrir los medios que se consideraren, para el pronto

reparo de los daños y perjuicios ocasionados por dicho incen-dio casual, como de los demas que Combiniere.

Se dio comision amplia á dichos Sres. Alcalde y Thesorero para que sin pérdida de tiempo hagan reparar y componer el tejado "de la Basilica de Ntra. Sra. de Guadalupe y Su Sachristia, valiénfiose de prontto de doze piezas de Maderos que se hallan en las Puerttas de tierra de esta Ciudad dados por ella a Juan Bautista Yparraguirre y herederos de Miguel de Ansotegui para la redificion de la casa, que se les quemó en el Dique con que se les daran ottras tanttas piezas luego que las necesitaren, y se valgan tambien de los demas médios que para el inttentto se les ofreciere, comunicándose reciprocamente."

Estas obras de reparacion de la Basilica y su Sacristia costaron 1.729 RsV. 10 mrs.



La Imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe, depositada en la Ermita de Saindua, en una de las bajadas efectuadas de la imagen, desde su Santuario a la Iglesia Parroquial.

AYUNTAMIENTO DEL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1772

"Los dichos señores del Gobierno dieron a entender a los Señores Ecctos. Cavalleros y havitantes el motibo de esta Combocatoria, la que se havia dispuesto en Govierno el dia 28 de este mes 'a fin de dircurrir sobre los medios que se considerasen para el mas pronto reparo de los daños y perjuicios, ocasionados por el casual incemdio De la noche del dia Veinte y Seis al Veinte y Siete de este mes en la Basilica y Casa de Ntra Sra. de Guadalupe sus Alajas y ornamentos y lo demas que combiniere; y Consiguientemente las Cantidades Materiales y Jornales que se ofrecieron para dicho fin y limosna son como sigue:

Pesos Ras. Vn.

Primeramente el dicho Sr. Alcalde Dn. Francisco Javier de Yriarte orecio ocho pesos dev tabla.

co Javier de Yriarte orecio ocho pesos dev tabla.	
El dicho Sr. Alcalde Dn. Josseph de Goicoechea ofrecio, cincuenta pesos en dinero	50.
El Sr. Jurado Miguel Antonio de Urrutia quatro pesos	04.
El Sr. Sindico Joachin Antonio de Elizaga diez El Sr. Regidor Manuel Phelipe de Basterrechea	10.
dos pesos El Sr. Regidor Dn. Francisco Antonio de Berro- taran y el Escribano del Ayuntamiento en ma-	02.
teriales diez pesos El Sr. Conde de Torre alta, doscientos Pesos en	
Dinero	200.
renta pesos	340.
pesos Dm. Luis de Zavaleta ofrecio porcion de teja: y Ladrillo que tiene existentes en la Caseria de Francisco Javier de Sansetenea Dn. Juan Antonio de Sorondo Veinte pesos en	050.
dinero por aora	020.
luego en dinero pieza de Dobloz de a ocho Dn. Rafael Caiucegui ofrecio deez pesos Dn. Josseph Felis de Lajust por Su Señora Madre De Francisca Antonia Amestoy quatro maderos	020.
Diego Fernandez dos pesos en dinero Dionisio de Lizardi cinco pesos, que luego en-	002.
tregó	005

Manuel Josseph de Berrotaran Arsu ofrecio porsion de Madera			
Joseph Benito de los Rios dose Reales de Vellon en dinero	0000	12	
Dn. Josseph Dionisio Nagera dos pesos Alejo de Goia diez y Seis Rs. de Vn Miguel Josseph de Oronoz veinte rs Manuel de Arttola ofresio emplear quatro dias en travajar de Canteria	0002 0001 0001	01 05	
Ventura de Yriondo en dinero ocho Res Dn. Joachin de Campos en dinero veinte rs Dn. Josseph de Ybarretta quarenta rs Santthiago Fernandez Veinte rs Gregorio de Zuzuarregui Veinte rs Anttonio de Echenagusia dose rs Pedro Ygnacio de Ubera dose rs Pedro Ygnacio de Yriberri docho rs Matthias de Oronoz ocho rs Gregorio de Ygartua dos jornales de Carpinteria Visentte de Yrigoyen ofrecio quarenta rs. de	0000 0001 0002 0001 0001 0000 0000 0000	08 05 10 05 05 12 12 08 08	
Vellon de buelta del primer Viage Francisco Anttonio de Olazaval en dinero dose rs. Agustin de Lecuona dose rs	0000 0001 0001 0001	12 12 05 01 01	
Martin de Echeverria en dinero ocho rs Ygnacio de Gastelumendi dos pesos	0000 0002	08	
	675	10	

Juan Anttonio Yparraguirre, y Francisco Antonio de Berrotaran Sorondo, Maestros Cappinteros en jornales de su oficio á Cinco pesos.

Dn. Miguel Antonio de Casadevantte en maderamen ofresio Veinte pesos El Licdo Dn. Juan de Arriaga y Sor. Vicario Dn.
Roque Jacintto de Salazar, Dn. Thomas de Elizalecu y Dn Pedro Antonio Diaz Camorano Presbiteros Beneficiados dijeron que concurririan con lo que

les dictase su devocion.=
Y en vista de este esmero de limosnas y ofertas, prosiguiendo en
trattar sobre el asunmpto y enterada la Ciudad de los Dictamenes de
los concurrentes, acordó acudir aun a la devocion de otros fieles dev
votos de la Virgen Santtisima de Guadalupe, que no han podido asistir
á este congreso y que se considera se hallan de presente ó pueden
hallarse dentro de algun tiempo con mediod y efectos para contribuir
por Via de Limosna para comprar algunas Alajas y Vestidos para aquella Divina Sra. Colgaduras y otras cosas del adorno de Su templo,
egecucion de la nueba Casa Capaz y Vistosa en lo posible y reparo
del Camimo que dirige á el desde esta Ciudad y otbras obras que se
consideren necesarias a la Magestad y grandeza del templo y comodidad
de los devotos que la quisieran Visitar para lo qual se dispusieron
Varias Carttas para dirigir a los hijos de esta Ciudad ausentes en
Viages y Reinos de Yndias, y para los Vesinos y Militares y hermandad
de Sn. Pedro de ella las esquelas y Cartta del thenor siguiente=
Esquela = Señor =
La Ciudad de Fuenterravia deseando reparar á su titular y Patrona

Nuestra Sra. de Guadalupe los graves daños que ocasionó el Yncendio Casual de la noche del dia 26 al 27 de este mes en partte de s Su Basilica, en toda Su Casa inmediatta hasta dejar tottalmente abrasadas las principales Joias, y Alajas de Considerable Valor de Su adorno y ornato de la Basilica, Vestidos de el Sagrado Simulacro y Ornamentos que se usan en Sus principales funciones. Ha acordado ocurrir a los Devotos de estta Divina y Milagrosa Señora, por mediod de Esquelas á fin de que cada uno segun su ardiente Devocion y facultades aplique la limosna que pueda poniendo la que señalase al precedente papel para que segun la cantidad que se juntte pueda discurrir la Ciudad en la Calidad mas ó menos costosa de los Vestidos y Alajas de la Virgen, ornato de Su Basilica fabrica de la Cas Cassa, repaso de el Camino y demas correspondientte a la Magestad y grandeza de la Virgen Su templo y comodidad de Sus muchos devotos que la Visitan á ofrecer Sus Cultos. Suplica á V. se sirva aplicar á este piadoso fin lonque le dicte su devocion señalando el tiempo ó tiempos en que se podra acudir por la limosna como espera de la g generosidad de V. en que recivira especial merced." Señor Abad maior de la Hermandad de Sn. Pedro. - Haviendose ofrecido la casual quema que es publica de la Casa de la Basilica de mi titular y Patrona Nuestra Señora de Guadalupe en que se abrasaro: las principales Alajas y Vestiduras de Su adorno como la Colgadura de la Basilica y Ornamentos que se usan en las principales funciones de Considerable Valor, é prejunttado en este dia Aiuntamiento de Vezinos y moradores que ha sido de corto numero, pero sin embargo he visto el ardientte Celo con que cada uno se ha esmerado en el obsequio y socorro de Ntra Madre y Señora, y haviendo sido en todos tiempos para iguales piadosos fines señalado el esmero De la Venerable Hermandad del Glorioso Sn. Pedro he acordado encargar a Vmd. para que junttando los Maestres De Lanchas arbitren algun medio de Contribuir con la limosna que les dicte su Celo forvoroso sea repartiendo alguna Cantidad por una vez ó en dos, tres ó quatro años del fondo de la Hermandad o aplicando de las Manttas y repartos De Lanchas alguna partte que por cortta que sea entre muchos se juntara cantidad que ayude á resarcir a la Virgen Señora Nuestra alguna partte de las muchas perdidas y se pueden prometer de Su poderosa mano, sea recompensada la buena obra con mucho aumento de inttereses y utilidades. Y de lo que dispusiesen se Doreta Vmd. pasar haviso por mano de los mismos constituientes mios que pondran esta instancia en las de Vmd.. De mi Aiuntamiento de oy dia 30 de Octubre de 1772.= Y sacando los ejemplares necesarios de dicha inserta esquela re-

Y sacando los ejemplares necesarios de dicha inserta esquela repartiran por Casas los dichos Señores Bindico y Regidores Dn. Francisco Antonio Berrotaran en nombre de la Ciudad, cuidando tambien De recogerlas y de sacar y presentar á ella una Lista ó extracto de la limosna que cada uno dá ó ofrece dar para que segun la que se recoja se piense en lo que se debe egecutar ó en ottros medios

que faciliten el fin proietado. =
Que los mismos Señores Sindico y Regidor Elizaga y Berrotaran tengan el cuidado de recoger las limosnas en esta Ciudad y La Ribera,
en los tiempos que señalen los devotos y de ponerlas en poder de
el Sr. Alcalde Dn. Josseph de Goicoechea á quien se le nombra para
Thesorero de estos efectos para que baia subministrando segun se
egecuta la obra ó satisfaciendo siealguno ó algunos devotos adelantan mas Caudales para la mas breve ejecucion de ella. Que se encargue a los hijos de esta Ciudad que navegan de Capitanes en la Rl.
Compañia Guipuzcoana de Caracas para que ejerciten caridad de pedir limosna en sus Navios y en los tiempos comodos para los expre-

sados fines y que la que se recoja pongan en el dicho Sr. Alcalde Goicoe echea, de buelta de Viage. Que los labradores que tienen pares de Bueies formandose lista de todos los que existen en la feligresia y Jurisdicion de la Ciudad por turno acudan a las Lavores de conduciones y demas que combenga y se les mande los quales deben quedar escenttos de otra limosna.

Y teniendo la Ciudad larga esperiencia de el infatigable Celo á quantos es de su maior desempeño principalmente en matterias semejantes que ceden en onrra y glria de Dios y De Su Madre Santtisima de los Señores Conde de la torre alta, Dn. Miguel Anttonio de Casadevante y Juan Anttonio de Yparraguirre, acordo encomendarles el Cuidado de todo lo que mira á el pronto efecto de sus inttenciones y les dio cumplida Comision para que valiendose De el Maestro 6 Maestros de su sattisfacion y confianza hagan disponer la traza ó trazas que combengan, libren conttra el dicho Sr. Thesorero las Cantidades que sean necesarias de suertte que este Cavallero tenga sufisientte documento para el Competentte descargo de la Cuentta que a su tiempo deverá dar y presentar de la distribucion formalizando en todo la luz y Claridad que se promette la Ciudad de la Conducta de sus hijos y obren en todo lo demas los Señores Comisarios en nombre y representacion de la Ciudad librementte dando a su Aiuntamiento en los tiempos que les parezca notticia de lo que se obra y De cualesquiera dudas a fin de prestarles quantas facultades sean necesarias."

AYUNTAMIENTO DEL DIA 8 DE NOBIEMBRE de 1772

"El dicho Sr. Alcalde Goicoechea puso en noticia de la Ciudad que esta mañana se le á dado parte a su merced de como el Sr. Vicario de la Parroquia de ella Dn. Roque Jacintto de Salazar á impedido pedir limosna en ella con el Platillo dispuesto por esta Ciudad á titulo De Ntras. Sra. de Guadalupe. Por lo que de acordo dar comision cumplida a ños Señores Conde de la Torre alta y Licenciado Dn. Juan de Arriaga para que en nombre de esta Ciudad a fin de que discurran los medios que les pareciere para que nadie embaraze dicha limosna y siendo necesario acudan al Ytmo. Sr. Obispo de Pamplona por representacion ó como mejor les pareciere."

AYUNTAMIENTO DEL DIA 11 DE NOBIEMBRE DE 1772

"Haviendose trattado De nuebo sobre el embarazo puesto por el Sr. Vicario Dn. Roque Jacintto de Salazar para pedir limosna en la Parroquial de esta Ciudad para la Luminaria y Fabrica de Ntra. Sra. de Guadalupe suponiendo que de la que assi se recoje con higual titulo, se dá a las dos mugeres que Cuidan de la Sta. Ymagen y que esto no lo puede tolerar en cumplimiento de su obligacion y si solo que toda la limosna sea para la luminaria y fabrica de Ntra. Sra. Se acordo que toda la que se recogiere se le entregue á dicho Sr. Alcalde Dn. Josseph de Goicoechea Maiordomo de aquella Basilica para que su merced imbiertta en obras de ella, Su Casa, Luminaria y demas necesidades tocantes a la Venerable Ymagen."

AYUNTAMIENTO DEL DIA 25 DE NOBIEMBRE DE 1772

Se dio conocimiento a dicho Sr. Alcalde Goicoechea, y Monde De torre alta, para que con las Corttinas moradas de nuestra Señora de la Soledad, manden hazer Un bestido para Ntra. Sra de Guadalupe, como y en la2 forma que mejor pareciese á sus mercedes."

AYUNTAMIENTO DEL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1772

"El Sr. Alcalde Dn. Joseph de Goicoechea priso en noticia de la Ciudad como Maiordomo de la Basilica de Ntra Señora de Guadalupe, que haviendo reparado que el Sr. Dn. Pedro Antonio Diaz Zamorano delebró algunas Misas delantte de la Ymagen de Ntra Sra. de Guadalupe descubriendo a la Sta. Ymagen, le havia hecho recuerdo del acuerdo de la Ciudad para que contribuiese con la limosna de los Seis Reales establecidos para attender a las muchas gastos que se ofrecen en el Culto de la misma Señora mientras se alla en la Parroquia, y respondio, que en las ocasiones que las parttes le han hecho celebrar delantte de la Sta. Ymagen, y le han enttregado aquella limosna, lo ha puesto en poder del mismo Sr. Alcalde majordomo, y que en las demas ha hecho abrir con el fin del Consuelo del Pueblo, poniendo el mismo las quatro Velas, y que Cree llenará á Bien La Ciudad Suplicando al Sr. Alcalde lo haga presente assi como lo egecuta para que se resuelta lo Combenientte. Y entterada la Ciudad acordó no se haga memoria de lo acontecido y se le encargue por el mismo Sr. Alcalde que en adelante en los Casos de querer celebrar Misa delantte de dicha Milagrosa Ymagen, no lo egecute descubierto sin pagar dicha limosna por ser preciso seguir este metodo para socorrer y anidar los muchos costos que se han aumentado y que de lo conttrario todos los demás querrán seguir el mismo mettodo y no hai efectos para poder attender a los gastos; y lo que respondiese de su merced á enttender a los Señores del nuebo Govierno"

AYUNTAMIENTO DEL DIA 13 DE ENERO DE 1773

"Se recivio y leio la Cartta del tenor siguiente =

M.Y.S. Mui señor mio: haviendome dado á entender el sr. Dn. Joseph de Goicoechea, que no gustava V.S. que se celebrase Misa en el Altar de Maria señora nuestra de Guadalupe á cortina abiertta, sin pagar por ello seis reales de vellon; y ofreciendola lo pondria presente á la consideració de V.S. la Justicia de que me hallo forttalecido para continuar en tan loable devocion, sin rezelo de indisponer su animo, no puedo menos de cumplir con mi obligacion, exponiendo á V.S. lo siguiente: = Cuando esta santa Ymagen hera benerada en su Hermitta, todos los sa-cerdotes, que acudimos á Celebrar, teniamos derecho, á que las sesoras, 6 mugeres (llamense como se quiera) que la cuidavan, nos la descubriesen y pusiesen á su costa las luces nezesarias, sin exigirnos por ello extipendio alguno. Siendo aora en la Parroquia la misma que en la Hermitta aquella Venerable Ymagen parece que deve correr la mis-. Tengo bien en que no ma suerte en las circunstancias que la haria en quanto á que se me pongan suficientes luces para descubrirla; pero poniendo yo las nezesarias, puede pareziera de mas la paga de seis reales, y de menos el dejar de descubrirla. Y asi en todos los Domingos y fiestas en que Dn. Miguel de Yriarte, no siendo Beneficiado á celebrado Misa en aquel Alttar, supliendo por la que fundó el Excmo Conde de la Torre-alta para iguales dias en la referida Hermita. no pagava (segun se me dice, pero no lo aseguro) dinero alguno por descubrirla, no presumo me conttemplará V.S. incapaz de obtener igual gracia, pues que para gozarla aquel Capellan, no puede favorezerle la razon de estar obligado á decir Missa en la Hermitta mientras esta no se halla dottada como no lo está con rentta partticular suficientte á sufrir el gastto de la Luminaria y descubrimiento

en aquellas Missas.=
Pero dejando estas reflexiones aunque nada despreciables, otras mas poderosas me han movido á emprender lo que V.S. ha juzgado digno de reprovar Diria De conciencia de V.S. y no con pequeña sattisfacion que nuestra santta Ymagen que tan atraidos tiene á ese cultto los Corazones de todos los hijos de V.S. á quien confiesa deudor todos sus triumhos y de quien espera V.S. muebas felicidades, es mui acreedora á que V.S. de sus propios pagase un Capellan, que todos los Domingos y fiestas celebrase Missa en su Alttar. Confieso desde luego, que las urgencias de que se vea sofocado en el dia no pueden permitir á V.S. el acreditar su agradecimiento á Maria santisima en iguales terminos pero en otros pudo bien haverse verificado Celebrando los Beneficiados por turno y sin extipendio aquella Missa. Medio que firmemente creo no lo ªá tanteado V.S. por que distraida en tan graves considerables asumpto como le cercan, no lo ªá podido adbertir.=

En estas circunstancias y principalmente porque ya desde el dia treze de Diciembre, pasa Dn. Miguel de Yriarte á Celebrar los Domingos y fiestas en la Hermita de Guadalupe la Missa que solia decir en el Altar de la Santa Ymagen desde que se mira en la Parroquia, no he hecho señor otra cosa que introducirme á interprettar la mentte de V.S. celebrando los dias festivos (en que no tenia Misa precisa de Capellania ó Beneficio) en aquel alttar á la misma hora que acostumbrava el referido Yriarte poniendo Yo las Velas y sin recivir estipendio alguno, anttes vien privandome del que en aquellos dias podia lograr celebrando en ottro Alttar, que por las missas, que por personas particulares he devido decir el dias de lavor con Velas de la maiordomia, se han pagado los dichos seis reales de Vellon, como lo save el mismo señor Goicoechea: Mas que quando he observado, que el señor Vicario (animado del mismo zelo que yo) ha celebrado en los dias festivos en aquel Alttar, yo lo he suspendido, por que veia cumplido muestro deseo de que antte la Divina señora no falte siquiera Una misa los Domingos y dias festivos, como ha faltado con gran dolor del Pueblo en todos aquellos que el Sr. Vicario ó Yo no hemos podido celebrar.=

Agregandose a lo referido el que desde la translacion de la santta Ymagen á la Parroquia no se le ha celebrado una Novena ni rezado un Rosario, que no fuese el que devió rezarse en la Capilla de estte titulo para no conttrabenir a la mentte de quien lo fundó, ni privar a los fieles de las Yndulugencias concedidas por decirlo en aquella Capilla, y que en todas las Missas maiores y Visperas de los dias festivos y en las salves la esttán descubriendo regularmente con quatro Velas y en la salve del savado ultimo con solas dos (quando yo en todas kissas nunca la he descubierto con menos de seis) parezerá aún mas justificada mi practica, pues mucho maior es el obsequio que le resultta á Maria santisima de descubrirla con Missa en su propio Alttar, que no de manifestanda con motivo de la misa y

Visperas que se cantan en noturno.=
Tanvien devo acordar á V.S. que el Sr. Vicario se ofrecio a costear
de su propio bolsillo toda la luminaria del Azceitte y Velas que podian consumirse en el Altar de la sagrada Ymagen y no haviendosele
admitido estte tan religioso desembolso, no dejara de parecer mui
duro a mi devocion el que V.S. quiera privarme del gesto de celebrar
sin pagar seis reales llevando yo seis Velas para descubrirla.=
Concluio pues con suplicar a V.S. se sirva permitirme, que en adelante todos los Domingos y fiestas Celebre yo a la hora de las ocho

(en que á faltado ya la Missa que acostumbrava mi Cavildo) en la forma que hastta aqui, para que no falte el devido obsequio á Maria santtisima que aun que estto lo exejuto yo en calidad de Capellan destinado por V.S., no puede ocasionar emulacion ó sentimiento otroz, porque para merezer yo de la piedad de V.S. estte distintivo, que espero, puede favorezerme la circunstancia de ser Autor del Libro de la Novena de Nuestra Señora de Guadalupe y haver hecho abrir La missa de su Ymagen, que en ottra ocasion podré enttregarsela al que fuere Mayordomo de su Basilica.=
Renuevo á V.S. las seguridades de mi agradecida Voluntad en que quedo á sus ordenes, pidiendo a Dios guarde á V.S. muchos años. Fuenterravia y Henero 7 de 1773 = M.Y.S. Bl.mº a V.S. su mas apasionado hijo, attento servidor y favorecido Cappellan Dn. Pedro Antonio Diaz Zamorano .= "M.N.M.L. y M.V. Ciudad De Fuenterratia." Con cuia Vistta y lecttura se acordo, guardar y cumplir en todo y por todo el Decreto hecho por la Ciudad en el año ultimo en razon de lo conttenido en esta cartta. Y el dicho Sr. Jurado Dijo que le parece no se le sigue perjuicio alguno a la Ciudad de Celebrarse la Missa con las quatro Velas descubriendose la santta Ymagen por qualquier sacerdotte, anttes bien es en agrado de los Vecinos y moradores que la veneran con ttanta devociona y redundara en expecial consuelo de los Devotos; y que tambien le parece satisface Dn. Pedro Anttonio Zamorano en lo que ha expuesto en su cartta; Yeen caso que la Ciudad no tubiere por comveniente dicha celebracion como lo pide tamvien le parece deve enttenderse con los demas Sazerdotes, Capellan ó Capellanes dicho impedimentto y que el dicho Dh. Pedfo Antonio merece se le den gracias.

El dicho Sr. Regidor Yriarte Dijo se adhiere a lo expuesto por el Sr. Jurado, Y sin embargo los demás señores Capitulares Dijeron se guarde lo acordado y de á entender á Zamorano yo el escribano

lo resuelto en vistta de su Cartta."

AYUNTAMIENTO DEL DIA 28 DE AGOSTO DE 1774

"Los dichos Señores Alcaldes pusieron en notticia de la Ciudad que Varios Ganaderos y Labradores han acudido a sus mercedes con motibo De la Epidemia y mortandad de Ganado Bacuno, extrechez, tra vajos y miseria que experimenttan á esta Causa, como es publico suplicando el que se disponga implorar el auxilio y piedad del Cielo por medios De la milagrosa Ymagen De ntra. Srª De Guadalupe en quien, como deben manifestan su fee y esperanza, para el remedio de tantto mal. Y se acordó que Colocandose la Sta. Ymagen (que se halla en la Parroquia) en el trono De plata que se dispone para Corpus y Semana Santa se haga á dicko fin Una Novena dando principio sino hubiere incombenientte, desde el dia De la Natividad de Ntra, Sra. ocho Del mes proximo con prosesion Solemne por las Calles y havisando para que acudan á esta, á los Rdos. Padres Capuchinos por medios de los Señores Alcaldes quienes advirtieon havia algunos devottos que manifestaron su piedad ofreciendo darian algunas Velas para el Trono; y para disponer se ponga este, se encargó el Sr. Casadevante pasar a Recado al Sr. Conde de la Torre alta Maiodormo de dicha Parroquia. Y se dió Comision á dicho Sr. Regidor Astigarreta, y ami el Escrivano, para que en nombre tambien De esta Ciudad se pase á notticia Del Yltmo. Cavildo Ecco De la Parroquia, Sta. Maria De ella, esta Resolucion con la attencion correspondientte, para que de Conformidad, y no haviendo incombenientte se Celebre dicha Nobena."

AYUNTAMIENTO DEL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1774

"El dicho Sr. Regidor Astigarreta, é yo el Escrivano dimos por descargo que haviendo pasado el Recado de Urbanidad que se nos encargo para el Ytho Cavildo Ecco De esta Parroquial en el Govierno ultimo, sobre Rogatiba por medios de Maria Santhisima De Guadalupe, Cuia Venerable Ymagen se alla en dicha Parroquia, se havia conformado dicho Yltre. Cavildo en celebrar Una Novena De Misas Solemnes a las diez oras de Cada dia, dando principio con Una Salve tambien solemne la noche de este dia y mañana con prosesion General y su final el dia Domingo 18 de este mes con Sermon que predicara Uno de los Señores individuos Del Cavildo en bazcuenze: en todo lo qual quedaron tambien gustosos los Señores del govierno, prebiniendo acudiran los Revds. Ps. Capuchinos a dicha Prosesion y estavan avisados.

AYUNTAMIENTO EXTRAORDINARIO DEL DIA 9 DE SEPTIEMBRE 1774

"El dicho Sr. Alcalde Berrotaran dijo que los Señores Dn. Joachin de Casanoba y Beble. Dn. Manuel Fhelipe de Fagoaga Presbiteros Beneficiados, como Comisionados del Yltre Cavildo Eccº De la Parroquial de esta Ciudad le havian encargado pasase á ella el mas atentto recado noticiando Una orden del Rdº Obispo de Pamplona comunicada por Cartta escrita al Sr. Vicº Dn. Roque Jacinto de Salazar, para implorar el Divino auxilio con Rogatibas Publicas para el remedio De la epidemia y mortandad De ganado Bacuno, y que mediantte se Continuaba la Rogatiba De Comun acuerdo De ambos Cavildos, por mediacion de Maria Santtisima De Guadalupe, con Misas solemnes puesta la Sta. Ymagen en el Trono De platta, queria saver el Yltre. Cavildo Eccº lo que parecia a la Ciudad se podra aumentar á dicha Rogatiba á fin de cumplir tambien de partte del

Cavildo Ecclº con dicha orden del Rdº Obispo.

Y se acordo que se responda con la attencion correspondientte á dicho Yltre Cavildo por medio del Sr. Alcalde que la Ciudad desde luego combiene que á dicha Rogatiba, se añada lo que mejor pareciere al mismo Yltre Cavildo que sabrá lo que en tal Caso sea correspondiente. Y la Cartta que por Copia expuso dicho Sr. Alcalde es del thenor siguiente:

Muy Sr. mio: Conttinuando en rapidos progresos y estragos la Contagiosa Epidemia del Ganado Bacuno que segun las notticias publicas va estendiendose de tal modo que puede temerse no solo la tottal ruina y estinsion de esta especie sino tambien alguna general infecion del Aire que comunique el Contagio á los racionales y ocasionen otros muchos males trancendentales á toda la Monarquia; es indispensable obligacion de mi Patternal ministerio exitar el zelo Del todo el Clero Secular y regular con esta universal aflincion de los pueblos que Dios puso a mi Cuidado para que reconociendo todos que este terrible azotte de Su Divina Justicia, es sin duda efecto y Castigo De nuestros pecados, procuremos aplacar su ira con nuestras humildes Suplicas y Oraciones conttinuas y fervorosas, cumpliendo con la obligación de nuestro estado, pues como dize la Yglesia en Uno de sus Sagrados Canones; los Sacerdotes se ordenan para adquirir con sus ruegos la Venignidad del Sr. en los Comunes ahogos y necesidades. A este fin encargo á Vmo. que luego que reciba esta Cartta la Comunique á todos los Cavildos Eccltos. y Comunidades regulares de esse parttido para que exiviendola á los Aiuntamientos de los Pueblos y poniendose de acuerdo con ellos se tomen las providencias combenienttes para hazer Rogatibas publicas en la forma que pide la actual urgencia para cuio efectto revalido por esta Cartta todas las licencias concedidas por mi predecesor el mdº Miranda por todo el tiempo que dure la Epidemia y en Caso necesario la Concedo á todos los Parrocos, De mi Obispado para maior Comodidad y facilidad .=

maior Comodidad y facilidad.=
Desde luego que se reciba esta mi Cartta (de que me dara Vmo. aviso encargo mui particularmente á todas las Comunidades Eccas. Seculares y Regulares y á todos los Presbiteros de mi Obispado, que en todas las Misas assi Combentuales, como rezadas y Cantadas se diga la Oracion ó Collecta dispuesta para estos Casos que empieza: Deus qui laboribus hominum, etiam de mutis animalibus solatia subrogasti la qual se halla al fin Del Misal entre las Oraciones ad diversa.=
Dios gue. a vmo. ms.as. Pamplona y 1º de Septiembre de 1774 B.L.nº De vmo. su aftº Servidor - Juan Lorenzo Obispo de Pamplona: Sr. Dn. Roque Jacinto de Salazar."
Y se acordó tambien se ponga en el Legajo."

THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T

AYUNTAMIENTO DEL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1774

"Se presenttó la Cartta Del tenor siguientte = La poca Vigilancia conque segun avisos se observan en algunos Pueblos las providencias comunicadas con el fin de evitar el Conttagio como se deja conocer de haverse hallado no Solo en Un parage huesos de ganados Bacunos, roidos De los Perros, me precisa á reencargar las mui estrechamentte con particularidad la del profundo sottearreamientto, sin permitir que se desuelle ganado tocado del Conttagio, pues acausa de havisarme el Excmo. Sr. Marques de Basecourt que haviendo principiado en la Russia Una Epidemia por los Cavallos se á Comunicado á las personas por haver desollado incautamentte algunos de estos. Tengo tambien por precisa providencia la de que en donde se haia introducido el Conttagio se tengan attadas mientras dure, todos los Perros De los Caserios, pues ninguna sobra en asumpto tan importan-

tte, en que quialquiera inobservancia descuido ó inobediencia es

un delito gravissimo digno Del mas severo Castigo; y para maior seguridad ha de mandar Vmo. delaten á qualquiera que fuere inobedientte á las provindencias tomadas hasta aqui considerando que no puede ser Caridad ocultar su nombre, pues que puede producir lo Contrario Un daño general é irremediable.

Aseguro á Vmo. que no he de disimular el menor descuido en el asumpto sobre que Vigilara Vmo. con el Celo que pide materia tan grave de que quedaré con la maior gratitud, deseando manifestarsela en las ocasiones de su agrado. V que ntro. Señor que a Vmo. ms.as.

las ocasiones de su agrado, y que ntro. Señor que. a Vmo. ms.as. - De mi Diputacion en la N. y L. Villa de Tolosa 8 de Septiembre de 1774. Dn. Ygnacio de Aranza = Por la M.N. y M.L. Provincia de Guipuzcoa Pedro Santtos de Amiano." Y se acordo se practiquen prontamente las ordenes y providencias que contiene la Cartta, y se acu-

se el Recibo. =

Se lee ottra Cartta Del tenor siguientte. =
El Ytmo. Sr. Obispo de estte Obiapado temeroso de que la actual Epidemia del Ganado Bacuno, no solo cause su total extincion sino tambien Una general infeccion Del Aire que comunique el conttagio á los Racionales, y ocasione ottros muchos daños transcendentales á toda la Monarquia, motibo de su Pastoral amor y Celo, ha encargado á todos los Parrocos de Su Diotesis, hagan Rogativas publicas de acuerdo y conformidad con los Aiuntamientos de los Pueblos. Y yo espero dara Vmo. ejemplo con su asistencia á estas rogativas con la maior devocion á implorar por este medio la divina piedad, de que aunque siempre necesitamos con especialidad en las lamenttables Circunstancias en que nos hallamos. Nuestro Sr. gue. á Vmo. ms.as. De mi Diputacion en la N. y L. Villa de Tolosa 9 de Septiembre de 1774-Dn. Ygnacio de Aranza = Por la M.N. y M.L. Provincia de Guipuzcoa - Pedro Santtos de Amiano.=

Y se acordo se responda a la Provincia coticiandola de las Rogativas que se han hecho y actualmente se están haciendo por la Ciudad y con

su asistencia.=

DEL MISMO AYUNTAMIENTO

El Dicho Sr. Alcalde Dn. Rafael de Caicuegui puso en notticia de la Ciudad que á cosa de las ocho oras y media de la noche del dia ocho del presentte mes, para regocijo publico, havia dispuesto su merced Unas ogueras y Bailes con tamboril y tambor, y que á luego que empezaron estas funciones, havia embarazado y echo Suspender el Sr. su Compañero en la Vara Dn. Francisco Anttonio de Berrotaran mandando prender al tamboril y quitandole los Instrumenttos; y aora en Virtud de haver Visto Un Acuerdo de esta M.N. y L. Provincia señalando los dias que permite para higuales funciones publicas de regocijos con asistencia de la Justicia, y ser el Uno De ellos el Stº Ó Pattron De Cada Lugar, como lo hera de esta Ciudad el referido dia 8 Cuia noche se embarazo; por tantto le parecia a su merced de dicho Sr. Alcalde Caicuegui que la noche del dia Domingo proximo diez y ocho de estte mes, se haga la funcion de regocijo publico con tamboril, tambor y Bailes; y enterados los Señores Sindico y quattro Regidores de esta relacion (y De algunas que expuso dicho Sr. Alcalde Berrotaran para haver embarazdo) acordaron se haga dicho regocijo De tamboril, tambor y Bailes, la dicha noche del Domingo próximo.=

Y el dicho Sr. Alcalde Berrotaran dijo que su animo hera de obedecer y Cumplir las Reales Ordenes que havia en el asumpto y no incurrir en las penas y excomunion, que le parece avia sobre este partticular y supuesto el acuerdo de la Ciudad que sin embargo se á echo, no le pase perjuicio; y que por lo mismo no pasara á hazer demostracion en embarazo de su partte."

AYUNTAMIENTO DEL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1774

"El dicho Sr. Regidor Francisco Mavier de Astigarreta dijo que haier los Señores Dn. Joachin de Casadebante y Rvº Dn. Manuel Fhelipe de Fagoaga, Presbiteros Beneficiados de la Parroquial De esta Ciudad en Nombre del Cavildo Eccº le havian encargado pasase á notticia De la Ciudad, como lo hacia, se havia estrañado dicho Cavildo De Ciertto acuerdo que esta Ciudad hizo, disponiendo que la noche del dia de mañana haia tamboril y Bailes, en tiempo De Rogativas públicas, de la presente epidemia del Ganado Bacuno y mediando esta M.N. y M.L. Provincia y el Rdº Obispo de Pamplona, por sus Carttas Circulares en que se implore el auxilio divino para remedio de tanto mal y daño que se experimenta; y que el Cavildo desea el que se suspendan dichos tamboril y Bailes, y se le avise. = Y se acordó que se suspendan dichos Bailes y se traslade aquel regocijo para quando llegare la noticia de haverse despachado la Cédula de Juncales: Y dicho Sr. Alcalde Berrotaran, dijo que hera Del mismo boto que expuso sobre el asump to De Bailes, en el Govierno ultimo."

AYUNTAMIENTO DEL DIA 15 DE FEBRERO DE 1775

"Con licencia que pidió y se le concedio entro en esta Sala el Sr. Dn. Miguel de Elizaga, Vecino de esta Ciudad y espreso que su hijo Dn. Juan Josseph residente en la Puebla de los Angeles en Nueva Estaña le havia remitido en la ultima Flotta trescienttos Pesos de Cada Veinte Rs. de Vellon (segun ofrecio a la Ciudad) para afda de la fabrica de la Cassa de la Basilica de la Milagrosa Ymagen de Nuestra Señora de Guadalupe Patrona y prottectora De ella en que libres de derechos rls. y conducion se redugeron á doscientos Cinccuenta y quatro y un quartillo de la misma especie que componen trescientos treinta y nuebe pesos de á cada quinze Rs. de Vn. Y assi Vien le Remitio el dicho su hijo diferentes alajas de platta sobre dorada para el usso y Servicio De la Yglesia Parroquial de esta Ciudad que por no estar consagradas las piezas que devian ha dilattado la entrega De Una y otras especies hasta aora que ha conseguado su consagracion; y assi el dinero como las Alajas hizo introducir en esta Sala, y fue entregando pieza por pieza á la Ciudad, que Recivió todo ello, y la Cartta y Razon incluia en ella de el dicho Sr. Dn. Juan Josseph son De el Thenor Siguientte .= M.N.M.L. y M. Valerosa Ciudad de Fuenterravia. = Muy Ylustre Sr. = Tube el honor de Recivir la favoracida Cartta de V.S. Yltma. que con fecha de 25 de Junio de este año, se sirvio dirigirme, en contestacion de la que le escrivi, ofreciendole trescientos pesos para la reedificacion de la Basilica de Nuestra Señora de Guadalupe: los que quedan á la Sazon Registrades y Se lo partticipo para su más cumplida Satisfacion, y intteligencia; esperanzado de que la Santisima Señora, hará que lleguen con felicidad. Aora nue pamente remito á V.S.Y. las Alajas que contiene la mamoria adjunta, para el Servicio De essa Sta. Yglesia Parroquial; dejando asu criterio como Patrona el Usso mas oporttuno, y combenientte que desean tener segun las circunstancias de su Patronatto; pues mi espiritu no es otro supuestas sus decorosas facultades y el conocimientto, que tributarle mis humildes obsequios, en memoria y reconocimiento De la dichosa dependencia De la Cassa De mis Padres, á quienes verdaderamente se les deve este honesto Recuerdo, como Autores de la buena entraña que me asiste: y de todos los estimulos que me mueben á estos ejercicios de piedad, que han sido tan Del agrado de V.S.Y. por que me ha comado de tan distinguidas expresiones en su mui apreciable Citada la que conservare siempre como un testimonio de su humanidad y benevolencia para con un Hijo que aun no es Capaz de ablarle, ni de servirle por su pequeñez: y solo por su amorosa dignacion ha podido disfrutar sus P Paternales y encarecidas expreciones. Ojala, y logre algun dia disfrutar mas de cerca los benignos influjos De V.S.Y. en Union de mi amada Familia, con muchas proporciones que me dispongan con dighamente a su servicio. Dios nuestro Sr. a quien se lo pido con las maiores Veras de mi afecto, aunque tan tibio se digne exaltar la gloria de V.S.Y. para maior honrra de su Stº Nombre, y lustre consuelo y proteccion de sus amantes Patricios y Subditos. Puebla de los Angeles 12 de Nobiembre

Puebla de los Angeles 12 de Nobiembre de 1773 as.

reconocido hijo, y subdito, Juan Josseph de Elizaga y Zamora."

Memoria De las Alajas, que Juan Josseph de Elizaga y Zamora Vecino y Del Comercio de esta Ciudad, remite De Regalo á su amada Patria, La M. N. M.L. y M. Valerosa Ciudad de Fuenterravia para usso de Su Santta Yglesia Parroquial.

de 1773 as. M.Y.Sr. Blmº de V.S.Y. con el maior respetto y amor su mui

Primeramentte Una Custodia De Platta sobredorada, De Una Vara De alto con el Viril De Oro.

Yd. Un Copon de Tamaño Regular, tambien de Platta sobre dorada Yt. Un Caliz con su Pattena, su Cucharita para la gotta de Agua: Su Plato con Vinageras y Campanilla: Todo de Platta sobre dorada. Yt. dos Incensarios con su Nabeta y Cuchara, tambien de Platta Sobre dorada.

Todas las Alajas expresadas arriba ban quintadas, y Sinceladas. Y remite Rs. conque se paguen sus Costos, como Pluses, conducion y

demas derechos hasta ponerlo todo de su Cuentta en la expresada Ciu-dad De Fuenterravia. Juan Josseph de Elizaga." Y los dichos Señores de Hovierno, en nombre de esta Ciudad Patrona de su Yglesia Parroquial y Basilica de Guadalupe, manifestaron al Sr. Dn. Miguel de Elizaga, la Singular estimacion que hazen De la generosa y piadosa demostracion de el su hijo, dandole muchas gracias por la partte, que ha tenido en enrriquecer a la Yglesia con tan lucidas como preciosas alajas, y a la fabrica De la Cassa De la espresada Basilica con la limosna propia de su ardientte devocion á la Madre de Dios, con lo qual salio de esta Sala el dicho Br. Dn. Miguel. Y acordó la Ciudad, que los trescientos treinta y nuebe pesos, se pon-gan por el Sr. Su Sindico en poder del Sr. Dn. Josseph de Goicoechea Thesorero De las limosnas que la piedad de los Fieles alargasen para reparar las desgracias acaecidas con la quema de la Casa de la Basilica en el año pasado De 72; y que las Alajas conttenidas en la precedentte nomina, con Un tanttoDe ella se pasan, como Se pasaron acompañadas De el Sr. Sindico, á poder de el Sr. Conde De la Torre alta Maiordomo De la Yglesia Parroquial de esta Ciudad y se encargue á este Cavallero por el Sr. Alcalde Rameri, que el usso De ellas se haga en la festividades principales alternando con ottras semejantes de la misma Yglesia, á discrecion de su Sa dando principio en la fiesta Solemne, que en ella se celebra el dia De el Glorioso Patriarcha Sn. Josseph, por ser el de su bien hechor, no haviendo incombeniente en ello, y Se escrivió á dicho Sr. Dn. Juan Josseph la Cartta De gracias en la forma siguientte. "Señor Dn. Juan Joseph de Elizaga. - Mui Sr. mio, y mi hijo:el Sr. Dn. Miguel de Elizaga Padre De Vmo. acava de entregar personalmentte en mi Aiunttamiento 339 pesos De cada 15 Rs. de Vn. que liquidos han quedado De los 300 duros devidos a la especial fineza y devocion de Vmo. a la Madre De Dios de Guadalupe para aiuda De reparar los daños ocasionados en la quema de la Cassa de la Basilica De aquel titulo, llegando á verificarse su Recivo (por varios accidentes que han motivado la dilacion, y sin misterio alguno para ella) en el mismo dia que la Yglesia Reza en España por la aparicion De la Madre De Dios De Guadalupe en esse Reino; á Caso que haze elevar el concepto á la seguridad De el aprecio de la divina Señora, que recompensara a Vma. liberal su limosna. = Tambien me ha entregado la apreciable Cartta de Vmo. de 12 de Nobiembre De el año de 73 con las alajas conttenidas en la memoria que la acompaña, compuestas de Una Custodia de Vara De alto con el Viril de Oro, Un Copon, Caliz con su Pattena, Cucharita para la gotta de Agua Plato con Vinageras y Campanilla y dos Incensarios con su Navetta y Cuchara, todo De platta Sobredorada para el usso y Servicio de mi Yglesia Parroquial, dadiva que por su valor y lucidisima hechura,

merece en mi estimacion el maior agradecimiento, y reconocido á la generosa y piadosa demostracion de Vmo. le Rindo Repetidas gracias; Deviendo prebenir a Vmo. he dispuesto se de principio á el usso de ellas en la festividad con prosesion que se celebra el dia del Gloroso Patriarcha Sn. Josseph y Se continue en los de primera clase, altternando con ottras alajas principales de mi Yglesia. = Ofrezco

á Vmo. mi inalterable afectto deseoso de emplearme en Su obsequio y de que nuestro Sr. conserve a Vmo. en la maior felicidad los años que puede. Fuenterravia y De mi Aiuntamiento 15 de Febrero de 1775. Con este motibo se trattó del estado de la Cassa de la Basilica de Nuestra Señora de Guadalupe, y la falta de medios para su consecucion y del deseo de todos los Devottos de la Divina Sra. en querer Verla trasladada a su Basilica, y Se acordó que el Sr. Alcalde maiordomo De ella tratte con el expresado Dn. Josseph de Goicoechea á fin De que con la limosna que aora Se á entregado, se de alguna forma para poner Si quiera en estado descente aquella Cassa, y que se pueda trasladar la Venerada Ymagen con la maior brevedad."

AYUNTAMIENTO DEL DIA 12 DE JULIO DE 1775

"Haviendose tratado sobre la translacion De la Venerable Milagrosa Ymagen de Ntra. Sra. de Guadalupe, desde la Parroquia en que se halla, á su Vasilica, Se acordó que el dia de la Natividad de Ntra. Sra. ocho De Septiembre proximo se traslade dicha Santa Ymagen, á Su Vasilica, con Alarde De bocas de fuego y demas funcion acostumbrada en tal dia, y que se dé parte al Ytre. Cavildo Eccº De la Parroquia de esta determinacion, por medios de dicho Sr. Regidor Juan Baupttista Yriarte, y por mi el Escribano. Que por medios De papel se les de á enttender á los Señores Comisionados de las Obras de la Cassa de dicha Basilica, para que en el modo posible, y con el dinero existente que resulta De la quintta del Sr. Dn. Josseph De Goicoechea depositario De los efectos dados para aquellas obras se egecute alguna leva obra, tal que puedan entrar ambos Cavildos en dicha Cassa. Y que el Sr. Thesorero De la Ciudad disponga la De las Armas y traida de los dos qq.s DE Polbora para alistacion dicha funcion. Y el dicho Sr. Regidor Dn. Juan Antonio de Sorondo, dijo que se con-formama con el Decreto de la Ciudad solo en orden á llevar la Stta. Ymagen De la Madre de Dios De Guadalupe, á su Basilica, pero se hallava notticioso que en alguno De los años anttecedentes binieron dos Cédulas R.Rs. Del Real Consejo De Castilla para las Justicias de esta Ciudad que en Una de ellas mandava dicho Rl. Consejo señalando la persona que havia de Cuidar la dicha Basilica, y mediantte que en aquel tiempo fueron presentadas á la Ciudad dicha Cedulas Reales es de parecer que la Ciudad como Patrona De la dicha Basilica, deve dar entero cumplimiento á lo que dicho Rl. Consejo tiene dispuesto y mandado; y quando la Ciudad tubiese algun motito justo de no poder Cumplir lo mandado por la dicha Rl. Cedula ó Cédulas, deve hazer presentte al dicho Rl. Consejo y sin que tenga mueba orden Del dicho Rl Consejo, no puede la Ciudad poner ottra persona para Cuidar la dicha Basilica, y su Cassa de Guadalupe, y si la misma que señala la dicha Rl Cedula, y Si la Ciudad hiciere algun Decreto contra este dicttamen; dijo que protestava y protesto no le pase perjuicio á la Ciudad ni al mismo Sr. Regidor."

AYUNTAMIENTO DEL DIA 2 DE AGOSTO DE 1775

"Haviendose trattado sobre las disposiciones para la conttinuacion De la obra De la Cassa De la Basilica De Nuestra Señora de Guadalupe, y de los medios que se deven afrontar para ella; Se acordó llamar, para el primer dia Domingo Seis de este mes despues de Missa maior a los Cavalleros expeciales, á fin de oir sus dictamenes en el asympto."

AYUNTAMIENTO DE L DIA 6 DE AGOSTO DE 1775

"En la Sala Consistorial de esta Ciudad de Fuenterravia á Seis de Agosto de mil setecienttos setentta y Cinco á campana tañida se juntaron los Señores Dn. Josseph Ventura Ramery y Dn. Joachin Anton nio de Elizaga Alcaldes ordinarios, Juan Anttonio de Yparraguirre Jurado maior Dn, Juan Domingo Sorondo Sindico Pror. general, Juan Bauptista De Yriarte, Dn. Juan Anttonio Sorondo y Dionisio De Lecuona Regidores, que como la maior y mas sana partte De ocho Capitulares que en cada un año se eligen para el Govierno de esta dicha Ciudad representtan á ella en Virtud de Ordenanzas confirmadas,

por S.M. Usso y Costumbre inmemorial De que yo el infrascrito Escrivano Del numero y De sus Aiuntamiento doi fee: y tambien concurrio el Sr. Bindico personero del Comun Francisco Anttonio de Sasietta y Cavalleros expeciales el Conde de Torre-altta, Dn. Josseph De Goicoechea, Dn. Miguel Antonio Casadevante, Dn. Francisco Anttonio De Berrotaran, Gabriel Josseph De Apanolaza, Juan De Lagarra, Joseph de Echenagusia, Marttin Josseph de Vriartte y Francisco Antonio de Berrotaran Sorondo, á quienes dicho Sr. Alcalde Ramery dió á entender el motibo De esta Combocattoria, que conforme á lo dispuesto por la Ciudad en el Govierno ultimo, hera para oir sus dictamenes y parecer en quantto á las disposiciones que se devieran tomar para la Continuacion De la Obra De la Cassa De la Basilica De Nuestra Señora de Guadalupe, y medios que se deven afrontar para ella, y oidos dichos dictámenes y parecer De expeciales (que heran conformes) haviendo salido de la Sala los Susodichos acordó la Ciudad se dipponga Un Plan De medios y arbitrios los mas pronttos y efectivos por el Aiuntamiento, con todo lo que parezca conducentte á este fin, y lleve a efecto el que assi se dispussiese; y se escriva al Ylte. Cavildo Eccº la Cartta Del tenor Siguiente: Mi Yluste. Cavildo Eccº - Mui Sr. mio: partticipo á V.S. con mi Regidor preminentte la Resolucion De trasladar la Ymagen De Nuestra Patrona y Señora De Guadalupe desde la Parroquia á Su Basilica en el dia De su Natividad en procesion acostumbrada, y posteriormentte haviendo considerado la gran fatiga De los Señores in-

Regidor preminentte la Resolucion De trasladar la Ymagen De Nuestra Patrona y Señora De Guadalupe desde la Parroquia à Su Basilica en el dia De su Natividad en procesion acostumbrada, y posteriormentte haviendo considerado la gran fatiga De los Señores individuos De V.S. en Subir à pie, Canttando, toda la Montaña, como fucileros para restituirse la Procesion concluida la Misa me ha parecido será De la Sattisfacion De todos el que se solemnise la funcion con las Visperas por la tarde en la Basilica De la misma Santa pasando alli el dia, descansando en esta forma.

Santa pasando alli el dia, descansando en esta forma. Como esta idea acarrea la necesidad de disponer alguna Comida regular, me allo imposibilitado de hazer semejante gasto De mis propios por estrechas Reales Ordenes, mis Capitulares y algunos particulares desean á costa suia por iguales partes contribuiendo para el, Cuia noticia doy á V.S. por si gustan los Señores sus individuos inckuirse tambien para que con toda Union y sin emulaciomenes se pueda poner Una misma Messa para todes, manifestando por este medio á los forasteros y concurrentes muestra buena armonia. Sobre este 'artticular el De la Ora para la Salida De la Procesion y demas conducentte Se Servira V.S. nombrar Uno, ó dos de sus individuos que puedan trattar y acordar lo necesario con mis Alcal-

Tambien me Veo precisado á manifestar á V.S. que para dar la ultima mano á la Cassa de la Basilica comenzada á fabricar se necesitan Unos ochocientos pesos, y aunque mis constituientes han arvitrado algunos medios para attender á esta necesidad, todavia faltan como Seiscientos pesos, y se ha discurrido por ultimo recurso acudir á los Cosecheros De Sidras y demas particulares á fin de que alarguen la mano; y siendo V.S. y los Señores sus individuos los que en semejanttes Casos y para fines tan piadosos han savido con ejemplar emulacion porttarse, no puedo menos de hazer á V.S. la mas fervorosa Suplica De que se digne manifestar en Comun y en particular la limosna que arbitre su piedad, que espero sea señalada y digna de mi etterna memoria.

Renuebo á V.S. las Seguridades, De mi fiel propension a su Servicio y que Nuestro Señor Guarde á V.S. en la maior prosperidad ms. as. Fuenterravia y de mi Aiuntamiento 6 de Agosto de 1775. = Y con tanto se dio fin á este Aiuntamiento extraordinario y fir-

maron los Señores del Govierno que prebienen las dichas Ordenanzas: y en fee de ello yo el Escrivano . = Jose Benttura de Ramery = Joachin Anto de Elizaga = Juan Antonio de Yparraguirre = Antte mi -Dionisio De Aramburu."

AYUNTAMIENTO DEL DIA 31 DE AGOSTO DE 1775

"Se presentó y leyo otra Cartta del thenor siguiente. = M.Y.S. = Mui Sr. mio: Condesendiendo gustoso á los piadosos deseos que me manifiesta V.S. en su mui apreciable Del 6 Del Corrientte he resuelto gustoso salir en prosesion á las ocho oras De la mañana De la fiesta De la Natividad De Nuestra Sra. con lacSta. Ymagen De Guadalupe, y pasar todo el dia en su Basilica en los terminos que V.S. me propone; haviendo tambien señalado la limosna que me permiten mis facultades para aiuda De la Obra que falta que hazer en aquella Cassa , de que tengo enttregada la Correspondientte notta al Sr. Alcalde Ramery. = Como en muchos años no lograré á caso el honor de tener en mi Parroquia dicha Venerada Ymagen he juzgado mui propio de mi Selen-devocion Solemnizar la Novena que todos los años se acostumbra celebrar con Misas Solemnes, trasladando para el efecto la Santta Ymagen al altar maior, comenzandola el dia 30 Del que rige, y concluiendola el 7 Del proximo Septiembre. Para que esta funcion sea mas Vistosa, no dudo que sola la noticia de que he detterminado celebrarla sera bastante para que V.S. con su asistencia y fervorosos ruegos la haga mas meritoria. Con ella tendre presentes principalmente las necesidades De la Monarquia, para Solicitar De la Divina Madre el Remedio De todas ellas pronttamentte con las felicidades que mi obligacion deve desear á V.S. = Nuestro Šr. Gue. á V.S. los ms.as. que le pido. Fuenterravia y De mi Cabiddo el dia 9 de Agosto de 1775. = Dn. Roque Jacinto de Salazar - Dn. Manuel Fhelipe de Fagoaga ma: Por acuerdo del Cavdo Eccº De la Ciudad de Fuenterravia - Thomas De Elizalecu, Colector.' Y se acordo que Conste en este Regimiento."

AYUNTAMIENTO DEL DIA 31 DE AGOSTO DE 1775

"Se acordó se fije Cartel para que todos los Vecinos y havitantes de esta Ciudad desde la hedad de diez y ocho, á Sesenta años acudan á esta Sala Consistorial a recivir Fusil y Polbora los dias Marttes y Miercoles primeros que se contaran Cinco y Seis de Septiembre proximo para el Alarde y Prosesion que se hará desde esta Parroquial á la Vasilica De Guadalupe con esta Venerable Ymagen desde las ocho de la mañana dia de la Natividad De la misma Srapena de que seran castigados y advirtiendo que la prossesion se hará hasta la Basilica y en ella se dará fin.

Se dió Comision á los Señores Alcalde Ramery y Sindico Sorondo, para que á absolan hagan componer para el dia de Natividad de Ntra. Sra. los Caminos para la Basilica De Guadalupe."

"Tambien se acordó que para regocijo publico se haga por mar con lanchas Escpistadas Una Corrida de Ganzos el dia diez del mes proxi mo por la tarde, despues de Visperas y Rosario, dando á los que corrieren los Ganzos las mismas Aves Un Pellejo de Vino y Pan correspondiente para refresco y para las disposiciones de dicho regocijo se dio Comision á dicho Sr. Dionisio Lecuona."

AYUNTAMIENTO DEL DIA 21 DE JULIO DE 1783

"El dicho Señor Alcalde Dn. Luis de Arburu dio parte a la Ciudad como el Beneficiado Dn Dionisio de Alardin Presbitero Beneficiado y Colector de la Parroquial y Cavildo Eccco. de ella le ha dado á entender en nombre del dicho Cavildo suplicando ponga en noticia de la Ciudad que el Jueves primero veintte y quattro de este mes desea dicho Cavildo celebrar una Misa solemne en la Basilica de nuestra señora de Guadalupe con motivo de la falta de lluvias y sequedad larga que se experimenta en nottable y grave perjuicio de los fruttos pendienttes de estta Jurisdicion y feligresiam para implorar el auxilio de su Magestad por mediacion de muestra Señora de Guadalupe; y que se manifestó dicho señor Colector que su Cavildo estimaria asistiese la Ciudad á la expresada funcion de la Misa al mismo fin de implorar el divino auxilio, de que daba partte á dichos señores del Govierno. Y se acordó que en cuerpo de Ciudad concurran los senores del govierno á tan importtante y plausible actto; y que á fin de que los demas vecinos y moradores puedan ejecuttar lo mismom se fije Edicto exsortandolos á la concurrencia."

AYUNTAMIENTO DEL DIA 27 de JULIO DE 1783

Que el dicho señor Alcalde Dn. Luis de Arburu dijo que los Labradores de estta Ciudad le han suplicado que respectto la falta grande de
lluvias que se experimentta en perjuicio grabe de los fruttos pendienttes se providencie una rogativa publica por medios del Santto
Sepulcro samandolo en procesion, y se acordó que estta instancia se
pase á noticia del Ytre. Cavildo Ecccº por medios del dicho señor
Jurado para que se disponga conformementte dicha rogativa.

AYUNTAMIENTO DEL DIA 13 DE AGOSTO DE 1783

"El dicho Sr. Jurado Dn. Joseph Elduaian dio por descargo de su Comision conferida en Govierno de veinte y siete de Julio ultimo que haviendo pasado á noticia del Sr. Beneficiado Dn. Dionisio de Alardin Colector actual del Cavildo Ecceº de la Parroquia de esta Ciudad en usob de ella la instancia de los Labradores para que se haga Una Rogatiba publica, sacando en procesion al Santo Sepulcro; se le ha dado por respuesta por medios del mismo Sr. Colector que haviendose tratado sobre dicha pretension en Cavildo havia resuelto responder a la Ciudad por la misma Via del Sr. Jurado, que no podia hacer la Rogacion pedida, sin expresa licencia del Ytrmo. Sr. Obispo Su Prelado, y que á demas de ello havia llovido lo sufiente estos ultimos dias despues de la instancia. Y los Señores del Govierno enterados de estte descargo acordaron que conste en estte Registro para que haya notticia en lo por benir."

AYUNTAMIENTO DEL DIA 22 DE JUNIO DE 1785

"A instancia de dicho Sr. Jurado Dn. Miguel Anttonio Urrutia, se acordo despachar libramiento de trescientos Veinte y muebe Reales y medio de Vellon suplidos en gastos de Cera, Misas Canttadas y ottros ocurridos en funciones de Dos Rogatibas Publicas, y de gracias que con asistencia de ambos Cavildos, y todo el Pueblo, se han

celebrado pasando desde esta Ciudad, a la Basilica De Nuestra Señora de Guadalupe situada en el Promontorio llamado de Olearso en la Cresta De Jaizquibel, por la Suma falta de Aguas que se experimentaba y se consiguio por dichos medios.

AYUNTAMIENTO DEL DIA 21 DE MAYO DE 1784

"El dicho Sr. Alcalde Don Pedro Anttonio Zuloaga dijo que este Ayunttamiento á hecho combocar con motibo de que el dia Domingo Veinte y tres de este mes se le dio noticia a su merced por medios de una muchacha, que sirve de Criada en la Basilica de Nuestra Sra. de Guadalupe, que á cosa De las dos Oras de aquella mañana se llamó en las Puertas de la Casa de dicha Basilica, y se dejó una criatura recien nacida, prebiniendo con voz fingida que no estava bautizada; y que su merced providenció se lendiese Bautismo solemne en esta Parroquial como se le dio dicho dia, siendo Padrinos, Ygnacio de Gastelumendi y Jossepha Benita Gastelumendi su hermana, dandosele por nombre Pedro Ygnacio Benito; y que desde entonces se le da de mamar por Fhelipa de Ytustria muger de Juan Josseph Albarez vecina de esta Ciudad. Todo lo qual pone en noticia de esta Ciudad para que se sir-va tomar la resolucion que la pareciere. Y se acordó que por medios de persona De Sentifaccion y buena Conducta, se remita dicha Criatura al Santo Hospital de Niños Expositos De la Ciudad de Pamplona, con Cartta para el administrador general de ella Dn. Juan Crispin de Urniza, y la partida Bauptismal de dicha Criatura haciendosele los pañales y demas necesario, y remitiendo la limosna acostumbrada para dicho Ospital General y que la Conductora obtenga recibo de ella y de la limosna, y de ella, y demas gastos, se despache libramientto en forma conttra el Sr. Thesorero, con fecha De este dia para que todo se pague de efectos de la Ciudad y á favor de dicho Sr. Alcalde Zuloaga, que con recibo se le abonaran 'a dicho Thesorero. El dicho Sr. Alcalde se encargo de la remision de la Criattura por medios de personas de Confianza.

AYUNTAMIENTO DEL DIA 3 DE JUNIO DE 1784

"El dicho Sr. Alcalde Dn. Pedro Anttonio de Zuloaga, dijo que a tiempo que se practicavan las diligencias correspondientes para dirigir al Sto Hospital General De la Ciudad de Pamplona la Criatura llamada Pedro Ygnacio Benito de Guadalupe, que fue expuesta en las Puerttas de aquella Basilica la mañana del dia domingo Veintte y tres del mes proximo pasado, se havia hecho instancia á su merced por partte De Pedro Chanais, y su muger legitima Thomasa De Calaves Vecina de esta Ciudad residentes en ella, exponiendo que por no tener ellos subcesion alguna, y otros motibos, tomaran Criacion, y alimentacion por su Cuenta y cargo la dicha Criatura conque por Una Vez se les diese Veintte pesos de á quince Rs. de Vn. otorgando la escritura correspondiente, y que pareciendo a su merced que se seguiran menos gastos, quedandose á Cargo de los pretendienttes dicha Criatura, combino en ello, y en efecto se otorgo Escritura antte el presentte Escribano en fecha de Veinte y nuebe del mes ultimo, y se les dio y entrego la Criatura, y los Veinte pesos por el Thesorero, lo que ponia en noticia de la Ciudad. Y dichos Señores del Aiuntamiento aprovando lo egecutado por dicho Sr. Alcalde le dieron gracias, y acordaron se haga libramiento de dicho Veinte pesos en fabor del Thesorero, y de los demas Rs. que se hubiesen gastado en pañales, cuidado en darle De mamar y demas cosas asta la referida entrega."

AYUNTAMIENTO DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1784

"Se recivio una carta del thenor siguiente: M.Y.S. - Mui Sr. mio: La suma ansia y deseo que me asiste de corresponder gustoso a los portentosos Milagros con que me favorecio la Divina Señora Madre de Dios con la Vocacion Guadalupe Patrona de essa mi amada Patria, me estimula para en la oportunidad de la seguridad de la ocasion presente participarlo a V.S. para que como tan devoto y favorecido en el cu Culto y Veneracion de esta soverana Reina se sirva darlo al Oúblico en essa Patria, con toda aquella solemnidad y celebridad a que es acrehedora dicha Señora que estoi pronto a contribuir con todo lo que fuesse necesario, pues con no poca pena y sentimiento uno ha estado dormido este afectuoso asimiento de gracias á causa de no haverse presentado seguridad de ocasion para poder remitir a V.S. justificacion de los milagros dorados, que es la misma que incluio para que se sirva V.S. mandar se Archibe en el de essa Ciudad despues de impuesto de ella el Presbitero que haia de hazer el Panegerico. Tambien acompaño la concepcion de Yndulgencias concedidas por el Ytrmo. y Exemo. Sr. Arzobispo de y Virrey del Nuebo Reino de Granada y Ciudad de Santa Fee, á todas las personas que devottamente rezen una Salve a la Reina Sra. de Guadalupe: Ygualmente remito las Estampas y pinturas de los dichos porttentosos Milagros, para que se digne V.S. que por medio del Yltre Cavildo Ecclesiastico se coloquen en la Vasilica de Nuestra Señora en el dia del hacimiento de gracias para que en ella sirva para perpetua memoria.

Tambien remito para la misma Señora Cinco Cañoncitos de Bronce con sus Cirenas para lose dias de su festividad, y que no se ocupen en otras, hecepto en los dias del Corpus Christi y Resurreccion, y la Madera y Carey suficiente para que se le hagan unas Andas delicadas para dicha divina Señora con la calidad que estas alajas se haian de mantener en deposito en poder de mi muger. Con cuio motibo me ofrezco a la disposicion de V.S. para que en esta Provincia ó en otra me mande en lo que pueda complacerla interin logre esta santificacion. Ruego á Dios Nuestro Sr. guarde los mas que apetezco. Nueba Ciudad y Provincia de Guiana 15 de Julio de 1784 - B.L.M. de V.S. su mas attentto favorecido hijo - Fermin de Sancinenea

M.N.M.L. y M. Valerosa Ciudad de Fuenterravia.

Y el dicho St. Alcalde Don Miguel Aantonio de Yarza dijo que dicho Son Fermin de Sancinenea escrivio otra carta sobre el mismo asunto al Sr Dn. Pedro Antonio de Zuloaga Alcalde propietario de esta Ciudad en este año, estando al presente en la Corte de Madrid á donde se le remitió y que con esta noticia havia adquirido su Copia que es del tenor siguiente:

Mi dueño y Sr. con el motivo de mostrarme agradecido (como es justo y me es devido) a la gran protectora y patrona
Ntra. Sra. remito en esta ocasion lo que no seria prudencia
por el oficio y documentos, que embio a la Ciudad con este
precioso motibo me tomo la libertad de ofrecer a Vm. mis res-

petos con a los P. de la Madama y a la disposicion de los Senores Condes, suplicando se digne dispensar la satisfaccion
como el que con ella le adbientta, reduzca el obsequio que
cito en dicho oficio a Una Misa solemne con Visperas y Sermon en que publique los portentosos milagros que ha obrado
conmigo sus Misericordias. No me parece ocioso de que en senal de mi agradecimiento se franquee a los dos Cavildos mi
rendimiento haciendo la norta expresion de un refresco para que
que en mi nombre se brinde a los Christianos asumptos a que se
dirige este. Nuestro Sr. guarde a V.S. ms.as. que apetezco.
Guiana a 24 de Julio de 1784 B.L. su mas atento y afecto servidor Fermin de Sancinenea - Sr. Dn. Pedro Antonio de ZulbagaP.D.E. Cendecito el gusto que causare en el obsequio lleva or-

den Dn. Francisco Arizmendi de satisfacer.

En siguiente el dicho Sr. Alcalde Dn. Miguel Antonio de Yarza, por parte y en nombre de la Señora Dª Ana Francisca de Alzugaray muger legitima del enunciado Dn. Fermin de Sancenenea Suplicó a los demas señores del Govierno, se dignasen (siendo de su agrado) de concurrir en Cuerpo de Ciudad el dia Viernes proximo a la funcion de haccion de gracias que mediante Misa Solemne, Sermon y canticos de oras intentava rendir en nombre de su marido en la Basilica de Nuestra Sra. de Guadalupe: Y agradeciendo dicho Sres. del Govierno las atentas expresiones de dicho Don Fermin y su esposa acordaron que en Cuerpo de Ciudad baian todos á dicha Basilica a la expresada funcion de dicho dia Viernes para rendir gracias á Nuestra Señ nora de Guadalupe su Patrona por los repetidos beneficios que la Ciudad y sus hijos han experimentado por medios de su poderosa intercesion. Que los dos lienzos de pinturas que representan los lances de naufragos y peligros que expresa la Carta se coloquen a los lados del Altar de Nuestra Señora para perpetua memoria, y sus respectibas informaciones de testigos y demas que contiene en el Archibo de papeles de esta Ciudad para el mismo fin y que a Dn. Fermin se le rindan las mas expresivas gracias por medio de una carta afectuosa dispuesta por los señores escritores a su disposición."

AYUNTAMIENTO DIA 30 DE ABRIL DE 1794

Haviendo tratado del terrible fuego que se padeció el dia 23 de Abril próximo pasado (1793) a 14 ½ horas sin intermision alguna, y de la fuga que hicieron nuestros actuales enemigos los franceses desde el Castillo de Endaya a los dias (en cuio intermedio hubo otro dia de fuego) atribuyendo esta y otras felicidades que se experimentaron libertando á los vecinos de toda desgracia personal á otra providencia expecial de Nuestra Patrona de Guadalupe: En acción de gracias acordo la Ciudad celebrar una Misa, dando de ello parte al Cavildo Eclesiastico por dicho Regidor Echeverria para que de conformadad concurran juntos ambas Comunidades con el Vecindario que quisiere á la función, á cuyo efecto se suplique al Sr. Vicario su publicación.

======

DOCUMENTOS CURIOSOS

Seccion de Policia -

Se ha presentado ante mi la mañana del dia de hoy Maria Nicolasa de Berrotaran Arzu, Cerora de esta jurisdiccion, exponiendome que anoche entre 11 a 12 horas de la misma, fueron dos hombres disfrazados de cara (cuyas señas se expresan al margen en quanto pudieron percibir, aora recordar) "uno alto delgado de cuerpo, Pantalon y chaqueta de paño pardo. El otro bajo, grueso de cuerpo con pantalon y chaqueta idem. Ambos cubiertos de rostro con pañueko. Avre de jovenes." que recombenidas por dinero les manifestaron su notoria pobreza, y los míseros recursos personales de su subsistencia: que para satisfaceros les franquezron todas las llaves, inclusso la del Armario de los Ornamentos con suplica vehemente de que omitiesen tocar no extraer ninguna alaja, no obstante de no haver mas que un solo Caliz de plata, lo que en efecto consiguieron recabar de su feroz indocilidad: que desengañados de no haver dinero, se contentaron con nuebe reales y ocho maravedis, unica moneda que hallaron en su poder, y dos Botellas de vino y un pan de 2 todo que habia en la Dispensa: que despues hicieron alguna gestion por violar una Sobrina joven que en calidad de criada tiene en su Compañia, pero que en fuerza de riesgo y plegarias consiguieron retraerlos de su chiminal y atroz pensamiento. Y es quanto ha expuesto añadiendo que por el acento de su idioma, parecian ser gente forastera de esta jurisdiccion. - Todo lo cual pongo en conocimiento de V.S. sin perjuicio de las diligencias que estoy practicando al intento de investigar la procedencia y paradero de los agresores. -Dios gue. a V.S. ms.as. - Fuenterrabia 5 de Abril de 1826 -

Jose Joaquin de Zabaleta - M.N.y M.L. Diputación de Guipúzcoa-

Documento fechado en 8 de Abril de 1826 del Cabo de miqueletes haciendo constar que las diligencias hechas no han dado luz alguna de los agresores no habiendo ocurrido acontecimiento notable alguno en la Basilica de Guadalupe, desde la noche del 4.

AYUNTAMIENTO DEL DIA 5 DE SEPTIEMBRE 1838

Dispusieron se pase el Sr. Vicario de la Yglesia Parroquial de esta Ciudad como á Presidente del Cabildo Eclesiastico un oficio haciendole presente que el dia de la Natividad de Nutes. Sra. ó Virgen de Guadalupe Patrona de la misma, se celebre la Prosecion con la dicha Ymagen por las calles de la Poblacion antes ó despues de la Misa Mayor de dicho dia, por no poderse verificar en la actualidad como siempre se ha acostumbrado á la Basilica del mismo nombre.

AYUNTAMIENTO DIA 2 DE OCTUBRE DE 1839

"Mediante 'a que han variado las circunstancias de la guerra, motivo por el que se trajo desde su Basilica á la Yglesia Parroquial la Ymagen de Ntra. Sra. de Guadalupe, dispusieron sus mercedes se traslade á su anterior hermita en prosesión hasta el punto de Saindua con la colemnidad debida, y que para fijar dia y hora se trate con los Sres. del Cabildo Eclesiastico."

"Yltre. Cabildo Ecco. de la Yglesca Parroquial de esta Ciudad de Fuentermabia.

"Habiendo cesado los motivos por los que se traslado a esta Parroquial la Ymagen de N.S. de Guadalupe desde su Basilica de Jaizkibel, ha resuelto el Ayuntamiento se traslade á su anterior Yglesia en ella el dia de mañana Domingo despues de la Misa Mayor en prosesion hasta la hermita de Saindua, y al efecto espera se servirá V.S. tomar las disposiciones convenientes. - Dios gue. Fuenterrabia 12 de Octubre de 1839 - El Ayuntamiento Xº."

SESION AYUNTAMIENTO DIA 6 SEPTIEMBRE 1852

"El Señor Presidente accidental D. Jose Joaquin de Casadevante manifestó, que el objeto de la sesion, era para leer un oficio de D. Miguel Antonio Armendariz, vecino de esta Ciudad, que le ha dirigido con la fecha de seis del actual; en que da parte al Ayuntamiento como Patrono de la Ermita ó Basilica de Nuestra Señora de Guadalupe, que Dn. Ignacio Esplanda de Alcain ha remitido á dicho Armendariz un Caliz, al parecer de oro bermejo, ó sea plata sobredorada, que tiene ya en su poder, con una copia (sin la debida autorizacion) de un certificado, expedido por un Cura católico llamado D. Juan Claudio Dortial originario de Francia, con fecha diez y seis de Febrero de mil ochocientos cuarenta; en que declara, haber vendido dicho caliz al señor Silvestre Mendez Mensanto natural de San Tomas, el cual ha sido consagrado por Monse-ñor el Arzobispo de Paris. El referido Armendariz dice en su citado oficio, que este Caliz es un regalo de Dn. Prudencio de Esponda, natural de esta Ciudad, hermano de dicha Dª Ignacia, que hizo a la indicada Ermita de Nº Sº de Guadalupe hallandose en Puertorico, en cuya Ciudad falleció, haciendo esta donación ó legado en su testamento; y añade dicho D. Miguel Antonio Armendariz, que al remitirle la espresada Da Ignacia el mencionado Cáliz, le encarga recoja un recibo por duplicado a favor de su hijo D. Antonio de Arámburu y Esponda; haciendo al mismo tiempo presente, que los hermanos del finado D. Prudencio Esponda desean, que á la entrega del cáliz se celebre una misa con el mismo vaso sagrado, el dia ocho del actual setiembre por el capellan de la citada Ermita, siendo de cuenta de ellos la limosna para la misma. El Ayuntamiento acordó, que el expresado Armendariz se apresure á presentar á la Corporación el repetido Cáliz, para que tenga la complacencia y verlo y reconocerlo; lo que verificó aquel desde luego; del cual se hizo cargo dicho Ayuntamiento momentáneamente, disponiendo se dé recibo por duplicado á favor del mismo Dn. Antonio Arámburu y Esponda, y que el referido Armendariz vuelva á entregarse de dicho cáliz, y lo tenga en su poder interinamente como Mayordomo de la Fábrica de esta Parroquia, exigiendole el correspondiente recibo á favor de esta misma Corporación para que conste y se agregue por ahora al inventario de los ornamentos y demás efectos de dicha Parroquia; y que a su tiempo se daran al expresado Mayordomo las instrucciones, necesarias para el uso del cáliz mencionado tanto en la indicada Ermita de Nº. Sª de Guadalupe, como en esta Yglesia Parroquial; previniendosele, proceda, á que tenga oportunamente cumplimiento la loable y santa intencion de los parientes del difunto Dn. Prudencio Esponda, de que se celebre una misa con el mismo cáliz en aquel venerado Templo y dia designado .= "

AYUNTAMIENTO DIA 9 DE AGOSTO DE 1855

El Sr. Sindico hizo la mocion que en esta calamidad en que la divina Providencia por un acto tan reconocido del amor á su madre Ntra Sra. de Guadalupe, nos preserva tan conocidamente de la terrible enfermedad del Cólera morbo asiático, cuanto en otros pueblos de este solar causa los lamentables estragos de su mortifera acción, movido del ardiente celo de implorar su Divina gracia y rendir las mas expresivas gracias del inmenso beneficio que derrama en los habitantes de la misma; Suplica se tome en consideración que á la venerada Señora se traslade en solemne procesión desde la Basilica hasta la Parroquia el dia ocho de Septiembre, después de los oficios divinos de aquella basilica, y que durante nueve dias sus habitantes dirijan las plegarias en honor, loor y gracia por medio de un novenario, a esta madre protectora y solicita como en otras calamidades, se ha acostumbrado, contando al efecto con el muy ilustre Cabildo que tambien de su parte coopere a tan cristiano acto, señalando las horas mas convenientes con el objeto de verificar la expresada Novena. En su vista acordó en que el Sr. Presidente concertara con el muy ilustre Cabildo, sobre el modo de ejecutar tan filantrófico fin.

AYUNTAMIENTO DIA 5 de SEPTIEMBRE DE 1855

El Sr. Presidente manifiesta que en visita de la comision conferida para tratar con el muy lustre Cabildo Eclesiastico respecto de la moción del Sr. Sindico y después de su esploración se acerco a la dicha corporacion espresándose á que la solemnidad de la traslación de su patrona a esta parroquia fuera celebrada con ostentación la ponpa la mas resplandeciente posible pidiendo al efecto el Señor Parroco al Exemo. e Itmo. Sr. Obispo de esta Diocesis el permiso necesario en la traslacion de la dicha Señora que se pudiera verificar el dia seis del corriente a las cinco de la misma tarde procesión atinente, subiendo a la Basilica ambas autoridades y demas comitiva que pueda haber y regresando desde la hermita de Saindua formada ya con todo el aparato que en iguales ocasiones suelen adornar la procesión de esta manera proseguir despues descansando un rato en el Altar que a este fin se hallara preparado y a la que conduciran ocho caseros, y desde alli cuatro marineros hasta la puerta de Santa Maria de la misma, para que enseguida lo hagan cuatro señores Caballeros engalanando todas las casas de su carrera con colgaduras que se acostumbran en semejantes actos, y finalizado que sea esta marcha se depositara en un altar que las señoras de la misma prepararan al efecto dando al siguiente dia principio un novenario en súplica fervorosa con su hijo preservandonos del terrible azote que aflige a tantos pueblos de esta nobilisimo solar.

lisimo Solar.

En su mayor obtentacion la misa popular será a las Diez de la mañana, y la novena a las cinco de la tarde, anunciando con media hora de anticipación las campanas. En el probable caso de que la mencionada procesión no podria realizarse sino en la hora muy avanzada de la tarde iluminaran sus habitantes las casas citadas de tránsito y todos los concurrentes a tan grandioso dia de ambos sexos con luces acompañaran.

El Ayuntamiento acordó que conste para conocimiento veni-

dero.

En la sesion celebrada el dia 28 de Noviembre de 1855, se acordó que el Sindico se encargue de preparar una Colación que sera servida en la Casa del Santuario de Guadalupe para los dos Cabildos Ecco. y Ayuntamiento y demas Combidados el dia señalado para subir en prosesion la Virgen y despues de egectuada esta.

SESION DIA 15 DE JUNIO 1856

"Se nombra Mayordomo de la Basilica de Guadalupe al Sacerdote Don Luis Uria, sustituyendo al anterior Don Joaquin Guruceta.

AYUNTAMIENTO DIA 14 DICIEMBRE 1859

"Se leyó una solicitud de Don Jose León Zuquia, Capellan de Nº Sº de Guadalupe y Mayordomo de dicha Capilla ofreciendo el arreglo del Altar del Santo Cristo de la misma Basilica en cambio de la Ymagen ó retrato de Nº Sº de Guadalupe de Mégico, acordó decirle al Señor Zuquia que si lo considera bentajoso el cambio solicitado que lo podia hacerlo.

AYUNTAMIENTO DIA 24 SEPTIEMBRE DE 1862

"Primeramente se hizo lectura de un oficio de Dn. Leandro de Souza Ladron de Guevara, Referente a un Regalo que hace de su finado Ermano Dn. Leocadio que á la hora de su muerte dispuso para la Basilica de N.S. de Guadalupe de un incensario de plata, y las sircunstancias que se espresan en dicho oficio, desea dicho Señor se estampe en esta Alcta. Acordo conforme con sus deseos, y que se le pase un oficio atento dan-

dole un voto de gracias. Aqui el oficio = Mi finado hermano Dn. Leandro Souza Ladron de Guevara dispuso en su testamento que de sus bienes se invirtieran mil reales vellon en la compra de una alaja para la Basilica de N.S. de Guadalupe de esa Ciudad, con la condicion de que siempre que Cualquiera Autoridad quisiera apoderarse de dicha alaja volbiese esta á poder de mis herederos. En cumplimiento de dicha disposición testamentaria he comprado un incensario de plata, añadiendo de mis propios fondos lo que faltaba para pago de su total valor; el que tengo el honor de remitir á V.S. como Patrono que es de dicha Basilica de Guadalupe, con la condición espesa de que me reserve el derecho de propiedad á dicha alaja para el caso de que cualesquiera Autoridad asi Civil como Eclesiástica quiera destinarla á otro objeto que al Culto de dicha Basilica, en cuyo caso debera entregar al que representare en aquel tiempo mi casa: Cuyas circunstancias estimaré á V.S. se sirva estampar en el Acta al aceptar esta ofrenda. Trun veinte y dos de Setiembre de mil ocho cientos sesenta y dos. - Leandro de Souza Ladron de Guevara .="

AYUNTAMIENTO DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1872

Asi mismo acordó que el Perito Don Leandro Berrotaran me encargue para traer de Bayona o de donde mejor le parece una inscripción en piedra marmol para colocar en la torre de la Basilica de Ntra. Sra. de Guadalupe que es la forma siguiente:

> La M.N.M.L.M.V. y M.S.F. Ciudad de Fuenterrabia a su querido hijo el venerable e ilustre Vicario DON JOSE JOAQUIN OLLO quien hizo construir esta torre con el producto de las limosnas recogidas por el mismo entre los devotos de Nuestra Señora de Guadalupe. Año 1869

> > ==========

SESION EXTRAORDINARIA DEL 31 DE AGOSTO 1873

"En seguida á propuesta del Señor 2º Alcalde Dn. Bernardo Goenaga Capitan de los voluntarios de esta Ciudad, habiendo hecho presente la urgente necesidad de que se traslade la Sagrada Ymagen de Nuestra Señora de Guadalupe á la parroquia de esta Ciudad, para que se Cierre la Basilica, Con el objeto de evitar frecuentes reuniones de pequeñas partidas Carlistas en dicha Basilica, Cuyas partidas, suelen ir á racionarce; y habiendo este Ayuntamiento tomado en Consideracion las razones espuestas por dicho Señor 2º Alcalde, acordó que se pase al Señor Vicario el oficio que a Continuacion se espresa, quedando en sesion permanente esperando la contestación.

EL OFICIO PARA EL SEÑOR VICARIO.

En vista de las criticas Circunstancias que atraviesa el pais, este Ayuntamiento en la sesion estraordinaria que acaba de celebrar en el dia de hoy ha dispuesto (que inmediatamente con la debida reserva y sin ostentacion de ningun genero, sea trasladado hoy mismo á esta Parroquia la Ymagen de Nuestra Señora de Guadalupe, para Cuyo objecto ha acordado prevenir a U. por medio de este oficio como Parroco y Mayordomo que es U. de mi Yglesia y demas Basilicas de esta Ciudad, se sirva llevar á efecto dicha disposicion, haciendo a U. presente al propio tiempo, que recoja las llaves de la Basilica y demas objetos sagrados que U. considere sean trasladados tambien á esta Parroquia. = Dios gua. a U. ms.as. Fuenterrabia 31 de Agosto de 1873 = Señor Vicario de esta Yglesia Parroquial =

CONTESTACION DEL SEÑOR VICARIO
Señor Presidente del Ylltº Ayuntamiento de esta Ciudad de
Fuenterrabia = Señor = He recibido el oficio de V.S. en el
que se sirve trasladar el acuerdo de esa Yllº Corporación
fecha de hoy, para que como párroco y Mayordomo disponga inme
diatamente la traslacion de la Sagrada Ymagen de Guadalupe á
la Parroquia Cerrando la Basilica y recogiendo las llaves y
alhajas. = Por la experiencia que tengo y por razones de actualidad, me está diciendo mi Conciencia que la medida es
desastrosa; por Consiguiente no puedo Cooperar y ménos ser
instrumento para que se lleve a efecto. = Dios gua. a V.S.
ms.as. Fuenterrabia 31 Agosto 1873 - Jose Joaquin Ollo =
Vicario y Mayordomo.="

En vista de la contestación del Señor Vicario, Acordó la Corporación despues de oir el parecer de los oficiales del cuerpo de Voluntarios, que una seccion de dichos voluntarios vaya a la Basilica á traer a la Sagrada Ymagen á esta Parroquia, y que se coloque a la derecha del Altar Mayor mientras duren las circumstancias. =

Con lo que se dió fin a esta acta = Ariñez = Bernardo Goenaga Francisco Sagarzazu = Jose Amundarain = Francisco Goicoechea Jose Maria Echenagusia."

AYUNTAMIENTO 31 DE MAYO DE 1876

"Al mismo tiempo se leyó una comunicación del expresado Sr. Vicario D. Jose Joaquin Ollo, en la manifiesta que las campanas de la torre se hallan rotas excepto una y esponiendo que él se atrevia a fundirlas de nuevo con el maestro carpintero Don Antonio Berrotaran, el Ayuntamiento acordo dar las atribuciones debidas al dicho Sr. Vicario para arreglar las citadas campanas como lo crea mas conveniente.

"Manifiesta además el Sr. ParrocobDon Jose Joaquin Ollo que estando destrozada la casa de la Serora de Guadalupe piensa arreglarla de nuevo; pero careciendo de lose suficientes recursos pide al Ayuntamiento le pague el importe de los tragos de los que trabajen en ausolan, y se le facilite la teja y demás útiles que han quedado de los fuertes destrozados. En su vista acordó que se paguen todas las semanas los tragos que hagan los trabajadores a ausolan en dicha casa de Guadalupe completamente incendiada en la tarde del once de Noviembre de mil ochocientos setenta y cuatro por fuerzas del Gobierno, en atención á que solia estár dicha Casa ocupada continuamente por los Carlistas, para cuyo fin quenpredente dicho Señor Vicario ú otro encargado suyo una Nota de lo que semanalmente importan los tragos a fin de espedir libramiento; y que se pongan a su disposicion todos los materiales de los fuertes destrozados.

AYUNTAMIENTO 11 DE OCTUBRE DE 1876

"Asi bien se presentó otra cuenta del Señor Vicario de esta Yglesia Parroquial del número de trabajadores ocupados durante todo el mes de Setiembre último en las obras de Guadalupe que ascienden á cuatro cientos sesenta, que á razon de dos reales por cada uno conforme á lo acordado por el Ayuntamiento por concepto de tragos, importan novecientos veinte reales vellon. Acordó se le espida libramiento."

"Ygualmente acordo que en atención a que se espera grán agla aglomeración de gente en la próxima funcion religiosa que se vá a celebrar el dia quince del actual llevando en procesión a la Santisima Virgen de Guadalupe á su Ermita del mismo nombre sita en el promontorio de Olearso, acuerda invitar á los Exmos, Señores Gobernador Civil; Conde de Llobregat; Cónsul de España en Bayona y el Diputado General y sus compañeros, añadiendo que este Ayuntamiento no sufragará mas gastos que los que haga el mismo, el Cavildo Eclesiastico y las personas ya invitadas, como tambien "doscientos cuarenta reales" á los veinte y cuatro voluntarios que se ocuparán en dicha procesión.

(Véase Capitulo página, Traslacion de la Sagrada Imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe y demás efigies desde la Parroquia al Santuario, 15 de Octubre 1876) NOTAS HISTORICAS ACERCA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE DE

FUENTERRABIA CUYA ES PATRONA Y BEFENSORA

ESTAS NOTAS ESTAN TOMADAS DEL ALBUM DEL QUE SE SIRVIO

EL QUE FUE PARROCO DE ESTA CIUDAD D. JOSE JOAQUIN OLLO:

SACERDOTE CULTO, PIADOSO Y VERDADERAMENTE ENAMORADO DE

LA SANTISIMA VIRGEN DE GUADALUPE; FUE QUIEN TRABAJO LO

INDECIBLE POR SU CULTO; EL QUE HIZO LA CARRETERA DESDE

LA CIUDAD AL SANTUARIO; EL QUE CONSTRUYO LA GRUTA Y BEN
DIJO SOLEMNEMENTE; EL AUTOR DE GRANDIOSA CRUZ IGNOMINIOSA
MENTE DERRUIDA A BASE DE LA DINAMITA POR EL ODIO DE LOS

SIN DIOS EL AÑO 1936; AUTOR TAMBIEN DEL CALVARIO QUE EN

SUS BUENOS TIEMPOS CIRCUNDABA LA CRUZ; EN FIN PARA SINTE
TIZAR EN POCAS PALABRAS SU VIVO DESEO, SU ARDIENTE AMOR

A LA SANTISIMA VIRGENM MANIFESTAREMOS LO QUE DON JOSE JOA
QUIN OLLO DIJO MAS DE UNA VEZ: YO HARE DE LA SANTISIMA

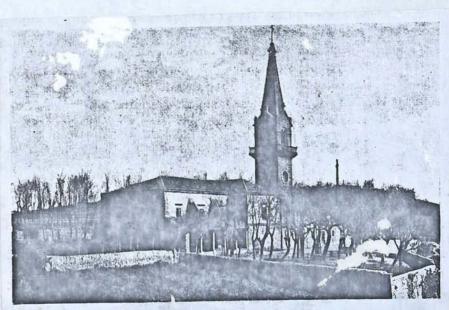
VIRGEN DE GUADALUPE Y SU SANTUARIO UN SEGUNDO LOURDES.

QUE TODO EL MUNDO LA CONOCIERA, VINIERA A VENERARLA Y LA AMAR

RAN COMO EL LA AMABA.....

Del Libro existente en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, cedido, por el Capellán del mismo, Don Juan José Echaide, para su copia.

=====



Santuario de Nuestra Señor- de Guadalupe, en Fuenterrabia

Al escribir estas noticias acerca de Ntra. Sra. de Guadalupe de esta Ciudad ofrenda en lengua vasca a Ella con estas palabras:

ESKEINTZEN DIZKIZUT, O AMA GUADALUPEKOA, ZURE ONRAN TA ALABANZAN ESCRIBITU DIRAN ITZ NEURTUAK, KONDAIRA ETA OTOITZAK ALA EUSKERAZ ALA ERDERAZ. NORK EKIN LEZAYOKE NIK BAÑO GOGO OBEGOAREKIN LAN THIKI ONI? ZUK BETI LAGUNDU DIRAZU NERE EGUINKIZUNETAN ETA ONETAN ERE EZ NAZU UTZIKO ABANDUNATURIK

ZURE APIZ-BURU
Firmado y rubricado
Jose Joaquin Ollo

Encuentro una laguna grande en la historia de Fuenterrabia y en lo relativo a la Virgen de Guadalupe, nuestra excelsa Patrona. Conozco mi insuficiencia para llenarla para esto no quita el que consiga algunas noticias que he recogido aca y aculla y el que copio a continuación los versos y oraciones que se han escrito en honra y alabanza de la celestial Señora Confiado en la protección de la misma, pongo manos a la obra.

Es tradición que en el promontorio Olearso, ahora Jaizkibel o Aizkibel apareció la milagrosa imagen que hoy se venera en su Santuario bajo la advocación de Guadalupe. La aparición se cuenta de esta manera: andando por la sierra dos niños, llamo su atención cierta claridad que aparecia en el argomal y habiendose acercado al lugar llevados de la comiosidad, vieron la sagrada imagen y dando parte al pueblo del hallazgo; este erigió en el mismo sitio una pequeña ermita.

En que tiempo ocurrio este suceso tan venturoso? No consta, al menos yo no he leido ni oido nada sobre el particular. Siendo la advocacion propia y particular de la imagen aparecida en Extremadura hacia mediados del siglo XIV es de suponer que la Guadalupe de Fuenterrabia es posterior a la Guada-

lupe de Extremadura cuyo, nombre lleva.

El documento fehaciente mas antiguo que habla de Guadalupe de Fuenterrabia es el testamento de EL-CANO otorgado en
26 de Julio de 1526 en la nao Victoria a un grado de la equinocial, en el que este famoso navegante guipuzcoano deja seis
ducados de oro a Sta. Maria de Guadalupe. Otro testamento
existe en el archivo ecce. de esta parroquia, su fecha 12 de
Agosto de 1528 en el que la testadora Maria Ochoa Colunga
deja para Guadalupe dos tarjas y medias.

Por estos documentos se prueba que Guadalupe de Fuenterrabia es anterior a la de México que apareció a un indio en

1531.

La ermita o basilica en la forma que ahora tiene, se construyó en tiempo de Martin Sanz de Zuluaga, que desempeño al menos desde 1570 hasta 1587 entrando a sustituirle Pascual Caicuegui. La ermita anterior debia ser bastante grande; pertenecia a la misma la pared donde esta la imagen y esta pared se prolongaba hasta mas aftera de la ttorre nueva como indicaban los cimientos que se encontraron al hacerla.

Para que esta pared formase parte del edificio nuevo no se hizo mas que limpiarla y picarla en cuya operación empleo un cantero seis dias.

Esta pared perteneceria a la ermita que se levanto cuando la apatición? No consta. Lo que si consta es que habia casa para Serora o Seroras y la primera que aparece desempeñando este oficio es Eazª de Garro quien dá una limosna de 55 rs. en 1575.

En las cuentas rendidas en doce 12 de Agosto de 1579 aparece el cargo

Cargo	776 573
En las de 29 de Diciembre de 1583:	
	781 1 575
En las de Abril de 1584.	
Cargo	94 1 74
En las de Junio de 1586:	
	553 190
En las de Abril de 1587:	
	246

El visitador del Itrmo. Sr. Dn. Pedro de La Fuente Obispo de Pamplona, el maestro Alvisua visito las precedentes cuentas y las aprobo ordenando al mayordomo de la ermita Martin Sanz de Zuloaga que toda vez que la dicha ermita es sumisa a la Iglesia de Ntra. Sra. de dicha villa de Fuenterrabia, siga la orden dada por los señores de Regimiento, en que acabada la ermita, memita las cuentas al mayordomo de la Iglesia de Ntra. Sra.

BENDICION --- Miercoles dia 3 de Mayo de 1581 bendije la nueva Basilica el Vicario de esta Parroquia con facultad dada por el citado Obispo de Pamplona Don Pedro de la Fuente (Roche); aun después de bendecida se continuaron las obras se abrio una puerta desde la nueva a la vieja convirtiendose esta en facristia: en 1584 se hizo la pared trasera o doble para evitar la humedad y en 1585 se enlazo la ermita con la casa de las Seroras. El maderamen para estas obras se llevaba del monte de la Villa y muchos trabajaban por devoción, sin percibir jornal.

percibir jornal. En la vispera de la Ascensión se hacia la procesión de las rogativaes a la Basilica de Guadalupe: el dia 7 de Mayo de

1575 se hizo y se refiere como una cosa corriente.

El mismo año el II de Febrero se recogia limosna con el atabaque; es decir que la ermita era frecuentada no solo en la procesiones, sino tambien en otros dias festivos y no festivos. Muchos franceses que acudian en particular a la ermita de Santa Barbara cuando se hacian procesiones a la vuelta se quedaban en el Santuario de Guadalupe a hacer sus novenas. A pesar de tantas vicisitudes y guerras de ambas naciones, aun conservan los bascongados fronterizos el espiritu de devocion que les legaron sus antepasados.

Hasta despues del memorable sitio de 1638, la fiesta principal de Ntra Sra. de Guadalupe se celebraba el 25 de Marzo que era dia de jubileo o dia de indulgencias que las concedi Su Santidad en 1582; el Buleto tenia el pase del Comisario de Cruzada. Tambien solia haber concurso en otras festividades de Ntra. Sra. de Guadalupe y el 8 de Setiembre de 1609 que se llama dia de Ntra Sra. hubo funcion, pero hasta la victoria conseguida de los franceses en 1638, la festividad de 25 de Marzo fue la principal y se celebraba bajo la advocación de Guadalupe. Agradecida la Ciudad a la protección dispensada en el sitio por la Virgen, hizo voto en 1639 de celebrar la victoria con regocijos en los dias 7,8 y 9 de Setiembre, haciendo una solemne procesión, acompañandola con gente armada disparandose en ella cohetes y armas de fuego, cuyo voto se cumple.

El aparato con que se celebran las funciones de Setiembre ha anulado en cierta manera las demas funciones. Conseguido en 1674 nuevo jubileo para el 8 de Septiembre, no se hizo el aprecio que antes se hacia del jubileo de Marzo y las ge-

neraciones actuales no conservan memoria de ello.

Aun las fiestas civiles que hacia la Hermandad de Mareantes en el dia de San Pedro se trasladaron por mutuo convenio con el Ayuntamiento al 8 de Setiembre.

DEVOCION - En la edificación de la nueva ermita se conocio la devocion que habia para Ntra. Sra. de Guadalupe pues las obras se hicieron solo con limosnas... El libro de defunciones y mandas pias mas antiguas que obra en mi poder, dio principio en 1º de Enero de 1587; pues bien, apenas hay una partida en que no se señale alguna manda para la ermita de Guadalupe; los mismos soldados no se creian dispensados de señalar alguna limosna de su pobre peculio.

De los primeros inventarios de alhajas y efectos se ve que estos eran de pequeño valor y pocos, mas despues se fueron aumentando. En 1621 aparece un regalo de dos candelas bros de plata y otras cosas enviadas desde Cadiz. En 1623 se recibio de regalo una lampara tambien de plata; en 1626 hace limosna una francesa; en 1627 los corsarios entregan 127 rs. En 1631 el mayordomo capitan Leon de Leguia fue a corso con los compañeros y entrega a la vuelta 50 reales de plata de limosna.

Despues de la victoria de 1638 se mulpiplicaron los regalos y habia tal abundancia de efectos de plata que se obtuvo licencia para venderlo en 1696 e imponer su importe

a censo. En 1640 se mata una ballena y los pescadores destinaron parte de su importe para Guadalupe. Los soldados dieron su himosna. Los corsarios Pedro ymburustela, Antonio Zubbelzu, Luis Zuzuarregui y Antonio Echauz hacen sus limosnas pero quien se distinguio en los donativos fue el famoso corsario Thomas Arsu que costea el pulpito, regala candelabros de plata, campanilla etc y da limosnas en metalico.

La Serora Juana de Mugarrieta costea el altar fe San Pedro cuya efigie arrinconada hace muchos años, la he puesto en Nutstra Señora de Gracia, el vecindario costea el Santo Cristo de la Victoria, que esta en el altar al lado de la Epistola en Guadalupe, y viendo que habia paz costea otro Santo Cristo que se denomina de la Paz y se pone en Ntra Srade Gracia en 1642 y entonces se erige en ermita lo que antes era solo humilladero.

En diferentes ocasiones ha sufrido daños de consideración el Santuario de Guadalupe y la casa contigua. En el asedio de 1638 quedo muy maltratado; el año siguiente se le hizo - techo nuevo y en 1641 se edifico la sacristia. No debio de restaurarse todo el edificio en debida forma pues en 1691 se hicieron 36 estados de pared para alargar la ermita y en 1696 se enlosa la iglesia siendo mayordomo Seanz Izquierdo.

Del 26 al 27 de Octubre de 1772, sin saberse como, prendieron fuego los techos de la casa, sacristia y parte fel templo, quemandose completamente la casa y sacristia con las alhajas que contenian. Otra quema ha ocurrido en 11 de Noviembre de 1874, sin causa que lo justifique las tropas que ocuparon la casa en aquel dia, al volver al pueblo le dieron fuego, hubo malvados que intentaron hacer opro tanto con la Basilica, pero Dios suscito un hombre piadoso y vajeroso que impidio el que aplicasen la tea incendiaria a cuatro quintales de paja y las efigies que pusieron sobre el altar. Dies le premie!

En todas sus necesidades ha acudido esta población a la protección de Maria bajo el titulo de Guadalupe, y no en vano pues siempre ha sido socorrida.

TRAIDA DE LA VIRGEN En 1º de Julio de 1638 la Serora Maria Juana de Mugarrieta al ver que el ejercito frances
pasaba el rio Bidasoa y se acercaba a esta Villa, envolvió
la sagrada imagen en una manta y bajó apresuradamente a la
poblacion. En el portal la recibieron los sres. vicario, alcalde y sindico y llevandola a la parroquia con mucha veneracion y respeto, la colocaron en un altarcito decente junto al altar mayor en el lado del Emangelio.

Durante el sitio acudieron todos los moradores tanto paisanos como militares a implorar la protección divina y^ala protección de la Virgen Santisima, atribuyeron la completa victoria conseguida sobre el ejercito frances en 7 de Setiembre, vispera de la Natividad de Ntra. Sra. Esta es la causa porque se celebra por Setiembre la gran fiesta de Maria y esta fiesta ha anulado la del 25 de Marzo que era la principal y que al fin de aquel siglo aun se celebraba con mucha devocion y concurso de gentes. — A pesar de las promesas de los vecinos de esta entonces Villa hicieron durante el sitio de volver la sagrada imagen con toda pompa a la ermita si salian bien en su empresa, lo cierto es que el dia 20 de Marzo de 1639 todavia la sagrada imagen seguia en la Parroquia y no habia trazas de que la devolvieran. Pretestaban 1º el temor de un nuevo sitio y 2º el estar la Basilica destrozada y sin techo. Dicho dia aun estaba en su altarcito la imagen a las nueve de la noche hora en que se cerraron las puertas de la Iglesia.

DESAPARICION - .. Mas a la mañana siguiente se encontro el sitio vacio y sin la venerada imagen. Corrio veloz esta noticia, acudio en tropel la gente a cerciorarse del hecho y vista la verdad, se hallaba llena de asombro e inquietud, cuando anhelante llega uno de Justiz que habia visto al pasar a la Virgen Santisima en su altar de Guadalupe. Corren presurosas las autoridades y pueblo y suben el monte santo donde encontraron la sagrada imagen como se les habia dicho. Este suceso se atribuye a milagro y por eso cantaban nuestros antepasados:

Angelica tropa alada Trasladó hasta su ermita Desde el templo donde habita Nuestra Imagen venerada Con gloria tan celebrada Nuestro zelo mas se agita.

Sobre hecho tan maravilloso se formo un expediente de muchos folios cuyo original existe en el libro de acuerdos del Ayuntamiento. Declararon 22 testigos entre ellos la Serora que fue la mas inquirida por si ella tuviera alguna participa ción, pero se justifico plenamente, no dejando lugar a recelo. El mismo dia 21 de Marzo la bajaron a la Parroquia, y hechos en la ermita los reparos necesarios la subieron con toda solemnidad el dia 4 de Abril que era lunes.

No fueron ingratos los Reyes, los Generales y en general los habitantes de Fuenterrabia a los favores recibidos por medio de la celestial Sra. Se hicieron valiosas ofrendas y la Iglesia a su cabeza el Romano Pontifice concedio un jubileo que se gano en 1644, acudiendo al Santuario un immendo concurso de todas clases y condiciones, diciendose con verdad que en aquel tiempo se avivo mas y mas la devoción.

BENEFICIOSA LLUVIA Hubo gran necesidad de agua en 1760 pues los campos estaban agostados y todas las oraciones que hacian los fieles, ya privada ya publicamente no atraian la lluvia deseada hasta que, en buena hora decidieron, ambas corporaciones civil y eclesiastica, subir en procesión a implorar la gracia por medio de Ntra. Sra. de Guadalupe. Apenas se presentaron delante de la venerada imagen cuando se ablando el cielo y comenzo a caer la benefica lluvia que continuo con

gran contentamiento de todos hasta las dos de la tarde, hasta cuya hora no pudieron salir de la Basilica.

Durante el sitio de 1719 estuvo la sagrada imagen en la Parroquia sin que se sepa cosa particular. Tambien estuvo en la Parroquia en 1774, no se sabe el motivo que hubo para bajarla, a no ser hasta rehabilitar la casa sacristia y parte de la Iglesia que se quemó en 1772; lo que si sabe es que en aquel se hizo un novenario con Misas solemnes cantada con visperas solemnes en los nueve dias delante de la Virgen que para esta novena se puso en el altar mayor en el trono de plata y se hizo finalmente procesión general.

COLERA ... Con ocasión de invadir a esta población el colera morbo se bajo la venerada efigie en procesión en 5 de Setiembre de 1855 habiendo obtenido antes licencia del Sr. Obispo de Pamplona. Acudió a esta procesión todo el pueblo y muchos forasteros. Acompañaban a la Sagrada Imagen varias señoritas vestidas de blanco entre las que recuerdo Manuela y Teresa Feijoo y Sotomayor, Prudencia y Martina Ramery, Modesta y Paula Urrutia, Carmen Hidalgo, Mauricia Sorondo, Lucila Spinelli etc. llevamdo en sus manos precioso emblemas que habian tiecho los Caballeros y Señoras, como la Ciudad de Dios, Torre de David, Federis arca, stella, lirio, rosa

No es posible imagirnarse una procesión mas piadosa, mas solemne y respetuosa; unos Caballeros ingleses que subieron al monte no se cansaban de contemplarla, dando rodeos, salian a verla en todos los recodos. El cielo estaba triste y encapotado, la infinidad de luces que bajaban serpenteando desde el monte, producian un efecto magico. Los sacerdotes distribuidos de distancia en distancia rezaban el Santo Rosario, semitonando, contestando el pueblo de la mismam manera. En la ermita de Saindua se cantaron motetes; alli esperaban para agregarse a la procesión los que no pudieron subir al monte. Era de noche y la entrada en la Ciudad por la puerta de Santa Maria y la subida de la calle gubierta de juncos, hiervas olorosas y flores ; los balcones iluminados y con colgaduras una ansiedad llena de confianza en los semblantes, las lagrimas que se derramaban... no se pueden escribir debidamente.

Se bajo tambien la Virgen Santisima para inaugurar la nue va torre construida a expensas de los devotos. A las cinco y media de la tarde del dia 6 de Setiembre de 1868, tomaron sobre sus hombros la venerada imagen cuatro sacerdotes quienes entregaron a cuatro pastores que estaban vestidos con sus gracioso trajes y cayados en las manos; estos la bajaron hasta la fuente de Chomiñenea donde la recibieron cuatro eche- jaunes del barrio de Jaizubia llevando hasta Errandonea donde esperaban impacientes cuatro boyeteros con acullos (perticas) en la mano; estos entregaron la sagrada carga en Montañenea a cuatro caseros (inquilinos) quienes la llevaron a Saindua. Alli esperaban muchos forasteros y gente del pueblo con cirios y cien doncellas vestidas de blanco con coronas en la cabeza y velas encendidas en las manos. Las

cien entonaron con sus virginales voces el alleluya haciendo un recibimiento devotisimo a su Reina = Regina Virginum. En Saindua tomaron las andas cuatro artesanos; estos las entregaron en el foso a cuatro pescadores que fueron hasta el portal; aqui cargaron con la Virgen cuatro caballros, y en la casa consistorial cuatro Regidores que la llevaron hasta la Parroquia, Se la coloco en el altar mayor para cantar al dia siguiente la Salve y Te Deum acostumbrados desde 1641.

El dia 8 salio la procesion como de costumbre de la Parroquia a la Basilica, y como esta vez se llevaba la Virgen Santisima hubo infinidad de que vinieron a contemplarla. Los mismos que la bajaron la subieron entre el alegre clamoreo de campanas ruido de tiros, descargas, tambores y acordes sonidos de los instrumentos musicos. Los que conducian la sagrada imagen iban con los signos de su profesion adornados con cintas y flores y entre todos formaban un vistoso y restebale peloton.

No llegaron a tiempo para esta funcion las campanas, pero si para la octava y entonces se repitio la procesion por el monte que estuvo vistosisima cantando las cien voces Aves a Maria, en sitio tan angosto millares de devotos.

TORRE - La Basilica no tenia mas torre que un pequeño arco en que se colocaba una campanita no destacandose sobre lo demas del edificio; mirando el conjunto de lejos, parecia una casa de campo. Para que se conociera que era casa de Bios y se supiera que alli contenia una milagrosa imagen de su Madre proyecté hacer una torre que llamase la atención de naciona-les yvextrangeros. Manifestada mi idea al coronel de Ingenieros Don Jose Maria Yarza, este inmediatamente saco el plano, ofreciendose a dirigir la obra gratuitamente y contribuir ademas con lo que pudiera. Aprobado el plano por el Ayuntamiento que es Patrono, emprendi la obra sin mas recursos que la confianza en los devotos: no me engañé. Nunca me falto dinero para pagar oportunamente a los trabajadores. Los trabajos comenzaron a fines de Febrero de 1868 y ya se pudo inaugurar la nue va torre por Setiembre del mismo año, habiendo costado en dinero 66.000 rs. y recogido unos 50.000. Los propietarios o dueños de los arboles dieron de limosna el maderamen necesario para los andamios y muchos vecinos trabajaron gratis por devoción- con caballerias y bueyes. No contrage mas obligaciones que 13.000 rs. que me adelantaron Don Antonio San Juan 8.000 rs. y Doña Josefa Angela Sorondo 5.000 rs. los que devolvi antes que un año, a pesar de los grandes trastornos.

BAJADA DE LA VIRGEN La ultima bajada de la querida efigie de Ntra. Sra. de Guadalupe se verificó a las cinco de la tarde del dia 31 de Agosto de 1873. Ha habido comunicados en los periodicos elogiendome por haberla bajado yo; si en esta cuestión hay algun merito, no me corresponde a mi, como se vera por lo que sigue:

Dicho dia 31 de dio principio a la Novena que anualmente se hace en la ermita de Guadalupe. Concluida la funcion sin novedad, al llegar a casa se me entrego un oficio del Ayuntamiento en el que se me encargaba que con la debida reserva y sin ostentación de ningun genero trasladase inmediatamente la imagen a la Parroquia. Conociendo los moviles a que obedeia esta determinación del Ayuntamiento y viendo (porque la experiencia me ha enseñado y la conciencia me lo dadia) que de llevarla a cabo resultaria tarde o temprano la destrucción del edificio, conteste que la medida era desastrosa y que por consiguiente no podia cooperar y menos ser instrumento para que se llevara a efecto.

En vista de esta respuesta el Comandante Militar subio a Guadalupe con la fuerza disponible de voluntarios, carabineros, tropa etc y buscando un Cirineo a quien pusieron la sagrada imagen cubierta con una sabana en la cabeza se ll llevo a la Parroquia. El pueblo piadoso se lamentaba de ver a su imagen querida tratada con tan poco respeto y asi puesto ya una vez en la Parroquia no escaseo ninguna demostración de veneracion y cariño en la creencia de que se la des-

agraviaba.

En el lado del Evangelio que es el sitio tradicional se hizo un altarcito decente, habiendo prestado sus servicios y los efectos necesarios el Exemo. Sr. D. Roman Rodriguez Yriarte; alli se coloco la sagrada imagen que fue venerada hasta su traslacion al Santuario. El clero resolvio continuar la novena comenzada y rezar diariamente el Rosario, y

cantar el Santo Dios, Gozos, etc.

Para estos actos se encendieron en todo el tiempo de la permanencia seis velas, asi como tambien en las Misas conventuales cantadas y en todas las rezadas que se celebraban en el altar mayor por encargo de algun devoto de la Virgen Santisima. Se hicieron muchas funciones con gran satisfaccion de los devotos y era tal el respeto que infundia la sagrada imagen que aun los que hacian alarde de impiedad y que durante la noche en que en el templo estaban de guardia cometieron profanaciones con las imagenes de los santos nunca se atrevieron a profanar la de la Virgen Santisima. Bendita y alabada seas siempre, oh Madre de Guadalupe!

Con haber bajado la Virgen y quedar el edificio abandonado, sucedio lo que yo habia previsto y manifeste al Ayuntamiento; la casa hospederia quemada y la iglesia maltratada. Se concluyo la guerra civil, que se ha de hacer con la
imagen de Guadalupe? Ha de estar indefinidamente en la Parroquia? No; la Virgen no lo quiere, acepta en ella un sitio para algun tiempo pero su morada permanente debe ser
en el monte. Parece que la Virgen Santisima a mi me ha escogido para prepararle una habitación conveniente y yo,
confiado en su protección y amparo, resuelvo emprender la
obra.

Acudo el Ayuntamiento y este me concede 2 rs. diarias por cada obrero que emplee; acudo a los propietarios de los arboles y todose con generosidad, marcan las piezas que al golpe de hacha han de caer; los boyeteros acuden al trabajo con sus bueyes; los gabarreros echan la arena para hacer mortero; los labradores se prestan a hacer de peones, las mujeres acuden a la fagina, los pescadores no acostumbrados a esta clase de trabajos envian limosnas y pobres y

ricos segun su posibilidad contribuyen para que se reedifique la casa y se restaure la iglesia (La Basilica) Ya muy adelantada la obra hice la siguiente exposición:

Exemo. e Iltrmo. Señor

Habiendose bajado el 31 de Agosto de 1873 la sagrada imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe a esta Iglesia Parroquial por circunstancias de la guerra, terminada esta no se la ha podido subir a su sitio porque en II de Noviembre de 1874 las tropas quemaron la hospederia y posteriormente acuparon el

Santuario convertiendole en fuerte y cuartel.

Va por cuatro meses que trabajamos con gran empeño y sin descanso en reedificar la casa y reparar el templo y ya puedo anunciar a V.E.I. que las obras mas necesarias tocan a su fin de modo que para mediados de Octubre estaran termianadas Si V.E.I. no dispone otra cosa, el dia designado para subir la imagen de la Virgen y las de los santos que tambien se bajaron, es el dia 15 de Octubre. Precedera la Novena en la Parroquia y para que la procesion sea solemne, echare mano de todos los elementos a mi disposición que puedan realzarla Es de esperar que sea grande el concurso tanto de nacionales como de extranjeros.

V.E.I. ordenara lo conveniente para la bendicion o reconciliación de la Iglesia para celebrar los santos misterios. Aunque la ermita es bastante capaz pero no suficiente para contener la gente que probablemente acudira; en este caso, si V.E.I. me autoriza, se celebraria fuera del templo en un altar portatil el Sto. Sacrificio. Dios guarde a V.E.I. muchos años - Fuenterrabia 21 de Setiembre de 1876 = B.S.A.P. su affmo. capellan - Jose Joaquin Ollo - Vicº Excmo. e Il tmo

Sr. Obispo de esta Diocesis de Vitoria.

Obispado de Vitoria 23 de Setiembre de 1876
En atención a lo que se nos expone, concedemos al parroco
recurrente la licencia necesaria para la bendicion o reconciliacion, segun proceda de la Ermita de Ntra. Sra. de Guadalupe, y al propio tiempo para que se celebre el santo sacrificio de la Misa al aire libre el dia de la sagrada imagen a
su Santuario, sirviendose de un decente altar portatil, tomando las oportunas precauciones para evitar cualquiera accidente que pueda contrariar la debida veneración al Smmo. Sacramento. El Obispo. Lo decreto y firmo S.E.I. el Obispo mi
Señor de que certifico. Er. Don Juan Ternero - Arcediano Seg
cretario."

El dia 14 de Octubre bendije la Iglesia y al dia siguiente se subieron a su sitio la Virgen y Santos que estaban en la Parroquia. Cual fue la devocion y entisiasmo del pueblo, dara a entender aunque palidamente, el relato siguiente:

Funciones que precedieron a la subida de la sagrada ima-

gen de Ntra. Sra. de Guadañupe...

El dia 7 de Octubre de 1876 se dio principio a la Novena cantandose una Misa solemne a la magana y haciendo la Novena al oscurecer con gran asistencia de fieles y recepcion de Sacramentos, Los ocho dias siguientes se hicieron las mismas funciones en la misma forma, cantando ademas una solemne Salve y predicando al final de la funcion con gran fervor D. Francisco Guilbeau, presbitero coadjutor de esta Parroquia. La Iglesia se ilumino con profusin de luces y estaba imponente con las efigies en las andas, el Santo Cristo de la Victoria en medio, el que era adorado por los fieles como a porfia besando sus pies.

Todo el mundo ha prestado su concurso para solemnizar la funcion pero merece especial mención D. Francisco Artola que compuso nos versos "Zure jayoyzaz".. que se hallan mas ade-lante y D. Juan Mintegui organista de la Parroquia que compuso el acompañamiento que ha gustado a todos y se ha hecho muy popular.

Instruccion que se dio para los fuegos artificiales, toque de campanas, fogatas e iluminación: = 1º a la hora de 7 y 2º de la noche poco mas o menos del sabado 14 desde la torre de la Parroquia se dispararan dos cohetes de dos tiros, dos de tres tiros y dos de luces. Enseguida se encenderan dos luces blancas de bengala y dos de colores. Esta sera la señal de encender las fogatas, iluminaciones, y toque de las campanas de la Parroquia. Se ejecutó lo dicho y en el momento señalado aparecieron fogatas en unos dos cientos caserios; mas toda la cordillera del monte Kaizkibel desde Higuer hasta Santa Barbara se ilumino con fogatas; las casas de la Marina y de la Ciudad se iluminaron con luces.

2ª - Concluido el toque de campanas en la Parroquia que durara cinco minutos, en Guadalupe se dispararan los cohetes, se encenderan las luces de bengala y se tocaran las campanas

en la torre como en la Parroquia.

3º Depues de un pequeño intervalo se hara en la Parroquia

lo que la vez primera y lo mismo en Guadalupe.

48 - Por tercera vez se hace lo mismo en la Parroquia que en Guadalupe terminandose con este la fiesta nocturna.

> Traslacion de la Sagrada Imagen de Ntra Sra. de Guadalupe y demás efigies desde la Parroquia al Santuario, verificada en 15 de Octubre de 1876.

> > Orden de la procesion

Lo primero que sale de la Parroquia es la Bandera Católica

Acera izquierda - C. Mayor Pastores con cayado 12

Acera derecha Con cayado pastores

Farol gotico

Santo Cristo de la Victoria

Bueyeros

Bueyeteros

Labradores con sardas

geles.

con sardas u horcas labrado res

12

ANGEL CUSTODIO

Acompañado de San Miguel los 9 coros angelicos con

signos propios y otros muchos niños vestidos de an-

12

SAN FERNANDO Acompañado de un jefe dos broqueleros y 12 soldados vestidos a lo antiguo con alabradas y cascos a lo antiguo

Pescadores con remos

12

Guerreros con lanzas IIII El ayudante III

Aresanos con reglas

12

Guerreros con lanzas III El Comandante III 12

12

Con remos pescadores

Con reglas artesanos

12

Cien doncellas vestidas de blanco por el centro en dos filas

Hombres con luces

Hombres con luces

150

Estandarte "Baetam"

150

El estandarte Sta Maria seguido en dos filas por 20 niñas vestidas de blanco que ya han hecho la 1ª comunion con cimbolos como rosas, lirios sedes, speculum

10 montañemas guias de la Virgen vestidas de verda y con baculos

LA VIRGEN DE GUADALUPE

Un pastorcito Un pastorcito Luna corona estrellas Sol Diseño de la Basilica y casa de Guadalupe

Cruz parroquial seguida del Cabildo --Ayuntamiento presidido por el Sr. Gobernador civil D. Laureano Casado y Mata; a sus lados el diputado a cortes el Sr. Conde de Llobregat, los dos alcaldes algunos otros

caballeros, alguaciles guardia civiles de seguridad publica

Musica de la Ciudad Acompañamiento de mugeres

Notas para la mejor inteligencia de lo que precede ..

- 1º Una joven vestida de blanco el estandarte o bandera catolica y otras dos vestidas lo mismo; las borlas
- 2ª Una joven vestida de azul llevaba el farol gotico
- 3º A los dos lados del Santo Cristo de la Victoria iban cuatro jovenes vestidas de azul, dos con faroles y dos con banderitas que tenian la inscripcion; "Victoria 1638"
- 42 Una joven vestida de azul llevaba el estandarte "Beatam" y las cintas dos jovenes vestidas todas de blanco mantos
- 5ª Llevaban los tres estandartes "Exaltate" tres personas vestidas de azul.
- 69 Una joven vestida de azul el estandarte "Santa Maria" y las cintas otras 2 jovenes y los faroles lo mismo vestidas de azul.
- 72 Id. Id. el estandarte "Magnificat" y las cintas dos jovenes vestidas id.
- 82 Las guias de la Virgen eran diez en numero todas montañesas, vestidas de verde.
- 92 Kos pastorcitos vestidos de capuzais y baculos en la mano precedian a la venerada imagen, quienes se arrodillaron al deternse la Virgen delante de la casa consistorial, haciendo este acto derramar a los circunstantes muchas lagrimas de devocion y ternura, como las hace derramar en este momento al que describe este piadoso hecaso.
- 109 Ocho doncellas vestidas de azul y velos blancos llevaban las cuatro cintas y los cuatro faroles.
- 112 La gran corona y sus cintas, el Sol, la luna y el diseño del Santuario y casa llevaban ocho doncellas vestidas de pastoras - albarcas con chapiñes saya corta encarnada, corpin o chaqueta negra ajustadas, pañuelo blanco al cuello y sombreritos de paja en la cabeza.
- 12ª Los pastores en los cayados, los bueyeteros en los acullos, los labradores en las sardas, los pescadores en los remos, los guerreros en las lanzas, los músicos en los instrumentos llevaban la bandera española con la Virgen de Guadalupe por escudo en un lado y el se-

llo de la Parroquia en el otro; El cabildo el Ayuntamiento y los convidados llevaban banderola de seda con la imagen de la Virgen; el Sr. Gobernador en el envés llevaba las armas reales, los dos alcaldes las armas de la ciudad y los del cabildo la Tiara y llaves de San Pedro pintadas todas primorosamente por Doña Rosa Aristegui, Viuda de Gordon, hermana del conde Mirasol.

13º - Las cien jovenes llevaban imagenes grandes de la Virgen litografiados en tela blanca y riboteadas con cinta azul. Las otras veinte que precedian a las montañesas, llevaban en las manos varios emblemas - Turris davídica", speculum justitia, stella matutina etc.
El número de estandartes y banderas se aproximaban a 400 llevandolas los musicos en los instrumentos, los alabarderos en las alabardas y asi los demas.

- SIGNOS -

1º - EL ESCUDO CATOLICO - Su rotulo era PAX VOBIS (Jon-XX)
Un poco mas abajo una Catedra en cuyos laterales San Redro
con el texto "Paster evium" y San Pablo con el "Vas electionis; hay una tiara y dos llaves sobre un libro con la
inscripción "Tu es Petrus et super hanc petram edificabo
Ecclessiam mean et portae inferi non praevalebunt adversus
eam. Quedcumquee ligaberis super terran erit ligatum et in
coelis. ‡ Ege regavi prote ut non deficiat fides tua et tu
aliquamdo conversus confirma fratres tuos" Hay tambien dos
mitras y dos baculos.

2º - El estandarte Magnificat anima mea Dominun (Luc.lº)

3º - Un estandarte "Exaltata est" el segundo "Super choros" y el tercero "Angelorum" versiculo de las Visperas de la Asumpcion.

4º - "Beatam me dicent omnes generationes (Luc.I) al lado de la Virgen estan pintados dos reyes antiguos y debajo dos

modernos.

5º - El estandarte Sancta Maria ora pro nobis" A este estandarte acompañan veinte niñas con los signos "Speculum justitiae" Sedes sapientiae", vas spiritale" Rosa mistica, "Turris davidica", "Domus aurea" Feederis arca", Janua coe li" Stella matutina", Ancora fidutiae", Sagitta amoris", Yris pacis", Scala Jacob", Virga Jesse" Lilium convallium" Balsamun aromaticum" Palma Cades", Oliva speciosa", Hortus virtutum" columba mea", Regina Virginum" Regina Coeli".

6º - San Miguel un chico muy apuesto y a sus lados dos angeles con la inscripción: "Gloria in excelsis" "Quien como Dios? y detras cuatro angeles que llevaban un incensario, naveta, naveta, caliz y patena con que se celebro la Misa y los nueve coros angelicos con sus signos alusivos y

otros muchos angeles detras.

72 - Las diez montañesas en sus varas de guia llevaban una media luna, una estrella y las inscrpciones siguientes: I - AGUR - 2 - MARIA - 3 ONGUI ETORRIA - 4 - POZA GUREA + 5 - ERRECIBITZEN ZAITUGU - 6 POZKIDATUAK - 7 MONTANAKO -8 - AUZOAK - 9 GUADALUPEKO - 10 AMA GUREA. Todos los precedentes signos han sidon ideados y ejecutados por el Presbitero coadjutor D. Francisco Gilbeau.

88 - Finalmente el diseño del Santuario y de la hospederia llevaba la siguiente inscripción: "He escogido y santificado este lugar para que esté alli mi nombre para siempre y esten fijos sobre él mis ojos y mi corazon, en todo tiempo. (Paralip. Lib.2º VII-16)

- Conduccion de las efigies --

Los veinticuatro artesanos tomaron las seis efigies y conforme iban llegando al atrio las entregaron a los guerreros. Estos en Damarry fuera de las puertas de la ciudad las entregaron a los pescadores y los guerreros se colocaron detrás del Ayuntamiento dando la guardia de honor. Los pescadores entregaron las efigies a los labradores en Saindia; los labradores a los bueyeteros en Errandonea estos a los pastores en Chomiñenea y los pastores condujeron las seis imagenes a un altar que se improvisó cerca del Santuario en donde se colocaron. Aqui se celebró una Misa solemne a la que acudió un inmenso concurso (5.000?) lleno de fe.

Si alguno se cree capaz de describir la grandiosidad de este acto, que lo haga, pero antes que se coloque en aquella peña consagrada, segun demuestra una peana tallada en la misma, con el signo de la Redencion, que mire a su alrededor todo lo que la Naturaleza tiene de mas encantador, Montes, es colinas, llanos, mares, rios, riachuelos. lindades, villas, pueblos, caserios, Provincias y departamentos de dos grandes Naciones Catolicas. Quiza en aquel momento nos contemplaremos los protestantes desde sus naves que surcan estos mares. En el mismo sitio en que se elevó la Sagrada Hostia tratamos de erigir una gran Cruz gravando en ella una inscripcion explicativa del hecho y servirá para llamar la atención de navegantes y caminantes tan numerosos en esta parte del mundo exitando su fe e inspirandoles confianza en los destinos eternos. Amen.

Fuenterrabia 19 de Octubre de 1876

Jose Joaquin OLLO Vic² Rubricado

.... O CRUX-AVE SPES UNICA

Asi como el dia mas dichoso y mas feliz para una viuda es aquel en que se casa a satisfaccion de ambas su unica hija adorada; y el mas triste y angustiosa es el siguiente porque han desaparecido los arreos de bodas que estaban expuestas en casa y no esta en ella aquel pedazo de su corazon que era su encanto; asi el dia mas feliz y dichoso de mi vida ha sido sin duda aquel en que se subio la Virgen pero en cambio el dia siguiente fué el más triste y angustioso que he pasado.

Era indecible mi placer al ver a toda mi feligresia acompañar la sagrada imagen rebosando fé y entusiasmo y mi gozo llegó al colmo cuando pude celebrar el Santo Sacrificio en un sitio tan propio y acomodado a mis ulteriores proyectos. Pero que tristeza y desconsuelo al dia siguiente!

Evité cuanto pude acercarme a la Parroquia, previendo la pena que habia de experimentar, pero mi deber me llevo a ella: que vacia y desairada estaba! Ya no estaban las cuatrocientas banderas y banderolas que la adornaban; ya no estaban ni los cayados de los pastores ni los acullos de los bueyeteros, ni los sardes de los labradores, ni los ramos de los pescadores, ni las lanzas de los guerreros, ni las reglas de los artesanos. Habian llevado a las imag'enes del Santo Cristo, de San Fernando, el Angel Custodio, San Antonio y San José que se consolaron a los fieles entre años consecutivos.. Y ya no estaba alli la Virgen de Guadalupe!

Mi espiritu oprimido buscaba consuelo y no encontraba y solo hallo alivio en su pena al invocar a la que es consoladora de afligidos. Agradecido a tanto favor solo pensé en emplear todo lo que soy en llevar adelante y realizar mi pensamiento de erigir en aquel sitio uma CRUZ que perpetuase el recuerdo y memoria de aque alli se habia consagrado el Cuerpo y Sangre de Nuestro Señor Jesucristo.

ERECCION DE LA CRUZ en 31 DE DICIEMBRE DE 1876

Manifeste al inteligente obrero Antonio Berrotaran el deseo que tenia de erigir sobre la roca en que se celebró el Santo Sacrificio, una Cruz de piedra de las mayores dimensiones posibles. Reflexionando maduramente sobre los medios de que podriamos disponer y examinando las canteras del monte Jaizkibel se resolvió sacar las piedras en termino denominado ARRIESTUETA a tres quilometros de Guadalupe, donde la piedra es dura y hay grandes bancos en donde se puedan sacar grandes piezas. De este trabajo se encargo Ignacio Larrasa inquilino de Parchalategui.

Despues de un penosisimo trabajo de muchos dias hicieron un corte a pico de una pieza de 25 y ½ pies de largo y tres

pies de ancho. Treinta y tres cuñas se emplearon para desgajar del suelo al que estaba adherida....

Hechos los desgastes convenientes, la pieza se redujo a 200 pies cubicos, en peso a 200 quintales. Para trasportar-la se reunieron unos ciento cincuenta hombres y 21 yuntas de hueyes y vacas de los que se uncieron 18 y los tres restantes llevaban en carros maromas, cadenas, tablones, aradas etc. Cada yunta ocupaba dos hombres, los restantes tiraban de cuatro chicotes y se empleaban en otros quehaceres bajo la dirección de Antonio Berrotaran.

Puestos todos en actitud de tirar, daba la voz de avance agitando una banderola uno que estaba sobre la piedra, respondian los demas haciendo esfuerzos. En estos momentos se debia haber fotografiado la actitud de los hombres y animales; y me pesa de no haberlo hecho asi para que quedase un

recuerdo de los que alli nos hallabamos.

El primer dia se recorrieron unos 600 metros subiendo unos 120: los ultimos 100 metros se recorrieron con mucho trabajo y si a la tarde no hubiera llegado un refimerzo de una veintena de robustisimos jóvenes no se hubieran podido andar porque la subida era casi perpendicular y la fuerza que habia no era suficiente.

Al dia siguiente se repitio la misma operación; la cuesta no era tan pendiente; para la una de la tarde se recorrieron otros 600 metros; ochenta de alto y se llego a la mayor altura. Despues de refociladas las fuerzas con un abundante rancho, se emprendió la operación y se recorrieron 1000 metros ya para abajo y al dia siguiente para las cuatro de la tarde se hallaba la piedra en el termino de su carrera, habiendo recorrido unos 1800 metros.

Grande fué la alegria de haber conseguido realizar una empresa que algunos creian irrealizable, atendidos los medios. Se dieron las debidas gracias a Dios y a la Santisima Virgen.

Para alli a diez dias se prepararon los brazos en una pieza de 15 pies y el remate en una de 7 y pies que se condujeron por el mismo camino que la pieza grande.

Las tres se labraron y se colocaron en su sitio bajo la direccióm siempre de Antonio Berrotaran, causando admiracion aún a los mismos inteligentes.

Voy a consignar algunas coincidencias. Viernes era cuando recorrimos las canteras; viernes cuando se desgajo la gran piedra; treinta y tres las cunas con que se desgajo; viernes cuando se levantó y se metio la gran piedra en agujero practicado en la peña.

El 31 de Diciembre se hizo la inauguración de la Cruz; tomó parte todo el pueblo; la procesion salió del Santuario con las efigies de CLEOFAS, MARIA MAGDALENA, SAN JUAN y LA VIRGEN SANTISIMA: los hombres con cirios y hachas las acompañaban: todas las mujeres vestidas de luto y escapulaen el pecho; las casadas las prendian con cinta encarnada, las viudas con morada y las solteras con blanca y ademas velas encendidas. A la Virgen la acompañaban los Apostoles y le seguia un coro de niñas vestidas de blanco y con lirios en la mano - en olor de tus ungüentos corremos; las jovencitas te aman mucho.

Al llegar la procesión a la Cruz, Don Francisco Gilbeau Presbitero, que llevaba el vexilum o la bandera de la Cruz lo agitó a las cuatro partes del mundo y todo el concurso al cantar O CRUX se arrodillo para adorarla y hecha una platica alusiva al acto volvimos al Santuario donde se dió a adorar el Lignum Crucis y despues de cantar los gozos y otros canticos a la Virgen Santisima, se concluyó la fiesta.

Con la colocacion de la Cruz se habia hecho lo mas dificil, pero faltaba lo mas costoso. A pesar de tener 34 ½ pies de altura, no quedaba bastante airosa por falta de peana; para hacer esta era necesario rebajar el monte o peña a su alrededor, lo que se consiguió a fuerza de minas y uso de cuñas. La peana tiene cinco gradas de a pie y medio cada una y medio pie de declive hasta el ultimo peldaño de modo que agregados estos ocho pies a los 34 ½ que tenia sin peana, resulta ser la altura total de la Cruz CUARENTA Y DOS PIES Y MEDIO.

-- VIA CRUCIS --

Todavia no quedaron despejados los alrededores; en particular al N.E. se elevaba un mogote, parte de la misma peña de la peana, que la dominaba; resolví rebajar todo el nivel de la base de la peana, habiendo conseguido formar un bonito llano o explanada.

En el se han colocado catorce cruces o estaciones de catorce pies de altura en circulo; al rededor con pie y medio de alto de ha construido un camino de quince pies de ancho; el diámetro es de doscientos treinta pies aproximadamente.

El memorial de los Pirineos explica con bastante exactitud esta obra solo que en lugar de 200 metros debia decir 200 pies que tenia al principio y despues de hezho el camino circular 230 pies. Ved el suelto de dicho periodico.

"Sur le sommet de la montagne JAIZKIBEL bagne par la Bidasoa et par la mer, et qui longe la frontière francoespagnole, ont vient d'elever une inmense CROIX de pierre
la plus grande-peut etre-qui existe. Elle a une hauteur
de 43 pies à avec son piedestal. C'est a la pieté des
habitants de Fonterabie que l'on doit ce monument. Une
place de 200 metres de diametre a ete ouverte au milieu
des rochers et autour de la grande Croïx, plusiers croix
plus petites entourente cette place ou, d'apres l'usage
basque, le peuple viendra tous les caremes faire le chem
min de la croix.

Le voyageur allant de France en espagne apercevra de son wagon cette croix qui sert comme d'enseigne a la frontiere d'un peple catholique. Du pie de la croix, le voyageurs decouvrira les Provinces de Vizcaya, Navarra, Guipuzcoa et le montange de Alava, et dans le versant francais, les Basses-Pyrinées, les Landes et plus loin la Girvude et le Gevs (Memorial des Pyrinees)

Exemo. e Ilmo. Sr.

Esta formada la Corona de cruces o Calvario de Guadalupe cuyo plano acompaño. Mi deseo es inaugurar, con la venia
y bendicion de V.E.I. el Domingo de Pasion. Para que los
fieles puedan ganar las indulgencias concedidas por los Sumos Pontifices a los que practican el devoto ejercicio del
via crucis, pienso invitar algun fraile franciscano o Capuchino de Bayona a que venga a bendecir las cruces y hacer
la ceremonia de la colocación. Las obras ejecutadas llamah
la atención por si mismas y por su significado y como trato
de hacer la funcion con toda la solemnidad y aparato posible, es de esperar que acuda mucha gente.

A V.E.I. Suplico rendidamente que designe o me de facultad para designar el Religioso que con permiso de su Superior haya de hacer la bendicion y ceremonia de la colocación de las cruces y ademas conceda indulgencias y gracias espirituales a los que concurran y en adelante practiquen

la santa devocion de la Via-Crucis.

Dios gde. a V.E.I. muchos años. Fuenterrabia 21 de Marzo de 1878 - Exemo. e Itmo. Sr. Su affmo. capellan Q.B.S.A. Jose Joaquin Ollo Vicario - E. Itmo. Sr. Obispo de Vitoria

Vitoria 23 de Marzo de 1878
Concedemos de muy buen grado la licencia que se solicita
y ademas cuarenta dias de indulgencias a todos los fieles
por el acto de asistir a tan piadoso ejercicio, siempre que
se practique y otros cuarenta por cada estacion que devotamente rezaren pidiendo por el Soberano Pontifice. El Obispo
Lo decreto y firmo S.E.I. el Obispo mi Sr. de que certifico. Dionisio Lopez de Alda. Secretario (reg. Decs. fol. 28)

En virtud del precedente Decreto, suplique al R.P. Marcial de Alza Guardian de Capuchinos de Bayona enviara para el dia marcado un capuchino, y accediendo a mi peticion se digno enviar al P. Pedro Maria de Malaga quien despues de la ceremonia extendió el certificado siguiente:

Vigore facultatis mihi commissae ego. Fr. Petrus Maria de Malaca ordinis Sti. Fancisci cappucinorum concionator Viam-Crucis cum annexis indulgentiis erexi in loco, vulgo apellato Guadalupe civitatis Fuenterrabia. In quorum fidem hoc manu mea exaravi hac die septima mensis Aprilis anno millessimo septuagessimo octavo. FR. PETRIS Mª A MALACA.

- EL OBELISCO -

En el centro de la plaza circular o Corona de cruces se ha construido un templete de diez pies de alto en forma redonda que se estrecha hacia arriba como los tambores o castillos antiguos; encima se clavo un obelisco de treinta y seis pies o una aduja de piedra sin mas grosor que diez y ocho pulgadas de lado, el que se embutio un relieve de marmol representando la Resurrección; esta aguja hecha con piedra blanda y no buena calidad, cedio a un golpe de viento tronchandose de medio y haciendo pedazos el relieve embutido.

No ofreciendo bastante seguridad ha parte restante se quito de su sitio y se sustituyo con otro obelisco de piedra mejor y mas dura, en cuyo remate se ha colocado una estatua tambien de piedra, que representa la Ascension del Salvador a los Cielos, y que ha sido cincelado por el director de las obras, el referido Antonio Berrotaran. Ahora ofrece bastante solidez para resistir todos los embates que suelen ser muy fuertes en aquella altura.

- ORACION DEL HUERTO -

Para complemento de la via dolorosa se ha hecho un huertecito para recordar el de Getsemani. En la propongacion de
la roca en que se asiente la Cruz grande, hemos abierto a
pico una concavidad de cuatro metros y medio de largo, dos
de ancho y dos veinticinco centimetros de alto. Se ha formado
el altar tallando la misma roca y se ha embutido un cuadro
de madera de un metro en cuadro que en relieve representa la
Oracion del Huerto en el que aparecen el Salvador orando,
los tres Apostoles dormidos y el Angel ofreciendo el caliz
de la Pasion.

- INAUGURACION DEL CALVARIO -

La función que se hizo para la inauguración del Calvario por mas de un concepto fue notable. Suplicaron los impedidos de subir a Guadalupe, que la procesion partiese de la Parroquia. Así se determino por complacer en su piadoso deseo. — Salio a la cabeza de la procesión D. Francisco Guilbeau, presbitero con el vexilum seguido de catorce jovenes vestidos de Nazarenos y llevando sobre sus hombros cruces que denotaban las catorce estaciones de la via dolorosa, la duodecima tenia a sus lados a los dos ladrones. Seguian a estos por el centro de la calle los niños y niñas de la primera comunion con sus banderas.

Detrás de estos diez y ocho hombres vestidos con tunicas de Capuchinos, llevando levantadas unas varas, en cuyos remates estaban artisticamente colocados los signos de la Pasion. Enseguida venia la cruz de madera igual a las del Calvario, en la que se han estampado los nombres o corporaciones que han costeado las cruces del Calvario:

A la Cruz seguia el V.P. Malaga, Capuchino con su habito desnonocido de la mayoria de los asistentes pues no se habia presentado ningun Capuchino en funciones publicas desde 1835, en que fueron expulsados del convemto, con él iba el cabildo eclesiastico acompañado de un piquete de soldados romanos y detrás el Ayuntamiento con la bandera de la Resurrección.

Por los dos costados o aceras de la Calle Mayor, iban los hombres, quien con cirios, quien con cruces en la mano, mirando la corona de espinas, un corazon y la Virgen Santisima pintadas o adheridas a las mismas.

Las mujeres llevaban en general cruces de la misma clase, pero habia unas treinta que llevaban Crucifijos y todas iban guiadas por una que vestia de Soledad, llevaba el estandarte de la Santa Faz. Muchas de las mujeres vestian como la Veronica, otras como la Virgen de la Soledad y otras como la de Dolores, al estilo que aqui visten a estas imagenes.

Al llegar delante del consistorio, se detuvo Guilbeau y cuando toda la gente acabo de salir de la iglesia, agitó la bandera, la extendió en el suelo; los Nazarenos se arrodilaron a su alrededor para adorar la Cruz; todos hicimos otro tanto y cantados el Ave Crux, Tibi soli peccavi etc. emprendimos nuevamente la marcha.

La procesión perdió su formalidad al llegar a la fuente de Mina Soroeta, para volverla a tomar en Guadalupe, Alli, con toda devoción se hizo la bendición del Calvario, predicando al fin Fr. Pedro Malaga en castellano y yo puse en bascuence lo que dicho Padre habia dicho en castellano, para que asi ni castellanos ni bascongados quedasen sin entender aquel acto religioso......

Otras varias funciones se han hecho en Guadalupe despues de su restauración. El dia 3 de Junio de 1877 dominica infraoctava del Corpus, hubo peregrinación al Santuario con motivo del año 50 episcopal de Su Santidad. Estuvo expuesto el Santisimo todo el dia; a la tarde se hizo la procesion a la Cruz en la que se puso un altarcito; puesta en él la custodia, se entonó el Te Deum mandado por el Prelado y desde la misma Cruz se dió la bendición. Que espectáculo tan grandioso !Jesús Sacramentado a la vista de tanta gente, pueblo y provincias.

VARIEDADES ----

Una fiesta religiosa en FUENTERRABIA -----

Nuestra Señora de GUADALUPE

"Cuando se cruza, yendo por el ferrocarril del Norte, el risueño y bellisimo balle del Bidasoa, despues de haber atravesado por un tunel del collado de Gainzhurizqueta y antes de salvar el divisorio de las dos naciones, desenvuelvese a la izquierda una serie de alturas suavemente escalonadas y cubiertas de verdor y adornadas de pintoresco escenarios, que van elevandose gradual y reposadamente desde la orilla del mar junto a la que se levanta la historica Ciudad de Fuenterrabia rodeada aun de sus muros, testigos de altas hazañas, hasta la cima de la elegante cordillera de Jaizkibel coronada por la esbelta torre de una Basilica consagrada a la Madre de Dios, que confunde la aguja que la termina con el azul del firmamento, como escala puesta por la Providencia para llevar al Cielo los votos de esta comarca y traer por ella los beneficios otorgados a su divina intercesión.

Este Santuario de antiquisimo origen, enseña y escudo de la Ciudad de Fuenterrabia, es el de Nuestra Sra. de Guadalupe Patrona y protectora de este ultimo y glorioso baluarte de nuestra Patria. El actual templo que debio terminarse a fines del siglo XVI, emplazado sobre las ruinas del primitivo, ha mejorado considerablemente, y mudado completamente de aspecto en estos ultimos años, gracias al nunca desmentido celo, inquebrantable constancia y devoto empeño del actual párroco D. Jose Joaquin Ollo que ayudado del cariño de sus feligreses y ed de la singular —devoción a este Santuario, que hoy renace mas vigoroso que nunca, ha conseguido realizar aquellas obras sin desmayar ante la crudeza de los tiempos.

Ya en 1868 lograba ver terminada la torre de que dejamos hecha mención, labrada de la piedra de las excelentes canteras de aquel monte, y apenas terminada la ultima guerra, y reparados los extragos que ocasionaron en la Basilica, inauguraba el 15 de Octubre de 1876 con gran pompa y solemne procesion, a que asistieron señalados personajes; la gran Cruz de piedra de mas de 12 metros de altura que se levanta a muy corta distancia en un recuesto a la cordillera, en escogido parage de deliciosa vista. Pero no bastaba todo esto a satisfacer los piadosos deseos del Sr. Vicario; aquella Cruz tan gallarda no debia permanener aislada, sino ser el coronamiento de una serie de cruces o Calvario que faltaba a Ntra. Sra. de Guadalupe, y pasando rapidamente del pensamiento a la ejecución, comenzó desde luego los trabajos; acurdió como siempre a la caridad (con éxito) de todos, y en Abril de este año disfrutaba del gozo de bendecir solemnemente, en medio de numerosisimo concurso de fieles de una y otra parte del Bidasoa el nuevo Camino de la Cruz. En estos lugares se ha verificado el

dia de la Ascension del Señor, una tierna y conmovedora ceremonia religiosa. Partiendo de Fuenterrabia, subió el pueblo en masa por la tarde, por los encantadores caminos y veredas engalanados por la primavera, que llevan al Santuario, donde se celebraron las flores de Maria cantando en vascuence las niñas del barrio de la Marina o sea de los pescadores que tantas veces invocan en medio de deshechas borrascas, el amparo de Ntra. Sra. de Guadalupe. Y luego otro grupo de preciosas niñas de la Ciudad acompañadas de un armonium entonaron a cielo abierto y sobre el llamado obelisco de la Resirrección, nuevos cantos, concluidos los cuales y al frente de la Cruz grande, se rezaon diez credos en conmemoración de las diez apariciones del Salvador desde su gloriosa resurrección hasta la subida a los Cielos, oraciones que fueron continuandose frente a las demas cruces hasta llegar a los cuarenta Credos. Fué este (el cuadragesimo) entonado por el Sr. Cura Párroco y cantado por todas las niñas que, al llegar a las palabras "Et resurrexit" volvieron sus miradas, indlinandose hacia la imagen que estaba colocada junto al obelisco, por el cual comenzo a ascender pausadamente hasta su término, mientras las niñas cantando el Ascendit in Coelum, esparcian flores sobre la imagen del Redentor, al propio tiempo que tomaban el vuelo remontándose al cielo blancas palomas, formando asi tambien dispuesto homenage a la Divinidad en aquellas amenas alturas en que parece que en medio de su purisima atmosfera se acercan las almas al Creador, elevandose mas puras y desembarazadas de terrenos cuidados. "No sabemos que admirar mas, nos escriben de Fuenterrabia, si lo profundamente poético y religioso de aquel sublime acto, o la fé viva y consoladora devoción de aquel consolador concurso de gentes.

Dirigiéndose todos al Santuarro, rezando el Rosario y concluidas las letanias, subio a la sagrada catedra el dignisimo sacerdote de Fuenterrabia D. Francisco Guilbeau que en tierna y elocuente oración, y tomando por fundamento la caridad simbolizada en la escena biblica de Rebeca, encareció y desenvolvio la inagotable caridad de la Madre de Dios, a la que no en balde han acudido tantas veces en sus tribulaciones sus fervientes devotos que en aquel pais para dicha

suya lo son todos.

Con una poesia sagrada compuesta por el Sr. Artola y puesta en musica por el organista Sr. Mintegui, terminó esta función religiosa, de la que han podido quedar satisfechos cuantos han contribuido a su realización y muy principalmente el Clero de Fuenterrabia, y su excelente Párroco Sr. Ollo, cuya modestia sabrá dispensarnos sú por acaso le hemos ofendido, haciendo público su religioso celo e interés por el esplendor del culto. = F.= Imprenta de Diego Valasco. Soldado 4

========

Nombres de algunas Seroras y cosas notables que se han de tener en cuenta

Las mujeres destinadas para cuidar Iglesias y ermitas, hacerl el barrido, componer y planchar las ropas de las imagenes, manteles, albas etc. se denominaban SERORAS o BEATAS. Se escogian para este oficio doncellas o viudas de honesta fama. Su traje no era el comun de las demas mujeres sino como de monjas, y como estas aportaban su dote que se entregaba a la Iglesia o ermita a quien servian, y su empleo solia ser vitalicio y estaba reconocido por las leyes o costumbres.

1776 se dio una orden general para que se suprimiera el oficio de Serora o Beta y que los Párrocos con los sacristanes se encargasen de las llaves y proveer a las necesidades de Iglesias y ermitas. Se ordeno que las Seroras de las Parroquias cesasen inmediatamente y que las de las ermitas podian continuar pero vistiendo como el comun de las mujeres y que muertas las Seroras actuales, ya no se proveyesen, quedando asi suprimido el oficio totalmente.

La primera Serora de quien encuentro que se haga mencion es, Cazª di Garro y esta es la que debio hallarse desempeñando antes de que se hiciese la nueva ermita en 1580. Aparece entregando al Mayordomo 55 rs. y en 1575 hay un nombre de Jº de Bastida que probablemente seria Serora, a no ser que sea nombre de varon pues habla de atalaje o caja de recoger limosna. En 3 de Mayo de 1581 se bendijo la nueva ermita y de los 73 rs. que se recogieron en el plato, se hizo cargo el Mayordomo Lo mismo se hizo cargo en 1582 y en 1584. A los dos años estaban terminadas las obras de la ermita y casa de la Serora.

Hubo otra Serora Maria Perez de Zamora. En varios domindos de 1609 se recogió limosna de la que se hizo cargo el Mayordomo. El 25 de Marzo de 1615 dia consagrado a la festividad de Ntra. Sra. de Guadalupe se recogio poca limosna y el Mayordomo por ser tan poca a causa del mal tiempo, se la dejo a las Beatas. En 1622 continuaba de Serora la dicha Maria Perez de Zamora, a quien se le entregaron algunos regalos y objetos de la Virgen. En 1623 se pinto la imagen.

En 1691 los jueces nombrados para revisar las cuentas dijeron que se debian cercenar los gastos y solo se gastase el 25 de Marzo y en 8 de Setiembre; que las demas festividades las costeasen las Seroras con lo que se recoge en el atabaque.

En 1725 Ursula Iparraguirre llevo de dote para ser Serora 80 ducados y Gracia de Aguirre 55 pesos. Josefa Antonia Lizardi era Serora en 1749 y Joaquina Arbelaiz natural de Carzun, para serlo llevo de dote 1633 rs. Antes que estas fue Serora eh el mismo siglo Teresa Aranibar, quien llevo de dote 80 ducados, 88 rs.

A fines del siglo XVII y principios del XVIII debio ocu-

rrir una grave cuestión entre la Serora y Patrono o Mayordomo. Se advertio a las Seroras que entregasen todo lo que recibieran excepto lo que se les de expresamente para alimentos. En 7 de Octubre de 1701 se impuso excomunión a las Seroras, si no entregan a los Mayordomos lo que reciben de limosnas. En vista de un memorial que presentaron las Seroras al Sr. Obispo se revoco el auto anterior.

La última Serora que desempeño legalmente el oficio de Serora o Beata fue Maria Ignacia Berrotaran a quien se devolvio el dote de 1100 rs. en cumplimiento de lo mandado en 1766: ella era Serora y cesó de ser por haberse extinguido el oficio El 1786 Joaquina Arbelaiz se hallaba encargada de la Basi-

El 1786 Joaquina Arbelaiz se hallaba encargada de la Basilica y posteriormente el Ayuntamiento como Patrono ha nombrado Seroras, quedando en parte sin ejecución la orden de 1766. De este modo ha sido Serora Nicolasa Berrotaran Arsu y en 1841 fue nombrada Fermina Arizmendi a quien sustituyó Dolores Olasagasti. Habiendose ausentado esta por haber dispuesto el Ayuntamiento en 1873 cerrar la casa y ermita, al concluirse la guerra de 1876 y cuando se trato de reedificar la casa y rewtaurar la Basilica, nombró el Ayuntamiento por Serora a Rafaela Lecuona, esta hizo dimision en 1878 y volvio a su antiguo puesto Dolores Olasagasti.

Derechos y Obligaciones en su nombramiento - 1º -

--- Derechos ---

Disfrutara de todos los derechos que hasta el presente se han considerado inherentes al oficio de Serora, como son habitar sin pagar inquilinato la casa contigua a la Basilica, aprovecharse del producto de las tierras pertenecientes a la misma recibir las gratificaciones que le diesen los devotos por su oficio y recoger para su manutencion las limosnas que han acostumbrado sus antecesoras.

e-- Obligaciones ---

- la Sera obligacion de la Serora tener con mucho aseo y limpieza la Basilica, todas las ropas y alhajas de la Virgen Santisima y los ornamentos sagrados, haciendo por su cuenta las composturas menudas y advirtiendo para las mayores al Mayordomo que esta corporacion tiene nombrado para atender a lo que falta y con quien se entendera en todo lo concerniente a la reparacion del edificio. etc.
- 2º del mismo modo tendra con mucho aseo la casa y aunque podra hacer uso de todas sus habitaciones, estaran las principales a disposicion del Patrono, asi en dia de Ntra. Sra. como cualquier dia que quiera hacer uso de las mismas.
- 3º Siempre que vengan las Corporaciones tanto civil como la eclesiasticam se presentara a recibir sus ordenes; del mismo modo a los Señores Sacerdotes tanto de la Parroquia como forasteros, cuando vayan a celebrar el Santo Sacrificio de la

Misa, sacando la clase de ornamentos que le ordenaran, portando con todos con agrado y buena voluntad.

4º De dia tendra siempre abierto el pequeño atrio y ventana que desde la Iglesia da al mismo, para que puedan hacer oracion los transeuntes, y si algun devoto quisiera entrar en la Iglesia, le abrira la puerta; por este acto no exigira cosa alguna pero podra recibir lo que gratuitamente le diesen.

5º Teniendo algumas personas la devocion de hacer la Novena en la misma Basilica, les franqueara habitacion en casa, exigiendoles empero una retribucion moderada, además de lo que le den por los servicios domesticos que les preste. Si hubiera varones, para no admitir, se le expondra al Mayordomo y se atendra a lo que este determinase.

68 -No podra tener en la casa taberna publica pero podra vender de dia privadamente a los transeuntes, y los que llegan de afuera podra darles lo que le pidah. Si traen consigo comida y bebida como sucede con los que van a pasar el dia de campo, les dara lugar en la casa pudiendo exigir con buenos modales algunas retribucion, si voluntariamente no le dan.

Estas son con poca diferencia los derechos y obligaciones impuestos en la escritura del nombramiento.

--- Noticias varias ---

Habia en la ermita un organo construido en 1764 por el organero Domingo de Garagarza y costo 1726 rs. 14 mvs.

En la guerra civil de los siete años quedó destrozado.

Durante la estancia de la Virgen Santisima en la Parroquia en 1855 se recogieron algunas limosnas, unos mil rs.

deducidos gastos y por ellas lo compuso el organero Roguer.

En la guerra habida con motivo de la expulsion de la Reina
Isabel II, las tropas lo destrozaron nuevamente haciendo pedazos el flautado y la trompeteria y quemando el armazon.

Esta vez rompieron tambien las araña que era de 1799 dejandola inservible; quemaron el confesonario, las dos mesitas de credencias, el entarimado algunas sillas del coro y otras cosas.

La araña que hay actualmente es de Dª Esperanza Laborda y costo Veintisiete duros. (Ya no existe esta araña y en su lugar hay otra regalo de Mendizabal de Ipisticu) Las dos pamparas regalo de Dª Carolina Yarza viuda de Arizpe y costaron ventidos duros; el vaporcito que cuelga delante de la Virgen, de uno de San Sebastian y la fragata de D. Francisco Guilbeau. La familia de Ramery ha regalado preciosos manteles; otro mantel la Sra. Marquesa de Cervera y asi otros. La Basilica esta repuesta de las cosas necesarias. Tambien hay cuatro candelabros nuevos de a ventidos pesetas cada uno, dos ha costeado la Serora Dolores Olasagasti y otros dos Dionisia Aramburu. Se han recogido limosnas para otros cuatro iguales y finalmente el 6 de Mayo de 1880 recibi un pe-

queño cañonero y una tarjeta que dice "Antonio Hernandez Celiz Ayudante de maquina del cañonero Tajo dedica este cañonero a la Virgen de Guadalupe en prueba de la mas constante devoción que le profesa" La Virgen Santisima les pague!

> Las armas de la Ciudad de Fuenterrabia se hallan coronadas por Ntra. Sra. de GUADALUPE

El escudo de armas de esta Ciudad es el mas bello y rico de toda Guipuz ca. Esta repartido en cuatro cuarteles de los que el primero es dorado y tiene un angel con una llave en la mano derecha; el segundo es plateado con leon rapante; el tercero de ondas verdes con navio embergado y ballena arponada debajo; el cuarto tambien de ondas verdes con sirena que levanta espejo en la mano derecha. En medio del escudo se ve un escudete azul de ondas en castillo de plata y dos estrellas sobre el, en los extremos orlados en campo rojo con doce banderas y estandartes blancos. Trofeos de piezas de artilleria, bombas, trabucos etc. En el circulo se ven los titulos de M.N.M.L.M.V. y M.S.F. Ciudad de Fuenterrabia y se ve por corona Ntra. Sra. de Guadalupe Patrona y Protectora de la misma.

A una Ciudad tan devota de la Virgen, no le cuadra otra corona que no sea la misma Virgen, y, Virgen de Guadalupe. Que le cuadra la Virgen, lo manifiestan los altares levantados por nuestros antepasados en su honor. La titular de la Parroquia es Ntra. Sra. de la Asuncion y del Manzano, un altar está dedicado a la Soledad, otro al Pilar, otro al Carmen otro a Dolores, otro al Rosario, otro a la Concepcion en el altar dedicado a San Pedro esta la imagen antigua de talla de la Purisima Concepcion, en el de San Sebastian la Sagrada Familia y en el de San Juan los Desposorios. Em la sacristia se halla la Dolorosa y la Virgen de la procesiones y en el portico la Coronacion de Ntra. Sra.

El altar de la capilla del hospital esta dedicado al misterio de la Anunciacion; sobre la puerta de Santa Maria una capilla a nuestra Sra. del Rosario donde a veces oian la Misa los soldados de guardia mezclados con gente del pueblo y diariamente rezaban el Santo Rosario.

Alejandonos doscientos metros en el camino de Irun, encontraremos a Ntra. Sra. de Gracia en cuyo humilladero convirtiendo en capilla pusieron los fieles, después del sitio de 1638 un crucifijo que la llamaron de La Paz, y finalmente en Jaizubia ha existido hasta la ultima guerra Ntra Sra. de Mongerrate.

Una Ciudad que ha dado tan insignés muestras de devocion a la Virgen Santisima merece ser coronada con otra corona que no sea la misma Virgen? Y ha de ser coronado su escudo con la sacra y antiquisima imagen de Guadalupe y ved por qué. El dia lº de Julio de 1638 un ejercito poderoso vadeaba a las diez de su mañana el Bidasoa por cerca de Santiago con objeto de cercar la plaza. La serora de Guadalupe Maria Juana Mugarrieta que desde el primer momento penetra los designios del enemigo, no acordandose mas que de su imagen cuya custodia le estaba encomendada la toma en brazos y consigue llegar al portal antes que se la cerrase el paso, y entrega la preciosa carga al Vicario, Alcalde y Sindico que le esperaban. Estos la llevaron a la Parroquia a donde acuden todos los habitantes en masa.

Que es lo que ocurrio delante de la venerada imagen? Le dejaremos explicar a D. Antonio Bernal Oreilly en La bizarria guipuzcoana o Sitio de Fuenterrabia" puestos de rodillas las mujeres y niños y conservandose en el centro de pie los hombres de combate, al primer estampido del cañon enemigo tendieron la mano ante la Santa Imagen y juraron si les concedia la victoria, guardar todos los años su festividad desde la vispera con un dia de ayuno y devolverle en procesión a la ermita su antiguo y predilecto asilo."

Nunca jamas le falto a nadie la protección de la Madre de Dios, cuando con sincera fé en Jesu-Cristo su divino Hijo acudimos a Ella en nuestras tribulaciones, porque su amor para las almas cristianas es inmenso, es infinito! El dia 7 de Setiembre vispera de la fiesta de la Natividad de Ntra. Sra. se humillaban los orgullosos estandartes enemigos delante de las lanzas españolas.

Mas no se crea que los sitiados se contentaron con solo este acto de consagración a la Virgen de Guadalupe; durante el sitio acudieron todos los moradores, tanto paisano como militares a implorar la protección divina delante de la Sagrada imagen. En grande aprieto se encontraban los sitiados el dia 63 del sitio y conociendo que la oración comun y publica tiene mas aceptacion en el acatamiento divino que la privada y oculta se publico Procesión de rogativa con la imagen de Ntra. Sra. el concurso que pudo permitir la consternación en que el enemigo los tenia.

Anhela en cerco porfiado Narcial tropa nuestra ruina Mas, vos, Belona divina Reprimis su orgullo osado Tu pueblo asi libertado Se ve de tal desconsuelo

En efecto las tropas de socorro se iban acercando hacia las trincheras francesas; las arremeten con impetu y los franceses las defienden con valor que es proverbial en ellos; los guerreros de la plaza ya no se contentan con defender las derruidas murallas, sino que salen fuera a atacar al enemigo los demas habitantes recelosos del exito de la batalla, fueron en mucho numero a la Iglesia y puestos de rodillas ante el altar mayor en donde estaba la imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe; poco después tambien acudiendo los Sacerdotes

abrieron el Sagrario y descubriendo el Santisimo Sacramento haciendole primero oracion despues encaminaron a Dios sus stplicas por medio de su Madre que dirigidas asi nunca falla En este momento se decidió la Suerte de Fuenterrabia.

Y el pueblo se ve libertado por Vos Madre de Guadalupe, de tal desconsuelo!!

En toda España me atribuye la Victoria a la protección de Dios y a la intercesión de los Santos; en Fuenterrabia no habia quien dudase que era debida a la intercesion de Ntra. Sra. de Guadalupe, porque el dia l de Julio en que comenzo el sitio, imploraron la protección de la Sra. durante el sitio Ella escucho sus ruegos y fue sin duda su medianera la accion principio al mismo tiempo que los Sacerdotes entonaban las visperas de la Natividad de la Virgen; lo mas vivo de la batalla se mantubo cerca de la ermita profanada y a la puerta de tan sagrado recinto comenzó a decidirse por los españoles la victoria.

Timbre palpable de la intercesión de Ntra. Sra. de Guadalupe. Que extraño que nuestros antepasados el escudo de las armas de Fuenterrabia con la imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe?

Asi como los nuestros merecieron el favor divino por su piedad y devocion a su Sma. Madre asi los contrarios se hicieron indignos de su favor por su impiedad.

De tu templo respetable Se hizo inmundo lugar Llegando a profanar La malicia abominable

Monsieur Forsa, cabo principal y hereje calvinista profano la ermita de Ntra. Sra. de Guadalupe, haciendo que sirviera de caballeriza y despues alli mismo otro, hereje como
el, hizo una platica blasfema contra Dios y la Regigion catolica con muchos aplausos y gozo de Forsa que decia, que
ahora moriria contento una vez que habia oido expresar en
publica predica la religion de Calvino dentro de Esapaña.

Justamente afligia Tal suceso nuestro celo Mas tu presencia venerable Consagro otra vez su suelo

A la manera que nuestras almas manchadas por la culpa, borrada esta, se hacen digna morada del Espiritu Santo asi tambien purificando el lugar profanado, con las bendiciones y exorxismos de la Santa Iglesia, se convirtió en digna morada de Ntra. Sra. de Guadalupe y su presencia el borron quito que hizo el infernal desvelo.

No solo en las necesidades generales se hace palpable la intercesion de nuestra excelsa Patrona sino tambien en las particulares Vese el mar muy encrespado Aterrar al navegante Y, Vos, estrella brillante Lo poneis muy sosegado. Sois para el atribulado Pacifico Irin del Cielo

Nuestros pescadores tienen frecuentes pruebas de esto, en sus aflicciones invocan a Ntra. Sra. de Guadalupe y se hallan consolados y en sus peligros socorridos. Existen (nosotros no hemos conocido, ni tenemos mas noticia que lo que aqui afirma el celoso D. Joaquin Ollo) en la Basilica dos cuadros regalados hace cien años por D. Fermin Sansinenea; el uno representa una fragta, abierta enteramente la quilla y dando tierra en América, y el 2º otra fragata, ardiendo y salvando la tripulacion por intercesión de Ntra. Sra. de Guadalupe que aparece en medio de las llamas.

Encontre hace algunos años en el paraje llamado El Paso de Cristo a unos doscientos metros de Guadalupe a una mujer. Trabando conversación con ella me dijo: Sigan los demas la moda de ir a Lourdes; yo no dejo de acudir a este Santuario donde mi hijo impedido consiguio la salud. Le traiamos en brazos, montado en borrico o como podiamos; llegados a este sitio, nos pidio que le dejasemos solo, que se le figuraba e que se le soltaban los miembros; con dificultad accedimos a su suploca y... cual fue nuestro asombro al verle subir la cuesta restante sin apoyo! ! Tampoco necesitó para bajar y desde entonces se consolidaron sus piernas.

--- PASO DE CRISTO ---

Ya que he hecho mencion de este paso, referire su historia. En este sitio habia impresa en la roca la figura de un pie, como si alguien, al tiempo que la roca era blanda, como una masa, hubiera pisado con el hombre de Pso de Cristo (PASO DE CRISTO), y en su presencia rezaban algunos transeuntes un credo o cinco Padre nuestros, segun su devoción. Habia en la proximidad una Cruz y ambas cosas desaparecieron.

Recibi un anónimo de Madrid (con sello de .) en el que se me decia que ya que se habia deshecho la figura del pie, restableciera su memoria y buscase en un sitio que vagamente designaba, un pedazo de peana de la antiquisima Cruz de piedra y que esto me decia por inspiracion divina. Consultando con los mas ancianos se hicieron varias catas sin resultado favorable, hasta que Jose Maria Yriarte lo encontro debajo de tierra. En la mismaroca en que estaba el paso se ha embutido una cruz con la inscripcion Cristoren pausuaren oroipenan, 1878; a su lado se hapuesto el pedazo de la peana encontrada y un pedazo de piedra con unas letras, una ballena encontrado cerca de Errandonea, que parece ser muy antiguo. Muchos hacen oracion en este sitio adorando la cruz embitida.

El Excmo. Sr. Dn. Miguel Rodriguez Ferrer hizo donación de una lapida cuya inscripción es: Cristus Rex venit, Cristus

resurrexit, la que se ha colocado sobre el pasadizo que hay de la sacristia a la torre. Esta lapida estaba en el polvorin del parque junto al palacio del Gobernador o Carlos V

Se pone esta advertencia para que a dicha lapida no se le atribuya otro origen.

SIGNIFICADO DE LA INSCRIPCION DE LA LAPIDA

Cristo Rey vino en paz y fue hecho hombre de verdadera carne.
Cristo remedio de todos en paz caminaba. Cristo fue crucificado.
Cristo fue muerto
Cristo fue sepultado. Cristo ascendio. Cristo manda.
Cristo reina
Cristo defiendenos de todo rayo.
Dios esta con nosotros

A continuacion va el facsimil de dicha lapida

CHRISTUS REX VENIT- CHRISTUS RESURREXIT
INPAC ET DE HOM FACTYV - CRISTUS QSCENDIT
EST VERRUM CARO FACTUSE - CRISTUS IMPERAT
CHRISTUS RREMEDIMNILOMRU - CHRISTUS REGNAT
ibantinpace curis tus CRICIFIXOS- CHRISTUS ABOMINIFU
EST CHRISTUS MORTUSEST - LCRUSREN DEFENDAT
CHRITUS SEPULTUSEST - DEUS NOVISCUM EST.

Los Sres. vocales de la comision arqueologica de monumentos Arzac, Soraluce y pintos Sr. alen restauraron con pintura la indica inscripcion el dia 26 de Marzo de 1894. Firmado Telleria."

SESION DEL 25 DE OCTUBRE DE 1876

Una cuenta de Inocencia Echenique de "setecientos cuatro reales" importe de la comida dada el dia quince del actual en Guadalupe por motivo de la función religiosa que se celebró llevándola en procesión á la Santa Imagen á aquella Ermita, al Ayuntamiento, Cavildo, demas autoridades invitados y á los Civiles, polizontes y alguaciles. Acordó espedir libramiento.

ROMERIA AL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DE FUENTERRABIA EN 3 DE JUNIO DE 1877 CON MOTIVO DEL AÑO QUINCUAGESIMO EPISCOPAL DE S.S. PIO IX.

Orden de las funciones religiosas

A las 5 horas de la mañana se celebrará una misa rezada en la Iglesia Parroquial.

A las 6 otras Misa en el Santuario de Guadalupe A las 7 otra Misa en la Ermita de la Magdalena A las 8 otra Misa en la Iglesia Parroquial

A las 8 y ½ otra Misa en Guadalupe y en esta se administrará la Comunión general, cantandose con acompañamiento del Harmonium motetes alusivos al acto.

A las 10 se celebrará en la Basilica de Guadalupe una Misa solemne con el Señor expuesto y plática. Concluida que sea

la misa, se harae la reserva.

A las 3 de la tarde se expondrá nuevamente el Santisimo

Sacramento, y se cantarán unas solemnes visperas

A las 4 se hará la procesion con el Santisimo hasta la Cruz, sobre cuyo pedestal, a la altura de 12 piés habrá un altar de descanso en donde se colocará la Custodia, y alli en su presencia a la vista de varias Provincias Españolas, Departamentos franceses y inmensidad de los mares, se cantará Te Deum Laudamus ordenado por nuestro Prelado el Excmo. e Itro Sr. Obispo de Vitoria.

Dada la bendición se volverá procesionalmente al Santuario

donde se hará la reserva.

Nota: Menos durante la exposición estára descubierta la sagrada imagen de Guadalupe y para satisfacer la devoción de los romeros, se rezarán varias oraciones y se cantarán los gozos y alabanzas, a la Virgen San-

Otra: Desde por la mañana estárá adonada la gran Cruz con las banderas de Guadalupe de Fuenterrabia, Española, Pontificias, Francesa, Portuguesa, Megicana, y Sevilla - Guadalupe y las del mar Cantabrico = San Sebastian, Bilbao, Santander, Gijon, Coruña, Bayona, Burdeos, Rochela, Nantes, Vaunes y Gummper. noche se iluminará la Cruz. Fuenterrabia 20 de Mayo de 1877 - Jose Joaquin Ollo. Vicario.

Confemendo y comulgando hay indulgencia plenaria aplicable en favor de las animas del Purgatorio rogando por la intención del Sumo Pontifice.

Esta Romeria se celebró con arreglo al Programa previsto y con asistencia de muchisima gente.

AYUNTAMIENTO DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1878

Una cuenta de Guadalupe Sagarzazu importante 220 pesetas con 75 centimos por el coste de la comida de Guadalupe el dia 8 del actual, y refresco del siguiente 9 con la poca cena que se acostumbra en la noche del 7.

Acordó aprobarla gratificandola con 25 pesetas como general

mente se acostumbra.

AYUNTAMIENTO DEL 28 DE FEBRERO DE 1879

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta de un oficio de fecha 27 del actual del Sr. Vicario de esta Parroquia, dando cuenta de los daños y perjuicios causados por la chispa eléctrica en la torre de Guadalupe y la necesidad de adquirir un pararrayo, solicitando algun recurso del Ayuntamiento para llevar a efecto su proyecto. Acordó auxiliarle con mil reales o sean 250 pesetas.

AYUNTAMIENTO 6 DE FEBRERO DE 1878

Asi bien acordó que para atender en algo a los muchos gastos que está haciéndose en Guadalupe el Sr. Vicario estableciendo el Via Crucis, se le entregue si algo existiese despues de cubrir la atención del culto y Clero por la Contribución que se está recaudándose.

Igualmente acordó se le den al mismo Señor ciento veinte y cinco pesetas para otros gastos que está verificando en el

arbolado del expresado Guadalupe.

AYUNTAMIENTO DIA 7 DE ABRIL DE 1878

Igualmente acordó asista esta Corporación a la procesión que en la parde de hoy iba a verificar desde la Parroquia a la Ermita de Guadalupe con el objeto de bendecir la corona de cruces o calvario de la Ermita expresada, recientemente construida en sus inmediaciones.

(Véase en el Capitulo inauguración del Calvario)

AYUNTAMIENTO DIA 20 DE JULIO DE 1879

A indicación del mismo Señor Vicario, cede al mismo el Ayuntamiento las puertas del Portal que están abandonadas y hechandose á perder para que pueda utilizarlas en hacer bancos para el Coro de Guadalupe, cuyo acuerdo fué por mayoria.

LA BASILICA DE NTRA. SRA= DE GUADALUPE

EL ALARDE

La Ciudad de Fuenterrabia es entre las poblaciones de esta Provincia una de las que más extrañas y notables fiestas celebra. Débese esto á que conmemora gloriosos fastos, recordando los esclarecidos hechos de sus hijos en las diferentes invasiones, pero muy principalmente en la sangrienta derrota causada á las tropas de Condé, cuando en 1638, después de rechazadas por un puñado de navarros al mando de Rada en Roncesvalles, pretendieron en hora aciaga hacerse dueños de la muy valerosa y siempre fiel ciudad española.

A estas fiestas, que se realizan todos los años por esta época, se refieren los dibujos que aparecen en las páginas 293 y 296-97, siendo el primero una vista general de la Basilica de Nuestra Señora de Guadalupe, situada en la sierra de Jaizquibel, á donde subre el ALARDE o columna que sale de la ciudad, costumbre de esas tradicionales que como las de ir a Aranzazu p trepar á San Marcial contribuyen á hacer ingénita la robustez de la raza basca y lejendaria la lijereza de pier

nas del euskalduna.

El 8 de Setiembre llevaba el alarde la siguiente formación rompian la marcha los acheros, simulando los zapadores franceses muertos en los fosos al intentar minar las murallas de la Ciudad; la música local, tambor mayor, tamborileros y estandartes; las autoridades, jefes, banderas y seis compañias con sus correspondientes oficiales y cantineras, cerrando la retaguardia la sección de veteranos, puesto de honor que se reserva á algunos ancianos, pues en la Euskal-Erria la ancianidad es uno de los titulos más dignos de veneración. Los movimientos, descargas cerradas y demás maniobras militares se hicieron con mucha exactitud y precisión.

Cuéntase que hace algunos años las descargas continuaban hasta quemar por completo una bandera francesa que colocada al efecto simulaba la derrota del invasor, asi como otros espectáculos ocasionados á enemistar pueblos que no deben odiarse, pues al fin y al cabo tan bascos son los habitantes

de una orilla del Bidasoa como los de la otra.

En la disposición que anteriormente dejamos indicada, pero no sin ántes dispersarse, suben todos al santuario de Nuestra Señora, desde donde se vé uno de los más bellos panoramas de la tierra. Asi hemos oido aseguraban españoles que han viajado mucho y militares extrangeros que habian guerreado en la

libre Suiza y en la poética Italia.

Desde la torre de Guadalupe se ofrece al viajero el golpe de vista más encantador: el curso inferior del Bidasoa que separa Francia y España; las tierras bajas y onduladas de los departamentos de Las Landas y Bajos Pirineos, salpicadas de pueblecitos, CHALETS y casas de labor contrastando con lo fragoso y abrupto de las montañas pátrias; el mar con sus celajes, playas lejanas y costas bravas; una Ciudad antiquisima de cuyos derruidos murallones brotan recuerdos de glorias españolas, y otros pueblos comerciales y mercantiles como Behobia, Hendaya é Irun; entre los repliegues del terreno cubierto de bosques ó cultivos Biriatu, de glorioso recuerdo para nuestras armas, ó pueblecitos de navegantes y pescadores; la isla de los Faisanes que se adivina por su opuestas direcciones, dando al cuadro animación y vida; carreteras, caminos vecinales que se enlazan; el puente internacional, el de Behovia y otros, las estaciones en la via férrea, acá las faldas de la sierra y miles de caserios, y luego allá á lo lejos, en el fondo, las cubiertas cumbres del monte Larrun, las peñas de Aya, Arcale y las fragosidades del Pirineo. -Arabien (Enrique) "De Euskal-Erria- año 1882.

=====

INSTALACION DE UNA FUENTE DE AGUA POTABLE EN LAS INMEDIACIONES DEL SANTUARIO DE NUES-TRA SEÑORA DE GUADALUPE

AYUNTAMIENTO 22 DE OCTUBRE DE 1884

Asi mismo se dió lectura a una exposición del Señor Vicario de esta Parroquial Don Jose Joaquin Ollo, en súplica de
algún alivio para llevar a cabo la instalación de una Fuente
en las inmediaciones del Santuario de Guadalupe procedente
del manantial de "Jose Aundia" distante 1.100 metros del Santuario; y acordó auxikiarle con quinientas pesetas, y expedir
el correspondiente libramiento para su percibo

(Véase Capítulo

Página 701) "GUADALUPEKO ITU-

RRIAREN BENDIZIOA - BENDICION DE LA FUENTE DE GUADALUPE - 8 de Diciembre de 1884.

La Fuente se construyó bajo la dirección del preclaro hijo de la Ciudad Don Jose Antonio Berrotaran, realizando él mismo la efigie de piedra de Ntra. Sra. de Guadalupe, que coronaba dicha fuente.

Las escaleras que conducen a la gruta están construidas en roca viva sacando de ella 36 peldaños, y las ejecutó el mismo Sr. Berrotaran, a base de martillo. IGARO DAN URTEAN EGIN DIRA GUADA-LUPEN BI ITURRI; BATI DEITZEN ZAYO "ONGIETORRI" ETA BESTEARI "GARBITASUNA"; ARA, BADA, EMEN, ITURRI OEK BEDEINKATU ZIRENEAN KANTATU ZIRAN ITZ NEURTUAK, ETA ONETARAKO A. Aranak egiñak.

JAIZKIBELPEKO

(Del Libro "Ondarribi-ko Ama Guadalupe-koaren Ziazaldea edo Kondaira)

AMA BIRGIÑAREN ITURRIAI

7 .

"Ongui etorri" esamen digu Birgiña Amaren ezpañak, "Ongi-etorri" digute pozik Iturri gozo labañak, "Ongi-etorri" Euskal-erriko Ibar ta mendi lirañak "Ongi-etorri" Jaizkibeleko

3.

Tontor erpiñen gañ-gañak

Ongiro bada ur ots autsia, Egarri dana pozteko, Ongilleago dá milla bider Animak alai jartzeko Birgiña Amaren begirati bat, Eta biotzak ontzeko, Bere mesede atal izpi bat Dá gauza paregabeko.

5.

Indarra eta garbitasuna
Betuliako uretan
Judit ederrak arkitu zuben
Premirik; aundienetan
Iturriko ur ona sentirik
Arpegi, ezku, oñetan,
Jaunari otoiz zeuzkan beste bi
Iturri begi bietan.

7.

Grazia oyen jatorri zeran !O Mainko Jesus nerea!
Nai izan dezu gizatasuna
Birgiñagandik artzea:
Gure amorez aldare-etan
Iturri bizi jartzera
Geuri emanik gere amatzat
Zedorren Ama maitea

2.

"Ongi-etorri, danok kristabak Birgiña Amaren aurrera; "Ongi-etorri" onen eskutik Zeru graziak artzera, Isurtzen ditu guztiz ugari Beti gizonen aldera, Nola dakarren ur gozotsuba Iturri batek bestera

4.

Ongi guzien iturburua
Jaungoiko bera izanik
Birgiñak bidez bear dirala
Gugana gauzka esanik:
Jakiñik ezin degula ezer
Bere bitartez ez danik,
¿Nola joan ez pozez korrika
Amarengana lendanik?

6.

Ala gu ere, damu onezko
Malkoz bagera bustitzen
Sakramentuban geron barrunak
Aisa ditugu garbitzen,
Kemen osoa ta alaitasuna
Bertuterako sentitzen
Eta etzayen eraso denak
Ostikopean zatitze.

8.

Juango-gea, bai Jesus, zugana Jainkozko itur burura Garbitu eta indartutzeko Datorrenean estura; Egako gera Birgiña Amaren Mantupe gozo Santura Biyon amorez urtu gaitezen Igo artean zerura.

SANKRISTI GAÑEKO

Ganbarachoa edo KAMARIÑA egin zanetik urte-oro ematen da meza, komulgatuaz egun onetan, (zeña dan Uztaillaren bia) Mariaren billerako alaba asko; ara emen punzio onetarako A. ARANAK egin zituan itz-neurtuak:

1.

Jainko-aren amorez
Biotza sutua
Aizearen egalak
Baño ariñagoa,
Korrika mendiz mendi
Birigiña dijua
Tkustatzera Isabel
Bere lengusua

2.

Guazen orobat ariñ
Birgiña-ren gana
Biotzean degula
Aur Jesus Laztana;
Kristorekin bagoaz
Gu berarengana
Naita ez etorriko
Da bera gugana

3.

Jesus eta Maria
Billa alţarrekin
Zorion izateko
Zeruban berekin;
Bata besteangandik
Ezin du aldegin
Lenago zeru-lurrak
Austuta desegin

4.

!Judako apaiz prestu Zakariaz ona! Echean sartu satzu Gaurtik zoriona; Birgiña batek dakar Jainko ta Gizona, Bere erray-garbietan Jargoitu zayona

5

¿Ekus dezu Isabel Poz-poz dabillela? Mariaren izketa Aitu bezin bela, Atsegiñez dardaraz Sentutu du sabela, Ta aurra bera barruan Altoka bezela.

6.

Digula guziori
Ongi eracsute,
Birgiña-Amak gaur ondo
Bedeinka zaituzte,
?Jesus eta Mariak
Maite begaituzte
Zeren ez mesederik
Andienak uste?

7.

Guk ere jarrai-tzagun Santuen bideak Animak salbatzeko Eziñik obeak; Topatu-arren noizbait, Arantza-tarteak, Biguiñ dira bertutez Ta arrosaz beteak.

ONDARRABICO AMA GUADALUPE-KOAREN ZIAZALDEA EDO KONDAIRA.

Donkitekoá.

ON JOAKIN OLLO-KOA

Nere apez-aita benegarria: Nori, suri ez bada donekidatu nezayoke, nere luma kamutsetik sortu dan lan ez-egoki au? Ondarrabikó Ama Birgiña Guadalupekoaren gañean, gaur ezin itzik egin liteke, zutaz oroitu gabe. Zuc ornitu dezu milla neke eta gasturekin Jesusen Amaren imagiña miragarria arkitzen dan Elizacho ori, zuk egin dezu orko ezkill-dorre polita, zuk Eliz-barruko korda eta aldare atzeko hambarachoa, zuk apaindu dituzu Guadalupeko ingurumariak, zuk jaso dezu mendi zoragarri orretan, menturaz, munduan arquitzen dan arrizko gurutzerik aundiena, zuk eman dizquidatzu Birgiña onen kondaira izkribatzeko berriak; itz batean, zu zera onen pregoilarrik lee-

Desleyala eta prestueza izango nitzake, zuri eskeñico es ez banizuke izkribu moldacaitz au, barka itzatzu, bada, arkitzen dituzun utseguiteak, eta arzazu, nere zuganako naitasun eta errespetoaren agirian.

Nai dizu zorion asko zure serbitzari eta azqueneco apaiz Egilleak

1

OLEARSO EDO JAIZKIBEL

Santuen bicitza eta Ama Birgiñaren agerpenac izkribatzen dituztenen usario da, azaldutzea, lenengo, gauza oek gertatu zitan lekuak edo bazterrak, eta onetan ez dute eguiten beste gauzarik, baizik jarraitu San Gregorioren konsehuai. Ara Santuaren itzak:

USUS PROPHETIOE LOCUTIONIS EST, UT PRIUS PERSONAM, TEMPUS LOCUMQUE DESCRIBAT (1. Greg. super Ecch, L 1.) Gauza egokia izango litzake, bada nik ere, santu onen esanai jarraitzea, baña, ezin litekenean gauza da aun, batetik, Ama Guadalupe-koaren agerpena, moiz, nori eta nolatan gertatu zan, ziertoro iñork ez dakialako, eta bestetik, eginkizun miragarri onen berriak, gugaño aoz ao edo gurasoetatik umeetara etorri direlako, eta onela datozen berriak, zerbait konponketa izan oi dute, egiari gezurra eran siaz.

Asi nadin alabaña zerbait esaten.

Jaizkibel izendatzen da, Ondarrabi-ko ipar-aldera dagoan mendia. Asiera du mendi onek, Paisaiako Arandoko aitzean, eta bukaera Igerko munuan. Da chit aberatsa bere arrobietan, eta orain, eremu, eta arbol edo zuaitz gabe badago ere, oraindik eunki onen asieran, juan zitekean Ondarrabitik Pasayaraño.

arteak egiten zuten itzalpean; orain, zori gaztioan gertatzen zayo Euskal-erriko baso gueyenai bezela; zur zarrak aizkoraz jo, eta landarerik ipiñi ez. Anchiñako demboretan chit zan baso ichia mendi onetan, eta bertan arquitzen ziran basurdem basauntz, otso eta beste pisti mota asko, aimbesteraño, nun, oek eiztatzera etortzen ziran Naparroako Erregeak. Etorrera oetako batean, gertatu zan, Sancho abarka-kezagutzea, menditar nescacha gazte eta oso polita, eta ordu-tanik Justiko Echejaunak dute Errege-odola euren zañetan, edozenek, bertako irakas-de edo paper zarretan ekusi dezakean bezela.

Mendi onen bukaeran dago Igergo gaztelua, Españiako Erregue Felipe bigarrenak ERRIA EZKUDATZEKO EGUIÑA. eta mendi beraren

erdian dago berriz Guadalupe-ko Elizachoa.

Lenagoko demboretan izendatzen zan mendi au Olearso; eta artu zuen izen au, bere alboan izandu zan uritik, Ptolomeo eta Pomponio Melak diotenez.

II.

NOIZ AGERTU ZAN BIRGIÑA GUADALUPE-KOA.

Jaungoikoak guizonai oi ez bezelako agerpenak egin izan dizkie, oen premi eta estutasunak aundienak izan diranean. Edozein agerpen zerutitakoak badakar berarekiñ premiren bat, eta esan sedana egia dala edozeñek ekusi desake, irakortem baditu, ez bakarrik lege zar eta berriko liburuak, baita era Eliza ama Santaren kondaira.

Begira beza bestela, nois, nolatan eta zergatik izan zitan gure Españiako Errsuma onetan, Birgiña Pillarekoaren agerpena, Santiagoren agerpena, Birgiña Guadalupe-koaren agerpena Extremaduran, eta beste asko onelako; eta icusiko du, hertaera miragarri oetan, premi esturenbat, zeruko laguntasunik gabe ezin

erremediatu ditekeena.

¿Zergatik agertu zitzayon Rodrigo Balzategi-koari Aranzazu-ko Birgiña Aloñako mendi sakonean 1472-garren urtean? Zergatik Euskaldunak, berrogueita amar urte artan ari zitan alkarrekin guda eriozkoan oñezkoen alde eta ganboinoen kontra. Gizon santuak, jakintsuak eta Errege alizan aundikoak ere, egin zuten alegiñik asko, guda galgarri ura bukatu zedin, baña, alperrik izan zitan oen egiñalak; azkenean Jesusen-Amaren imagiña batek; aranza batetik egin bear izan zituan pakeak.

Orain; Ama Birgiña Aranzazukoaren agerpena gertatu bazan, easkaldunak euren artean zeuzkaten aserre, guda eta gorrotoen bukaerako, euskaldunak berrogei ta amar urtez isuri zituzten negarren pozkarritzat, oen premi estutasun eta neke guzien erre mediotzat. ¿Zergatik ezdegu sinistu bear, guk ere, Ama Guadalupekoaren agerpena gertatu zala Ondarrabia eskudatzeko, Pranzesakin izan oi zituan gudetan, edo beste motiboren bategatic?

Jakin bear da onetarako, orain, Uri leyal eta noble au, ezereztua eta umildua badago ere, anchinako demboretan izandu dala Españiaren lenengo soldadu portitza, asko sufritu duena, gume erresuma maitagarri aun dagokion oñean ekusteagatik; galdetu bezaye bestela bere murru desegin eta urratuai, eta oec eranzungo dute izkera mutuan.

Esan dezeket inskribu onetan, iñork ukatzeko beldurrik gabe. Ondarrabiko Ama Guadalupekoaren agerpena gertatu zala, edo Arar

zazukoa baño lenago, edo bedaintzat ordutik laster.

Baditut zembait arrazoy aitormen au egiteko. Aomen aundiko on Sebastian Elkano-k Biktoria, zeritzan on-

tzian egin zuan testamenta edo atzenaya. Uztaillaren ogeita seiean 1526-garren urtean eta laga zizkion Ama Birgiña Guadalupekoari urrezko sei dukat. Emendic dakusku, bada gure Birgiñaren jayera zabaldua zegoala dembora artan, euskaldunen artear bedeintzat, eta oitura zala atzenaietan zerbaitekin oroitzea; eta konturatu bedi irakorlea, gure egunetan bezin erraz, ez zala, zerutitako gauzen edo eginkizunen berrik zabaltzen: esan nai det, Guadalupe-ko Birgiñaren jayera zabalduko zala, eginkizun miragarrien bidez, eta onetarako bear zirela, gaur bear dan baño dembora gueyago, bada gaur, baporearen eta elettricidad de deitzen dioten orren bitartez, munda zabalean gertatzen dana egun batetik bestera jakiten degu. Gañera, sinistu bear degu ere, On Sebastian Elkanok artuko ziola, zion jayera Guadalupeko Amari, ez ichasoan, nun igaro zuan bizitzarik geyena, baizik bere aurrekoetatik; ekuszazute bada, arrazoy oek indarrik duten edo ez, bada Aranzazuko Birgiña agertu zanetik, Elkano ill zaneraño, deienaz ere berrogeita amabiren bat urte igaro zitan. Beste atzenai edo testamentu bat ere arkitzen da uriko Elizaren zuzeleku edo archiboan, nun, Maria Ochokoak lagatzen diozkan Birgiña Guadalupekoari "BI TARJA ETA ERDI" edo bi ezkutu ta erdi; Abuztuaren amabian 1528-garren urtean.

Ez det arkitu izkribu zarragorik, Birgiña Guadalipe-koaren agerpenaren gañean, uste badet ere, goiz edo berandu, zerbait agertuko dala, Bayonako Eliz-nagusiko zuzelecuan, bada dembora artan Ondarrabiko Eliza zegoan Bayonako Apezpikuaren mendean.

Asko dira ordea bi irakasde edo atzenai oriek, edozeñek ezagutu dezan, Jaizkihel-go mendian onrratzen degun imagiña agertu zala guchienez (lenago ez bada) amabostgarren eunkiaren azkenean edo amaseigarrenaren asieran. -l -

> (1 - Ziazalde au inskribatu ondorean arkitu det uriko zuzelekuan atzenai edo restamentu bat, nun, bertako Benefiziadu, on Miguel Beaumot zeritzanak, 1502 garren urtean, lagatzen dion Ama Guadalupekoari erregalo bat, zion jayera edo debozioagatik.)

III

NORI ETA NOLATAN AGERTU ZAN AMA BIRGIÑA GUADALUPE-KOA -

Aoz ao guganaño etorri dan bezela inskribatuko det Birgiña

Guadalupe-koaren agerpena.

Bi arzai gazte zebiltzan Jaizkibel-go mendian euren ardiai kontu artzen eta ara nun, biak batean ekusten duten oi ez beze-lako argi eder bat, orain Elizachoa dagoan lekuan ¿Zer ote degu argi ori? esan zion batak besteari. Oso arriturik eta alkar alaituaz, igo ziran mendi gañeraño, eta pensatu besterik ez dago, nola geldituko ziran, ekustean, Maria Santisimaren imagiña bat, bere semechoa besoetan zuala eta eguzkia baliz bezela distiatuaz.

Bereala konturatu zitan izan sitekean, ezagutu zuten zeruko Erregiñak, nolanaizre, biraldi zuala bere antz edo imagiña leku artara, bertan onratua eta beneratua izan nai zualako, eta izan zedin dembora guztietan, baztar ayetako kristanen laguntzallea. Belaunikatu ziran bada, errespetorik aundienarekin, errezatu zioten gogora etorri zitzaizquien otoitzak, eta artzai aietako

bat bertan gelditurik, jachi zan bestea amilka, zoroa zituriela , erriko Apez-aita Alkateari ikusi zutenaren berria emate-

ra.

Laster banatu zan Ondarrabian gertaera au; eta baiezean edo ez sinistu nayan egon gabe, asi zan erri guztia mendia gora, eta zorioneko kristau on ayek, gelditu ziran pozturik eta atseguiñez beteric zerutitako mesede arrengatik eta zeren Jaungoikoak biraldu zien errukitsuki, ezkudatzallerik onena. Bertatik asi ziran lanean eta laster jaso zuten Elizacho bat imagiña arrentzat, geroago obea agiteko asmoan.

¿Eta zergatik ezarrizioten "Guadalupeko Birigiña", edo erbesteko izen ez egoki au? Nola nai ere, lenengotik ezitzayon orrela deituko, batzuek menturaz, modu batera eta besteak

bestera.

Gañera; denbora ayetan, Extremadurako Ama Birgiña Guadalupekoak egiten zituan mirariak zabalduak zeuden Españiako baztar guzietan, eta au ekustera juaten ziran kristau-talde aundiak, gaurko egunean Lourdesa dijoazen bezela, baditeke bada, ezarri ziotela izen aun, Estremadurakoaren oroimenerako.

Megikon dago beste bat, Ama Birgiña Guadalupekoa deitzen zayona. 1531 garren urtean agertua, (gurea baño azkoz geroa-go) bada, nola orduan Megiko zegoan Españatarren mendean, ezarri zioten izen au Estremadura-koaren oroimenean. Gaur bertan Katalunian egin dute Eliz-galanteta ederra Birgiña Santisimaren onrran, eta eman diote izena: "Ama Birgiña Lourdes-Katalunia-koa".

Ara, bada, nere ustean, arkiturik "Guadalupe" itz erbeste-

ko onen aztarrena.

Itz onek ez dauka zer ekusi ez gaztelauarekin, ez euskerarekin, da Arabeena, zeña GUAD-AL-UPE izkribatzen dan, eta esan nai du, otsoaren erreka edi ibaya; GUAD-AL-AJARA arrizko erreka, eta GUAD-AL-KIBIR erreka aundia, aditzera ematen duten bezela.

IV

BIRGIÑA GUADALUOE-KOAREN ELIZACHOA ZENBAT ALDIZ EKIDATUA ETA SUTUA IZAN DAN.

Guadalupeko Elizachoa, orain ikusten dan bezela (dorre gabe) ekidatua edo egiña izan zan 1570-garren urtean Martin Saenz Zuloagakoa ontzentari edo Mayordomo zala, orduraño egoten zan imagiña oraiñ sankristia dagoan lekuan, kampo aldera luzeago bazan ere, Kasilda Garrokoa da Guadalupeko serotetzat paperetan lenengo arkitzen dana, zeñak laga ziozkan bost du-

kat Ama Birgiñari. On Pedro Juan Roché Iruñezko Apezpikuaren baimenarekin, lenengo aldiz bedeinkatua izan zan Elizacho au 1581-garren urtean. Mendi aldera daukan pareta ezetu ez dedin edo Eliza legor gordetzeko egin zan 1584-garren urtean. Serora echea eta Elizachoa itsatisirik, orain dauden bezela, ipiñi ziran 1587-garrenean, ala bateko nola besteko zur guztiak ekarri ziran erriak mendi berean zeuzkan basoetatik.

Ascenzio bezperan igotzen ziran Guadalupera Kabildoa.

Bilguma, nekasaria eta mariñelak, Santuen letaiñak kantatuaz, eta pestarik aundiena egiten zan Marchoaren ogeita bostean; baña, 1638-garren urtean, trukatu zan pesta au Agorraren zor-

tzira, geroago esango dedanagatik.

Guadalupeko Eliza bein baño gueyagotan desegiña eta sutua izandu da. Lenengo aldiz 1638-garren urtean Mr. de la Forsa, Kalbinoren setako general edo Francesen agintariak, oso deseguiñik laga zuan eta urrengo urtean tellatua ezarri bazioten ere, ez zan bear bezela kompondu 1691-garren urteraño.

Urriaren ogeita seian 1772-garren urtean sutu ziran Elizachoa eta serora-echea nolatan jakin gabe, eta erre ziran zi-llarrezko alaja asko, kristau onak Maria Santisimari erregalo

egiñak.

Azkeneko aldiz Azaroaren amaikan 1874-garren urtean sutu eta erre zan serora-echea eta zembaten naiez sutu eta erreko zuten ere Eliza; baña guizon biots-berako bati eskerrak, ez zituzten kumplitu euren asmo deabruzkoak.

Guda zibilla bukatu bezin laster, gure Apez-aita On Joakin Ollo-koak eraso zion konpontzeari eta berak jakingo du, zembat diru atera duan, gaur ekusten degun bezela jartzeko.

V.

ZENBAT ALDIZ JACHIA IZAN DAN AMA BIRGIÑA GUADALUPE-KOAREN IMAGIÑA BENERAGARRIA ONDARRABIKO ELIZARA

Uzta-illaren lenengo egunean 1638-garren urtean, ekusirik Mari Juan Mugarrieta-koak, Prancestalde aundiak, Bidasoako erreka iharotzen ari zirela Irun-aranzun aldetik, eta nola otsa banatua zegoan Ondarrabia esizera zetozela, aimbeste maitatzen zuan Birgiñaren imagiña desonrratuko zutelako beldurrarekin, aldaretik jachi, mandira batean bildu eta besoetan arturik ekarri zuan errira, eta sarrerako portalean utzi-kidatu zien, orduko Apez-aita On Luis Abadiari eta Alkate Antonio Anziondo-koari, eta errespeto aundian eraman zuten Elizara eta jarri zuten Sakramentu Santuaren alde eskubian. Bigarren aldian jachi zuten imagiña beneragarri au 1719-

garren urtean, Franziako martizti batek eraso zionean.

Baita ere egon zan 1774-garrenean Elizachoa erre zalako, Irugarren egoera onetan egin zitzayon bederatzi-urren bat otsandiro, jarririk imagiña aldare nagusian, zillarezko trono edo eserlecu batean, kantatuaz mesa nagusi eta bezperak, oiez bezelako gendearen jayerarekin, eta bukatuaz karrikazkarrikako prozesio ekusgarriarekin.

Laugarren aldiz jechi zuten 1855-garren urtean izan zan kolera edo izurrian, Agorraren bostean, Iruñeko Apezpikuaren baimenarekin. Egun onetan erri guztia igo zan Guadalupera,

bada alako konpianza edo ustea zeukaten Ondarrabitarrak, euren Ama Mariak irichiko ziela bere Seme Jesusen-gandik, kolera, peste edo izurri negargarri arren bukaera.

Agorraren seian 1868-garren urtean jachi zan bosgarren aldiz Guadalupeko Amaren imagiña, orain daukan dorre ori

egiten asi zirelako, eta urte barruan lan guztiak bukaturik

itzuli zuten urrengo urteko Agorraren zortzian.

Azken-ko aldiz jechia izanda da Abuztuaren ogeita amaikan 1873-garren urtean, bada probintzi onetan izandu dan guda galgarria, orduan asitzen zan gogorkiro, eta uste izan onena izango zala errira jachitzia, iñork bidebagekeriren bat egin baño lenago. Elizan egon zan, bada, guda bukatu arte, eta Duadalupen egon zirenak egin zituzten kalteak erremediatu zirenean. Urriaren amabostean 1776-garren urtean, igo zuten otsandiro eta oi ez bezelako pestak egiñaz.

VI

ONDARRABI-KO ESITZE OROIMENGARRIA 1678-GARREN URTEAN

Ozta ozta zabaldu zan Uzta-illaren lenengo eguna 1638-garren urtean, nun, asi ziran gende armatuz betetzen, Pausoko

Tellatu gaiña eta Endayako mendiak.

Bazekiten Ondarrabitarrak Pranzesen prestamenak, eta erris esitzera zetozela. PRINCIPE DE CONDE-REN mendean; kontuan zegoen Maria Juan Mugarrieta-koa ere, eta leenez neurriak arturik, Pranzesen atzaparretatik imagiña santa libratzeco; aditu zituanean, bada, atabal eta sutumpen otsak, zaldien irrintziak eta gudarien ojuak, aldarera igo, eta errespetorik aundienarekin imagiña artu, bere eche barruko bizitza eta trasteari kasorik egin gabe, munduko gauzetan pensatu gabe, jechi zan errira, berak maitatzen zuan gauzarik baliotsuenea besoetan zuala.

Onetarako gaztigatu zuan zer zijoan egitera, eta andra on au portalera zaneko, an zeuden Kabildoa, Bilguma, zaldum eta guiza nobleak, erribarruko beste gende askorekin. Imagiña santa ikusi zutenean pozez eta atseguiñez beterik eraman zuten Elizara, emen belaunikatu ziran guztiak, eta eskeñi Jesusen Amari, baldin laguntzen bazien erria esitzera zetoztenen garaitzan, eguingo ziotela otsaundiko pesta, bezperan barur-

Adituak izan ziran Ondarrabitarren erreguak eta eskaerak. Irurogei ta bedetatzi egunez peleatu ziran portizki, ogei ta amasei milla oñezko, lau milla zaldisco, asko sutumpa beldurgarri eta ontzidi aundiaren kontra, erri barruan zazpireun soldadu besterik ez bazegoan ere, baño lagundu zien bertako guison errutsuak eta emakume pizkorrak. Murruak desegin, porrokatu, eta egun batez zortzi aldiz asaldatu bazuten ere, ez zieten barrena sartzen laga Ondarrabitar leyalak. Murruen oñetan illotzik geratu Pranziako zaldun eta agintari aomen aundienekoak. Azkenik; Eliza Ama Santac, Maria Santisimaren jayotza zelebratzen duan egunaren bezperan agertu zan Jaizkibelgo mendian Españatar martiztia, oñezkoak Alfonso Enrrikez Gaztelako Almirantearen mendean, eta zaldizkoak Belezko Markes eta Naparroako Errege-ordekoak agintzen zituala.

Eraso zien gure gudarik Pranzesai, eta illunabarrean bukatu zan jazarra ura, lagatuaz etsayak, ez bacarrik euren illak, baita ere arrapatu ziezten, bosteun agingari eta soldadu, berrogueita amar bandera, sutunpa geyenak, interesa eta bazka asko. Bidasoako ibayan ito ziran bi milla eta geyago, bada ainbesterañokoa zan oen larria, nun, eriosuarren, potzu onetara bota zituzten euren buruak, eta iges egin zutenak, ez zuten gogorik eraman geyago Ondarrabi leyal, noble eta errutsua esitzeko.

Ondo ezagutu zuten kanpotik eta barrendik peleatu ziran Españatarrak, Maria Santisima Guadalupe-koari zor ziotela garaipen miragarri ura; juan ziran bada guziak Elizara, eta naiz gaubaz izan, kantatu zuten San Ambrosiok eta San Agusti-

ñek konpondutako TE DEUM LAUDAMUS zerutitakoa.

"Monsieur de la Jorsa-k eduki zuan kuarteltzat Guadalupeko "Elizachoa, emen arkitzen ziran santuen imagiñak erabilli "zituan lotsabagekiro, ostikopen zanpatuaz, erege Kalbinis-"ta fede gabeko desleyalaren gisan: baita ere, agindu zuan, "bere setako apaiz batek predikua egin zezala, esanaz, kon-"tentu illko zala prediku ura aditu zualako, baña andik "egun guchiren buruan, uste zuan Ondarrabiko erria artu ga-"be, iges egin bear izan zuan estura larrian: ez predikua "entzundako pozkidaz, eta ez Ondarrabia utzitako atsekabez "baizik ill nai etzualako lenago baiez esan bazuan ere."

Predikua egin zuan apaiz eregea arrapatu zuten Ondarrabitarrak beste soldado batzuekin batera, baña ez zuten ezagutu nor zan, eta nola trate gaisto ark bazekian ezagutzen bazuten kiskaleraztiko zutela, eta Guadalupen geyago predikatzeko gogoak kenduko ziozkatela, "bere burua ill edo bici urari erasorik

igaro zan Endayara.."

Ondarrabiak kunplitu zuan bere eskeñia, urrengo egunean egin zan pesta aundi bat, eta adierazi zion zeruko Erregiñari,

Bera beretzitzen zuala erriko Bitartecotzar.

Ordutanik: urtero egiten dira pestak eginkizun onen oroimengarri, igoaz, Maria Santisimaren jayotzaren egunean; Kabildoa eta Bilguma Guadalupera, meza nagusi eta predikua entzutera, eta bira monean egiten da beeko Elizan, punzionegarrezkoa
(funebre) exetze artan ill ziran animen sufragio edo laguntzarako.

VII

MARIA SANTA GUADALUPE-KOAREN BITARTEZ GERTATU IZAN DIRAN EGINKIZUN MIRAGARRIAK

Begien aurrean dauzkat Birgiña Guadalupekoaren onrran, gaztelanizko itz neurtuetan, Kadiz-en 1767-garren urtean moldizkidatu ziran GOZOAK, eta itz neurtu oyetan kantatzen dira, gure zeruko ama errukitsuak egindako sei mirari; baña bat banaka azaltzera, luce-egi eguingo liyzake izkribu aun, ez ditut, bada, argitaratuko, ondoena probaturik daudenak baizik.

Lenago aipatu degun Mr. de la Forsak, erege Kalbinista prestuez ark, laga zuan Guadalupeko Elizachoa chit ondatua, tellaturik gabe; eta eskerrak Jainkoari lau paretak chutik guelditu zirela; motibo onengatik, ezin eraman izan zuten Mariaren imagiña bere lekura, alabaña, bertako gendeak tellatua ezarri izon urte barruan, neguko euri jasakin lurra jo ez zezan. Birgiña Guadalupekoaren imagiña egoten zan erriko Elizan, al-

dare nagusiaren eskubian, gau eta egun argi asko aurrean zituala. Emen zegoan, bada, Marchoaren ogeita batean 1639-garren urtean, igande egun batean. Arratsalde artan, beste kristau on askoren artean, egon zan Mariaren imagiña bisitatzen, Guadalupe-ko serora Maria Juana Mugarrietakoa, zeñak bere Ama gozoari zion jayeragatik esan zion Elizako sankristau Martin Sopetanari, ez zezala utzi iñozere irazeki gabe, aurrean zeukan zillarrezko argi ontzia, eranzunaz Martiñek, merez zuan kontuarekin begiratzen ziola, eta ez zitzayola argirik paltatzen ez egunaz eta ez gabaz. Egin zituan bada bere erregu edo etoitzak andra on Maria Juanak eta irten zan Elizatik. Sankristauak ere, illundu zuanean, josuan keda-ezkilla, piztu edo konpondu zituan Sakramentu eta Birgiñaren argi-ontziak eta ekusirik, ea iñor Elizan geratzen zan (gaurko egunean e eguiten dan bezela) ateak icho eta juan zan bere echera.

Keda jo bezin laster, ichitzen ziran portaleak ere, alako moduan eze, ezin sartu eta irten zitekean erritik ate eta murru gañean zebiltzan zentinelako edo gau-guardak oartu gabe.

Ara bada zer gertatu zan.

Biramonean sankristauak Eleiza ireki, AVE MARI ezkilla jo eta argiak piztutzera joan zanean, ekusi zuan Ama Guadalupe-koaren imagiña palta zala: oso arriturik uste ez zuan gerta-era onekin joan zan lasterka Apez-aitari adieraztea, bereala errian banatu zan gauza onen berria, eta imagiña bedeinkatuak zer egin ote zuan ezin konturaturik zeudela, jakindu zan, Guadalupen, lenagoko lekuan zegoala bere bi koro eta eskueta-

ko lora sortakin.

Bereala, On Juan Juztiz eta Burgoak, Lizenziadua eta erriko Alkate zanak, ireki zuan billekindea, (informacion) gauza
au nolatan gertatu zan jakiteko; kastigatzeko egilleak, baldin gaiztakeriz egin bazah, eta argitaratzeko baldin Maria
Santak nai izan bazuan egin mirariz; deitu zituan bere aurrera, ogeita bi dakirast, eta guziak juramentuaren azpian azaldu zuten zekitena, eta ez zan bat bakarra gelditu, Ondarrabian ministu gabe, mirariz gertatu zala eginkisun au, eta
aditzera eman nai zuaha Birgiña Guadalupekoak, Jaizkibelgo
Elizachoa zala bere eserlecutzat berezi zuana.

(Izkribatu dedana, ekusiko du nai duanak, zearo, argi eta

garbi, Ondarrabiko zuzelekuan)

Beste mirari bat gertatu zan 1760-garren urtean. Bazter guziak legortu eta nekasari gasoa zegoan bere urteko neke

eta izerdi guzien saria galtzeko perillean.

Erriko Elizan egin ziran erregu guziakin ez zan euririk irichi; kabildoak eta Birgumak erabaki zuten, bada, igo bear zutela prozesioan Guadalupera; adierazi zan errian, eta urrego egunean, Ondarrabitarrak mendira igo bezin laster, eraso zion, alako euri jasari, non, egon bear izan zuten nai ta nai ez Elizachoan eta serora-echean arralsaldeko ordubiak arte.

Eskerrak eman ondorean Ama Birgiñari, zeren aiñ euri

gozo eta bearsua egin zien, biurtu ziran errira.

Milla zortzireun eta berrogeitia amabost-garren urtean, gure erresumam izan zan izurre edo koleran, Ondarrabitarrak jarri zuten konpianza guzia euren Bitarteko dan Jesus-en Amagan. Jechi zuten errira Iruñeko Apezpikuaren baimenarekin. Illunabarra zan portaletara urbildu zanean imagiña maitatua, ekusgarria zan ere prozesioaren sarrera karrika nagusian, zeña zegoan oso apaindua eta arguitzen zuan, bakoitzak eskuan zeraman zutargi edo zirioak; makiña bat negar malko izuri zala gau artan, dio, berri oek ematen dizkidanak, baña ez ziran alperrik izan negar oek eta Ondarrabitarren eskaerak euren Amagozoari, bada, laster alde egin zuan aimbeste kalte egin zuan

izurreak.

Oraindik ezte urte asko, On Joakin Ollo-koa. Uri onetako Apez-aita beneragarria, Guadalupeko Elizachora meza ematera zijoala, arkitu zuan emakume bat, (Pranzesa) Chomiñeneko maldan, KRISTOREN PASOA deritzayon lekuan, eta itzak itz bidea emanaz, esan zion, Jauna: nik zor diot mesede gogoangarri bat Birgiña Guadalupekoari. Urte bete izango da geyenez ere, netorren, nere seme maite eta elbarriarekin, sendagille aomen aundikoakin alegin asko egin ondorean, ea zerutik irichitzen ote nuan. lurreko alizanakin irichi ez nuana. Jarri nuan bada nere seme gasoa astocho batean, eta malda onetatik giñoazela esan ziran: ama; jechi nazazu astotik, bada iruritzen zait nere gaitzak ezkutatu direla, nere iztar eta zankoetan sentitzen det oi ez bezelako indarra; esan ta egin, jachi nuan astotik, eta begira beza nolakoa izango zan nere poz eta atsegui na, ekusi nuanean onez, ainbeste denboran pauso bat ezin eman zuan nere biotzeko laztana. Nik ez dakit une artan nolako otoitzak egin niozkan nere zeruetako Ama gozoari, baña mingañak baña obeto adierazi zion nere begietatik irten ziran negar malko esker onekoak.

Maria Santisima Guadalupekoagandik, zerutitako mesederen bat irichi duan batek, oraindik dembora asko ez dala, ezarri erazi ditu aldare nagusiaren ezker-ezkubi marmol zurizko bi

arri. eta ara zer irakorten dan.

Recuerdo de agradecimiento a Maria J.A. de L. 1877 Souvenir de Reconnaisance a Marie J.A. de L. 1877

Beste zenbat mirari egin ditu ere, Uri onetako Bitarteko dan Zeruetako Erregiñag, bai ichasoan, mariñel gasoak eriotzatik libratuaz, bai esklavoak edo mairuen menpeko kristau tristeai euren kateak ausiaz eta presondegietatik atereaz. Au guztia erozeñek irakorri dezake, Guadalupen Mariaren onrran egiten dan deberatzi-urreneko liburuan eta batez ere GOZOETAN.

IIIV

EZKENEKO AMABOST URTE OETAN GUADALUPEN EGIN DIRAN LANAK, PUNZIO, ERROMERI ETA BESTE ZENBAT GAUZA IRAKORLEAK EKUSIKO DITUANAK.

Guadalupe-ko Ama Birgiñaren ziazalde edo kondairaren bukaeran ezin laga dezaket zerbait esan gabe. Elizachoan eta

bere inguruan egin diran lanen gañean.

Milla sortzireun eta irurogeita zortzigarren urtean, etzeukan Elizacho orrek dorrerik, tellatuaren gañean zegoan ezkill chiki batekin biltzen zan gendea mezatara eta beste an egiten ziran puntziotara. Gogoratu zitzayon ordea, gure Apez-aita On Joakin Ollo-koari chit nabarmen zegoala "Erregiñaren burua koro gabe"; eta eziñal aundiak begien aurrean jartzen baziran ere, artu zuan asmo sendoa arri landuzko dorre galant bat egin bear zuala. Adierazi zion bere ustea, bere adiskide dan On Jose Maria Iarza Ziadiztarien edo Ingenieroen Koronelari, eta Jaun onek, ez bakarrik atera zion planoa, baita ere eskeñi zion lagunduko ziola zezakean guzian.

Emanikk mbaimena Uriko Bilgumak plano arri, asi ziran lanak Otsaillean 1868-garren urtean, fidantzia jarririk Guadalu peko Amari jayera ziotenetan. Dio On Joakin Ollokoak, ez zitzayola dirurik paltatu langilleai araukoro (puntualmente) pagatzeko; asko da jakitea dorrea bukatu zala urte bereko Agor-illean. Gastatu ziran 66.000 erreal, bilduaz batean eta bestean 50.000 bezela. Orretarako, kontuan artu bear da, zur guzia eman zutela limosnaz, eta baita ere lagille askok, eta nekazari ez guchit, euren idi eta beyakin tan egin zuzutela egun askoz jornal edo sari gabe; alako moduz eze, bata bestea jotzen bada, esan dezakegu, Guadalupeko dorrea kosta zala 120.000 erreal guchienez.

Esandet lenago, azkeneko gure arteko guda negargarri eta kaltetsu ori iraun zuan artean, imagiña santa egon zala Uriko Elizan, baña bukatu zanean, igo zutela berriz ere bere lekura

Urriaren amabostean.

Egun onetan Birgiña Guadalupekoari laguntzen igo zan gende taldea arrigarria zan, ez bakarrik Ondarrabi, Irun eta beste

Españiako errietatik, baita ere Pranziako etatik.

Bost millatik igarotzen ziran Guadalupen inguratu zirenak. Elizachoa ez zan gai gende ura guztia kabitzeko. Aurrez gogoratu zitzayon Apez-Aita Jaunari zer gertatuko zan, eta baimena eskaturik zeukan Apezpiku bereziari, meza kanpoan emateko. !Egun gogoangarria izango da egun ura Ondarrabiko Uri le-

yalarentzat!.

Prestatu zan aldarea Elizachoaren ezkerrean dagoan mendi

zeru-goya zegoan urdiñ urdiña, lañocho bat gabe.

Esan zitekean, Aingeruak ere poztutzen zirela pesta artan. Asi zan meza.

Apaiz beneragarriak jaso zuanean mendiaren gañean Jesus-en Gorputz Santua inor egon zitekean gogoratu gabe Kalbarioan, gure amorez; gurutzean josirik; jaso zuten une negargarri

ura? Bost milla kristauk ekusi zuten Osti Santua. Aita Berikos ri, Apażzaren ezkuak zerurontz biurtuak, eskeitzen. !O! ekusgarriak ziran bost milla buru ayek makurturik esta azkoren begietatik negar malkoak lurrera isuriaz. Ez zan aditzen chintik, ez zan aditzen gendearen asnasarik, ez aizearen mugidarik. Gertuan zegoan ichasoa ere, azkenik, bere oi bezelako oprorik egin gabe, eta bere gaiñ urdiñera arrai talde aundiak agertuaz, adierazi zuan, poztutzen eta dembora berean umiltzen zala bere Egillearen aurrean...

San Pedro an egon bazan, esango zion bigarren aldian Jesusi, Taborko mendian lenengo aldiz esan ziona: Domine, bonum est nos hic esse. Jauna zein atsegingarri dan gu emen bizitzea;... eta egiaz; esan zitekean isiltasun ura, edo zeruko espirituena zala, edo Guadalupeko mendi-gaña zeru biurtu za-

la.

Mendian eman zan mezaren oroimenak iraun zezan, sortu zitzayon gogora ainbeste aldiz izendatu edo aipatu dedan On Joakin Ollo-koari, an bertan jaso edo alchatu bear zuala, al bazuan, munduan arkitzen dan arrizko gurutzerik aundiena. Esan zion bere gogoa Antonio Berrotaran-go arotz eta artista abillari-"ain da abilla arotz zurgin edo artista au, nonp bein ekustearekin beste gabe, ikasi du ezkillak egiten, eta onek egiñak dira. Uriko Elizako aundiena eta bi chikiak. Guadelupeko biak. Irungo bat eta Ernani-ko beste bat. Da gison bat gauza askotarako gai dana, da "ezkutaturik dagoan arri baliosa bezela""- eta laster onek billatu zuan ARRIESTUETA deritzayon Jaizkibel-mendiko arrobian nai zuan bezelako arrigalant bat, zeñak zeuzkan luze-eran ogeita bost oñ ta erdi eta bere pisua zan guchienez berreun kintalekoa.

Eraman bear zan zegoan lekutik iru milla kanaz urrutiagora eta arri puska ura andik ateratzeko bildu ziran eun da berrogei ta amar gizon eta ogei ta bost idi pare. Lenengo egunean erabilli zuten milla kanan bezela, eta irugarrenean ekarri

zuten, jarri bear zan lekuraño.

Andic amar egunera atera ziran beste bi arri, bata amabost onekoa gurutziaren besoak egiteko, eta bestea zazpi ta erdi-

koa gañerako.

Asko da jakitea, gurutze onek dauzkala berrogei ta bi oñ ta erdi peañaren ondotik asi eta bururaño, Peañak dauzka bost malla inguru guzian eta malla oetan egon ditezke jarririk eun ta ogei gizon alkar asko estutu gabe.

Gurutze au ekustean, lan oetan adituak direnak, esan izan dute mirariturik !bada norbait alderdi geyago gabe, arripisu

ori chuti jarri duana!"

Gurutze onen oñetik, edo bere inguruetatik ekusten dira Españiako iru probinzi, Gipuzkoa, Bizcaya eta Naparroa, eta Pranziako lau, Basses-pirines, Landes, Gironde eta Gers.

Gurutze au dago Gipuzkoako lekurik zoragarrienean, emendik ekusten dira san dituan probinziaz gañera, arkaitz, mendi, baso eta oyanak, agiri dira zelay-soro, ibar eta sagasti mardulak, agiri dira Uri, Erri eta borda uso churiak diruditenak arbol tartean, agiri dira hurni burni bide, Irun eta Endayaco Estazioak, agiri dira Burdeosko munu, Bayonako barra, Biarritz-ko erri, Sokoa-ko gaztelu, Ondarrabi eta Endayko portu eta Mr. Abadiren jauregi galanta, agiri dira ichaso zabal, Bidaso-ibai eta errecacho garbiak, agiri da Justiz aomen aun-

dikoa, lotsatua bezela chara-tartean, agiri da Guadalupeko Elizachoa bere dorre alayarekin, agiri da gure uri noble, leyal errutsu eta beti piela bere murru arratuakin, agiri da baña bukatu dezadan zer agui dan, Aita Aranak gurutze onen peañan escrita zegoala kompondu zituan bi itz neurtu ooekin.

"!Irun aldeko ibar ederra Zoragarria bai dago! Agiri dira Oyarzun mendi, San Marzial ta geyago; Beste aldetik Larrun altuba Urruña berriz beerago; Oyen ondoan Euskaldunentzat Bost erri maite badago"

"Begira an bian Endaya
Eta Bidasoako ibaya
Bere gañetik dator su ta gar
Burnibidezko pasaya;
Ondarraitz dago beste aldera
Ta andik gorago da alaya
Euskaldun andi Abadik duen
Jauregi berri galaya."

Ainbestekoak dira Elizachoan eta bere inguruan egin diran lanak azkeneko urte oetan, nun, gure guraso zarrak piztuko balira, ez luteke esagutuko Guadalupeko mendia, Ekusiko luteke, ebada; uImagiña santa dagoan aldarea poliki urreztatua, ekusko lituzke onen zoñeko eta jantzi baliosoak, ekusko lituzkee juandan urtean, jaiera aundia dion dama batek erregalatutako errezela edo cortina ederra, elizaren erdian dagoan argi-armiarma berria, ekusiko luteke, elizgaña urdiñez pintatua, bea edo echonpea arlosa zarrak kendurik gaztaña oolez ezarria, atzeko koro biak, sankristi gañeko ganbarachoa, eta beste milla gauza gure aurrekoak ekusi ezituztenak; esango lukete, bai eta arrazoyarekin, ez dagoala Gipuzkoa guzian Elizacho bat politagorik, alayagorik, eta gauzak bere neurrian obeto dauzkanik...

Eta nik, gaizki egingo nuke aitortuko ez banu, aurrerapen e oek guztiak zor zayola Ondarrabiko Apez-aita On Joakin Ollokoari.

Bukatzera noa esanaz, emengo punziorik aundiena egiten dala Agor-illaren zortzian, eta urtean asko erromets etortzen direla auzo errietatik, eta bataz beste egun bat ez dala igarotzen mezarik eman gabe.

Oek dira nik bildu dituan berriak Ama Birgiña Guadalupekjoaren gañean; zerbait laga badet, izandu da, ziazalde au ez ge-

yago luzatzeagatik.

Irakortea: "gaizki esanak barkatu" eta gomenda nazazu zure erregu edo otoitzetan, Jesusek, gurutzean josirik segoala, Amatzat laga zigun zeruko Erregiñari.

ERAIZKUNA EDO OSAGARRIA,

I

Emen bukatu da Ondarribiko Urian 1883-garren ortean izan ziran euskal-pestetan, luma zillarrezko urrestaliarekin saritu ziazalde edo kondaira; eta nola dedan asmoa libru bat meldizkidatzeko, deizkiot, on dala, beste notizi edo berri batzuek emen ezartzea osagarritzat bezela.

Uriko Eliz-nagusian arkitzen dira Sansinene-ko Eche-jaunak erregalatu zituzten bi pintura, Guadalupe-ko Ama Birgiñak egin

ziezten mesedeen oroipengarri.

Ekustenda bateal ichas-ertza eta ontzi bat ya galduan, eta urbill dagoan kostan su-garren erdian Guadalupeko Birgiñaren magiña. Pintura edo kuadro onen ertz batean dago inskribaturik

gaztelaniz, emen euskarara birtzera noana.

"Pozuelos-ko kayan, On Fermin Sansinene-koa Trinidadeko Uartera zijoala, onek agintzen zuan ontzia urez bete zan, eta "ozta izan zuan dembora bere erriko Bitarteko dan Ama Guada-"lupekoari erregu bat egiteko, eta bereala ekusi zuten gar bat "Mariaren imagiña edo antza. Urez beterik bazegoan ere zeuden "bezela, burutik onetarano bustirik, juan ziran garra zegoan "lekuraño, baña bereala gar ura desegin zan.
"Mirari au gertatu zan 1778-garren urtean."

Ara bada sergatik pintatu erazi zuan On-Fermin Sansinenekoak, nola apatu dedan Kuadro edo imagiña.

Emen bertan dago ezarririk letraz, nola "On Antonio Caballe-"ro ta Gonzalo Santafe-ko Len-apezpikuak utzikidatu zituan la-"rogei eguneko indulgentzi edo barkasioak, salve bat imagiña "onen aurrean errezatzen duanari, seña dan (dio Len-apezpiku Jaunak) Ondarrabiko uri noble leyal eta errutsuan, ansiñako "denboretan agertu zana, eta mirari asko egin izan dituana.

Bigarrena era pintatu erazi zuan len esan dedan On Fermin

Sansinene-koak. Ara zergatik.

Orinoko ibayan, Guayanako uriko San Gabrielen Gazteluaren ondoan, onek agintzen zuan BALANDRA San José zeritzana, CUMA-NATIK zetorrena, Gipuzkoako konpañi-errealeko interesakin, galdu zan arkaitz-tartean, baña, zeren, On Fermin, Maria Santisimaren seme leyal onek erregutu zion Ama Guadalupekoari, ez bakarrik eman zien denbora lurreratzeko, baita ere aberastasun guziak ateratzeko, eta aun egin zuten bezin lazter, urez be bete, killa desegin eta ondatu zan.

Mirari au gertatu zan 1778-garren urteko Agor-illean.

II

Mancha-ko Tarazonan, Albazete-ko probinzian, bizi da oraindik dama bertutetsu bat, Andra Franziska Serrano Vidal-ena deritzana, eta aipatu dedan On Fermin Sansineneko-koaren bi-illoba. Igaro dan urtean, dama noble onek, gure Apez-aita Jaunari inskribatu zion eskut-itz batean esaten zion. "Nere amak "bein baño geyagotan esan izan ziran, bazala Eliz orretan "nere aiton On Fermiñek erregalatutako ichas-ontzi bat dena zillarrezkoa, bela, arraun, lema eta beste gañerako ontzi "baten tresna guziakin; ontziaren erdian zegoala Ama Guadalupekoaren imagiña, eta baita ere, nere AITON bizkorra bere "buruko koleto eta antziñako kasakarekin, eta ontzi ori zin-"zilik egoten zala Guadalupeko Elizachoaren erdian."

"Nere amak aditu izan zion bereari, eta noek gure aiton

"On Fermiñi zergatik egin zuan erregalo ura.

"Gau batean, lo zegoala, agertu zitzayon Birgiña Guadalu-"pe-koa eta esan zion; Fermin, jaiki zaite, bada ontzia urez "betetzen ari zatzu, jaiki zan berealase, esnatu zituan mari-"ñelak, asi ziran Bonbaz ura ateratzen, eta ekusi zuten ki-"llaren ondoan ireki zala; konpondu zuten bada, eta onela, "(Mariari eskerrak) libratu ziran eriotza seguru batetik."

Asko urte izan beardu ezkutatu zala, betiko, zillarrezko ontzi au, bada, gaur bizi direnak ez dute ematen onen berririk, eta sinistu liteke, Pranzesak, beste alaja asko atzeman

zituztenean, eraman zutela au ere.

III

Uri onttako umant leyal On Tomás Arsu-koa, Korsario errutsuak, izandu zion jayera aundia Guadalupeko Ama Birgiñari, eta 1620-garren urtetik aurrera izan ziran ichas-gudetan, bere etsayak garaitzen zituanean, etzion lagatzen zerbait erregalo egin gabe bere laguntzalle zeruko Erregiñari; onela adirazten zuan bere leyaltasun eta jayera bizia.

Justiz-tarrak (señak duten diotenez euren zañetan Erregeodola) lenengo, eta Arsutarrak gero, izandu dira beti, Ama

Virgiña Guadalupe-koaren debotorik aundienak.

Libru onetan azaldu diran mirarien denean, Eliz-ama-santak ez du oraindik deus erabaki, beragatik; ez dute merezi diste sinismenik, kristau onak ematen gaena baizik.

IV

Beartua arkitzen naiz orain zerbait esatea, aurten Guadalupeko Eliz-aurrean egin dan iturriaren gañean, eta onetarako asko del emen ezartzea Otaegi-ko On Claudiok, euskaldun inskribatzalle bikañetatik bikañenak. "Euskal-erriaren zuzendariari inskribatu zion eskut-itza, gauza onen berri emanaz:

ara zer dion.

"GUEDALUPEKO ITURRIAREN BENDIZIOA Ondarrabian Abenduaren "8am 1884 an Euskal-erriaren Zuzendari Jauna- Nere adiskide "maitea: !Zer bista ikuskarria arkitzen dan nere begien aurrean egun sentiko istante onetan Guadalupeko dorretik! Cho-"riak kantari daude, zelayak eta arbol orriak intzez bustirik aisea ere biguñ, itsasoa mugi gabe ta paketsu, zerupea urdiñ "ta garbi, guchitan gertatu oi dan bezela urte muga onetan; "erreka eta iturrichoak mur murka, eta zeru-argien errege, bere urrezko erreñuak zabaltzen mendi muñotara. Izate denak

"diuri parretsu zeruetako Erregiñaren zortze garbiaren egu-"nean.

"Asi dira ezkillen mingañak egunaren irteeran Ama Birgiña"ri diosal egiten: badator gendea mendia gora, lendik berri
"eman ziran mezak enzutera: artu dute Jauna batzuek; aditu
"degu Jaungoikoaren itza guziok On Franzisko Gulbeant Jaunak
egin digua prediku egokiaren bidez: eta Ama Santisimaren gozoak kantatu ondoren, badijoa gendea mendia beera bakoitza
bere echera, bazkal-ondoan berriro igotzeko asmoarekin, ikus
dezaten iturriaren bendizioa.

"Ezagun da eguraldi ederra eta lasaia dagoela! Emer dator "berriro erri guzia mendia gora: bide chigor guziak arkitzen "dira gendez beteak; bat edo beste zaldiz eta gañerakoak añez "or datoz iji-ujuka eta kantari; senarrak, eskutik dituztela "aur batzuek eta bizkarrean besteak; emazteak kandelakin, eta galai alayak eta nescach lirañak euren merendakin. Alle-"gatu da kabildo errespetotsua eta baita ere Ayuntamentu ar-"gidotarra, ta piskabat atsegiñ ta gero, eskillen TILIN-TALA-"NAK adizera eman dute, urbildu dala eleizkizuna asizeko mu-ga.

"Kantatu dira ospatsu bezperak; baña; nola kabitu ainbes"te gende Elizachoan! lautikan iru kampoan daude, ala ere
"oen biotzak arkitzen dira barrenean; zeren burutsik eta erre
"zatzen daude modestirik aundienarekin, aundi eta chiki, zar
"ta gazte, eta aberats bearsu, guziak nasirik, euskal-errian
"anziñatik bildu oi diran bezela, onelako eginkizunetan.

"Irten dira apaizak eleizatik euren gurutzea gora alcharik Ayuntamientua duteralik ondoren, eta alderatu dira ONGUI ETO-RRI DERITZAYON ITURRI BERRIRA. Kantatu dituzte Aita Aranaren Kopla egokiak, zeñai baidizkien paratu musika, On Claudio Jaureguik, igaz uri onttako euskal pestetan saritua izandu "zan emen jayotako ume erneak, zeiñ baitago ikasten "Madrid-"en. Iturri eta bere gañeko arrizko Ama Virgiña, bedeinkatu eta AVE MARIS STELA... kantatuz oni diosal egin ondoren, an "dijoaz, santuen letaiñak kantari aintzirara, zeñari baizayo "paratu izena GARBITASUNA. Kantatu dituzte emen ere A. Aranaren beste kopla batzuek, zeñaren musika baita, On Esteban "Lasa, uri onetako organista Jaunarena, eta itzuli dira, au "ere bedeinkatuta gero Eleizara, non kantatu duten TE DEUM.

"Bukatu da Elizkizuna eta asi dira zizirikuan egaatzen, chupinazoak soñu egoten, chistu damboliák musika jotzen, eta "nescanh mutillak, modu aundiareki dantzatzen, denbora berear "Ama Virgiñari diozkatelarik kantatzen ONGIETTORRIAREN koplak "soñuari puntuak artuaz. Oeki begira daude batzuek, besteak "sagardua eraten; gende mordozka batzuek euren zapi zuriak "zabaldu zelayetan, eta umore onean merendatzen: eta beste "asko On José Ignacio Echenagusia, uri onetan jayotako seme "abillak pintatu eta On Jose Joakin Ollo Bikario Jaunari "erregalatu dion KUADRO BIKAÑARI BEGIRA, señetan arkitzen diran Guadalupe-ko Elizachoa, bere inguru politak eta itsasurdiña, laztanchoak emanaz Pranzi aldeko ondartzari.

"Bedeinkatu duten iturri onek du jayotza Puadalupetik 1.100 metrora. Andre Maria-ren kahi santu polit au dago itsas ertza baña 180 metros gorago, eta beste 85 metro altuago ura artu dan tokira. Iturri onek anziñatik zuen izena JOSE AUNDI-"REN iturria, depositoa dago Guadalupetik 700 m. bidean, eta 60-bat m. ermita baño altuago; eta kabiltzen ditu 8.000 litro ur, isurtzen dalarik litro bat bederatzi segundoan. Lan guziak egin dira On Jose Antonio Berrotaran, emengo seme argia buru dala. Onek egiña da iturriaren gallurreko arrizko Ama Virgiña aiñ egokia; eta arritzeko lana da iturritik aintzirara jechitzeko egin duen eskillara, bada, arroka bizi batean malluz ate-

reak arkitzen dira 36 malla.

Limosnan bildu diran diruakin eta auzolanakiñ egin da iturri polit ori, Aundietakoa izan duda noski auzo guzien borohdatea lanerako; eta examiñatuko balirake egin diran lan guziak, entsun dizkiet gizon adituai, igoko luketela 1.500-bat ezkutuloditaraño: bada, kañu utsak kosta dira 600 ezkutu lodi;aundietarakoak izan dira argin lanak, eta guziez gañera, asko kostatzen da kaletik mendira igotzea, bear diran gayak. Emanaitasun aundia izan da erri guzian; ez ditut para nai geyena eman dutenaen izenak, zeren bildur naiz utsegiteko; bakarrik esango det, badakidala izan dala persona arrotz bat 125 ezkutulodi eman dituena; baña zorrik aundiena izango diogu, lan aundi ori, beste asko lenago artu izan dituan bezela, bere gaiñ artu zuenari; au da, gure Bikario Jaun egille biziari...

Itsas-ertzean eguzkia sartutzeko mugan ekin diogu guziok mendia beera gura bideari, egun on bat igaro-ondorean. Sekula ez dira juango nere burutik bidean aditu ditudan jolasak.

¿Ser iruditu zaitzu Maitoni, gaur Gualalupen egin diran pestak? galdetu zion AMA-ANDRE batek, neskach zuri gorri lirain

bati.

Nere dembora chikian guchi ikusi ditudan bezelakoa, Izandu naiz bazter oetako erromeri askotan, baña ez ditut ikusi aimbeste gende bildu dan toki chiki batean, aiñ ongi egiten, ala Eliz-lanak non ondorengo jostaketak. Askotan aditu nuen ez dala probintzian beste erri bat au bezin alkarturik, eta egiaz, ala izan bear du. Nik uste det jende arrotz askoren gañera, Ondarrabi guzia or zala, eta ala ere, ez dior ikusi beguiratze char bat egiten iñori !Jaungoikoak beneinkatu ditzala orrelako erriak Beste zembait gauza egoki ere, esaten dio Otaegui-ko On Claudiok Euskal-erriaren zuzen dariari, baña uste det asko dala ezarri dedana, ezagutu dezan irakorteak, nola egin dan iturri ori, nondik ekarri dan, sembatkosta dan, bere bendizioan izan ziran pestakin.

V.

Luzeegi egiten ari-zait ziazalde onen araiskuna edo osagarria eta bukatzera noa, uri bertako Mariaren alaben billerako aizpa-lenenak, beste probintzi ometako billerakoai inzkribitu dien, eskut-ilz batekin.

Ekustean zabaltzen zijoala baztan askotan Guadalupeko Birgiñarenzat jaiera, gogoan zerabilten askok, nola egingo ote

zan Elizacho onetara erromeri ots-aundiko bat.

Motibo onegatik bertako Apez-aita On Joakin Ollokoak, deitu zien, Apaiz-aurreneko-barruti onetako Mariaren alaben billera-ko aldimaitzari; bildurrik, bada, igaro dan Otsai-illeko ama-bigarren egunean eta egiñik Elitz-punzio eder dat, nun geyenak artu zuten Jaun-aundia, bazkal ondoan adierazi zuan bere pen-

samentua, eta guziak eranzun zuten, pozez beterik etorriko zira rela, bein da berriz, baldin artarako, Apezpiku chit-argidotarraren baime irichitzen bazan.

Ezkeñi zien Bikario Jaunak urrengo egunetik adieraziko ziola, oen asmo eta naya. Ez dago zer esanik, nolako atsegiña artu duan gure Apezpiku chit-argidotarrak donzella gazteak daukaten asmo santu onekin, berealse, aprobatu du erromeri au, emanaz bere bendizioa, eta ara zergatik inzkribatu dien emengo Mariaren alaben aizpa-lenenak probinzi onetako bere lagunai, ezartzera noan eskutuitza.

"Nere aizpa maiteak Jesus eta Mariagan: Oraindik badiru ne"re biotzak artu zuan atsegin gozoa, ekustean etorri zirela
"guri agur egitea, Apaiz-aurreneko-barruti edo Arziprestazgo
onetan dauden Mariaren alaben aldimaitzak, Giadalupen egin
zan punzioan Jesus eta Mariaren liotzetan sartzeko, "garbitasu
"na" deritzayon iturri edo aintziran, izen ta lonbriak, ez ba"karrik gure billerakoak baita ere Jesusen biotzaren billeran
"sartuta daudenenak.

"Nere bizi guzian izango det, bada, Otzailleko amabi-garren "eguneren oroipena, batez-ere zergatik egun onetan sortu zan "Guipuzjoajo Maria Santisimaren alaben billeran sartuta dauden guztiak erromeri bat Guadalupera egiteko pensamentua.

"Galdetu zugunean gure Zuzendari edo Apez-aita Jaunak, ea "egin zitekean aipatu dedan erromeria, guziak erabat, pozez be

terik, eranzun giñion bayetz.

"Gure aita eta Zuzendari leenana, Chit argidotar Vitoriako "Apezpiku Jaunak, ematen du baimena bere bendizioarekin bate"ra, egin dezan gure billerak erromeri ots-andiko bat, Ondarrabiko Maria Santisima Guadalupekoaren Elizachora.

!Berri-en bada aizpa maiteak; berrion. Uste det, poztu eta atsegiñez beteko zeratela, zeren laister guziok bilduko gera,

"gure Ama Birgiña garbiaren mantupe gozoan.

"Neretzat da gauza onrragarria zuei egindibe au adierazteko "eman diraten enkargua, atzenena eta diña-ezena banaiz ere bi"llera santu onetan, izango naiz aurrenekoa zuek serbitzen "onera zatoztenean eta lagunduko dirate onetan nere aizpa gu"ziak.

"Atozte, bada, aizpa nereak, konpiantza guztiarekin; emen "arkituko dituzute lagun kariñosak etartuko zaituztenak pozez "beterik. Adierazi dezayogun munduari Guipuzkoako Mariaren "alaben billerak duan indar eta zuzentasuna, eta Zeruko Erre-"giñari diogun jayerak sustrai irmoak dauzkala gura biotzetan eta aun dala gure amacho maiteak utzi ziguten prendarik esti-"magarriena.

"Erromeri onetako autatu degun eguna da, Uzta-illaren biga-"rrena, señetan Eliz-ama santak zelebratzen duan Santa Isabel "bere lengusuari, gure Ama garbiak egin zion ikustatzera.

"Korrika mendiz mendi joantzan Birgiña, ikustatzera Isabel "bere lengusua; guazen gu ere orobat Guadalupera, imagiña san"tuaren aurrean auzpezturik otoiz egitera. Bai, Mariari eskatuko diogu, Eliz-ama-santagatik, gute Aita Santuagatik, eskatuko diougu Mariari gure Españagatik, gure probintzi maiteagatik;
"eskatuko diogu guregatik eta gureakgatik: bilduko gera alkar
ezagutu dezagun, ama baten umeak geran bezela, eta egun batean

zeruko Erregiñ onek bildu gaitzan zerutarrakin.

"Au izan beardu eta izango da gure pensamentu bakarra. Mo-"du onetan emango diogu gloria Jaunari, onorea Mariari, atse-"giña Aita Santu Leon XIII-garrenari, poza gure Zuzendari le-

"nen dan chit-argidotar Apezpiku Jaunari.

"Gure Erredentore maiteak isuriko ditu bendizio ugariak,
"bere Ama garbiaren alaben izenarekin onrratzen geran guztiotara, eta gure eriotzako orduan atsegiñez beteko gera, zeren e
egun batez bildu giñan Mariari donkidatuta dagoan Elizacho ba"tean, eta berak bilduko gaitu zeruan, nun izango degun beti"ko zoriona.

"Aurrez, adieraziko zaizute gai onetarako artzen diran nau-

"rriak.

Bitartean, aizpa maiteak; agindu zayozute zuenari, zeñak "muñ egiten dizuten zuen eskuak. Ondarribiko billerako Aizpa-"lenena - Fermina Laborda-koa - Otsa-illaren 25 garren egunean

1885-garren urtean.

Bikario Jaunak ere bere aldetik inzkribatu die probintzi onetako parroko edo apez-aita guztiai, egin dezatela alduten guzia, ots-andikoa eta sonatua izan dedin Lariaren alabak egitera dijoazten erromeri-aun; eta sinistu diteke ala gertatuko dala, denborak aditzera emango duen bezela.

Atzendea.

Copia integra del Libro ONDARRABI-KO AMA GUADALUPE-KOAREN ZIAZALDEA EDO KONDAIRA -"Historia de la Virgen de Guadalupe -Propiedad del autor de este trabajo FLORENTINO PORTU IRIBARREN.

=====

AYUNTAMIENTO 14 DE MARZO DE 1886

"Enterado el Ayuntamiento de la comunicacion que con fecha de ayer dirige el Vicario interino Don Alfonso Maria Zabala en nombre del Itre. Cavildo de esta Ciudad invitando a la copporacion para que asista a las exequias fúnebres que se han de celebrar en el Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe el miercoles diez y siete del corriente en honor del alma del finado Vicario Don Jos Joaquin Ollo que fué de esta Ciudad ha acordado asistir en Corporación.

Asimismo, deseando el Ayuntamiento hacer algo en obsequio del finado Vicario que tantos sacrificios hizo por embellecer el Santuario que tanta honra, gloria y provechos daba a la Ciudad, dispone abrir una suscricion para que se le erija un mausoleo en el mismo Santuario para perpetuar su memoria trasladando sus restos mortales cuando se obtenga autorización del Itrmo. Sr. Obispo de esta Diocesis y depositarlos alli, encabezando la suscricion al efecto con ciento cincuenta pesetas que ha producido el alquiler de la barraca por la novillada que se ha dado por Carnabal en la Plaza de Yrun.

(Don José Joaquin Ollo, falleció el dia 21 de Febrero de 1886)

AMA BIRJIÑA GUADALUPE-KORA ERROMERIA

Ondarribia-tik 1889-ko Mayatzaren 30-ean

Euskal-Erria-ren Zuzendari jauna. Nere jaun eta adiskidea:

Españian Fede Santuaren batasuna irichi zanetik amairugarren eunkida otsanditzeko, Uri ortako Langulle katolikoen Elkargoak arebaki zuen Jaizkinelen-en Maria Birjiña Guadalupe-koak daukan eleizacho santura erromerian etortzea. Jakindi zan beziñ laster berri au Ondarribian, emengo arrantzaleak, Ama Birjiña Guadalupe-koaren seme maitatiak, prestatu zitan mendi zoragarrira igotzeko Donostiatik zetozenakin batean, beren Ama Zerukoaren aurrean belaunikatzera, askotan egin oi duten bezela, itsasoko perill izugarrietan ematen dien laguntza eta indarragatik esker tuaz.

Gaur izan da Erromeria ori. Goiz-goizetik, Uri ontako Premieleizan eta Kapuchinoen konbentuan eman dira komunio asko ta asko. Jendearen umiltasun eta debozioak biotza postutzen zuen.

Goizeko bederatzietan atera da Buadalupera-ko prozesioa, eleiz bandera ederrakin. Donostiatik eta inguruko errietatik etorri diranak ondarribitarrakin baturik, igo dira Jaizkibel-ko mendira. Guadalupera iristean, eman da eleiz aurrean Meza Santua, ta ondoren Aita Santuaren bedeinkazioa. Ikusgarria zan, mendi gañean, ainbeste jendek (bot milla inguru izango ziran) Meza Santua entzuten agertzen zuten jayera eta biotz irazekia.

Arratsaldean izan da beste funzio eder bat, euskaraz errezaturik Errosario Santua.

Sermoigilleak izan dira: goizean, gaztelaniaz, Aita Artola; eta arratsaldean, euskaraz, On Ignazio Uranga jauna.

Kantari eta musikalariak Donostiatik etorri dira.

Ama Birjiña Guadalupe-koak gorde gaitzala guziok. Zure lagun ta serbitzaria - Euskarazale-bat. ="

AYUNTAMIENTO DIA 12 DE JUNIO DE 1892

"Se dió lectura a una instancia del Presbitero Don Miguel Maria Esnaola fechada en Guadalupe el siete del actual, exponiendo: que deseando dar principio a las tareas escolares con los jóvenes de aquellas comarcas suplica se le facilite local y algunos utensilios al efecto, y el Ayuntamiento en vista de que por dicho Sr. Presbitero se halla ocupada la segunda Sala ó la del interior de la casa de Guadalupe, que la primera Sala ó la principal ha servido en todo tiempo y sirve en la actualidad para descanso de la mucha gente que concurre por devoción a la Ermita de Nuestra Señora de Guadalupe que se halla al contacto, y que con ceder ahora dicha Sala, e se veria privada la concurrencia de vecinos y forasteros para la que siempre ha estado dispuesta y no teniendo la expresada casa más local para el objeto que se propone el recurrente, acuerda vea si puede arreglar á los discipulos que asistan, en la segunda Sala 6 del interior que tiene ocupada.

Acto continuo acuerda tambien, que teniendo noticias, que con frecuencia ocurren escándalos aún á altas horas de la noche en la casa de Guadalupe por la gente que concurre á ella, y no pudiendo consentir tales desórdenes al contacto de la milagrosa Imagen de Guadalupe Patrona de la Ciudad, acuerda advertir a la Serora, procure áo dár lugar á que se repitan semejantes escándalos haciendo retirar á la gente á la hora señalada, no permitiendo tampoco baile ninguno en la Sala que exclusivamente se halla destinada para la comodidad de la gente que asiste.

===

===

Asi bien, habiendo tambien llegado á saber, que dicha Serora, de algún tiempo á esta parte ha tomado atribuciones poco decorosas exijiendo cincuenta céntimos de peseta á cada una de las personas ó por cada vez que soliciten se les descubra la Sagrada Imágen, acuerda advertirla, que en lo sucesivo se abstenga de exigir á nadie retribución ninguna por dicho servicio, que tan sensible le ha sido al Ayuntamiento la noticia, y que no podria menos de tomar alguna medida si volviera á abusar, recibiendo únicamente la gratificación que le fuere entregada voluntariamente.

PEREGRINACION A NTRA- SRA. DE GUADALUPE

8 de MAYO de 1904

Como con la peregrinacion proyectada se trataba de rendir el testimonio de cariño y veneración a la Patrona de Fuenterrabia, a la Madre cariñosisima, que desde el alto del monte "Olearso" extiende su beneficioso influjo a favor del pueblo Ondarribia-rra.

Ya desde la vispera la animación y regocijo por tan extraordinario acontecimiento era grandes, anunciándose la fiesta con repiques generales de campanas, disparo de cohetes, recorrido de música etc.

Al obscurecer se cantó una solemne Salve en la parroquia, que estaba hecha una ascua de fuego con su esplendente y grandiosa iluminación.

Por la mañana, a las cinco, la banda municipal dirigida por nuestro buen amigo el maestro Telleria recorrió las calles tocando himnos en alabanza de la Virgen, precursores de la extraordinaria solemnidad que iba a celebrarse. Los vecinos, sin darse reposo, procedieron a colgar los balcones y a adornarlos, quien mejor que quien poniendo la inscripción "Ongi-etorri" - Ama Guadalupekoaren debotoak".

A las siete y media salió la procesión desde la parroquia, con los estandartes, el clero y el Ayuntamiento con su bandera, que en esta ocasión no ha querido que nadie ponga en duda su amor a su Patrona, Madre y protectora, situándose en el trayecto de la carretera a Irun y punto llamado Nuestra Señora de Gracia, donde el vecindario del barrio tenia levantado un bonito y sencillo arco de follaje.

Serian las siete cuando llegaron los peregrinos en número, proximamente de unos seis a siete mil, con sus estandartes. En dicho punto se organizó la Procesión de entrada en el pueblo, partiendo las cofradias de hombres con sus estandartes y la banda de musica de la ciudad, a las que seguian el clero parroquia el Ayuntamiento y las cofradias de mujeres con la renombrada banda de música del estudioso maestro Sr. Güerezta.

Una vez en la iglesia se celebró una Misa solemne en la que se distribuyó el Pan de los Angeles a los peregrinos en cinco altares.

Después de un breve rato, necesario para el desayuno, se organizó la procesión al alto de Guadalupe, con un tiempo más que dudoso pero sin desalientos en nadie, como que se trataba de visitar a la mejor de las madres, partiendo por el mismo orden de entrada y cantando con acompañamiento de ambas bandas, los himnos populares a la Virgen "Guazen Guadalupeko Birjiñarengana del maestro Aldalur; "Aurrera biyotz fedez beteak" de H. Goyenechea y "Zure sortzetik" de D. Juan Maria Mintegui.

As las diez y media de la mañana y ya todos en el alto, con toda solemnidad sacaron de su camarin, cuatro sacerdotes, a la venerada imagen de la Virgen y presentada al pueblo fué saludada con el tierno himno "Zu zera gure Ama" por los peregrinos y llevada procesionalmente ak altar provisional instalado en la pradera.

Serian las diez y media cuando comenzó la Misa solemne ante más de siete mil peregrinos y devotos de la Virgen con exposición del Santisimo. El Orfeón de Tolosa, sellando una vez más su justo renombre, cantó con el gusto, afinación y delicadeza que sabe, una Misa a voces solas; Kirie, Gloria, Santus y Benedictus de autores clásicos arreglada por Laurent del

Rillé y Credo y Agnus del maestro Jacobus Kerle.

La oración sagrada encomendada al ilustrado Lectoral de la Catedral de Vitoria doctor D. Mateo Múgica, en lengua de nuestro padre "Aitor" desarrollando con la erudición que le es habitual, los temas de que la Santisima Virgen debe ser amada pe por que se merece, en obsequio a los mil beneficios que de ell recibimos y ha derramado en la humanidad y especialmente en la Euskalerria y que todo cuanto se hace en su honor débese al propósito de los buenos bascos, de ser continuadores de la Historia de nuestros padres, en cuyos hechos más culminantes (de la Historia de nuestros padr) aparece siempre como principal figura la de la Santisima Virgen.

Como propio de la ocasion, expresó que precisamente el año 1820 los diputados forales reunidos en esta ciudad en Junta general, acordaron defender la declaración como dogma de la Concepción Immaculada de la Virgen Maria siendo de llamar la atención la circunstancia especial de que en aquella ocasion como en la presente, Fuenterrabia trajo a los músicos de Tolo-

sa.

Terminada la Misa, las Hijas de Maria de Irun, con exquisito gusto y unción angelical, cantaron a la Virgen el delicado himno "Bendita sea tu pureza" del maestro Antonio Villes, como obsequio de las mismas a su buena Madre, mereciendo justas y

unánimes alabanzas.

A las cuatro de la tarde regresó con todo orden la peregrinación a la parroquia, donde el orador sagrado Sr. Olarán, de Anzuola, dirigió su persuasiva palabra al auditorio, conmoviendo los corazones por las alabanzas que dirigió a la Virgen de Guadalupe. La iglesia iluminada con todo esplendor y completamente llena.

El orfeón superiorisimo en el Te-Deum de Laurent de Rillé y finalmente, el vistuosisimo coadjutor de Irun Sr. Soto, archisuperior en su despedida a los peregrinos, deseando a todos nos encontremos reunidos en el Cielo junto a nuestra bendita Madre cantando como hoy "Zu zera gure Ama, Birjiña Maria".

No ha habido ni una nota discordante. Todos muy respetuosos

a la manifestación de cariño a la Virgen.

!Como no! Si aunque no quieran decirlo, allá en su fondo es imposible que puedan borrar - los que se dice indiferentes-el amor que a la Virgen se le inculcó en el regazo materno!

GRANDIOSA PEREGRINACION A GUADALUPE

1 DE JUNIO 1915

El jueves pasado se verificó en Guadalupe la grandiosa Peregrinación Teresiana organizada por la infatigable comunidad de los RR.PP. Carmelitas de San Sebastian y que anunciamos oportunamente.

Se esperaba que esta manifestación de fé católica tomarian parte muchos católicos, pero la realidad ha superado á los cálculos.

Todos los trenes llegaron a Irún abarrotados de peregrinos y desde la ciudad pintoresca se dirigieron á la ciudad herói-

ca, andando unos y otros en tranvias y coches.

El católico vecindario de Fuenterrabia, como era de esperar dispensó un cariñoso recibimiento a los peregrinos, engalanando sus casas, saliendo al encuentro el clero con la banda municipal y tomando parte después en este acontecimiento religioso.

A la entrada de la ciudad se levantó un hermoso arco ador-

nado con macetas y flores que decia "Ongi-etorri".

Los peregrinos se dirigieron desde la ermita de Santa Engracia cantando, acompañados por la banda, á la Iglesia Parroquial á recibir la Sagrada Comunión.

Don Vicente Ballarin en nombre del pueblo, les dió la tienvenida á los peregrinos en tascuence y castellano, como él

sabe hacerlo.

Ofició en la misa de Comunión el párroco don Auspicio Otaegui y repartieron el pan de los Angeles los Padres Carmelitas y otros dos sacerdotes, aproximándose á 4.000 las comuniciones.

Después de un descanso de media hora, que los peregrinos aprovecharon para desayunar, se organizó la procesión para subir á la cumbre donde se venera a la Virgen de Guadalupe.

Aquella manifestación de fé católica resaltaba imponente

y conmovedora y de una solemnidad extraordinaria.

Formaban en ella el párroco selor Osaegui revestido de capa pluvial, con el clero, seis Padres Carmelitas del Convento de San Sebastian, representación de los padres Capuchinos del Convento de Fuenterrabia; de los Padres Pasionistas; el Ayuntamiento en pleno con el Alcalde, numerosos sacerdotes de diferentes pueblos y un número de peregrinos que se calculaba en 8.000.

Además figuraban en esta procesión la Virgen del Carmen que fué conducida en andas desde el Convento de San Sebastian y una preciosa bandera construida para este acto, siendo el

portador de la misma don Juan Bautista Sanz.

Cantando el himno de la Peregrinación de una manera primoe rosa, pues la mayoria de los peregrinos lo habian ensayado y sabian de memoria, llegó aquella impúnente muchedumbre de fieles con gran devoción y recogimiento hasta la ermita de "Saindua" donde se cantó la letania de los Santos, teniendo lugar una extraordinaria rogativa. Una vez que terminó este

número del programa, se disolvió la procesión para subir al monte, á la cumbre donde se venera á la Virgen de Guadalupe, llevando en andas á la Virgen del Carmen y la bandera.

El tiempo este inmejorable; una ligera nieblina apagaba la fuerza de los rayos del sol y un viento agradable hacia las delicias con temperatura deliciosa que los peregrinos disfrutaban al subir la pendiente del "Jaizkibel".

En la pradera que existe en la parte posterior de la ermita de Guadalupe, se levantó un artístico altar portatil y en el centro la efigie de la Virgen del Carmen que fué donde se celebró la misa.

Se cantó de una manera magistral por todos los peregrinos

acompañados por la música la misma de Angeles.

Durante la misa se pronunciaron elocuentes discursos en vascuence y en castellano por los RR.PP. Alfredo y Tirso á un tiempo en los improvisados púlpitos que se colocaron en ambos extremos de la pradera, á los lados del altar.

El haber pronunciado los dos sermones á la vez, en vascuence y castellano, fué una nota que llamó la atención y gustó

mucho.

Una vez cumplidos los deberes religiosos, los peregrinos se entregaron á la expansión, á gozar de aquella agradable temperatura y á despachar las provisiones que habian llevado desde sus casas.

Nada más pintoresco y poético que el aspecto que presentaban las cumbres y laderas de aquel monte, cuando en grupitos se sentaron en el santo suelo, encima del verde color para comer.

En la hospederia se sirvió una abundante delicada y bien condimentada comida á los organizadores, clero y Ayuntamiento, de Fuenterrabia y Padres Carmelitas y Capuchinos.

A las tres y media se rezó el Santo Rosario y después se trasladó el Santisimo desde la ermita al altar portátil, para

dar la bendición.

El R.P. Tirso, en vascuence, dió las gracias á cuantas personas habian dado realce á las fiestas religiosas con su asistencia.

Con esto terminaron los cultos señalados en el programa y

dió fin la Peregrinación.

El éxito de la peregrinación ha sido grande, colosal; á todos se oia expresar por una misma boca, deseando que el año que viene se repita, para poder volver a Guadalupe.

¿Volverán?

"Ecos del Jaizkibel - 3 Junio -

SERORAS DEL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA LA VIRGEN DE GUADALUPE

- Juana de Bastida, Año 1575

- Cazilda di Garro, Año 1580 - Maria Perez de Zamora, Año 1609

- Maria Joan de Mugarrieta y Salbadora de Zabaleta, tomaron posesion el dia 8 de Marzo de 1638

- Teresa de Aranmar, 1707

- Ursula Iparraguirre, año 1725

- Juana de Arbiru, viuda de Juan Lorenzo Mendizabal, Año 1726.
- Francisca Antonia de Hugarte, por fallecimiento de la anterior.

- Gracia de Aguirre

- Josefa Antonia Lizardi, Año 1749

- Teresa Aranibar - Joaquina Arbelaiz

- Beata Maria Ignacia Berrotaran, Año 1766

- Joaquina Arbelaiz, Año 1786, encargada de la Basilica

- Nicolasa Berrotaran Arsu - Fermina Arizmendi, Año 1841

- Dolores Olasagasti

- Rafaela Lecuona, viuda del voluntario Juan Ramon Iza muerto el dia 21 de Febrero de 1876, por los Carlistas en el barrio de la Marina, nombrada el 15 de Marzo 1876.

- Dolores Olasagasti, nombrada nuevamente el año 1878, por dimisión de la anterior, dejando de ser serora el dia 14 de Agosto de 1892.

- Irene Hoyos, viuda de Francisco Echegoyen, exsacristan de la Parroquia, nombrada el dia 4 de Noviembre de 1892, la que ejerció el cargo hasta el año 1920

Los nombramientos de Serora las hacia directamente el Ayuntamiento como Patrono que era del Santuario.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS SERORAS

AYUNTAMIENTO DIA 23 DE OCTUBRE 1892

Enterado detenidamente de las condiciones adoptadas por el Señor Presidente en representación del Ayuntamiento y el Sr. Cura Párroco las cuales ha de observar la Serora de Guadalupe, acuerda consten por acta y el tenor de ellas es como sigue:

"El Ayuntamiento de esta Ciudad y en su representación su Señor Presidente entendido con el Señor Cura Párroco de la misma, acustan los derechos que ha de disfrutar y obli-

gaciones que ha de cumplir la Serora de la Ermita de Guadalupe, que habrá de ser viuda ó doncella de madura edad, honesta y religiosa y devota de la Bantisima Virgen

DERECHOS

Disfrutará de todos los derechos que hasta el presente se han considerado inherentes al oficio de Serora, como és, habitar sin pagar inquilinato la casa llamada Hospederia de la Ermita; aprovecharse del producto de las tierras pertenecientes á la misma; recibir las gratificaciones que los devotos la dieren por su oficio, y recoger para su manutención las limosnas que han acostumbrado sus antecesoras

OBLIGACIONES RESPECTO DE LA IGLESIA

Será obligacion de la Serora, tener con mucho aseo y limpieza la Yglesia y entradas a ellas; asi como tambien las ropas y alhajas de la Virgen Santisima y los Ornamentos Sagrados, haciendo por su cuenta el lavado de las ropas, como son, manteles de Altar, Albas, etc. las composturas de poca importancia de éstos y los ornamentos; advirtiendo para las de mayor importancia al Señor Cura Párroco, quien la entregara todo lo perteneciente al interior de la Yglesia, bajo inventario.

Siempre que vayan las autoridades asi Eclesiasticas como la municipal de esta Ciudad, se presentará á recibir sus órdenes.

Cuando vayan los Sacerdotes tanto de la Parroquia como forasteros á celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, se presentará tambien á sacar los ornamentos que la encargaren, y preparar las demas cosas necesarias; y hará la señal de misa con toques de campana, por si algunos fieles de la inmediación quieren asistir, portándose con todos con agrado y buena voluntad.

Durante el dia tendrá siempre la ventana abierta, que desde la Yglesia dá al atrio, ó pequeño pórtico, para que los transeuntes puedan hacer oraciones, y si algun devoto quisiera entrar en la Yglesia, le abrirá la puerta, y por este acto no exigirá cosa alguna, pero podrá recibir lo que gratuitamente la dieren.

Siempre que se descubra la efigie de la Santisima Virgen, procurará antes tener en condiciones cuando menos dos velas del altar, y si ha sido á petición de algun devoto, le exhortará que si buenamente puede, dé una pequeña limosna para la Yglesia, ó la deposite en los cepillos que están.

Entregará mensualmente al Señor Cura Párroco las limosnas que se recogieren en las misas de los Domingos y dias festivos, asi como las que la entreguen con destino a la Yglesia.

Tambien habrá de aceptar y cumplir alguna otra obligación que el Señor Párroco crea debe poner para el mejor aseo y gobierno de la Yglesia.

OBLIGACIONES RESPECTO DE LA CASA

Tendrá con mucho aseo la casa y aunque podrá hacer uso de sus habitaciones, estarán las principales a disposición de las autoridades antes indicadas, para servirse de ellas conforme convenga, asi el dia de la fiesta principal ocho de Setiembre, como en cualquiera otro dia que quisiera hacer uso de las mismas.

Siempre habrá en la casa un cuarto a disposición de los Senores Sacerdotes, que ordinariamente ván a celebrar Misa por

si gustan descansar ó mudar ropa.

No podrá tener la Serora en casa huespedes, pero podrá admitir para su servicio una ó dos personas de buena conducta moral y religiosa; pero si alguna persona ó familia quisiera pasar algunos dias en dicha Hospederia, pondrá en conocimiento del Alcalde para su autorización.

Teniendo algunas personas la devoción de hacer la novena en la misma Basilica, les franqueará habitación en la Casa, exigiéndoles una retribución moderada, además de lo que la dieren por los servicios domésticos que les preste. Si tuviere razones para no admitir á algunas, se las expondrá al

Alcalde.

No podrá tener en la casa taberna pública, pero solamente la Serora podrá vender en ella de dia, á los que lleguen, vino, aguardiente, sidra o lo que tuviere y lo que necesitaren; pero bajo la más estricta responsabilidad se la prohibe consienta y permita en ella, bailes y diversiones, porque deshonran ala Santisima Virgen; y procurará bajo la misma respondabilidad, que al toque de oraciones por la noche, desalogen la casa todas las personas que no pertenezcan por algun concepto indicado á ella.

La misma Serora podrá tener para ayuda del sostenimiento, una vaca ó con ella cria ó dos crias asi como dos cerdos: el resto de las cuadras tendrá bien cuidadas, y si algunos caballerias se desearan descansar en ellos, satisfarán sus due-

nos á la expresada Serora lo que buenamente desean.

El blanqueo del interior de la casa que ocupa la Serora, será por su cuenta, siendo por la del Ayuntamiento la parte exterior de la misma asi como interior y exterior de la Basi-

Que se haga saber a la Serora las presentes condiciones adoptadas por el Ayuntamiento, y si se halla conforme al cumplimiento de ellas, durará este convenio mientras el Sr. Cura Párroco y el Ayuntamiento estén satisfechos de su conducta y hará saber al mismo Ayuntamiento su conformidad.

AYUNTAMIENTO 6 NOVIEMBRE 1892

Ygualmente se dió lectura a un oficio de Irene Hoyos de fecha cuatro del actual por el que acepta el cargo de la Serora de la Basilica de Guadalupe y cumplimiento de las condiciones adoptadas y acuerda que al tomar posesión, se reciban por Inventario todos los efectos que han de estar bajo su cuidado dando cuenta oportunamente al efecto al Sr. Cura Párroco para el acto de recibir dicho inventario.

GUADALUPEKO SERORARI

========

"Jayero joaten gera Guadalupera meza entzutera. An ikusten degu Irene meza bitartean errosariyua errezatzen erderaz.

Irenek ederki daki euskeraz, baño erderaze errezatzeko larri ibiltzen da. Guk tutik ez dakigu erderaz, ta denok euskeraz erantzuten diogu errosariyuari.

¿Zerkatik errezatzen du Irenek erderaz? Nik ez dakit beintzat. ¿Euskeraz ez dakian soldadu bat edo beste mezara joaten dalako? ¿Ta beste guztiak, ondarrabitar guztiak orregatik erderaz errezatu?.

Ez, ez, Irene, Guadalupen erderaz errezatzea lotzagarria da. Errezatu zazu ba euskeraz Guadalupen; erderaz errezatuko dezu Guadalajarako serora egiten zaituztenian. - Baserritarbat = De Ecos del Jaizkibel - 6 de Mayo de 1916.="

Tota pulchra es, Maria

Ondarrabiko uri noblea Zugana nator kantari, Nik ditzakean laudarioak Emanaz zure Amari; Guadalupeko elizachoan Onratzen dezutenari, Bi arzaichori Olearsora Zerutik jechi zanari.

¡Nork lezakean eduki orain Aingeru baten jakiña (1) Onratutzeko bear bezela Guadalupeko Birjiña! ¡Nork lezakean Krisostomoren (2) Mingaiñ urrezko fiñ-fiña Alabatzeko Jesusen Ama Zeru-lurren Erregiña!

Etor ziñala mendi ortara Lau eunki dira pasatu; (3) Ordutanikan egin dituzun Graziak ¿nola kontatu? Eskatutako mesederikan Ezdezu iñoiz ukatu; Orregatikan kristau guziak Amatzat zaituzte artu. ¡Zu izan zera beti Maria Guadalupeko Birjiña; Zu izan zera Euskaldunentzat Paregabeko Erregiña! Baldin gaur ere gure premian Zugana etorko bagiña Dudarik gabe ziñake izango Gure poz eta atsegiña.

Nola zortzen dan egun sentian Izar diztiatzallia Ala zu ere sortzetik zera Batere mancha gabia. ¡Izarrez zaude inguratua (5) Eguzkiakin jantzia (6) Oñetan berriz umildurikan Dadukazu illargia!

Zenbait mirari egin dituzu Guadalupeko Birjiña Asko katibu libratu eta Gashoai kenduaz miña. Zu zera bada gure esperantza Anparo eta atsegiña Zuriak beti izan gaitean Egin biazu alegiña.

Arrantzaleak baga tartean

Ondarrabico semeak dira Jazarrarako prestatzen Guadalupetik euren Birjiña Dute lenengo ekartzen: Unte-oroko pesta aundia Digte danak eskeintzen, Bere bitartez, biktoriakin Baldin badira irteten.

Butron de Egia, Perez de Ejea Oek dituzte nagusi, An da Osorio errutsu Ubilla Beaumont eta Isasi: Kasadebante beldur gabeak Onra asko du merezi Etsayen kontra sua egiten Lendabiziko da asi.

Ordea nola ez peleatu
Ondarrabiko jentiak
Muru-gañean ekusirikan
Donzella eder gaztiak
Soladu denak animatuaz
Esana, zea maitiak;
Ez dute izango pranzesak pellik
Igarotzeko atiak. (8)

Berrogei milla ziran pranzesak

Ondarrabiko uri alaya

Jaizkibel mendi ganean Udaberrian lora ederrez Lurra apaintzen danean Onera datoz Mariangana Bera onrata nayean

Dute laister begiratzen: Esperantzarik ındartsuena Mariagan dute jartzen Eta onela arrisku artatik Dira askotan libratzen.

Suf itu zuan erriak: Bi illabetez peliatuta Iges joan dira guziak Oel garaitzen lagundu digu Guadalupeko Mariak.

Ekus zazute goi urdinean Eguzki eder garbia Bada oraindik garbiago da Guadalupeko Maria; Ez da zeruan aingerurikan Bere parean jarria, Orregatikan Jainkuarekin Dauka al-izan aundia.

Elkano aundia irten zanean Muudua jiratutzea Laguntzalletzat Jesusen Ama Gogoratu zan artzea: Egiñaz leenaz bere azken-nava Nai izan zuan uztea Guadalupeko Mariarentzat Sei dukaten oartzea. (7)

Zure kondaira Euskal-errian Oso da miragarria Zure legeak gordeaz, leyal, inor uztartu gabia: Gaur nai badezu beti bezela Zor oneko pakia Gora biotzak! jor zure Ama! (9) Guadalupeko Maria.

"Zure edertasun miragarria Aitortzen dute kanpoak Udaberriko lorez jantzirik Zelayak eta basoak; Zure izenaren sonu maitea Chorien kantu gozoak, (4) Euskal-erriko arkaitz tontorrak Ibayak eta ichasoak.

Milla seireun oeta emezortzi ¡Urte gogoangarria! Prantzes taldeak esitu zuten Ondarrabiko Uria Ala ichasoz nola legorrez Ekarri zuten jendia Eraso eta garaitutzeko Erri leyal da noblia.

Isan zayozu erri noblia Zure Amari jayera Gauza guzia irtengo zatzu Zure guzto ta nayera; Orren mantupe gozo gozoan Baldin bizitzen bazera ¡Zorioneko Ondarrabia! Deitua izango zera.

(1) El autor usa de este participio substantivado por que es comun entre bascongados decir de in hombre ignorante: gizon ez jakiña: y si el uso admite el concepto negativo, puede el poeta hacer uso del afirmativo.

Es sabido que *Crisostomo* significa "lengua de oro,, Segun se pretende probar en una Monografia de la Virjen de Guadalupe de Fuenterrabia publicada el año de 1885.

Padre Arana (S. J.)

In capite ejus corona stelarum duodecim (Apoc. XII, 1.)

(6) Mulier amicta sole, et luna sub pedibus ejus (ibidem.)
(7) De Oartu, oartzea; recuerdo, memoria, manda piadosa. El gran navegante Don Sebastian Elcano hizo testamento; (azken-naya ó atzenaya, ultima voluntad) el 26 de Junio de 1526 à bordo de la nave Victoria: entre otras mandas piadosas hay una de seis ducados de oro para la Virjen de Guadalupe de Fuenterrabia. Asi consta de un decumento existente en el archivo de dicha ciudad.

El dia 12 de Julio de 1638, à los diez dias despues de haber sitiado el ejercito frances à la ciudad de Fuenterrabia, cuando el estruendo de la artilleria era mayor, se presentaron al Gobernador Perez de Ejea cien mujeres bravas, vestidas de hombres y armadas de lanzas y arcabuces y le instaron á que les señalase puesto en los muros, infundiendo a los soldados nuevo delirio y valor. (ORelli en la historia del sitio de Fuenterrabia)

Sursum corda! ¡he ahi à tu madre!

DON ELIAS ZAPIAIN, Capellan del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe

Oficio dirigido al Ayuntamiento por Don Elias Zapiain, de fecha 26 de Junio de 1919, desde Arrizalo (Salvatierra), participando que "Habiendo sido nombrado por el Ytrmo. Sr. Obispo de la Diocesis Capellán del Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe de esa Ciudad con residencia en la casa hospederia perteneciente a dicho Santuario, tengo el honor de comunicar a V.E. dicho nombramiento ofreciendo mis servicios."

9 Agosto 1919 - Nombrado Capellan del Santuario de Guadalupe, el Presbitero Don Elias Zapiain, con residencia en la Casa Hospederia del mismo, S.E. el Ayuntamiento acuerda que los terrenos labrantios propios del municipio que viene usufructuando la sesora del Santuario, pasen por San Martin próximo, para cuya fecha habrá levantado las cosechas la interesada, a didho Sr. Capellan tambien en usufructo.

23 Agosto 1919 - Por voto de calidad del Sr. Presidente, queda resuelto a que el Sr. Cura Parroco, haga si se cree con derecho, la inscripción en el Registro de la Propiedad del Partido de la Casa-Hospederia del Santuario de Guadalupe con sus pertenecidos.

30 Agosto 1919 - Protesta del vecindario por el anterior acuerdo.

6 Septiembre 1919 - Acuerda declarar nulo y sin efecto el acuerdo de pasar desde el prímo San Martin al Capellan nombra do para el servicio religioso del Santuario de Guadalupe los terrenos labrantios propios del municipio que viene usufructuando la serora de dicho Santuario, y en consecuencia siga la serora en el disfrute de los terrenos como hasta el dia.

Escrito de Don Elias Zapiain, de fecha 22 de Abril de 1920 pidiendo en usufructo los mismos terrenos que hasta ahora ha venido disfrutando la serora mientras ejerza el cargo de capellan del Santuario.

Sesion 3 de Mayo de 1920 - Cede en usufructo y en tanto ejerza el cargo de guardian y Capellan del Santuario de Guadalupe, a Don Elias Zapiain, los terrenos propios del Municipio que ha venido disfrutando la serora que cesa en sus funciones.

RECONOCIMIENTO Y GRATITUD AL SACERDOTE DON ELIAS ZAPIAIN, CAPELLAN DEL SANTUA-RIO DE NUESTRA SENORA DE GUADALUPE.

"El Cura Cárroco de la Iglesia de Santa Maria de la Ciudad de Fuenterrabia - SALUDA a Don José Echaide, Capellan auxiliar del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, y tiene la complacencia de invitarle en nombre del Exemo. Ayuntamiento y en el mio, a los actos de reconocimiento y de gratitud al Sacerdote Don Elias Zapiain Eguiazabal, con motivo de sus 50 años de Capellan del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, y que tendrán lugar D.m. en dicho Santuario, el dia 23 de los corrientes, Jueves, Festividad de la Ascensión del Señor, esperando contar con su asistencia, tomando parte en la celebración de la Misa Concelebrada que se desea tenga lugar a las once y media de la mañana del indicado dia. =

Terminados los actos, comida de hermandad = Carlos Picasarri Imaz, aprovecha gustoso esta ocasion para riterar a Vd. el testimonio de su consideración más distinguida. - Fuente-

rrabia 6 de Mayo de 1968. =

Como estaba señalado el dia 23 de Mayo de 1968, tuvieron lugar los solemnes actos programados, en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, en reconocimiento y gratitud hacia el Sacerdote y Capellan de dicho Santuario, Don Elias Zapiain Eguiazabal, con asistencia del Exemo. Ayuntamiento, en Cuerpo de Comunidad, Autoridades, Clero Parroquial y muchisimos fieles que llenaron la Iglesia, asistiendo tambien el Vicario general Sr. Panizo, Misa concelebrada por varios Sacerdotes, Comunión general y canticos a la Virgen. Terminadas los cuales se procedió al describrimiento de una inscripción conmemorativa de este acto.

En la casa hospederia, se servió al Exemo. Ayuntamiento, Autoridades, Clero Parroquial, e invitados, con una comida de hermandad.

ALTAR PRINCIPAL DE GUADALUPE

El retablo y altar principal de madera de castaño y nogal, construido en 1748, pormlos tallistas Juan Bautista Igueluz, de San Sebastian, y Jacinto Elduayen, de Fuenterrabia, fué donado por Don Gabriel José de Zuloaga, Conde de la Torre Alta, hijo de la Ciudad, Teniente General del Ejército y Gobernador de Venezuela, y costó 900 pesos escudos de quince reales.

En el Centro del Altar, Nuestra Señora la Virgen de Guadalu-

En los lados primer plano, las efigies de San Fernando, el Angel Custodio, San Antonio y San José.

ALTARES LATERALES

Los dos altares laterales actuales, proceden de la Parroquia, subidos a Guadalupe, el año 1914, con motivo de las obras de restauración de la referida Parroquia.

El altar de San Sebastian que estaba instalado en el segundo pilar derecho de la iglesia matriz, fué contestdo por Martin Saenz de Zuloaga, en el año 1507: restaurado por el capitan Don Pedro Zuloaga en el año 1648, mandando dorar en 1742, el Teniente General del Ejército de su Majestad Don Gabriel Josehp de Zuloaga, nieto del anterior; a su vez en 1896, restauró y doró a expensas de Doña Sofia Perez Tafalla y Zuloaga de Manso.

El altar de San Juan, que estaba en la izquierda, pilar derecho, fué regalo hecho, según documentos que se hallan en el Archivo municipal, extendidos en el Puerto de la Havana sobre el Navio el Tridente, en 30 de Enero de 1760, por Don Juan Benito de Erasun, que quiso "se haga en todo semejante al de San Sebastian, que es su colateral, menor en aquella parte que no permita la situación del Púlpito, que podrá arvitrar la buena idea del Escultor" pidiendo "por especial gracia que a semejanza de la inscripción que se encuentra en el Altar Colateral citado, se ponga la siguiente para perpetuidad de la Memoria.

Este Altar dedicado al señor Sn. Juan Bapta fué costeado enteramente a Devocion de Dn. Juan Benito de Erasun, Capitan de Altobordo de la Real Armada y Coronel de los Reales Ejercitos de su Magestad. Año de 1760.

LA VIRGEN DE GUADALUPE Y FUENTERRABIA

por Carmelo de Echegaray

"La devocion de los hijos de Fuenterrabia a la Virgen de Guadalupe no sólo ha sido devocion individual, íntima y

profunda, sino devoción colectiva.

A la Santa Madre de Dios que tiene un trono en las estribaciones del Jaizquibel invoca el pescador en sua lucha con
los furores del Cantábrico; a Ella acude tambien en demanda
de consuelo el pecho atribulado de la que teme perder al
hijo de sus entrañas; a Ella tambien el enfermo que aspira
a recobrar el tesoro inestimable de la salud; a Ella, en
suma, todos cuantos gimen bajo el peso de la contrariedad
y sienten mordidas sus entrañas por el diente del infortunio. En esta devoción a la Virgen de Guadalupe, concuerdan
todos, con tal que sean ondarribiarras: ricos y pobres, ancianos y jóvenes, hombres y mujeres. Ella es el amparo y el
sostén de todos.

Y por eso, cabalmente, porque todos la invocan y para acoger a todos tiene su manto protector y amoroso, por eso es patrona de la Ciudad, que en todos los momentos solemnes, en todos los momentos históricos de su vida - ejemplo el memorable sitio de 1638 - ha solicitado el patrocinio de la Virgen de Guadalupe y ha invocado a la Celestial Señora, lla mándola con el nombre en que los hermanos ponemos todas las mieles y todas las ternuras de que somos capaces: con el nom

bre dulcisimo de Madre".

8 DE SEPTIEMBRE DE 1925

Estando las autoridades provinciales reunidas en el Salón de Actos del Ayuntamiento y en el momento que se llevaba a cabo el desembarco de Alhucemas, Afriva, prometieron a la Virgen de Guadalupe, de salir triunfantes, volver todos en procesión a pié en testimonio de agradecimiento.

UN APLAUSO A LAS AUTORIDADES

La significacion de una fiesta

Quiero señalar la hermosa significación que tuvo la fiesta celebrada en Fuenterrabia y Guadalupe el dia de la Virgen del Pilar.

Fué una magnifica fiesta de piedad y de patriotismo, pero de piedad verdadera y de patriotismo sincero, una lluvia torrencial, lejos de amenguar el brillo de estos sentimientos, sirvió de piedra de toque probarlos y enaltecelos.

En este caso no puede decirse que la lluvia deslució la fiesta, antes bien, la hizo más simpática y admirable: porque la piedad sin sacrificio, es la piedad hipócrita de las funciones benéficas concenas a la americana y bel patriotismo sin abnegación es una burda patraña para engañar inzautos.

Lo mejor que tuvo la fiesta, con ser todo digno de aplauso, fueron los torrenciales chaparrones que cayeron; porque el sol abrillanta las fiestas de vanidad, pero la lluvia produce benéficas cosechas en los campos y en los sentimientos.

Quiso recordarnos el cielo con sus pródigas lluvias los sacrificios que ha hecho nuestro brillante ejército de Africa; y que compartiéramos, aún en escala pequeñisima, esos sacrificios, en aquella fiesta de agradecimiento por los triunfos y de invocación por los mártires, que mártires son los que dieron su vida o parte de ella, por vencer a los enemigos de Dios y de España.

Y esus lluvias en Jaizkibel, donde empezaba el territorio de aquellos famosos bascones, que unidos luego a autrigones, caristos y bárdulos formaron el pueblo vasco, y que iniciaron la reconquista, formando el reino de Navarra al mismo tiempo que en Asturias, se iniciara, tenian tambien una significación especial; porque estábamos celebrando un triunfo que empezó en los Pirineos y que, por ahora y gracias a Dios, va a terminar en Axdir.

Cuando los gobernantes españoles tienen fe en Dios, en España y en sí mismos, España es la admiración del mundo, porque la envidia y el odio tambien son formas de la admiración; pero cuando ocurre como con los gobernantes anteriores al 13 de septiembre de 1923, que no tenian fe en Dios (no hablo de las personas, muchas de ellas respetabilisimas y creyentes personalmente, pero detestables como gobernantes) ni fe en España, ni fé en si mismos, España es el motivo de ludibrio

de los pueblos que envidian y odian su tradicional grandeza

debida a su fe secular.

Surgieron providencialmente unos hombres de fe y su hizo con relativa facilidad lo que antes parecia imposible negado a los hombres sin fe. Fueron los mismos generales, el mismo ejército y los mismos elementos de guerra, acrecentados por la fé. Y España creyente fué lo que fué siempre bien dirigida. Un hombre de fe, de corazón civil y abnegado, que aceptó plenamente su responsabilidad, no escurriéndola como hicieron los hombres sin fe del antiguo régimen, ha sido el instrumento providencial.

Los católicos españoles decíamos antes, como Cristo: Dios

mio ¿por qué nos has desampardo?.

Y gozos hoy, clamamos: !Dios sea loado!

Esto fué la fiesta de Fuenterrabia y de Guadalupe. Unas autoridades y un pueblo creyente, dieron pruebas palpables de

su fe y de su españolismo.

El párroco de Fuenterrabia, don Auspicio Otaegui, secundado por el clero de la famosa ciudad, organizó admirablemente todo lo que la Iglesia habia de poner en esta magnifica manifestaci

cion de fe.

El insahsable delegado gubernativo Don Fernando Saldaña, h
hombre creyente y católico práctico, cuyas condiciones de gobernante no es necesario ponderar, tuvo una organización perfecta, que destacó precisamente por las dificultades que la
Virgen de Guadalupe la reina de los rudos bascones, quiso presentarle para probar su fe.

Fué secundado admirablemente por hombre hombre de fé civil,

el alcalde de Fuenterrabia.

A los dos como al clero de la invicta ciudad, un caluroso y merecido aplauso.

El héroe de la jornada fué indudablemente el gobernador ci-

vil don José Garcia Cernuda.

Habia prometido a la Virgen de Guadalupe, la reina de los bascones, subir a pie a visitarla y la reina de la gente ruda, probó su fe y su hidalguia. El señor Garcia Cernuda salió admirablemente bien de la prueba. Hizo a pié, con uma lluvia que en otro caso hubiera sido infernal, y a pesar del tráfico de automóviles, el recorrido en 45 minutos. Eso lo decia al llegamente, como si hubiera ido a ganar una apuesta de velocidad en cuesta.

!Admirable ejemplo de hombre creyente!

Le acompañaron varios valientes entre los que cuento, por no conocer a los demás a nuestro queridísimo don Vicente La-

ffitte, presidente de nuestra Diputación.

Y luego en andas llevaron a la Virgen de Guadalupe los gobernadores civil y militar, el presidente de la Diputación y el comandante de Marina. Y seguramente que la Virgen de Guadalupe decia: !Pero estas gentes por su ruda fe y su rudo temple parecen ser de mis antiguos bascones!

Los discursos fueron especial trasunto de lo que queda dicho. Todos respiraban el único amor, con sus tres devrivaciones: Dios, España y la patria chica.

Hablaron el alcalde Fuenterrabia, el señor Rámiz (benemérito cura del Regimiento de Sicilia), cuya labor religiosa y cultural es una epopeya), el presidente de la Diputación (recibido con un expresivo "!gora D. Vishente!") el gobernador militar, el comandante de Marina, el gobernador civil y por fin, como espontáneo, el querido amigo Borredá que anunciando ser ferroviario, nos dió al principio el temor de un descarrilamiento.

Todos los discursos fueron aplaudidísimos. Todos estuvieros felicisímos. Don Vicente y el señor Rámiz hablaron en nombre de Guipúzcoa y de España católica admirablemente bien. El Ejército, la Marina y los ferroviarios tuvieron dignisimos

representantes.

Pero el devoto romero, el señor Garcia Cernuda, supo expresar mejor que nadie el sentido del único amor, tripartito

en sus manifestaciones: Dios, España y la cuna.

Si la Virgen de Guadalupe fuera distinta de la de Covadonga, le hubiera puesto un radiograma diciéndole: "Tienes un asturiano aqui que merece ser bascón".

A pesar del tiempo, todos quedamos satisfechisimos. Si hubiera de repetirse la fiesta cuando definitivamente resolvamos el problema de Martuecos, ya casi resuelto, hemos de pedir a la Virgen de los bascones que nos dé un dia de lluvia.

Y todos los creyentes iremos, a pie, a su trono de Guadalu-

pe a darle las gracias.

UN CATOLICO.

DIA DE PENITENCIA Y PUBLICAS ROGATIVAS

Los refugiados procedentes de las varias regiones de España que residen en Fuenterrabia y en Irún, de acuerdo y con la eficaz cooperación de los señores Cura-Parrocos, Clero y Autoridades de las antedichas ciudades, asi como tambien de Falange Española Tradicionalista y Milicias Nacionales, celebrarán el próximo Domingo de Pasión, dia 3 de de Abril, una solemne

JORNADA DE PENITENCIA Y PUBLICAS ROGATIVAS

Al objeto de dar gracias al Dios de los Ejércitos, mediante NUESTRA SEÑORA LA VIRGEN SANTISIMA DE GUADALUPE, por el feliz y arrollador avance de nuestros soldados que ya hacen ondear la Bandera Nacional en tierras catalanas y tambien para ELLA nos alcance de su Divino Hijo el singular y anhelado favor de una victoria definitiva y la pronta liberación de todos los demás pueblos españoles.

PROGRAMA DE LA JORNADA

A LAS DIEZ. Salida en procesión de la Yglesia Parroquial de Fuenterrabia en dirección al Santuario de Guadalupe. Durante el trayecto se rezarán las Letanias de los Santos y las tres partes del Rosario.

A LAS ONCE Y MEDIA. Llegada a Guadalupe. Canto del Himno a la Virgen de Guadalupe. Misa de Campaña y plática sobre la significación de la Jornada, que hará el M.Y.Sr. D. Esteban Canadell Quintana, Canónigo y Vicario General de la Diócesis de Gerona.

A LAS DOS DE LA TARDE. Piadoso Ejercicio del Via-Crucis ante las Estaciones contiguas al Santuario de Guadalupe.

A LAS TRES. Ofrenda de un obsequio que harán los referidos refugiados a la Virgen de Guadalupe. Se organizará seguidamente la procesión de regreso a Fuenterrabia, rezándose durante el camino las Letanias de los Santos y las tres partes del Rosario como en la ida.

Se concluirá la Jornada en la Yglesia Parroquial de Fuenterrabia con unas palabras de despedida, que dirá el Rdo.

Cura parroco y con el canto de la Salve.

JUNTA ORGANIZADORA DE LA JORNADA

MIEMBROS HONORARIOS: Los Sres. Cura-párrocos y Alcaldes de Fuenterrapia y de Irun; y el M.I. Sr. Comandante Militar del

Fuerte de Guadalupe.

MIEMBROS EFECTIVOS - M.I. Sr. Esteban Canadell, Canónigo y Vicario General de la Diócesis de Gerona, D. Calixto Garcia, Presbitero de la Diocesis de Huesca; D. Mariano del Oro, Rector del Sanatorio del Rosario de Madrid; D. Jose Mª Planás, D. Jose Peray, D. Gabriel Roura y Don Francisco Montis, por los refugiados en dichas ciudades, D. Ramon Alegre, D. Juan Miarnau y D. Petro Dorao por F.E.T. y Milicias Nacionales.

ADVERTENCIAS

18 - La procesión de rogativas saldrá de la Iglesia Parroquial por la puerta lateral de Marina, bajando por la Avenida de Ugarte y dirigiéndose a la carretera de Guadaliupe. Al regresar, después de terminar la Avenida de los Mártires de Guadalupe, se seguirá la carretera que conduce por las Escuelas de Viteri a la Alameda subiendo por la Calle Mayor a la

Iglesia Parroquial.

2ª -En la organización de la procesión se guardará el siguiente orden: irán delante los hombres siguiendo a la Cruz y a los Estandartes de San Luis y del Sagrado Corazón de Jesús; seguirá luego la Bandera Nacional y a continuación los individuos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, Milicias y Hermandad de Excautivos de Guadaliupe; seguidamente iran la Escolania de la Parroquia, Religiosos y Clero, la Venerada Imagen del Crucifijo, Preste y Ministros, Junta Organizadora y Autoridades; y por último las mujeres acompañando los Estandartes de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora de Guadalupe.

3ª - Delante de los correspondientes grupos de hombres y mujeres irán sacerdotes que dirijirán las preces y secciones de cantores, que procurarán alternar en forma que la oración sea constante desde la salida de la Parroquia a la entrada del

Santuario y viceversa.

4º - Se ruega encarecidamente a todos los concurrentes que procuren dar ejemplo de su piedad, respondiendo devotamente, con el Rosario en las manos, a las preces, y ostentando las medallas y emblemas de sus Asociaciones, e insignias patrióticas. Se esmerarán en andar bien ordenados, formando hileras de unas seis personas de fondo.

5ª - Los refugiados en estas parroquias, de las distintas regiones de España, que sin excepción quedan invitados, se unirán a la procesión acompañando respectivamente a los gru-

pos y Asociaciones antedichas.

69 - Para el Ejercicio del Via-Crucis se ordenarán los grupos en la misma forma que se indida para la Procesión. Se recitara el conocido Via-crucis abreviado para España. Una senal de campanilla anunciará el comienzo de cada Estación que conjuntamente rezarán todos los dirigentes.

7º - Todos los concurrentes procurarán ir provistos en lo concerniente a su comida, ofreciendo en penitencia al Señor

las incomodidades que con ello deban sopottar.

8º - Si a causa del mal tiempo no puede efectuarse la pregrinación al Santuario de Guadalupe, se celebrarán entonces dos fundiones piadosas a las cuatro de la tarde, en las Iglesias de Fuenterrabia e Irun, rezándose el Santo Rosario, Etjercicio del Via-crucis, sermón y Bendición con el Santisimo Sacramento, a los fines mencionados. Fuenterrabia, 30 de Marzo de 1938.



YUNTAMIENT

Acordado por el Exemo. Ayuntamiento de esta Ciudad en sesión celebrada el dia 19 de Junio último, iniciar de acuerdo con la Autoridad eclesiástica parroquial, el expediente de autorización para la Coronación Canónica de nuestra emantisima Madre, la Virgen de Guadalupe, Patrona de la Ciudad, invito a V. como Bresidente de la Congregació del Apostolado de la Oración, para que pueda entregar un escrito que en lineas generales pueda señalar que, enterados del acuerdo adoptado por la Corporación municipal, se adhieren etc., cuyo documento será presentado por Vd. en la asamblea que a tal fin se celebrará en el Salon de Actos de la Casa Consistorial, el dia 10 del actual a las 12 horas, esperando que tan honrosa y valiosa manifestación, figure entre las numerosas que se reciban.

Dios guarde a V. muchos años Fuenterrabia 1 de Septiembre de 1954

EL ALCALDE,

SR. PRESIDENTE DE LA CONGREGACIÓ DEL APOSTOIA DO DE LA ORACIÓN

FUENTERRABIA

1 Septimbre 54

Apostolado de la Oraci on de FUENTERRABIA

tolado de la Oración detablecida en la Parroquia de esta Ciudad, en nombre propio y de la Asociación que preside, se adhiere en un todo al acuerdo adoptado por Exemo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el dia 19 de Junio 'ultimo, de iniciar de acuerdo con la Autoridad eclesiastica parroquial, el expedien te de autorización para la Coronación Canónica de nuestra amantisima Madre, la Virgen de Guadalupe, Patrona de la Ciudad, ofreciendose para todo cuanto pudiera ser útil, hasta conseguir el fin deseado.

Dios guarde a V.S. muchos a fies Fuenterrabia 7 de Septiembre de 1954

EL PRESIDENTE

Florentino Porke

ITAMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE FUENTERRABIA



ACORDADO por el Exemo. Ayuntamiento de esta Giudad en sesión celebrada el dia 19 de Junio último, iniciar de acuerdo con la Autoridad eclesiastica parroquial, el expediente de autorización para la Comonación Canónica de nuestra amantísima Madre, la Virgen de Guadalupe, Patrona de esta Ciudad, invito a V. como Presidente de la Junta de la Caridad Parroquial de esta Ciudad, para que pueda entregar un escrito que en limas generales pueda señalar que, enterados del acuerdo adoptado por la Corporación municipal, se adhieren etc., cuyo decumento será presentado por Vd. en la asamblea que a tal fín se celebrará en el Salón de Actos de la Casa Consitorial, el dia 10 del actual a las 12 horas, esperando que tan honrosa y valiosa manifestación, figure entre las numerosas que se reciban.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Fuenterrabia a 1º de Septiembre de 1.954.

EL ALCALDE,

SP PRESIDENTE DE LA JUNTA DE LA CARIDAD PERROQUIAL

JUNTA DE LA CARIDAD PARROQUIAL

FUENTERRABIA

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.S.

Que enterada la Junta de la Caridad Parroquial de esta
localidad, del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de su acertada presidencia, en sesión celebrada el dia
19 de Junio último, de iniciar de acuerdo con la Autoridad eclesiástica parroquial, el expediente de autorización para la Coronación Canónica de nuestra amantisima
Madre, la Virgen de Guadalupe, Patrona de esta Ciudad,
se adhiere en un todo y con el mayor entusiasmo, a la resolución adoptada por la Corporación Municipal, con vehementes deseos de que el proyecto de la Coronación tenga
feliz término para realizarla el próximo año de 1955.

Dios guarde a V.S. muchos años Fuenterrabia 6 de Septiembre de 1954

> EL PRESIDENTE, Senen Amunarriz



Acordado por el Exemo. Ayuntamiento de esta Ciudad, en sesi on cekebrada el dia 19 de Junio último, iniciar de acuerdo con la Autoridad eclesiástica parroquial, el expediente de autorización para la Coronación Canónica de nues tra amantisima Madre, la Virgen de Guadalupe, Patrona de la Ciudad, invito a V. como Tresidente de Acción Catolica Rara de Hombres, para que pueda entregar un escrito que en lineas generales pueda señalar, que, enterados del acuerdo adoptado por la Corporación municipal, se adhieren etc., cuyo documento será presentado por Vd. en la asamblea que a tal fin se celebrará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el dia 10 del actual a las 18 horas esperando que tan homosa y valiosa manifestación, figure entra las numerosas que se reciban.

Dios guarde a V. muchos años Fuenterrabia 1 de Septiembre de 1954

EL ALCALDE,

SR, PRESIDENTE DE LA RAMA DE HOMBRES DE ACCION CATOLICA

FUEL TERRABIA

Enterada la Rama de Hombres de Acción Catolica establecida en la Parroquia de esta Ciudad, del acuerdo adoptado por el Exomo. Ayuntamiento de su acertada presidencia,
en sesión celebrada el dia 19 de Junio último, de iniciar
de acuerdo con la Autoridad eclesiástica parroquial, el
expediente de autorización para la Coronación Canónica
de muestra amantisima Madre, la Virgen de Guadalupe, Patrona de la Ciudad, tengo el honor de manifestarle que
la Rama de Hombres de Acción Catolica, se adhiere entusiastamente, estando dispuesto a laborar en todo momento
hasta el feliz término del acto de la Coronación indicada

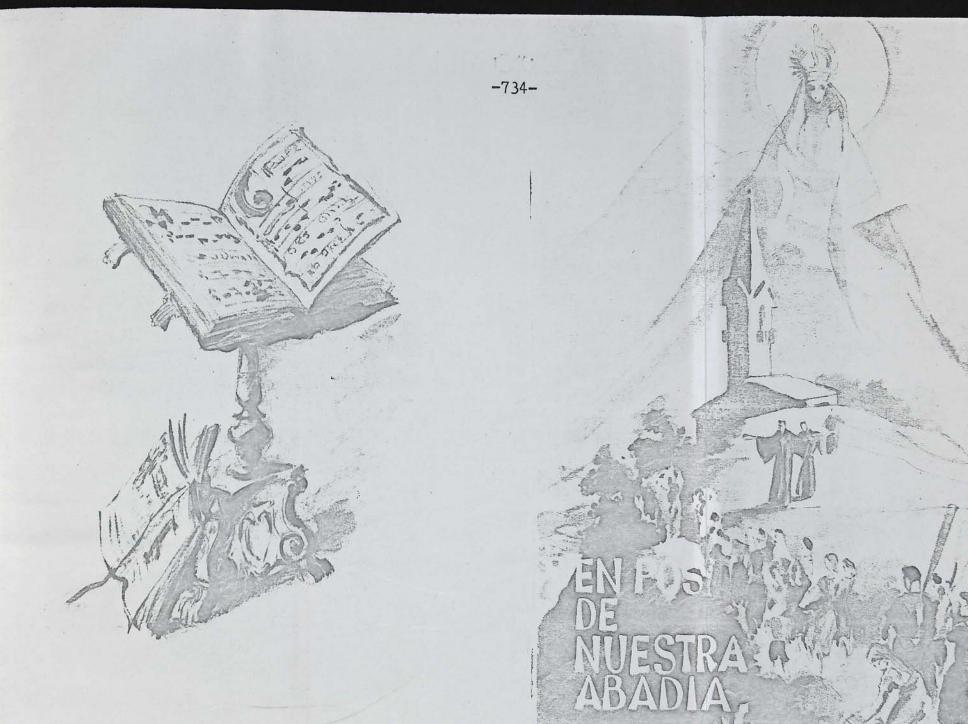
Dios guarde a V.S. muchos años

Fuenterrabia 7 de Septiembre de 1954

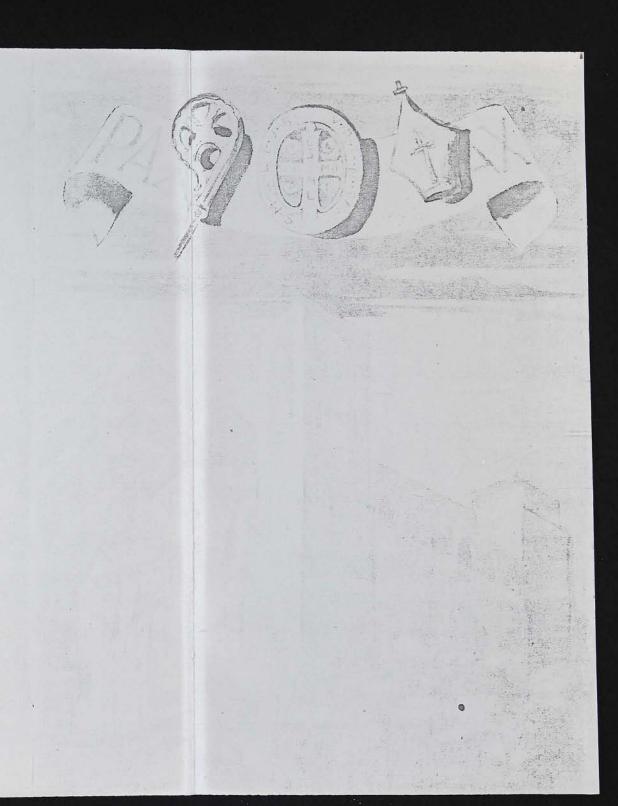
BL PRESIDENTE

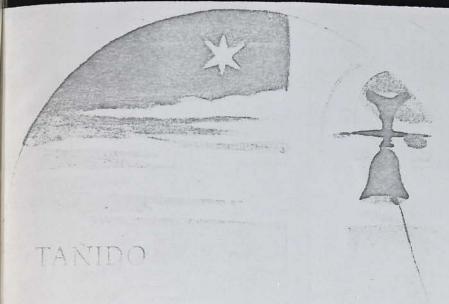
Plorentes Porter

ITRMO. SR. ALCAEDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE FUENTERRABIA



TODA obra que afecta al interés público, en sus diversas manifestaciones, por nobles y desinteresados que sean los propósitos que animan a sus propulsores, es generalmente motivo por parte de alguna minoria, bien por incomprensión o por crítica sistemática, para que el caso se traduzca en una bandería que, por diminuto que sea su valor, procure desfigurar la verdad de los hechos. • Aunque el proyecto que exponemos ha merecido, por lo elevado de su contenido, la entusiasta aprobación y los valiosos ofrecimientos de ayuda económica, conducentes al feliz logro de las aspiraciones de ver levantada una Abadía Benedictina en torno y formando digno y honroso complemento con la actual Basilica de Nuestra Señora de Guadalupe, en lo alto del Jaizkibel, estimamos que la trascendental noticia debe ser difundida en todos sus extremos, para conocimiento del pueblo guipuzcoano, que anhela con fervor la inmediata realidad de una obra que tiende a enriquecer en grado máximo el acervo espiritual y los sentimientos bien probados de su devoción mariana. • Esta es la finalidad de la presente publicación. Bien merece imponerse el pequeño sacrificio de su edición la bella y santa ilusión de contar en Guipúzcoa, y muy particularmente en Fuenterrabia, con una Abadía Benedictina. ofreciendo al católico la grandeza de sus actos litúrgicos; el cobijo a los humanos caídos en desgracia; y las diversas y profundas disciplinas de los valores de la Orden, al enaltecimiento de la cultura patria, que en toda época tiene alcanzada fama universal.





«A media noche me levantaba para alabarte.»



campanita conventual toca a oración...

Iluminado por la cadenciosa llamada, de su celda, umbral del cielo, sale quedo el monje.

Camina despacio, mas verás cómo llega a tiempo a la oración común, esa que se viste de atavíos especiales, esa que también va queda... pero llega a tiempo.

Por ello, el tañido de este folleto quiere ser conventual. También pretende su llamada, la eficacia de la oración común.

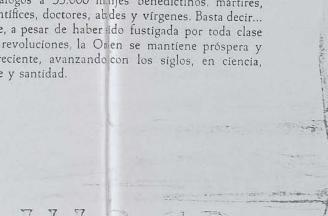
Oración es coloquio, es elevación, es lenguaje del alma. Adéntrate en mis arrabales y ven a escuchar mis cuitas. Quiero que mis preces sean tus preces, que mi ideal sea tu ideal, que mi proyecto sea tu proyecto. Escucha mi tañido y reza conmigo la oración queda de mi campanita, que tañe y reza por la realización de una Abadía, en la cumbre del Jaizkíbel, bajo el patronazgo de la veneranda imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, que en todas las cosas glorifique al Señor.

S^{AN} BENITO ABAD, pariarca de los monjes de Occi-dente, nació en Nursia (Umbría - Italia), cuando acababa de derrumbarse el coloso imperio romano y los bárbaros invadían | Europa entera.

Hijo de linajuda familia, siendo todavía niño, predestinado por Dios huyó del mundo a la soledad de Subiaco, para entregarse a una vida de penitencia y oración. Escribe su Regla inmortal, «La Santa Regla» como en los Concilios la llamaron, y en abruptas serranías va fundando monasterios escuelas de servicio del Señor», dende por la práctica rigurosa de los consejos evangélicos y bajo la divisa U. I. O. G. D. ut in omibus glorificetur Deus (que en todo sea Dios glorificaco) atrae a sí las turbas y se impone en el siglo.

Ni a grandes rasgos siquiera, pretendemos enumerar la historia de la D. S. B., y no caeremos en la tentación de condensarsus principales servicios a la Religión y a la sociedad. Nuestro trabajo sería imperfecto, pues, sólo una pequeña narración necesitaría muchas páginas.

Basta decir que, dede el siglo vi hasta el XIII la historia de esta Orden is la misma de la Iglesia. Que la gran familia benedicina contaba el año 1780 con 30.000 casas. Y que la glesia tiene inscritos en sus catálogos a 55.000 minjes benedictinos, mártires, pontifices, doctores, abdes y virgenes. Basta decir... que, a pesar de haber ido fustigada por toda clase de revoluciones, la Omen se mantiene prospera y floreciente, avanzando con los siglos, en ciencia, arte y santidad.



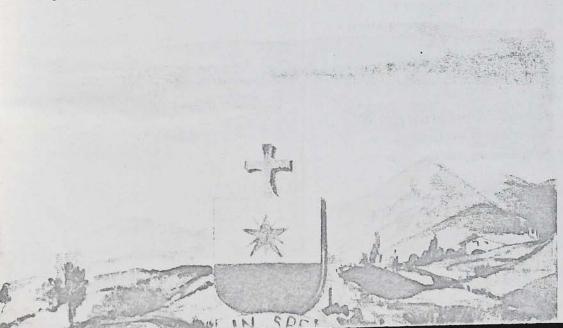
La Providencia en sus designios inescrutables, permite ciertos males, que más tarde, producen efectos contrarios a los pretendidos por el mal.

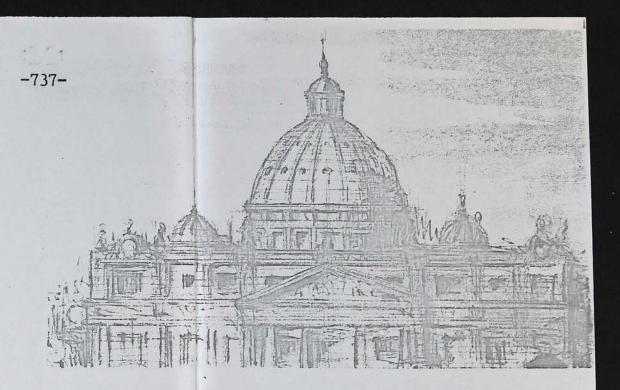
Así, la nefasta ley de Combes (1904), que expulsaba de Francia a todas las Comunidades religiosas.

Como semilla que muere para germinar y darnos abundante y sazonado fruto, fué el alud de Ordenes religiosas que cayeron en el regazo de la hospitalidad que les brindaba España.

Entre éstas, elevando cánticos al Señor, con vacilaciones de cándida paloma, afincó definitivamente en Lazcano (Guipúzcoa), una Comunidad benedictina, que apenas había enraizado en tierras de Labort-Belloc (Bayona) y que fué trasplantada, designio de lo alto, para ser madre joven de una mies dorada, que ahora empieza a fructificar.

Los Padres franceses retornaron a sus monasterios en 1927. Lazcano quedó erigido en Priorato dependiente de la Abadía de Belloc, sin derecho a Noviciado propio, con la particularidad que todos sus componentes eran ciudadanos españoles.





El año 1943, el Reverendísimo Padre Abad General, gran figura cristiana y de relevantes detes, italiano de origen, giró una visita a las Abadías y Prioratos benedictinos de España.

Gratamente orprendido por las perspectivas del retoño de Lazcano, decretó su independencii con todos los derechos y prerrogativas de las Casas autónomas: Noviciado, Colegio Apostólico, Escolástico, etc.

La Abadía de Belloc, madre amorosa, sacrificaba a su vástago en aras de la ley de la vida y se engarzaba el título de progenitora, orgullo de su mismo ser.

El renuevo recibía el mandato de salir de la situación de prestado y a su vez seguir los vigorolos trazos de su linaje.

Obedientes camplidores de las órdenes recibidas y movidos por su celo apostólico, reclutaron personal joven y escogido, y hoy, a los ocho años, el número de monjes ha triplicado, con la jubilosa esperanza de ver, con la gracia de Dios, en un plazo de cuatro años, una comunidad integrada por más de cuarenta sacerdotes.

NUESTRA SENOR

La Virgen Madre tiene en su basílica de Guadalupe (Fuenterrabía), templo y altar. Veneranda imagen que a través de los siglos vió hollados sus dominios por el extranjero invasor y que a pesar de las mil vicisitudes vividas, mantiene incólume toda su grandeza mariana, sobre el firme pilar de la patria.

Devoción arraigadísima la de los hijos de la histórica Fuenterrabía, gentes sencillas, hombres de mar y del campo, hacia esa

Madre que en lo alto del Jaizkíbel les cubre con su manto piadoso, prenda segura de eterna salvación.

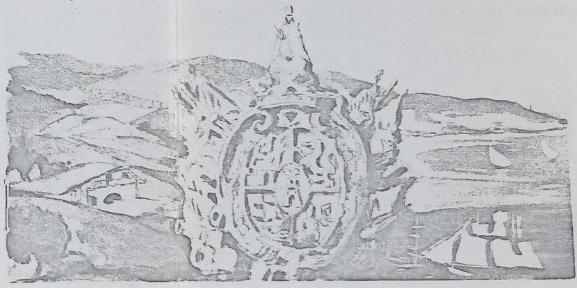
Unos hijos muy amados, conocedores de las inquietas búsquedas de los Padres benedictinos de Lazcano para determinar el lugar definitivo de su Abadía, brindaron la idea providencial de erigirla en la cumbre del Olearso, junto al Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe y a ser posible bajo su égida.

Realizadas discretamente las primeras gestiones, las impresiones recogidas fueron inmejorables y a la realización de la Abadía tienden sus desinteresados esfuerzos, confiados en la seguridad del éxito. Toda Fundación o traslado de Casa religiosa requiere la previa autorización del señor Obispo de la Diócesis respectiva.

El 1.º de julio de 1951, fué presentada al Excelentísimo y Reverendísimo señor don Jame Font Andreu la solicitud oficial para el traslado de la Comunidad benedictina de Lazcano a Fuenterrabía, argumentando la petición con la verdad de que el cumplimiento de los deberes monásticos sería allí más fácil, en un edificio propio y digno, en lugar apacible y retirado, al mismo tiempo que se tributaba un culto perenne a la veneranda imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, en perfecta consonancia con la tradición mariana de la Orden, y con el aliciente de realizar un apostolado litúrgico, de gran irradiación en la Diócesis.

Terminada la gestión cerca de la primera autoridad eclesiástica de la Diócesis, cumplía dirigirse a continuación a las autoridades civiles.

El Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Fuenterrabía, bajo la presidencia de su alcalde, don Francisco de Sagarzazu, celebró sesión el día del Pilar, 12 de octubre último, y acordó con el mayor entusiasmo patrocinar el proyecto de una Abadía Basílica, en el monte Jaizkíbel, la cual al cabo de pocos años, se convertiría no sólo en un foco de cultura espiritual, en un centro de culto mariano y en un faro de apostolado litúrgico, sino también en una fuente de bienestar material para la ciudad de Fuenterrabía, merced a la aportación de las especialidades técnicas y conocimientos agrícolas de las Abadías Benedictinas.



UNA vez que el Excelentísimo señor Obispo tenga a bien otorgar el permiso solicitado, se procederá a la redacción de los planos. Desde luego, el edificio será digno de la tradición artística de la Orden y adaptado a las circunstancias del escogido lugar y lo suficientemente amplio para dar acogida a las peregrinaciones y devotos que acudirán atraídos por el culto incesante de una Comunidad santa y numerosa.

La envergadura del proyecto salta a la vista. Quienes hayan visitado Montserrat, Silos, Solesmes, Einsiedeln, Beuron, o las grandes Abadías norteamericanas, comprenderán lo que significa el proyecto de una Abadía Benedictina.

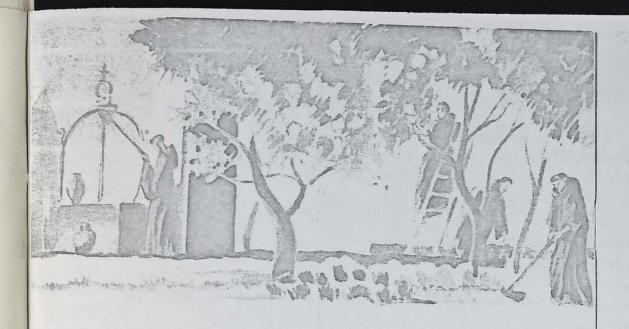
Se debe tener presente que los monjes no precisaron salir de sus Casas a postular, para que se levantaran esos magníficos relicarios de arte; jamás quiso ser mendicante la Orden Benedictina, sino que con su trabajo asiduo, espiritual, intelectual o manual, sirviendo bien a Dios, mereció ser bien servido por Dios y por los amigos de Dios.

No vamos a señalar las ventajas sobrenaturales que la erección de una Abadía acarrea al mundo cristiano. Ejemplo de ejemplos, el culto a Dios; el más eficaz de los sermones. La devoción mariana, de raigambre en la comarca, recobraría el auge que antaño disfrutaba bajo la advocación de la Virgen de Guadalupe. La Misa conventual diaria, Vísperas, Completas, que se cantan todos los días del año en las Abadías, y la Salve solemne, ejercerán una atracción para quienes gustan de respirar aire del cielo. Aun los que se acerquen en plan turístico, no podrán escaparse del influjo seductor de la Madre Virgen a través del espíritu benedictino.

La liturgia en Guipúzcoa tendrá su escuela. Un sacerdote santo y culto decía ha poco: «Para Guipúzcoa es tan necesario como el pan de cada día, el que surja un centro concurrido en el que el Clero y los fieles vean lo que es la liturgia dignamente ejecutada, lo que es el canto gregoriano artísticamente interpretado». No olvidemos que a San Benito se le considera Padre del Clero regular.

Toda Abadía tiene un Colegio Apostólico, en el que se educan gratuitamente los futuros religiosos de la Abadía. Formados por los Padres de aquélla, constituirán un día el personal estable de la misma; pues los Benedictinos tienen voto de estabilidad, y una vez que escogen a una Abadía, han de vivir y morir en ella. Por ello, la formación es más esmerada y más responsable. Se da el caso que los mismos jóvenes que abandonan su carrera, llevan consigo al mundo los conocimientos adquiridos que les son preciosos en el siglo.





De pan vive también el monje. Para procurárselo sin ser molesto a nadie, imita el ejemplo de los Apóstoles, que se aseguraban el sustento diario con el trabajo de sus manos. Fieles a ese espíritu apostólico, los monjes tienen a gala ejercer dentro del Monasterio diversos oficios manuales, que les proporciona relativa autarquía económica.

Descendientes de los que roturaron a Europa y enseñaron a las gentes el cultivo de los campos, los Benedictinos disponen siempre de granjas modelos, en las que se aplican los últimos conocimientos de la ciencia agrícola. Intercambiando la experiencia adquirida por los expertos de cada Casa, con permutas de Padres y Hermanos, en fraternal catidad, las Abadías prosperan y difunden en sus contornos los conocimientos agrícolas y pecuarios. Tan es así, que hasta los Gobiernos laicos saben apreciar esa labor. El Gobierno francés, verbigracia, subvenciona económicamente a la Abadía de Belloc por su granja avícola y su establo, que los ha declarado de utilidad nacional.

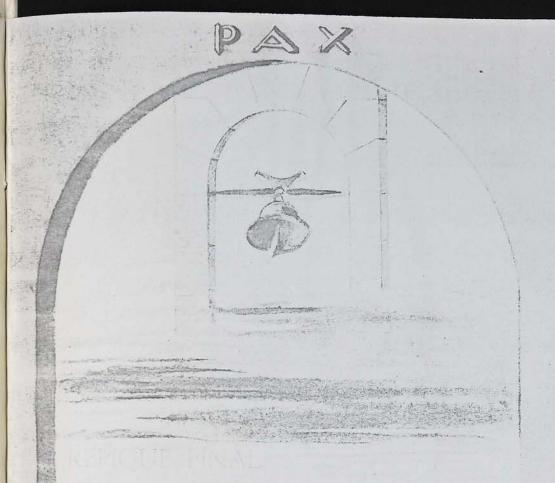
ORA ET LABORA es uno de los temas básicos del Benedictino, oración y trabajo, que en castellano quiere decir: «A Dios rogando y con el mazo dando».

PAX II CHARITAS

QUIEN haya tenido la dicha de pernoctar unos días, mejor si son meses y años, en una Abadía Benedictina, siguiendo la vida del monje benedictino, y dormitar en una celda, confortándose dulcemente con el ANGELUS claustral, allí de rodillas, entre trinos y flores; quien tuvo la suerte de vivir intensamente el romance benedictino, sabe lo que es la auténtica PAX.

También vería ejercer la auténtica caridad, esa que nunca pasa la cuenta, esa en que con la Regla de su Santo fundador dice: «Escucha, joh hijo mío!, los preceptos del Maestro... y ama a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a ti mismo..., y recibe a los huéspedes como si del mismo Cristo se tratase. Pues, un día podrá decirte:

Quien tuvo la dicha de convivir con los monjes de una Abadía podrá dar fe de todo ello; Abadía..., quizás el único lugar donde se podía (y se puede) comer y dormir sin pagar un céntimo.



A repique final o toque de sílencio lanza de nuevo sus notas la campanita monacal.

Postrer oración de este folleto que te ha esbozado una inquietud, más que un proyecto.

Quiera la Virgen Santísima de Guadalupe acoger bajo su maternal y protector manto nuestra idea. Ella la bendiga, Ella la realice. Ella también confíe bendiciones a amigos y enemigos (si los hubiere), y todos oremos por la pronta realización de la obra, pues con ello se busca, en frase de San Benito:

«Que en todas las cosas, Dios sea eternamente glorificado».

DON VALENTIN OYARVIDE BERASATEGUI, SECRETARIO DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE FUENTERRABIA,

CERTIFICO: Que el tenor literal del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día doce de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, copiada a la letra, es el siguiente:

et.a Alcaldía presidencia manífiesta a sus compañeros de Corporación que, recogiendo el sentir de los diversos moleos de opinión en los que se encuentran integrados los valores representarivos de todas las clases sociales de la ciudad, tiene el honor de someter a su conocimiento y consideración, dando estado oficial a la buena nueva hoy difundida no solo en la población, sino en toda la provincia de Guipúzcoa, de los nobilistimos anhelos de la Comunidad de los Reverendos Padres Benedictinos, de regentar el Santuario de Nuestra Señora la Virgen de Guadalupe, convirtiéndolo a tal fin, en Abadia Benedictina para mayor gloria de nuestra amantisima Madre y orgullo del pueblo de Fuenterrabia, de tan arraigada fe mariana a través de los siglos y, muy singularmente, a raíz del triunfo ante el extranjero invasor en el Sitio que sufrió la ciudad el año 1638, en cuya epopeya la Santísima Virgen fué la Capitana, norte y guia, que con su intercessión hizo que las armas españolas escribieran una de las páginas más gloriosas de la historia patría.

Intormada debidamente esta Presidencia, puede confirmar al Con-

Informada debidamente esta Presidencia, puede confirmar al Concejo, con verdadero gozo, los deseos de la Comunidad Benedictina,
hasta el extremo de que ha sido presentado un respetuoso escrito al
Excelentisimo y Reverendisimo señor Obispo de la Diócesis. La ocupación del Santuario y el ejercicio del culto mariano con el esplendor
propio de la Orden Benedictina, dentro del magnifico continente de
una nueva Abadía, sería un galardón más que añadir a la rica ejecutoria que ostenta la histórica ciudad de Fuenterrabia.

Por lo expuesto, propongo en esta fecha solemnistma de la festividad de la Virgen del Pilar, que conste en acta la satisfacción de la Corporación, que ha recibido con júbilo tan señalada noticia, acordando asimismo adherirse con el mayor entusiasmo a los deseos de la Comunidad Benedictina, dirigiendo un respetuoso escrito al Excelentismo y Reverendistimo señor Obispo de la Diócesis, en suplica de que se conceda a la Orden Benedictina la ocupación y regencia del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, seguros que con ello se interpretan los sentimientos de todo el vecindario de Fuenterrabía.

•El Concejo por aclamación hizo suyas las manifestaciones de la Presidencia, elevándolas a acuerdo •.

Concuerda fielmente con el acuerdo a que me remito. Y para que conste expido el presente, visado por el señor Alcalde, en Fuenterrabía, a dos de julio de mil novecientos cincuenta y dos.

Valentin Oyarınde

V. 9 B. 9 : EL ALCALDE, Francisco de Sagarzazu

RESTAURACION DE LA IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE

Preocupación Mariana - De todos conocida la devoción que tienen las gentes de Fuenterrabia y de Comarcas vecinas a Nuestra Señora de Guadalupe, se planteó desde el comienzo de mi misión de Párroco la necesidad de, uniendo a ella la mia personal tan profunda, encauzar, vigorizar e incrementar el esplendor de su culto.

La Imagen asentada de largos años, arrastrando el acervo de una continuada tradición Mariana y vinculada a los hechos históricos de la Ciudad, como a los accidentes de la vida familiar de cada uno de sus habitantes, aparecia en la Ermita del Jaizki bel cubierta con mantos y en un estado de conservación que re-

queria urgente revisión.

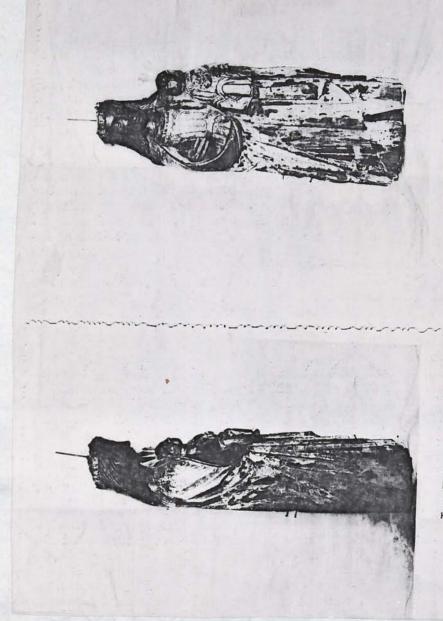
A tal efecto, yecon el fin de hacer ver a la posterioridad su primitivo estado, el Sr. Cura de la parroquia de esta Ciudad, acompañado de los Sres. D. Jose Ramón F. de Casadevante, la esposa de éste, el fotógrafo Marin y su acompañante, subió a dicho Santuario el dia 28 de Enero de 1957. El Capellan del mismo le quitó a la Imagen la vestimenta y la armadura de madera que secularmente llevaba clavada al objeto de dar forma a la citada vestimenta.

Despojada la Imagen se vieron gratamente sorpendidos al ver que la Imagen no era tronchada, como se decia, sino de talla entera y policromada, aunque apolillada y deteriorada...

Se sacaron las fotografias de su talla en varias posiciones y se le remitieron al Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis, exponiendole la necesidad de una rápida restauración y solocitando la necesaria autorización y obtenida ésta, el Cura Párroco, aco pañado de D. Jesús Amunarriz y Urrutia, subió al indicado Santuario el 21 de Febrero, y trasladó la Imagen a la Iglesia Parroquial, donde estuvo expuesta a la veneración de la feligresia y se celebró un triduo en su honor.

Era necesario obrar con competencia art'istica suficiente, tal cual requeria la extraordinaria belleza de la Imagen y su mérito artistico alabado por cuantos entendidos la han examinado, por esto me informé por diversos conductos sobre las personas idóneas para efectuar tal restauración, coincidiendo dichos informes en la persona de D. Jose Lapayesse, escultor de Madrid

La imagen con los requeridos cuidados, el dia 26 de Febrero de 1957 fué trasladada en el auto de Turismo de D. Senén Amunarriz y Aseguinoldza, conducido por este y acompañado de su esposa y del Cura Párroco, a los talleres que el Sr. Lapayesse posee en Madrid, carretera de Aragón, nº 165 y 167, en donde se
procedió a su restauración y asi mismo a la obtención de una
copia fidedigna que se puede admirar actualmente en la Parroquia. Es de notar que en sucesivas visitas, hechas por personas
tanto del pueblo como de la Colonia veraneante a los talleres
de dicho escultor, en el transcurso de la citada restauración
se pudo apreciar que mucha gente relacionada con Fuenterrabia
acudia a los referidos talleres a hacer acto de presencia ante
su querida Virgen, lo que fué confirmado por dicho señor escul-



La Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, antes de su restauración.

tor. Rasgo simpático que destaca lo acendrado de la devoción a la Virgen y el interés con que la feligresia seguia los trabajos de restauración.

El nueve de Agosto de 1957, D: Ramon Noriega, veraneante en Fuenterrabia y residente en Madrid, trasladó en su coche desde los tallares del Sr. Bapayesse a esta Ciudad de Fuenterrabia, la Imagen restaurada junto con su reproducción.

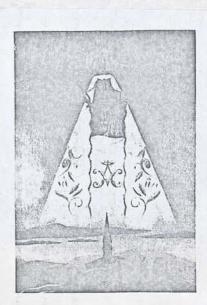
El catorce de dicho mes se colocó la Imagen restaurada en el Altar Mayor de la Parroquia, donde permaneció hasta el dia 30 de Agosto, celebrándose durante todo este tiempo funciones religiosas en honor de Nuestra Señora de Guadañupe.

Terminado el triduo solemne celebrado, en la mañana del dia treinta predicando D. Luis Zufiria, coadjutor de la Parroquia del Buen Pastor de San Sebastian, se dispuso la conducción de la Imagen al Santuario y se llevó procesionalmente la Imagen de la Virgen hasta la Ermita del Santo Cristo de Saindua; y desde dicha Ermita se trasladó la misma a su Santuario en el automovil de D. Senén Amunarriz, conducido por él mismo y acompañado del Sr. Cura Párroco de los coadjutores, D. Pedro Amonarraiz y Don Antonio Eguilegor, y en representación del Sr. Alcalde don Miguel Lizargarate y Don Florentino Portu, con el Inspector de la Guardia Municipal. Una vez en el Santuario el Sr. Párroco colocó la Imagen en el nuevo Camarin acondicionado debidamente y acto seguido celebró la Misa ante la Imagen, siendo ayudada por D. Florentino Portu.

_=====







Guadalupe'ho Andre Maria

(Berritu ondoren - 1957 - VIII - 31)

(Berritu baño len)

LA VIRGEN DE GUADALUPE

Cuenta la leyenda que unos pastorcitos vieron un dia una luz en el monte; se acercaron presurosos y se encontraron maravillados con que era Ella, la Virgen de Guadalupe. La leyenda es lo suficientemente expresivas, no tiene por qué decir más. Pero los historiadores, que son recelosos y desconfiados como ellos solos, han querido comprobar el jecho, igual que si fuera un suceso cualquiera y no han podido averiguar en qué dia ocurrió el acontecimiento, ni en qué paraje del monte se produjo, ni siquiera cómo se llamaban los pastorcitos. No han logrado atestiguar nada. !Que igenuos son los historiadores!, pero qué ingenmos.. ¿A quién se le ocurre pretender encontrar la verdad en los papeles? !Que sabrán los papeles de temblores emocionados de pastorcitos, no de luces en la noche! Otra cosa seria si hubieran llamado a declarar a las estrellas, o le hubieran preguntado la verdad al viento que pasa entre los pinos. Quizás los mismos niños de Fuenterrabia, que suben al monte a coger flores silvestres las tardes de jueves en que no hay escuela, les hubieran respon-dido tambien, porque más de una noche habrán visto en sueños la lucecita, los pastores temblorosos y la Virgen. Pero ¿los papeles? !que van a saber los papeles!

A las leyendas hay que dejarlas que salgan y quem luz can en el firmamento, como a los luceros, sin preguntarles de donde vienen ni a donde vas. !A quien se le va a ocurrir pedir-les los papeles a Orión o a Casiopea, lo mismo que si fueran un afilador que caminara a pie, por la carretera! ¿Es que no es bastante que luz can en la noche? A las leyendas no se las puede tocar. Lo decia muy bien Juan Ramón: "No la toqueis.

que así es la rosa".

M. Ciriquiain-Gaiztarro "De Programa de las fiestas del año 1958".

FECHAS DE BAJADAS DE LA IMAGENIDE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, A LA PARROQUIA.

El dia uno de Julio de 1638, con motivo de haber sido Sitiada la Plaza por los Franceses.

Durante el Sitio del Año 1719

En 1774, por las obras de rehabilitación de la casa, sacristia y parte de la Iglesia.

El año 1777, hasta el 8 de Septiembre por las obras reali-

zadas en su Santuario.

Del 7 al 8 de Septiembre de 1809, con motivo de una epidemia.

En el año 1839, para preservarla de las contingencias de la guerra.

Del 6 al 8 de Septiembre de 1855, para implorar cesase la

epidemia del collera.

Del 6 de Septiembre de 1868 al 8 de Septiembre de 1869, por las obras realizadas en su Santuario.

Del 31 de Agosto de 1873 al 15 de Octubre de 1876, con

motivo de la guerra civil

El 8 de Diciembre de 1929, con motivo de las fiestas del setenta y cinco aniversario de la definición de la Inmaculada Concepción.

Del 17 de Agosto de 1936 (que bajó la Imagen el vecino D. Gabriel Lapitz Campandegui) hasta el 8 de Septiembre

de 1937, don motivo de la guerra civil.

Del 30 de Noviembre de 1945 al 23 de Diciembre, con moti-

vo de las Santas Misiones.

El 21 de Febrero de 1957, con motivo de la Restauración de la Imagen, la que se subió el dia 30 de Agosto del mismo año.

SALBEA

1

Jaungoikoak salba zaitzala Ama Erregiña Maria Miserikordiazko Ama Guztiz da miragarria Konfiantza osoarekin Zugana nator jarria.

2

Jaungoikoak salba zaitzala Berriz ere dizut esaten Zure graziaren premian Gu beti gera gertatzen Zu bezelako beste Amarik Munduan ez det arkitzen.

3

Suspirioz eta sentimentuz Beti negarrez gaude gu Negarrezko balle triste onek Zembat dolore dizkigu Zure begi piadosa oyek Gugana itzuli itzazu.

4

Balle triste onetatik Irtetzen geradenean Erakutsi egiguzu Jesus Gure begien aurrean Zure sabeleko frutu Guztien zorionean 5

O klementisima deitzen dizugu Ama guztizko garbia O piadosa zeiñ aundia dan Zure miserikordia Denen artetik zugana nator Dultze Birgiña Maria.

6

Anima galdu ez dezagun Eskatzen dikugu gogotik Apartatutzen lagundutzeko Pekatuaren bidetik Jaungoikoaren Ama Santa Erregu zazu gugatik.

7

Begira zazu Ama maitea Gu nola bizi geraden Peligro eta tentazioa Besterik ez degu emen Zure amparuan artu gaitzatzu Betiko glorian. Amen. GUADALUPE'KO AMA'REN GORALMENAK ETA SALBEA